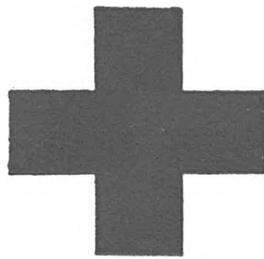


362.151/652

2.191/652

XIX
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

NUEVA DELHI
OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 1957

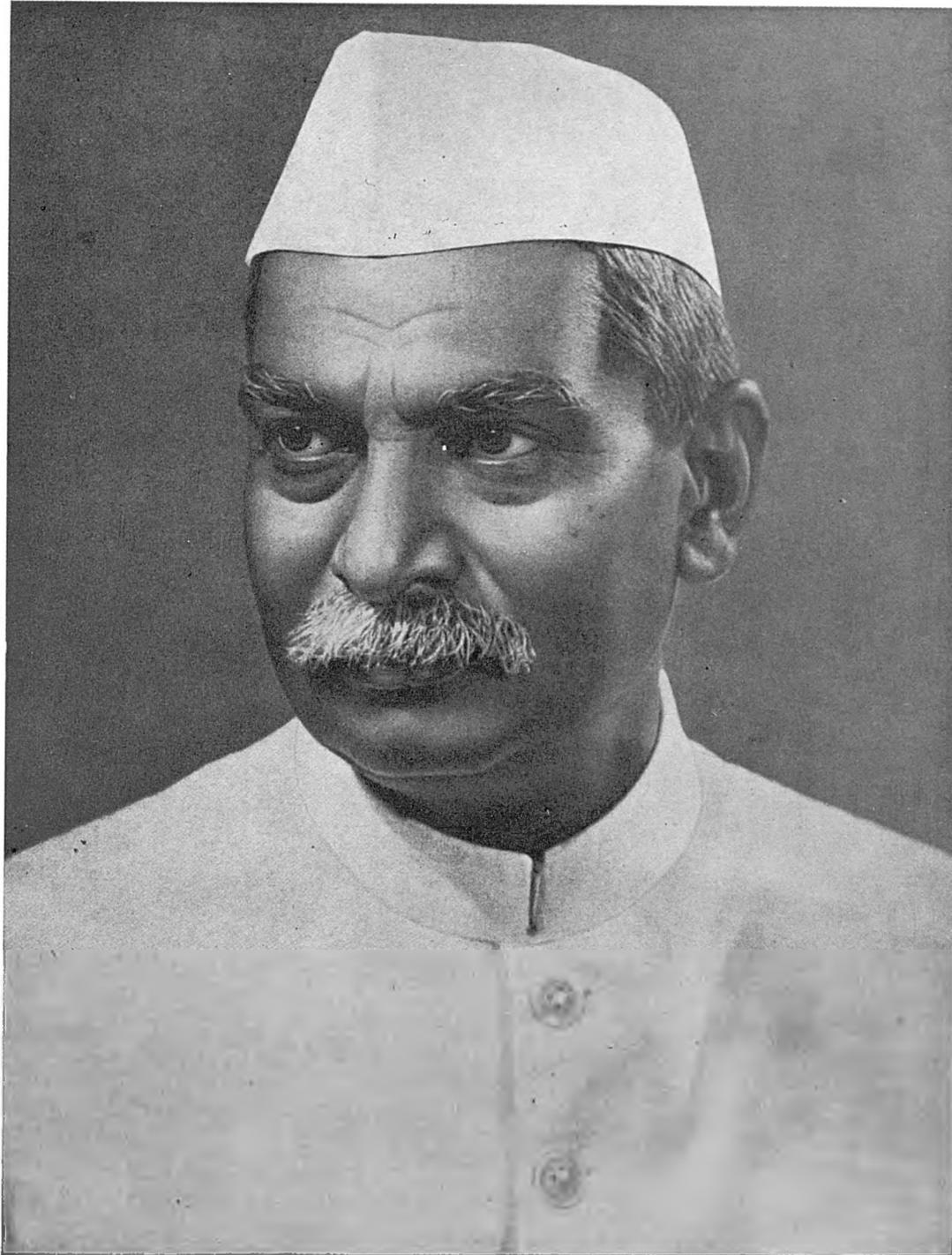


INTER ARMA CARITAS

ACTAS

✓



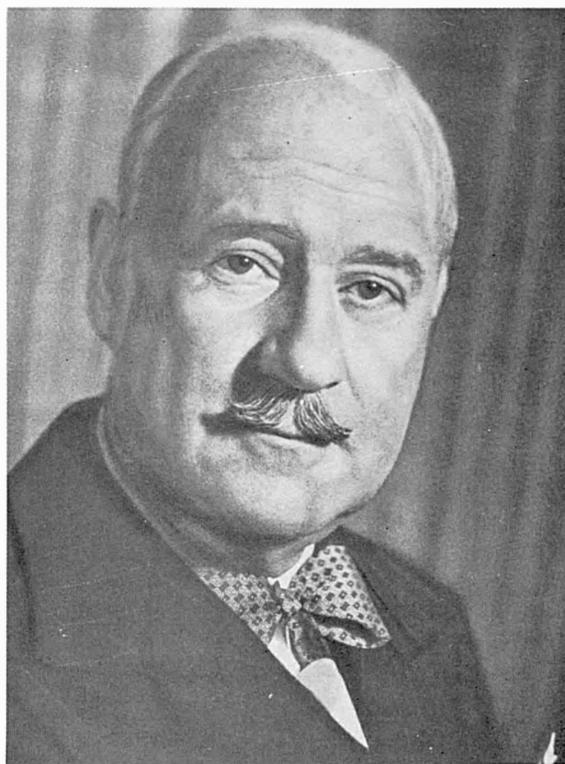


DR. RAJENDRA PRASAD
Presidente de la India y de la Cruz Roja India



RAJKUMARI AMRIT KAUR

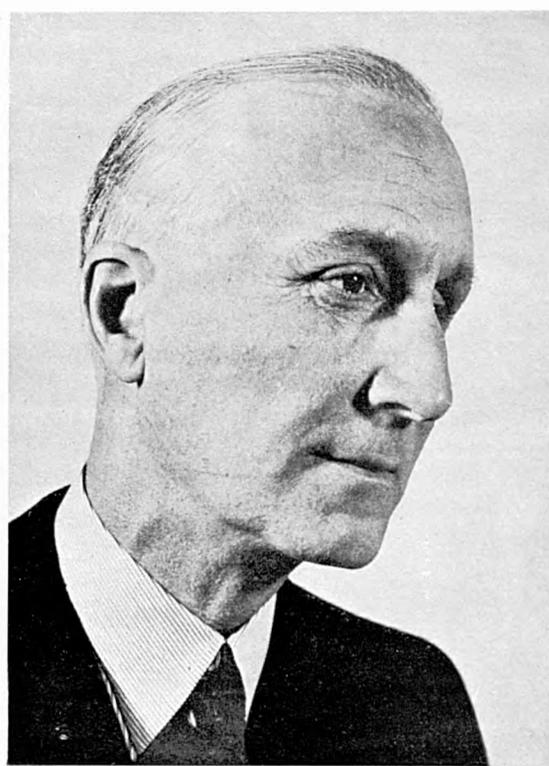
Presidenta de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y Presidenta Ejecutiva de la Cruz Roja India



EXCMO. SR. EMBAJADOR ANDRÉ FRANÇOIS-PONCET,
Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional



JUEZ SR. EMIL SANDSTRÖM,
*Presidente del Consejo de Gobernadores de la
Liga de Sociedades de la Cruz Roja*



PROF. LEOPOLD BOISSIER,
*Presidente del Comité Internacional de la
Cruz Roja*



VIGYAN BHAVAN

Sede de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja: vista de la gran sala de sesiones

INDICE

PRIMERA PARTE

ELEMENTOS DE INTRODUCCION

| | <i>Página</i> | | <i>Página</i> |
|--|---------------|--|---------------|
| Correspondencia preliminar : | | Lista de Delegados y de Observadores participantes en la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja | 9 |
| Cartas de invitación dirigidas por la Sociedad de la Cruz Roja India | 3 | Miembros de la Conferencia encargados de funciones oficiales | 17 |
| Orden del día del Consejo de Delegados . . | 5 | Mesa de la Conferencia | 17 |
| Orden del día de la Conferencia | 5 | Mesa del Consejo de Delegados | 18 |
| Programa general | 7 | Mesa de las Comisiones | 18 |

SEGUNDA PARTE

ACTA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

| | <i>Página</i> | | <i>Página</i> |
|---|---------------|--|---------------|
| SESIÓN DEL 28 DE OCTUBRE DE 1957, A LAS 9,00 HORAS | | Derecho de voto para dos nuevas Sociedades nacionales | 24 |
| Observaciones preliminares de la Rajkumari Amrit Kaur | 23 | Aprobación del orden del día de la Conferencia | 24 |
| Elección del Presidente y del Vicepresidente del Consejo de Delegados | 23 | Admisión de la prensa en los trabajos de la Conferencia | 25 |
| | | Proposiciones a formular para la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría de la Conferencia y de sus Comisiones | 26 |

TERCERA PARTE

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

| | <i>Página</i> | | <i>Página</i> |
|--|---------------|---|---------------|
| CEREMONIA DE APERTURA, 28 DE OCTUBRE DE 1957, A LAS 11,30 HORAS | | PRIMERA SESIÓN PLENARIA, 28 DE OCTUBRE A LAS 14,30 HORAS | |
| Lectura de diversos mensajes | 31 | Observaciones preliminares de la Rajkumari Amrit Kaur | 40 |
| Palabras de bienvenida por la Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja | 31 | Previa opinión del Consejo de Delegados, elección del Presidente, de los Vicepresidentes y de los Secretarios de la Conferencia y de sus Comisiones | 40 |
| Alocución de apertura por el Excmo. Sr. Dr. Rajendra Prasad, Presidente de la India . . . | 32 | Admisión de la prensa en las sesiones de la Conferencia y de las Comisiones | 42 |
| Alocución pronunciada por el Excmo. Sr. Embajador A. François-Poncet, Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional | 33 | Informe del Presidente de la Comisión Permanente | 45 |
| Alocución pronunciada por el Sr. L. Boissier, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja | 35 | Traslado a una sesión plenaria especial de la discusión de las protestas contra la invitación a la Conferencia de un Gobierno | 50 |
| Alocución pronunciada por el Juez Emil Sandtröm, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja . . . | 36 | SEGUNDA SESIÓN PLENARIA, 29 DE OCTUBRE A LAS 10,00 HORAS | |
| Alocución pronunciada por el Excmo. Sr. Shri Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la India | 37 | Observaciones preliminares de la Presidenta . . . | 51 |
| | | Protestas contra la invitación dirigida al Gobierno de la República de China | 51 |

| | <i>Página</i> | | <i>Página</i> |
|---|---------------|---|---------------|
| Informe sobre la línea de conducta adoptada por la Comisión Permanente y por su Presidente . . . | 53 | La Rajkumari Amrit Kaur vuelve a hacerse cargo de la presidencia | 102 |
| Discusión de las protestas | 54 | Punto 5 del orden del día de la Conferencia : Informe del C.I.C.R y de la L.S.C.R sobre el efecto dado a las resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional | 102 |
| Clausura de la discusión por la Presidenta | 57 | Punto 6 del orden del día : Informe de la Comisión del Derecho Humanitario Internacional | 102 |
| TERCERA SESIÓN PLENARIA, 5 DE NOVIEMBRE A LAS 15,00 HORAS | | | |
| Alocución, del Dr. Radhakrisna, Vicepresidente de la India | 58 | SEXTA SESIÓN PLENARIA, 7 DE NOVIEMBRE A LAS 10,00 HORAS | |
| Transmisión de la Presidencia al Sr. John A. MacAulay | 61 | Continuación del informe de la Comisión del Derecho Humanitario Internacional | 111 |
| Comunicación de las diversas resoluciones en discusión acerca de las invitaciones a las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja | 61 | Punto 7 del orden del día : Informe de la Comisión Médicosocial | 115 |
| Presentación de los proyectos de resolución por sus autores | 61 | Declaración del representante del Comité de Medicina y Farmacia Militares | 129 |
| Discusión de los proyectos de resolución y de su admisibilidad | 65 | Punto 8 del orden del día : Informe de la Comisión General | 130 |
| CUARTA SESIÓN PLENARIA, 6 DE NOVIEMBRE A LAS 10,00 HORAS | | | |
| Continuación de la discusión sobre los proyectos de resoluciones y sobre su admisibilidad . . . | 81 | Adopción de resoluciones para expresar el agradecimiento de la Conferencia a las autoridades y a la Cruz Roja de la India | 135 |
| Orden en que serán sometidas a votación las diferentes resoluciones | 89 | SÉPTIMA SESIÓN PLENARIA, 7 DE NOVIEMBRE A LAS 15,00 HORAS | |
| Aprobación del procedimiento propuesto por el Presidente | 91 | Punto 11 del orden del día de la Conferencia : Lugar y fecha de la XX Conferencia Internacional . . | 137 |
| Admisibilidad del proyecto sometido por la delegación gubernamental suiza | 92 | Punto 10 del orden del día : elección de los miembros de la Comisión Permanente | 139 |
| Aprobación de la decisión del Presidente sobre este punto | 94 | Punto 9 del orden del día : La Cruz Roja, factor de paz en el mundo | 139 |
| Adopción del proyecto de resolución sometido por la delegación gubernamental suiza | 94 | <i>Interrupción de la discusión</i> | |
| Rechazo del proyecto de resolución sometido por la delegación de la Cruz Roja Sueca | 95 | Voto por escrutinio secreto del proyecto de resolución sometido por la delegación gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica | 146 |
| Alcance del proyecto de resolución sometido por la delegación gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica y admisibilidad de esta resolución | 95 | Continuación de la discusión sobre el punto 9 | 147 |
| QUINTA SESIÓN PLENARIA, 6 DE NOVIEMBRE A LAS 15,00 HORAS | | | |
| Continuación de la discusión sobre la admisibilidad del proyecto de resolución presentado por la delegación gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica | 97 | Proclamación del resultado de la votación por escrutinio secreto | 148 |
| Decisión del Presidente a este respecto | 101 | Retirada de las delegaciones del Gobierno y de la República Popular de China | 149 |
| Interrupción de la sesión | 101 | Retirada de la delegación de la Cruz Roja India y entrega de la presidencia al Príncipe de Mérode | 149 |
| Aplazamiento del voto sobre la resolución hasta el día siguiente por la tarde | 101 | Retirada de varias delegaciones | 150 |
| | | Llegada de los delegados de la República de China | 153 |
| | | Moción de orden y votación por la que se aprueba la presencia de estos delegados | 153 |
| | | Terminación de la discusión del punto 9 | 154 |
| | | Declaración final de varios oradores y del Príncipe de Mérode | 154 |
| | | Clausura de la Conferencia | 155 |

CUARTA PARTE

RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA

| | <i>Página</i> | | <i>Página</i> |
|---|---------------|--|---------------|
| 1. Informes de las Sociedades nacionales . . . | 159 | 4. Informe sobre el efecto dado a las resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja | 159 |
| 2. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja | 159 | 5. Fondo de la Emperatriz Shôken | 159 |
| 3. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja | 159 | 6. Fondo Augusta | 160 |

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| 7. Medalla Florencia Nightingale | 160 |
| 8. Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja | 160 |
| 9. Comisión para el financiamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja | 160 |
| 10. Facilidades especiales | 161 |
| 11. Refugiados argelinos | 161 |
| 12. Autonomía de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja | 161 |
| 13. Proyecto de reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra | 162 |
| 14. Cometido de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el dominio de la protección civil | 162 |
| 15. Convenios de Ginebra de 1949 | 162 |
| 16. Asistencia Jurídica a los extranjeros | 162 |
| 17. Cuidados médicos | 163 |
| 18. Protección de las poblaciones | 163 |
| 19. Socorros en caso de conflictos internos | 163 |
| 20. Reunión de familias | 163 |
| 21. Comisión Internacional del Material Sanitario | 164 |
| 22. Ayuda técnica | 164 |
| 23. Relaciones de la Cruz Roja con las autoridades gubernamentales y con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en el campo de acción médico-social | 164 |
| 24. Transfusión Sanguínea | 165 |
| 25. Prevención de los accidentes | 165 |
| 26. Educación sanitaria | 166 |
| 27. Personal auxiliar voluntario de la Cruz Roja | 166 |
| 28. Cuidados de enfermería | 167 |
| 29. La Juventud y los Convenios de Ginebra | 168 |
| 30. Medios prácticos para difundir los Convenios de Ginebra entre la juventud | 168 |
| 31. Asistencia de la Cruz Roja de la Juventud a los niños que sufren | 168 |

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| 32. Acogida de los Jóvenes en la Cruz Roja adulta | 169 |
| 33. Ayuda financiera especial a las Sociedades nacionales | 169 |
| 34. Lucha contra los prejuicios y la discriminación | 169 |
| 35. Procedimiento de invitación a las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja | 170 |
| 36. Invitación a las Conferencias de la Cruz Roja | 170 |
| 37. La Cruz Roja factor de paz en el mundo | 170 |
| 38. Homenaje al Mahatma Gandhi | 171 |
| 39. Designación de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional | 171 |
| 40. Lugar y fecha de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja | 171 |

Votos de agradecimiento :

| | |
|---|-----|
| al Excmo. Sr. Presidente de la India | 171 |
| al Excmo. Sr. Vicepresidente de la India | 172 |
| al Excmo. Sr. Primer Ministro de la India | 172 |
| al Gobierno de la India | 172 |
| a la Cruz Roja India | 172 |
| a la Sección regional de la Cruz Roja India para el Estado de Delhi | 172 |
| a las Familias Indias | 172 |
| a los voluntarios de la Cruz Roja India de la Juventud, a la « Saint-John Ambulance Brigade », etc. | 172 |
| a la « Sangeet Natak Akademi » y « Bharatya Kala Kendra » | 172 |
| a la Sociedad Gestetner Duplicators Private Ltd. y a la Sociedad Lion Pencils Private Ltd. | 172 |
| a los dirigentes de la prensa india | 172 |

QUINTA PARTE

| | <i>Página</i> |
|-------------------------------------|---------------|
| RECEPCIONES Y EXCURSIONES | 175 |

SEXTA PARTE
LISTA DE DOCUMENTOS

| | <i>Página</i> | | <i>Página</i> |
|--|---------------|--|---------------|
| Documentos de la Conferencia | 179 | Hungría | 179 |
| Comisión Permanente | 179 | India | 179 |
| Comisión del Derecho humanitario internacional | 179 | Indonesia | 180 |
| Comisión General | 179 | Irán | 180 |
| Comisión Médicosocial | 179 | Irlanda | 180 |
| Comisión de Redacción | 179 | Israel | 180 |
| Documentos sometidos por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos : | | Italia | 180 |
| Alemania (Rep. Democrática) | 179 | Japón | 180 |
| Alemania (Rep. Federal) | 179 | Líbano | 180 |
| Australia | 179 | Liechtenstein | 180 |
| Austria | 179 | Noruega | 180 |
| Birmania | 179 | Nueva Zelanda | 180 |
| Brasil | 179 | Pakistán | 180 |
| Bulgaria | 179 | Perú | 180 |
| Canadá | 179 | Polonia | 180 |
| Ceilán | 179 | Portugal | 180 |
| Corea (Rep. democrática) | 179 | Reino Unido | 180 |
| Corea (Rep. de) | 179 | Rumania | 180 |
| Checoslovaquia | 179 | Suecia | 180 |
| Chile | 179 | Tailandia | 180 |
| China (República de) | 179 | U.R.S.S. | 180 |
| China (República Popular) | 179 | Unión Sudafricana | 180 |
| Dinamarca | 179 | Venezuela | 180 |
| Estados Unidos de Norteamérica | 179 | Vietnam (República de) | 180 |
| Etiopía | 179 | Vietnam (República Democrática) | 180 |
| Filipinas | 179 | Yugoeslavia | 180 |
| Finlandia | 179 | Documentos sometidos por el Comité Internacional de la Cruz Roja | 181 |
| Francia | 179 | Documentos sometidos por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja | 181 |
| Haití | 179 | Documentos sometidos conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja | 181 |

| | <i>Página</i> |
|-----------------------------|---------------|
| LISTA DE ORADORES | 183 |

PRIMERA PARTE
ELEMENTOS DE INTRODUCCION

CORRESPONDENCIA PRELIMINAR

INVITACIONES ENVIADAS POR LA SOCIEDAD DE LA CRUZ ROJA INDIA

Nueva Delhi 22 de mayo de 1956

A LOS SRES. PRESIDENTES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA
CRUZ ROJA (MEDIA LUNA ROJA Y LEÓN Y SOL ROJOS)

SEÑOR PRESIDENTE :

La XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja aceptó nuestra invitación para recibir a la próxima Conferencia Internacional en Nueva Delhi, por lo que la Cruz Roja India tiene el honor de invitar a esa Sociedad para que asista a ella.

La Conferencia se celebrará del 21 de enero al 5 de febrero de 1957 *. Un programa y un orden del día provisionales, tal como han sido adoptados por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, son remitidos en anexo a esta carta para su información, y le rogamos tenga a bien comunicar lo más rápidamente posible a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, 7 avenue de la Paix, Ginebra (Suiza), las adiciones o modificaciones que desea usted se introduzcan en el orden del día propuesto.

Ulteriormente, serán enviados a usted detalles relativos al viaje hasta Nueva Delhi, el alojamiento en los hoteles y otras informaciones susceptibles de facilitar su viaje y de contribuir a que su estancia en nuestro país le dejen un grato recuerdo. Sin embargo, ya desde ahora, le enviamos algunas instrucciones relativas a las vacunas que serán necesarias, o que se aconsejan, antes de dar comienzo al viaje.

Por correo aparte, enviamos una invitación al Gobierno de su país, el cual es firmante de los Convenios de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, y, como tal, en virtud del Artículo I de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Artículo I b) de las Reglas de procedimiento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, es miembro regular de la Conferencia, con derecho de voto. Agradeceremos sumamente a las Sociedades nacionales exhorten a sus Gobiernos para que envíen delegaciones, además de los representantes que sean designados por la Sociedad nacional.

La Sociedad de la Cruz Roja India se complace sumamente en tener la oportunidad de acoger en la India a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos, así como a los representantes de los Gobiernos, y espera que esa Sociedad podrá honrar con su presencia esta Conferencia.

Sírvase aceptar el testimonio de mi mayor consideración.

AMRIT KAUR

Presidenta del Comité de Dirección Central

Nueva Delhi 22 de mayo de 1956

A LOS EXCMOS. SRES. MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LOS
GOBIERNOS FIRMANTES DEL CONVENIO DE GINEBRA PARA MEJORAR
LA SUERTE DE LOS HERIDOS Y ENFERMOS DE LOS EJÉRCITOS EN CAM-
PAÑA (1864, 1906, 1929 o 1949)

Excelentísimo Señor :

La Sociedad de la Cruz Roja India, al haber asumido la responsabilidad de convocar a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Nueva Delhi, tiene el honor de invitar al Gobierno de Vucencia para que participe en ella.

La Sociedad de la Cruz Roja India expresa el deseo de que todos los Gobiernos firmantes del Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña (1864, 1906, 1929 o 1949) estén representados en esta Conferencia por delegaciones oficiales, las cuales, en virtud de los estatutos y reglas de procedimiento de la Cruz Roja Internacional, son miembros regulares de la Conferencia con todos los privilegios y prerrogativas, inclusive el derecho de voto.

* Debido a diversas circunstancias, la Comisión Permanente decidió, el 13 de diciembre de 1956, que la fecha de apertura de la Conferencia sería trasladada al 28 de octubre de 1957.

Una invitación especial ha sido enviada al Presidente de la Sociedad nacional de la Cruz Roja (Media Luna Roja, León y Sol Rojos) de su país. La Conferencia se celebrará en Nueva Delhi del 24 de enero * al 5 de febrero de 1957. Un programa y un orden del día provisional, adoptados ambos por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, son remitidos adjuntos para su información.

La Sociedad de la Cruz Roja India se complace sumamente en tener la oportunidad de acoger en la India a las eminentes personalidades de los Gobiernos que han reconocido los principios humanitarios de la Cruz Roja, firmando para ello los Convenios de Ginebra, y espera que el Gobierno de Vucencia verá en la Conferencia que debe celebrarse próximamente una reunión digna de contar con su participación oficial.

Sírvase aceptar, Excelentísimo Señor, el testimonio de mi más alta consideración.

AMRIT KAUR
Presidenta del Comité de Dirección Central

Nueva Delhi 23 de junio de 1956

ORGANIZACIONES INVITADAS COMO OBSERVADORES **

MUY SEÑORES NUESTROS :

La Sociedad de la Cruz Roja India, al haber sido encargada de recibir y de organizar la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebrará en Nueva Delhi, tiene el honor de invitar (nombre de la Organización) a participar en ella como Observador, de conformidad con el artículo 3 de las Reglas de Procedimiento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

La Conferencia se celebrará del 24 de enero al 5 de febrero de 1957 *. Un programa y un orden del día provisional, tal como han sido adoptados por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, son remitidos adjuntos para su información.

Ulteriormente, enviaremos a usted toda clase de detalles acerca de los viajes hasta Nueva Delhi, la estancia en los hoteles y otras informaciones susceptibles de facilitar su viaje y de contribuir a que su estancia en nuestro país le dejen un grato recuerdo. Sin embargo, ya desde ahora, le enviamos algunas instrucciones relativas a las vacunas que serán necesarias, o que se aconsejan, antes de iniciar el viaje. La Sociedad de la Cruz Roja India tendrá mucho gusto en acoger a esa Organización en la India y espera que le será posible honrar a la Conferencia con su presencia.

Sírvase aceptar el testimonio de mi consideración distinguida.

BALWANT SINGH PURI
Secretario General

* Debido a diversas circunstancias, la Comisión Permanente decidió, el 13 de diciembre de 1956, trasladar la fecha de apertura de la Conferencia al 28 de octubre de 1957.

** Una carta similar ha sido enviada a algunas organizaciones nacionales de la India.

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA — TEMA GENERAL : PROTECCIÓN DE LAS POBLACIONES

I. CONSEJO DE DELEGADOS

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes y de los Secretarios del Consejo de Delegados
2. Aprobación del proyecto de orden del día de la Conferencia, establecido por la Comisión Permanente.
3. Propositiones a formular para la Presidencia, las Vicepresidencias, el Secretario General y los Secretarios Adjuntos de la Conferencia.

II. SESIONES PLENARIAS

1. Informe del Consejo de Delegados.
2. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario General y de los Secretarios Adjuntos. (La Mesa de la Conferencia se constituye de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de la Conferencia).
3. Nombramiento de las Comisiones de la Conferencia :
 - a) Comisión del Derecho Humanitario;
 - b) Comisión Médicosocial;
 - c) Comisión General;
 - d) Comité de Redacción.
4. Informe de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional
5. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el efecto dado a las resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
6. Informe de la Comisión del Derecho Humanitario.
7. Informe de la Comisión Médicosocial.
8. Informe de la Comisión General.
9. La Cruz Roja factor de paz en el mundo.
10. Elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
11. Lugar y fecha de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

III. SESIONES DE LAS COMISIONES

A. COMISIÓN DEL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Ponente y de los Secretarios.
2. Proyecto de reglamentación internacional relativa a la protección de las poblaciones civiles contra los peligros de la guerra sin discriminación.
3. El Papel de las Sociedades nacionales en materia de protección civil.
4. Los Convenios de Ginebra :
 - a) Ratificación, difusión, medidas de aplicación
 - b) Aplicación de las disposiciones del IV Convenio de Ginebra a los funcionarios de policía.
5. Asistencia jurídica a los extranjeros.
6. Prohibición eventual de las armas atómicas.

B. COMISIÓN MÉDICOSOCIAL

1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Ponente y de los Secretarios.
2. Informe de la Comisión Internacional del material sanitario.
3. Papel de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja como auxiliares de los poderes públicos en tiempo de paz y en tiempo de conflicto :

- a) campo de actividad médicosocial (primeros auxilios, hospitales y establecimientos similares, transfusión sanguínea, protección a la madre y al niño, educación sanitaria de la población, alimentación, etc.)
- b) cuidados de enfermería (organización, reclutamiento e instrucción del personal sanitario, profesional y auxiliar, etc.);
- c) Cruz Roja de la Juventud (organización, desarrollo del programa de protección de la salud y de la vida, formación de los futuros cuadros de la Cruz Roja, colaboración con las autoridades educativas, etc.);

C. COMISIÓN GENERAL

- 1. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Ponente y de los Secretarios.
- 2. Informes de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del León y Sol Rojos.
- 3. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja.
- 4. Informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- 5. Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken.
- 6. Informe sobre los fondos administrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja :
 - a) distribución de las rentas del Fondo Augusta;
 - b) medalla Florencia Nightingale.
- 7. Financiamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja :
 - a) Informe de la Comisión para el financiamiento del Comité Internacional;
 - b) Informe del Consejo de la Fundación en favor del Comité Internacional.
- 8. Formas en que los Gobiernos podrían reforzar las facilidades que conceden a la Cruz Roja, especialmente para la centralización y la coordinación de las acciones de socorros nacionales e internacionales por la Cruz Roja.
- 9. Adopción del ruso como lengua de trabajo de la Conferencia.

D. COMITÉ DE REDACCIÓN

- 1. Elección del Presidente, de los Miembros y del Secretario.
- 2. Redacción y coordinación de las resoluciones.

PROGRAMA GENERAL

JUEVES 24 DE OCTUBRE

- A las 10,00 Comisión Permanente de Finanzas de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.
- A las 15,00 Comisión para el Financiamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja.
Comisión de estudio para la Conmemoración del Centenario de la Cruz Roja.

VIERNES 25 DE OCTUBRE

- A las 10,00 Comité Ejecutivo de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (77ª Reunión).
- A las 15,00 Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

SÁBADO 26 DE OCTUBRE

- A las 10,00 Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (24ª Reunión).
- A las 15,00 Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (24ª Reunión)

LUNES 28 DE OCTUBRE

- A las 9,00 Consejo de Delegados de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- A las 11,30 Sesión de apertura de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- A las 14,30 Sesión Plenaria de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

MARTES 29 DE OCTUBRE

- A las 10,00 Comisión General de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- A las 15,00 Comisión General de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE

- A las 10,00 Comisión General de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- A las 15,00 Comisión General de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

JUEVES 31 DE OCTUBRE

- A las 10,00 Comisión General de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- A las 15,00 Comisión General de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE

- A las 10,00 Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
- A las 15,00 Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

SÁBADO 2 DE NOVIEMBRE

- A las 10,00 Comisión del Derecho Humanitario Internacional de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Comisión Médicosocial de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

LUNES 4 DE NOVIEMBRE

- A las 10,00 Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (24ª Reunión).
A las 15,00 Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (24ª Reunión).

MARTES 5 DE NOVIEMBRE

- A las 10,00 Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (24ª Reunión).
A las 15,00 Sesión plenaria de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
A las 15,30 Mensaje del Dr. S. Radhakrishnan, Vicepresidente de la India.

MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE

- A las 10,00 Sesión plenaria de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
A las 15,00 Sesión plenaria de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

JUEVES 7 DE NOVIEMBRE

- A las 10,00 Sesión plenaria de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
A las 15,00 Sesión plenaria de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
Sesión de clausura de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.
A las 19,00 Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Todas las reuniones, inclusive la de apertura, se han celebrado en el Vighyan Bhavan.

DELEGADOS EN REPRESENTACION
DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS SOCIEDADES NACIONALES
DE LA CRUZ ROJA

ALBANIA

Gobierno

Cruz Roja

Sr. Mane Nishova

ALEMANIA (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA)

Gobierno

Sra. Jenny Matern

Prof. Dr. Alfons Steniger

Sra. Margarete Rudolph

Cruz Roja

Dr. Werner Ludwig, Presidente

Dr. Ludwig Mecklinger

Sr. Helmut Fichtner

ALEMANIA (REPÚBLICA FEDERAL)

Gobierno

Dr. Muehlenhoever

Dr. Hinz

Cruz Roja

Condesa Etta Waldersee, Vicepresidenta

Sr. Walther Georg Hartmann

ARGENTINA

Gobierno

Excmo. Sr. D. Adolfo Scilingo, Embajador

Cruz Roja

Dr. Guido S. Castagnino, Presidente

Sr. José Reynaldo Perrotto

AUSTRALIA

Gobierno

Sr. W. G. A. Landale

Sr. A. M. Morris

Cruz Roja

Sir Peter MacCallum, Presidente

Sra. L. A. Scantlebury

Sr. A. G. Brown

Srta. N. P. Minogue

AUSTRIA

Gobierno

Excmo. Sr. Dr. Albin Lennkh, Embajador

Dr. Klaus R. Ziegler

Cruz Roja

Conde J. Zeno de Goess, Vicepresidente

BELGICA

Gobierno

Excmo. Sr. Conde Geoffroy d'Aspremont Lynden,

Embajador

Sr. Vossen

Sr. Vranckx

Sr. Van Roy

Cruz Roja

Príncipe Frédéric de Mérode, Presidente

Srta. Simone Vercamer

Sra. Suzanne Lippens-Orban

BIELORUSIA

Gobierno

Sra. Maria Tour, Ministro Adjunto

BIRMANIA

Gobierno

Cruz Roja

Juez U. Aung Khine, Presidente

Thiri Pyanchi U Tun Tin

Sr. K. C. D. Swamy

BRASIL

Gobierno

Senador Dr. Vivaldo Palma Lima Filho

Cruz Roja

Senador Dr. Vivaldo Palma Lima Filho, Presidente

Prof. Dr. Aramis Athayde

Teniente General Dr. Benjamín Gonsalves

Sr. Tom W. Sloper

Dr. Luis L. Reid

Sra. Maria Zohra de Rocha Athayde

BULGARIA

Gobierno

Dr. Peter V. Kolaroff, Ministro

Cruz Roja

Dr. Peter V. Kolaroff, Presidente

Prof. Dr. Nissim Mevorah

Sr. Ivan Stoianoff Shikoff

Sr. Dimitri Illieff Dimitroff

Sr. Ivan Gheorghieff Marinoff

CAMBOYA

Gobierno

Sr. Lam Sisomouth

Cruz Roja (Observadores)

Dr. You Chhin

M. Khiou Bonthonn

CANADÁ

Gobierno

Sr. Pierre Dupuy, Embajador en Italia

Brig. W. J. Lawson

Sr. T. P. Malone

Sr. W. M. Agnes

Cruz Roja

Sr. George Aitken, Presidente del Consejo Central

Sr. W. S. Stanbury, Comisionado Nacional

Sr. John A. MacAulay

Sr. Paul Vaillancourt

Srta. Margaret E. Wilson

CEYLAN

Gobierno

Dr. W. A. Karunaratne (Observador)

Cruz Roja

Sr. K. Somasuntharam, Presidente

Dr. W. A. Karunaratne

Sra. C. C. de Silva

Sra. P. Tiruchelvan

Sra. K. N. Ramanathan (Observadora)

COREA (REPÚBLICA DE)

Gobierno

Sr. Hoon Kim, Ministro

Sr. Kyu Ha Choi

Cruz Roja

Srta. Shinsil Kim

Sr. Bum Suk Lee

COREA (REP. DEMOCRÁTICA POPULAR)

Gobierno

Sr. Lyu Ki Choon, Viceministro

Sr. Yang Yung Soon

Cruz Roja

Sr. Bai Dong Ken, Vicepresidente

Sr. Li Bong Ke

Sr. Kim Kwang Jung

Sr. Chang Won Hi

Sr. Ok In Sup, Intérprete

Sr. Kim Yong Moon, intérprete

CUBA

Gobierno

Dr. Oscar Figarola e Infante

Cruz Roja

Dr. Oscar Figarola e Infante

Dr. Luis Molina Comesañas

Dr. Juan M. Vega Fuentes

CHECOESLOVAQUIA

Gobierno

Dr. J. Cech

Dr. M. Novy

Cruz Roja

Dr. Frantisek Janouch, Presidente

Dr. J. Rusnak

Dr. K. Blaha

CHILE

Gobierno

Excmo. Sr. D. Miguel Serrano Fernández, Embajador

Cruz Roja

Dr. D. Agustín Inostrosa, Presidente

Dr. D. Carlos Tapia Fernández

CHINA (REPÚBLICA DE)

Gobierno

Sr. Han Lih-Wu

Sr. Cheng Shih-Tun (Consejero)

CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)

Gobierno

Excmo. Sr. Embajador Pan Tzu-Li

Sra. Kung Pu-Sheng

Sr. Fu Hau

Sr. Shao Tien-jen

Cruz Roja

Sra. Li Teh-Chuan, Presidenta

Sr. Wu Yun-Fu

Dr. Woo Lan-Sung

Sr. Peng Yen

Srta. Liang Sze-Yi

DINAMARCA

Gobierno

Excmo. Sr. V. Theis-Nielson, Embajador

Cruz Roja

Prof. Dr. Louis Le Maire, Presidente

Sr. Arne Fremm

Srta. K. M. Ahlmann-Ohlsen

ECUADOR

Gobierno

Dr. D. Hugo Merino

Dr. Juan J. Moeller

Cruz Roja

Dr. D. Hugo Merino

Dr. D. Juan J. Moeller

EGIPTO

Gobierno

Dr. A. F. El Bakary

Sr. Ezz El Din El Syed Issa

Media Luna Roja

Dr. Ibrahim Shawky (Ex Ministro de la Salud)

Dr. Usman Othman Shaib

Sra. Shawky (Observadora)

EL SALVADOR

Gobierno

Dr. D. Dymas Funes Hartman

Cruz Roja

Dr. Dymas Funes Hartman

ESPAÑA

Gobierno

Excmo. Sr. Conde de Artaza, Embajador
Sr. D. Mario Ponce de León

Cruz Roja

Excmo. Sr. Conde de Artaza
Sr. D. Mario Ponce de León

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Gobierno

Hon. Robert McClintock
Sr. Edwin W. Martin
Sr. Monroe Leigh
Sr. Raymond T. Yingling
Sr. David H. Popper
Sra. Alice B. Correl
Sr. Lawrence D. Weiler
Capitán John H. Morse
Srta. Carol Laise
Sr. Douglas Cochran

Cruz Roja

General Alfred M. Gruenther, Presidente
Sr. James T. Nicholson
Sra. James T. Nicholson (Observadora)
Sra. George M. Elsey (Observadora)
Sr. George M. Elsey
Sr. Harold W. Starr
Srta. Margaret Hickey

ETIOPÍA

Gobierno

Cruz Roja

Sra. Senede Gabre
Sr. Kebede Abozin

FILIPINAS

Gobierno

Sr. Melquiades J. Gamboa

Cruz Roja

Sra. Gerónima T. Pecson, Presidenta
Dr. Eufronio Alip
Sra. Loreto Paras Sulit
Dr. Arsenio Tiongson (Observador)

FINLANDIA

Gobierno

Excmo. Sr. Dr. Aaro Pakaslahti, Embajador

Cruz Roja

General A. E. Martola
Sr. Kai J. Warras

FRANCIA

Gobierno

Excmo. Sr. Paul Emile Naggiar, Embajador
General Médico Coste Doat, Inspector (fallecido)
Sr. Jean Fautrière
Sr. Gaspard de Villelume

Cruz Roja

Excmo. Sr. Embajador André François-Poncet, Presidente
Vizconde de Truchis
Sr. R. Merillon

GHANA

Gobierno

Srta. A. L. Lawson

Cruz Roja

(Observador)

GRECIA

Gobierno

Excmo. Sr. Nicolas Hadji Vassiliou, Embajador
Sr. George Papoulias

Cruz Roja

Excmo. Sr. Nicolas Hadji Vassiliou
Sr. George Papoulias

HAITÍ

Gobierno

Cruz Roja

Dr. Louis Roy, Presidente

HUNGRÍA

Gobierno

Profesor Dr. Lazlo Reczei

Cruz Roja

Sr. Joseph Karpati

INDIA

Gobierno

Shri D. P. Karmarkar (Jefe de la Delegación), ministro de la Salud, India
Shri R. M. Patil (Jefe Adjunto), Ministro de la Salud Pública del Estado de Mysore
Teniente Coronel C. K. Lakshmanan (Jefe Adjunto)
Mayor General B. M. Rao
Capitán B. L. Taneja
Capitán S. P. Bhatia
Brig K. T. Mathew
Begum B. H. Zaidi
Sardar Fateh Singh
Shri Om Prakash
Srta. T. K. Adranvala
Dr. B. L. Raina

Cruz Roja

Rajkumari Amrit Kaur (Jefe de la Delegación)
Sir. A. Lakchamanaswami Mudaliar (Jefe Adjunto)
Teniente General B. Chaudhuri (Jefe Adjunto suplente)

Honorable Juez B. P. Sinha
Teniente Coronel C. K. Lakshmanan
Shri P. C. Padhi
General Mayor B. M. Rao
Shri K. Y. Bhandarkar
Dr. K. C. K. E. Raja
Shrimati Lilavati Munshi
Rajmata Kamalendu Mati Shah
Sra. Mary Clubwala Jadhav
Sardar Balwant Singh Puri
Shri B. M. Jolly
Shri K. Shanker Nigam
Dra. M. B. Kagal
Shri S. R. Sen Gupta
S. A. la Maharani de Patiala
Shrimati Pratibha Singh
Teniente Coronel Dipak Bhatia
Dra. A. C. Parmar
Rani Basanta Manjari Devi
Shri B. Das
Dr. Abhin Chandra Rao
Begum Aizaz Rasul
Dra. J. Jayakar
Dr. B. D. Prasad
Dr. Gurbux Singh
Dr. G. L. Sharma
Sra. P. N. Ramaswami
Shri C. Amritaganesan
Dr. S. K. Chatterji
Teniente Coronel C. S. Bhatnagar
Sr. N. K. Petigara
Com. Gen. M. J. B. Maneckji
Dr. J. Vazifdar
Dr. Y. B. Mangrulkar
Dr. R. Kesavan Nair
Shiri S. G. Joshua
Sri Dr. Sundaram
Sri A. G. Naidu
Sr. B. N. Xestonjee
Shiri L. Sadnis
General Mayor S. L. Bhatia
Shiri D. N. Krishniah Setty
Shrimati Lakshmi P. Krishnappa
Shri V. D. Vable
Shri A. C. Bhattacharjee
Dr. L. K. Barooah

INDONESIA

Gobierno

Excmo. Sr. R. H. Abdulkadir
Sr. Soejono Kromodimoeljo
Sr. Soegantyo Koesoemodigdo

Cruz Roja

Coronel Dr. Sumarno Sosroatmodjo
Sr. Kosasih Kartasasmita
Sr. Soejono Kromodimoeljo
Sr. Soegantyo Keosoemodigdo
Excmo. Sr. R. H. Abdulkadir (Consejero)

IRAK

Gobierno

Excmo. Sr. Sabih Al Wahbi

Media Luna Roja

Excmo. Sr. Sayid Ibrahim Mahmood Al Shabandar

IRAN

Gobierno

Excmo Sr. A. A. Hekmat, Embajador

León y Sol Rojos

Excmo. Sr. A. A. Hekmat
Excmo. Sr. Dr. Abbas Naficy
Dr. H. Khatibi
Excmo. Sr. Sadigh Vassighi
Srta. Parvine Hekmat

IRLANDA

Gobierno

Cruz Roja

Sra. Tom Barry, Presidenta

ISLANDIA

Gobierno

Sr. Avinash C. Kohli
Cruz Roja

ISRAEL

Cobierno

Sr. David Goiten
Magen David Adom (Observadores)
Dr. Joseph Kott
Dr. M. Penn
Dr. N. Wolff

ITALIA

Gobierno

Excmo. Sr. Dr. Paolo Cortese, Embajador
Dr. Camillo Bruno
Cruz Roja
General Dr. Guido Ferri, Presidente
Prof. Calogero Garaci
Dr. Efsio Nonis

JAPÓN

Gobierno (Observadores)

Sr. Akira Shigemitsu
Sr. Juji Enomoto
Sr. Taizo Nakamura
Sr. Hiroshi Susukida
Cruz Roja
Sr. Yoshisuke Kasai
Sr. Masutaro Inuoe
Sr. Soji Oshima
Sr. Risaburo Kiuchi
Sr. Seibi Ota

JORDANIA

Gobierno

Dr. Ahmed Abu Qura

Media Luna Roja

Dr. Ahmed Abu Qura

LAOS

Gobierno

Cruz Roja

Dr. Koukeo Saycocie, Vicepresidente

LIBANO

Gobierno

Sr. Robert Klat

Cruz Roja

Sra. Laure George Tabet

Sra. Hellen Habib Rihan

Sra. Henoni Tarcha

Sra. Najla Salim Saab

LIBIA

Gobierno

Dr. L. D. Khatri

Sr. Hamoda Zlitni

LIECHTENSTEIN

Gobierno

Conde Ferdinand Wilczek

Cruz Roja

Conde Ferdinand Wilczek

LUXEMBURGO

Gobierno

Prof. Jean Muller

Cruz Roja

Prof. Jean Muller

MALAYA

Gobierno

Cruz Roja (Observadores)

Dr. Lee Tiang Keng

Sra. M. G. Macvicar

MEXICO

Gobierno

Cruz Roja

Sr. D. Luis Fernández Mc Gregor, Encargado de
Negocios

MÓNACO

Gobierno

Sr. R. Chattaram

Cruz Roja

Sr. R. Chattaram

MONGOLIA

Gobierno (Observadores)

Dr. Balgengyn Lochin

Cruz Roja (Observadores)

Sra. Damdin Tumendelger

Sr. Baljinim Wangchindorj

NEPAL

Gobierno (Observadores)

Coronel B. N. Rana

NORUEGA

Gobierno

General Auguste Tobiesen

Dr. Sten Florelius

Cruz Roja

Sra. Harriet Berg, Vicepresidenta

Dr. Sten Florelius

Srta. Dagny Martens

NUEVA ZELANDA

Gobierno

Sr. B. D. Zohrab

Cruz Roja

Srta. Margaret Magill

PAÍSES BAJOS

Gobierno

Excmo. Sr. H. A. Helb, Embajador

Sr. W. F. Van Eekelen

Cruz Roja

Teniente General A.C.J.M.F. Van der Kroon

Teniente General J. D. Schepers

PAKISTÁN

Gobierno

Capitan Mohd. Sharif

(Sra. Sharif)

Cruz Roja

Begum Viqarun Nisa Noon

Capitán Mohd. Sharif

Sr. Safdar Ali Khan

PANAMÁ

Gobierno

Sr. D. Ricardo E. Chiari

Cruz Roja

Sr. Ernesto de la Guardia

PERÚ

Gobierno

Dr. Guillermo Fernández-Dávila

Cruz Roja

Dr. Guillermo Fernández-Dávila

(Sra. Julia M. de Fernández-Dávila)

POLONIA

Gobierno

Excmo. Sr. Dr. Juliusz Kafz-Suchy, Embajador
Sr. Roman Jasica (Consejero)
Sr. A. Gradzink (Secretario)

Cruz Roja

Dra. Irene Domanska, Presidenta
Coronel Dr. Tadeusz Rozniatowski
Srta. Danuta Zys

PORTUGAL

Gobierno

Dr. Albertino Mathias, Encargado de Negocios en
Bangkok

Cruz Roja

Prof. Dr. Leonardo de Castro Freire, Presidente
Sra. Maria Ribeiro Espirito Santo Silva de Mello
Rev. P. Francisco Monteiro

REINO UNIDO

Gobierno

Sr. W. A. W. Clark
Sr. J. V. Rob
Sr. S. J. Whitwell
Srta J. A. C. Gutteridge
Sr. G. I. A. D. Draper

Cruz Roja

Condesa de Limerick, Vicepresidenta
Srta. Evelyn Bark
Capitán J. C. Stewart

REPÚBLICA DOMINICANA

Gobierno

Sr. Haji Hasham Ismail, Cónsul General

Cruz Roja

RUMANIA

Gobierno

Sr. Mircea Gherman

Cruz Roja

Dr. Octavian Belea, Presidente
Sra. Aura Mesaros
Dr. Bidulescu Auralian

SANTA SEDE

Gobierno

S. E. el Muy Reverendo James R. Konx, acompañado
por las personas siguientes :
el Muy Reverendo Monseñor John Gordon
el Muy Reverendo Monseñor Constante Maltone
el Muy Reverendo Monseñor Edward Cassidy
el Rev. Padre J. D'Souza

SAN MARINO

Gobierno

Cruz Roja

Dr. Franco Dompe

SUDÁN

Gobierno

Sra. E. M. El Amin
Media Luna Roja (Observador)
Syed Ahmad Ibrahim Idris

SIRIA

Gobierno

Media Luna Roja
Dr. Chaowkat Chatty
Sra. Abou Richet, Presidenta
Coronel Shalabi
Mayor Dr. Nasri
Sr. Soubhi Bey Oudjil

SUECIA

Gobierno

Excma. Sra. Alva Myrdal
Sr. I. Muller
Sra. Clara Nordenson
Sr. Henrik Beer
Cruz Roja
Juez Emil Sandström, Presidente
Sra. Clara Nordenson
Sr. Henrik Beer
Sra. Brita Florelius
Sr. John Philipson

SUIZA

Gobierno

Excmo. Sr. Embajador Paul Ruegger, Ministro
(Sra. Paul Ruegger)
Sr. Jean de Rham, Ministro
Dr. Karl Brunner
Dr. Hans Meuli
Cruz Roja
Prof. A. von Albertini
Dr. Hans Haug
Dr. K. M. Stockmeyer

TAILANDIA

Gobierno

Excmo. Sr. Bun Charoenchai, Embajador
Sr. Pratheep Sojiratana
Cruz Roja
S. A. R. el Príncipe Chumbhot
Dra. Tawan Bunnag
Sr. Milen Champasak

TÚNEZ

Gobierno

Sr. Beji Caid Essebsi

Media Luna Roja

Sr. Chedley Zouiten, Vicepresidente

TURQUÍA

Gobierno

Teniente Coronel Neap Berksan

Media Luna Roja

Sr. Ahmet Kadioglu

Sr. Haluk Saman

Dr. Mahir Mavioglu

Sr. Nedim Abut

UCRANIA

Gobierno

Prof. Nikolai Dudko

UNIÓN SUDAFRICANA

Gobierno

Cruz Roja

Sr. J. Mortimer Moir

UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

Gobierno

Prof. Gueorgui Miterev

Cruz Roja

Prof. Gueorgui Miterev, Presidente

Sr. Nikolai Tchikalenko

Dr. Boris Pashkov

Sr. Vladimir Pokhvalin

Sr. Oleg Khlestov

Srta. Emilia Salienik (Cruz Roja de Letonia)

Sr. Nasir Turcunov (Media luna Roja de Tadjikistan)

URUGUAY

Gobierno

Sr. Orlando Pedragosa Nadal, Cónsul General

Cruz Roja

Sr. Orlando Pedragosa Nadal

VENEZUELA

Gobierno

Excmo. Sr. Dr. Carlos Rodríguez Jiménez, Embajador

Cruz Roja

Dr. Eduardo Carbonell

VIETNAM (REPÚBLICA DEL)

Gobierno

Dr. Tran Van Thin

Cruz Roja

Dr. Nguyen Van Kiu

Sr. Nguyen Trung Loung

Srta. Cao Thi Lieu

VIETNAM (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA)

Gobierno

Prof. Dr. Ton That-Tung, Ministro Adjunto de Higiene

Dr. Nguyen Van Thu (Observador)

Cruz Roja (Observadores)

Prof. Dr. Ton That-Tung

Dr. Nguyen Van Thu

YUGOESLAVIA

Gobierno

Dr. Pavle Gregoric

Mayor Jovice Patrnoic

Cruz Roja

Dr. Pavle Gregoric, Presidente

Dra. Olga Milosevic

Sr. Bosko Jakovljevic

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Sr. Léopold Boissier, Presidente, Jefe de la Delegación

Sr. Martin Bodmer, Vicepresidente

Sr. Frédéric Siordet, Vicepresidente

Sr. Marcel Junod, Miembro del CICR

Sr. Roger Gallopin, Director Ejecutivo

Sr. Jean S. Pictet, Director de Asuntos Generales

Sr. Claude Pilloud, Director Adjunto de Asuntos Generales

Sr. William Michel

Sr. Melchior Borsinger

Sr. Georges A. Fiechter, Jefe del Servicio de Información

Sr. Pierre Gaillard, Jefe de Servicio

Srta. Anny Pflirter, Jefe del Servicio de Enfermeras

Sr. René-Jean Wilhelm, Miembro del Servicio Jurídico

LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

Juez Sr. Emil Sandström, Presidente
Sr. Bonabès de Rougé, Secretario General
Sr. Henry W. Dunning, Subsecretario General
Sr. W. J. Phillips, Director de Asuntos Generales
Sr. A. C. Nussbaumer, Tesorero General Adjunto
Dr. François Daubenton, Consejero
Dr. Z. S. Hantchef, Director de la Oficina Médico-social
Srta. Yvonne Hentsch, Directora de la Oficina de Enfermeras

Sr. Ch. Schusselé, Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud
Sr. Ralph C. Dudrow, Director de la Oficina de Información y Publicaciones
Srta. M. L. Beaufour, Directora de la Oficina del Tesorero General
Srta. Christiane Camoletti
Sra. Denise Martin-Royot

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INVITADAS COMO OBSERVADORES

CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS
Sra. Elisabeth Van der Gracht

FUNDACIÓN INTERNACIONAL FLORENCIA
NIGHTINGALE

Sra. Elisabeth Van der Gracht

NACIONES UNIDAS

Sr. Eugenio Soler Alonso

FONDO INTERNACIONAL DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA SOCORRO A LA INFANCIA

Sr. S. M. Keeny

Sra. D. B. Sinclair

Sr. T. Glan Davies

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Dr. C. Mani

Dr. J. M. Vine

Dr. R. M. Sacks

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Shri V. K. R. Menon

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA

General Dr. J. Voncken

COMITÉ INTERNACIONAL DE MEDICINA Y
FARMACIA MILITARES

Coronel Brigadier H. Meuli¹

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMEN-
TACIÓN

Sr. P. V. Acharya

ALIANZA UNIVERSAL DE LAS UNIONES
CRISTIANAS DE JÓVENES

Shri M. G. Dharmaj

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRABA-
JADORES SOCIALES

Shri M. S. Gore

ASOCIACIÓN DE MEDICINA MUNDIAL

Dr. S. C. Sen

Dr. Jean Maystre

ORDEN MILITAR Y SOBERANA DE MALTA

Dr. Gustave Sanvenero Rosselli

MAGEN DAVID ADOM, TEL AVIV

Dr. Joseph Kott

Sr. M. Penn

Dr. N. Wolff

ALIANZA UNIVERSAL DE LAS UNIONES
CRISTIANAS DE MUCHACHAS

Dra. Dorothy Chacko

INDIAN STANDARDS INSTITUTION

Shri Lal C. Verman

UNIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LA INFANCIA

Shrimati Indira Gandhi

Shrimati M. K. Vellod

Shri V. M. Kulkarni

¹ En representación igualmente de la Organización Internacional de Defensa Civil.

REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES DE LA INDIA INVITADAS
COMO OBSERVADORAS

| | |
|---|---|
| ALL-INDIA BLIND RELIEF SOCIETY Shri Kumar Paul | THE TRAINED NURSES ASSOCIATION OF INDIA Srta. K. Dorabji |
| THE TUBERCULOSIS ASSOCIATION OF INDIA Shri B.M. Cariappa | BHARAT SCOUTS AND GUIDES Sra. C. Mohini |
| THE ALL-INDIA SEVA SAMITI Shri R. S. Bharatya | ST. JOHN AMBULANCE ASSOCIATION Mayor General Harnarain Singh Teniente Coronel B. K. Sheorey |
| THE RAMAKRISHNA MISSION Swami Ranganathanda | ALL-INDIA WOMEN'S CONFERENCE Sra. Angela Sonaggere |
| BHARAT SEVAK SAMAJ Teniente Coronel A. N. Duggal | YOUNG MEN'S CHRISTIAN ASSOCIATION Sr. N. J. Cornelius |
| INDIAN CONFERENCE OF SOCIAL WORK Sra. Mary Clubwala Jadhav | INDIAN COUNCIL FOR CHILD WELFARE Shrimati Indira Gandhi Shrimati Tara Ali Baig |
| ASSOCIATION FOR MORAL AND SOCIAL HYGIENE IN INDIA Dr. Sushila Nayar Sra. Humayun Kabir | NATIONAL COUNCIL OF WOMEN IN INDIA Sra. Lalita Dixit |
| GANDHI MEMORIAL LEPROSY FOUNDATION Dr. R. V. Wardekar | |

MIEMBROS DE LA CONFERENCIA ENCARGADOS DE FUNCIONES OFICIALES

| | |
|------------------------|---|
| Presidenta : | Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta del Comité de Dirección de la Sociedad de la Cruz Roja India |
| Vicepresidentes : | Los Jefes de Delegación de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, los Presidentes de las Comisiones de la Conferencia y los Jefes de las Delegaciones de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, Media Luna Roja y León y Sol Rojos |
| Secretario General : | Sardar Balwant Singh Puri, Secretario General de la Sociedad de la Cruz Roja India |
| Secretarios Adjuntos : | Sr. Claude Pilloud, Director Adjunto de Asuntos Generales del Comité Internacional de la Cruz Roja Sr. W. J. Phillips, Director de Asuntos Generales de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja |

MESA DE LA CONFERENCIA

Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja
Excmo. Sr. A. François-Poncet, Presidente de la Comisión Permanente de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja
Sr. Léopold Boissier, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja
Juez Sr. Emil Sandström, Presidente del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja
Sr. John A. MacAulay, QC., Presidente de la Comisión del Derecho Humanitario Internacional
General A. E. Martola, Presidente de la Comisión General
Dra. Irene Domanska, Presidenta de la Comisión Médicosocial

MESA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

| | | |
|------------------|---|-------------------------------------|
| Presidente : | Sr. Léopold Boissier | (C.I.C.R.) |
| Vicepresidenta : | Condesa de Limerick | (Reino Unido) |
| Secretarios : | Sardar Balwant Singh Puri Sr. Claude Pilloud Sr. W. J. Phillips | (India) (C.I.C.R.) (L.S.C.R.) |

MESAS DE LAS COMISIONES

A. COMISION DEL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL

| | | |
|-------------------|---|---|
| Presidente : | Sr. John A. MacAulay, QC | (Canadá) |
| Vicepresidentes : | Sra. Li Teh-Chuan Dr. Agustín Inostroza Juez U. Aung Khine Príncipe Frédéric de Mérode Prof. Gueorgui Miterev | (China) (Chile) (Birmania) (Bélgica) (U.R.S.S.) |
| Secretarios : | Sr. R. J. Wilhelm Sr. Ch. A. Schuselé | (C.I.C.R.) (L.S.C.R.) |
| Ponente : | Sr. Henrik Beer | (Suecia) |

B. COMISION GENERAL

| | | |
|-------------------|--|--|
| Presidente : | General A. E. Martola | (Finlandia) |
| Vicepresidentes : | Condesa de Limerick Sr. James T. Nicholson Excmo. Sr. A.A. Hekmat Teniente General A. G. Van der Kroon Coronel Soemarno Sosroatmodjo | (Reino Unido) (EE.UU.) (Irán) (Países Bajos) (Indonesia) |
| Secretarios : | Sr. Henry W. Dunning Sr. Pierre Gaillard | (L.S.C.R.) (C.I.C.R.) |
| Ponente : | Sr. Paul Vaillancourt | (Canadá) |

C. COMISION MEDICOSOCIAL

| | | |
|-------------------|---|---|
| Presidenta : | Dra. Irene Domanska | (Polonia) |
| Vicepresidentes : | Sir Peter MacCallum Dr. Ibrahim Shawky Prof. G. Ferri Dr. Octavian Belea Prof. A. von Albertini | (Australia) (Egipto) (Italia) (Rumania) (Suiza) |
| Secretarios : | Dr. Z. S. Hantchef Srta. Yvonne Hentsch Sr. Charles A. Schuselé Sr. Melchior Borsinger | (L.S.C.R.) (L.S.C.R.) (L.S.C.R.) (C.I.C.R.) |

| | | |
|------------|----------------------|-------------|
| Ponentes : | Dr. Sten Florelius | (Noruega) |
| | Dr. Abbas Naficy | (Irán) |
| | Dr. Eufronio M. Alip | (Filipinas) |

COMITÉ DE REDACCIÓN

| | | |
|--------------|---------------------------|------------|
| Presidente : | Sr. T. W. Sloper | (Brasil) |
| | Sardar Balwant Singh Puri | (India) |
| | Sr. Claude Pilloud | (C.I.C.R.) |
| | Sr. W. J. Phillips | (L.S.C.R.) |
| | Sr. K. Shanker Nigham | (India) |

II PARTE

ACTAS DEL CONSEJO DE DELEGADOS

NOTA

Las actas de las sesiones del Consejo de Delegados constituyen el informe textual de las deliberaciones, tal y como han sido consignadas en los estenogramas y en las grabaciones en cinta magnetofónica durante las reuniones.

De conformidad con la costumbre, los discursos pronunciados en idiomas distintos del español, francés e inglés, han sido traducidos en uno de los idiomas de trabajo de la Conferencia por intérpretes facilitados por las delegaciones de los oradores interesados (véase también el artículo 16 de las reglas de procedimiento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, vigente desde septiembre de 1952). Aun cuando se indique la lengua original empleada, la transcripción de estos discursos que figura en las actas está basada en las traducciones facilitadas por el procedimiento anteriormente indicado.

CONSEJO DE DELEGADOS

28 de octubre de 1957

SUMARIO. — OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA RAJKUMARI AMRIT KAUR — ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE DELEGADOS — DERECHO DE VOTO PARA DOS NUEVAS SOCIEDADES NACIONALES — APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA CONFERENCIA — ADMISION DE LA PRENSA EN LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA — PROPOSICIONES A FORMULAR PARA LA PRESIDENCIA, LA VICEPRESIDENCIA Y LA SECRETARIA DE LA CONFERENCIA Y DE SUS COMISIONES.

La sesión es abierta a las 9 de la mañana por la Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta del Comité Central de la Cruz Roja de la India.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (India) (original inglés) — Señoras y Señores : En mi calidad de Presidenta de la Sociedad de la Cruz Roja del país que recibe a la Conferencia Internacional, tengo el honor y el privilegio de dirigiros mi más cordial bienvenida. La Cruz Roja de la India se siente orgullosa ante el honor que le han concedido ustedes al aceptar su invitación. Formulo el voto de que la Conferencia obtenga un gran éxito y constituya, a su vez, una etapa importante en la historia del movimiento de la Cruz Roja.

De conformidad con la tradición, propongo que el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja sea elegido Presidente del Consejo de Delegados y pido a ustedes que se le elija por aclamación.

El Sr. Léopold Boissier, Presidente del CICR se hace cargo de la Presidencia entre los aplausos de la asamblea.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Señoras y Señores : Les doy las gracias por la elección que acaban de hacer, que honra a la institución que yo represento, el Comité Internacional de la Cruz Roja. Nuestra sesión tiene por objetivo principal la adopción de algunas decisiones necesarias para la buena marcha de la Conferencia. Espero que podremos proceder bastante rápidamente a fin de terminar a su debido tiempo, lo que nos permitirá trasladarnos a la sala de sesiones plenarias en la que tendremos el honor de recibir al Excmo. Sr. Presidente de la República.

El primer tema que figura en nuestro orden del día es la elección de un Vicepresidente para esta reunión. De acuerdo con la Cruz Roja India, quisiera proponer la elección de una personalidad que todos respetamos por su cariño, del que tantas pruebas ha dado, a la obra de la Cruz Roja, no sólo en su país, sino también en la Cruz Roja Internacional, una personalidad a la que no sólo respetamos, sino a la que todos queremos, a saber Lady Limerick, Vicepresidenta de la Cruz Roja Británica.

¿ Aceptan ustedes esta proposición? (*Aplausos*).

Lady Limerick es elegida por aclamación Vicepresidenta de este Consejo de Delegados.

Se trata, a continuación, de la Secretaría de este Consejo; propongo que designemos al Secretario General de la Cruz Roja India, el Sardar Balwant Singh Puri, auxiliado por el Sr. Pilloud, del Comité Internacional de la Cruz Roja, y por el Sr. Phillips, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

¿ Están ustedes de acuerdo con la designación de estas tres personalidades para formar la Secretaría de este Consejo? (*Aplausos*).

No se formula oposición alguna. Estos señores son elegidos también por aclamación.

Pasamos ahora a la tarea propia que nos ha sido confiada y voy a dar lectura a la cifra 3 del artículo 4 de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

« Las atribuciones del Consejo de Delegados son :

- a) reunirse, antes de la apertura de la Conferencia, a fin de presentar proposiciones para los puestos de Presidente, Vicepresidentes, Secretario General y Secretarios Generales Adjuntos. Estas proposiciones serán sometidas a la Conferencia;
- b) decidir el orden en que deberán ser puestas a discusión las diferentes cuestiones y proposiciones presentadas a la Conferencia;
- c) pronunciarse y, en caso necesario, estatuir sobre las cuestiones y sobre las proposiciones que le son trasladadas por la Conferencia o por la Comisión Permanente ».

Dos palabras sobre la composición de este Consejo en el que estamos reunidos en este momento. Les recuerdo que está compuesto por Sociedades nacionales de la Cruz Roja, debidamente reconocidas, el Comité

Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, disponiendo cada una de estas instituciones de un solo voto. En esta oportunidad me complace saludar la presencia entre nosotros de varias Sociedades nacionales que han sido reconocidas después de celebrada la Conferencia de Toronto por el Comité Internacional de la Cruz Roja y admitidas como miembros de la Liga. Se trata de las Sociedades de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja de los países siguientes : Afganistán, República Democrática Alemana, República de Corea, República del Vietnam, Túnez. En nombre de todos ustedes, me complace desearles la bienvenida a la Cruz Roja Internacional. Sin duda ya los han saludado ustedes en el seno de la Liga. A mi vez, tengo el privilegio de acogerlos en el seno del vasto mundo de la Cruz Roja Internacional. ¡ Qué sean bienvenidas !

Pasamos ahora a un asunto con respecto al cual debo facilitar a ustedes algunas explicaciones. Recientemente, la Media Luna Roja del Sudán y la Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam han solicitado su reconocimiento al Comité Internacional. Este reconocimiento ha sido pedido demasiado tarde para que el Comité Internacional pudiese proceder al examen en la forma prevista, es decir, deliberación en sesión plenaria y examen con la Liga para ver si estas dos Sociedades reúnen las condiciones necesarias para ser admitidas. Debo decir que, tanto el Comité, como la Liga, estiman que estas dos Sociedades reúnen las condiciones exigidas, después de haber examinado atentamente sus Estatutos. Por esta razón me permito proponer que se les conceda el derecho de voto en esta Conferencia, lo que les permitirá solicitar su admisión, con carácter excepcional, en el seno de la Liga en el transcurso de esta misma Conferencia, ya que su reconocimiento por el Comité será pronunciado en el plazo más breve posible. Así pues, se trata de un procedimiento no habitual, pero creo que si hubiéramos dispuesto de unos días más, este reconocimiento hubiera sido cosa hecha. Pido pues, por un gesto de alta cortesía, que tengan ustedes a bien conceder el derecho de voto a estas dos Sociedades, la Media Luna Roja del Sudán y la Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam.

¿ Hay opiniones contrarias? No las hay. En este caso, someto a votación mi propuesta de conceder el derecho de voto a estas dos Sociedades.

SR. SANDSTRÖM (Presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente : propongo que aceptemos por aclamación.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — El Presidente Sandström pide que se vote por aclamación. Tengan la bondad de hacerlo. (*Applausos*). La Media Luna Roja de Sudán y la Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam son recibidas por aclamación. Les deseo la bienvenida al mundo de la Cruz Roja.

Ahora debemos proceder a la aprobación del orden del día de la XIX Conferencia, que ha sido establecido cuidadosamente por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional sobre la base de las proposiciones que han sido presentadas por el Comité, por la Liga, así como por varias Sociedades nacionales. Este orden del día ha sido comunicado a ustedes.

Quisiera referirme ahora a un punto de procedimiento : si fuesen hechas otras proposiciones, deberían ser entregadas al Presidente de la Conferencia y sometidas por cinco delegaciones pertenecientes a países distintos. Estas proposiciones serán entregadas al Presidente, quien las aceptará en virtud de sus poderes presidenciales o bien las someterá a la Mesa de la Conferencia.

¿ Existe alguna observación a este respecto? No las hay, así pues considero que el orden del día de la Conferencia ha sido aceptado.

Examinaremos ahora algunas proposiciones presentadas por la Comisión Permanente y que se refieren al procedimiento a seguir en esta Conferencia. Se trata, primeramente, de la creación de tres Comisiones :

- 1) La Comisión General.
- 2) La Comisión del Derecho Humanitario. Deseo decir, de paso, para los miembros de lengua inglesa, que la traducción del francés en inglés es inexacta. El título de esta Comisión ha sido traducido por « Human Rights Commission ». Ahora bien, la Cruz Roja Internacional nunca, hasta ahora, se ha pronunciado sobre los Derechos Humanos, que es una cuestión de derecho interno de los Estados y, hasta cierto punto, de las Naciones Unidas, pero, de momento, no es una cosa que nos concierna. Esta Comisión debería llamarse « Commission for International Humanitarian Law ».
- 3) La Comisión Médicosocial.

Toda la preparación de la Conferencia ha estado basada en esta distribución de trabajo, entre las tres Comisiones precitadas.

¿ Existe una objeción a esta forma de procedimiento? Ni que decir tiene que la Conferencia constituirá además un Comité de Redacción al lado de las tres Comisiones.

Como nadie pide la palabra, considero que mi proposición es aceptada y paso ahora a un asunto algo más controvertido sobre el que es importante conocer la opinión de ustedes.

La Comisión Permanente propone que se autorice a la prensa para asistir a todas las sesiones plenarias de la Conferencia, pero no a las sesiones de las Comisiones. Con respecto a esta proposición las opiniones son divergentes. Así pues les agradeceré digan con brevedad, para que podamos pasar rápidamente al voto, si juzgan ustedes que la prensa debe, o no debe, ser admitida en las sesiones de las Comisiones. Abro un breve debate a este respecto. Recuerdo que, en Toronto, la prensa fué admitida en las sesiones de las Comisiones.

SR. SLOPER (Brasil) (original francés) — Señor Presidente : Deseo sugerir que nos atengamos a la proposición de la Comisión Permanente y que, sin embargo, en caso de que una modificación pareciera útil en el transcurso de la Conferencia, el Consejo de Delegados encargue a la Mesa de la Conferencia de introducir esta modificación si lo considera necesario.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Han oído ustedes la proposición del Sr. Sloper. ¿ Quién pide la palabra ?

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S.) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Pienso que los trabajos de la Conferencia y de sus Comisiones son tan importantes que sería de desear se diese la posibilidad a la prensa de dar a conocer todas las discusiones. Creo que el público debería conocer todo lo que ocurre en la Conferencia y en las Comisiones. Esta es la razón por la que considero que es de desear sea admitida la prensa en las sesiones plenarias de la Conferencia y en las reuniones de las Comisiones.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Doy las gracias al Delegado de la U.R.S.S.; nos encontramos pues frente a tres proposiciones : 1) admitir a la prensa en las reuniones de las Comisiones; 2) no admitirla y 3) una proposición transigible, la de admitirla en caso de que ello sea necesario, debiendo decidir la Mesa de la Conferencia.

DR. MERINO GRIJALVA (Ecuador) (original español) — La Delegación del Ecuador considera que siendo la Cruz Roja una institución de servicio público y no ninguna institución secreta, no hay razón para que la prensa no esté presente en todas las sesiones de comisiones y públicas.

De manera que no encuentra razón para discutir la tercera proposición en que se deja la facultad a la Presidencia en este sentido. Creo que todas las discusiones deben ser publicadas y deben ser conocidas dentro y fuera del país en que se celebra esta Conferencia.

SRA. BARRY (Irlanda) (original inglés) — Creo que la proposición de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional debe ser aceptada. Considero que cuando los Comités o Comisiones deliberan en presencia de la prensa, el trabajo dura mucho más; los delegados tienen la tentación de utilizar el tiempo asignado a la Comisión para entregarse a declaraciones de propaganda. Por esta razón, quisiera pedir a los delegados que acepten la proposición de la Comisión Permanente.

DR. CHAOWKAT CHATTY (Siria) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : La delegación de Siria considera que, tratándose de discutir en las sesiones plenarias o en las Comisiones de las obras humanitarias, es absolutamente normal que la prensa asista a ellas, a fin de que el trabajo de la Conferencia y de sus Comisiones sea conocido.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Así pues el delegado de Siria pide que las sesiones de las Comisiones estén abiertas a la prensa. ¿ Desea alguien más pedir la palabra ? El Sr. delegado de Checoslovaquia.

DR. JANOUC (Checoslovaquia) (original francés) — Quisiera hacer una pregunta : ¿ cuáles son los motivos por los que la Comisión Permanente ha hecho esta proposición antes de que el problema sea resuelto por el Consejo de Delegados ?

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Son aproximadamente los mismos motivos que han sido evocados por la Sra. Barry, Presidenta de la Cruz Roja Irlandesa, pero afirmado quizás de una forma menos categórica. Se ha pensado que, si los debates se celebraban a puerta cerrada, todos los delegados no se creerían obligados a tomar la palabra para decir lo que piensan, incluso si piensan exactamente igual que el orador que les ha precedido. De esta forma los debates serían más cortos. Es más bien una cuestión de rapidez de los debates, que un problema de política profunda.

SRA. PECSON (Filipinas) (original inglés) — Consideramos que como la Cruz Roja realiza una actividad de servicio público, no hay razón alguna para que nuestras reuniones no estén abiertas a la prensa. El público y la prensa tienen derecho a saber lo que hacemos, lo que hacen las Comisiones. Por esta razón, creemos honradamente que la prensa debería ser admitida en las reuniones de las Comisiones, salvo cuando se decida celebrar reuniones particulares, en cuyo caso el Presidente podría decidir que no fuese admitida la prensa.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Doy las gracias a la Delegada de Filipinas. Pienso que todo el mundo tiene ya su opinión a este respecto, puesto que aquellos que tomen la palabra a partir de ahora, sobre estas proposiciones, no podrían más que repetir lo que ya ha sido dicho. Creo que podemos pasar al voto, pero antes concederé la palabra a la Delegada de la Cruz Roja de la República Popular de China.

SRA. LI TEH CHUAN (República Popular de China) (original inglés) — En nombre de la delegación china, considero que la Conferencia y sus Comisiones deberían admitir la presencia de la prensa, debido a la importancia de las reuniones.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Ahora se trata de saber en qué orden vamos a votar. ¿Quién desea pronunciarse en primer lugar sobre la propuesta de conciliación presentada por el Sr. Sloper? Nadie lo desea. En estas condiciones, vamos a pronunciarnos sobre la proposición que consiste en admitir a la prensa en las deliberaciones de las Comisiones, teniendo éstas el derecho, naturalmente, de declarar que la sesión se celebre a puerta cerrada, si así lo desean. Los que estén en favor de la admisión de la prensa en las sesiones de las Comisiones que tengan la bondad de levantar la mano. Ruego a los Señores Pilloud, Sloper y Phillips se sirvan contar los votos.

38 votos en favor de la aceptación de la prensa.

Los que, en principio, están contra la admisión de la prensa en las sesiones de las Comisiones tengan la bondad de levantar la mano.

10 votos.

Por 38 votos contra 10, la proposición de la Comisión Permanente es rechazada y la prensa será admitida en las sesiones de las Comisiones, salvo en caso de que éstas decidan celebrar sus sesiones a puerta cerrada.

El último punto que figura en nuestro orden del día prevé la presentación a la Conferencia de proposiciones relativas a la Presidencia y a la Secretaría de la Conferencia y de sus Comisiones. Para las funciones de Presidente de la Conferencia, voy a proponer a una personalidad cuyo nombre se halla en todos los labios, a la que admiramos, por la que tenemos el mayor respeto y sobre quien me permitiré decir algunas palabras en sesión plenaria si ratifican ustedes mi proposición, — la Rajkumari Amrit Kaur.

(Muchos aplausos).

Así pues, tendré el gran honor y la viva satisfacción de presentar a la Conferencia, en nombre de todos, la candidatura de la Rajkumari Amrit Kaur, Presidente del Consejo Ejecutivo de la Cruz Roja India. Ahora se trata de la Vicepresidencia de la Conferencia. Propongo que adoptemos el procedimiento seguido en Toronto y que no dió lugar a ninguna discusión : a saber proponer como Vicepresidentes de la Conferencia a todos los Jefes de las Delegaciones de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja asistentes a la Conferencia. Así tendremos tantos Vicepresidentes como Sociedades nacionales representadas.

¿ Están ustedes de acuerdo en que se presente esta proposición a la Conferencia ?

¿ No hay oposición ? Aceptada.

Me refiero ahora a la elección del Secretario General de nuestra Conferencia. Naturalmente, creo que no hay duda alguna a este respecto, tenemos que designar al hombre que es la pieza maestra de esta Conferencia, que ha tenido que organizarla dos veces, que ha mostrado sus grandes cualidades de hombre de la Cruz Roja, su abnegación en todos los momentos y al que todos queremos, el Secretario General de la Cruz Roja India, Sardar Balwant Singh Puri.

¿ Están ustedes de acuerdo en que se le proponga como Secretario General ? *(Muchos aplausos).*

Pienso que estarán ustedes de acuerdo en que le agreguemos, como Secretarios Generales Adjuntos, al Sr. Pilloud, aquí presente, del Comité Internacional de la Cruz Roja, y al Sr. Phillips, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Estos hombres están trabajando desde hace mucho tiempo en la preparación de la Conferencia y tenemos en ellos una confianza total.

¿ Están ustedes de acuerdo con la designación de los Sres. Pilloud y Phillips ? *(Aplausos).*

También son designados por aclamación y los felicito. Finalmente, tenemos que presentar a la Conferencia sugerencias para la Presidencia, la Mesa y la Secretaría de las Comisiones. Según el Reglamento de la Conferencia,

corresponde a las propias Comisiones designar a sus Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios. Pero hemos pensado que, para establecer un equilibrio y dar satisfacción, si no a todas las Sociedades nacionales por lo menos a cada continente, deberíamos hacer proposiciones nosotros mismos, estudiadas con la mayor atención. Por esta razón, el Sr. Sardar Singh Puri va a dar lectura a las proposiciones que son formuladas para la Presidencia, la Vicepresidencia y la Mesa de nuestras tres Comisiones y, finalmente, para el Comité de Redacción cuya importancia es evidente.

Concedo la palabra al Sardar Balwant Singh Puri.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Señoras y Señores : Las personalidades siguientes son propuestas para desempeñar las funciones de Presidentes y de Vicepresidentes de las tres Comisiones y del Comité de Redacción.

En lo que se refiere a la Comisión General, es propuesto el General A.E. Martola, de Finlandia, para el cargo de Presidente.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — El General Martola, Presidente de la Delegación de Finlandia, es propuesto para la Presidencia de la Comisión General. Como el General Martola no se halla en la sala puede ser designado *in absentia*. ¿ Hay en la sala algún delegado de Finlandia ?

SR. WARRAS (Finlandia) (original inglés) — El General A.E. Martola acaba de llegar a Nueva Delhi, pero no he tenido tiempo de verlo aún esta mañana. Sin embargo, pienso que aceptaría ser elegido Presidente de la Comisión General.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — El Secretario General de la Cruz Roja Finlandesa piensa que el General Martola aceptará. Teniendo en cuenta esta declaración ¿ están ustedes dispuestos a proponerlo a la Conferencia? (*Aplausos*).

El General Martola es propuesto por aclamación.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — En lo que se refiere a los Vicepresidentes de la Comisión, han sido propuestos los nombres siguientes :

- la Condesa de Limerick — Reino Unido
- el General Alfred Gruenther — Estados Unidos de Norteamérica
- el Excmo. Sr. A. A. Hekmat — Irán
- el Teniente General Van der Kroon — Países Bajos
- el Coronel Dr. Soemarno Sosroatmodjo — Indonesia.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Acaban ustedes de oír las proposiciones formuladas. ¿ Hay otras proposiciones ?

Como no hay otras proposiciones, supongo que estas personas son propuestas por aclamación como Vicepresidentes.

Pasemos ahora a la Comisión del Derecho Humanitario.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Han sido hechas las proposiciones siguientes : Presidente : Sr. John A. MacAulay (Canadá)

Recordarán ustedes que fué él quien presidió la última Conferencia Internacional en Toronto y que todos le estamos muy agradecidos por los grandes servicios que prestó en aquella ocasión.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Es propuesto, como Presidente de la Comisión del Derecho Humanitario, el Sr. John MacAulay, quien presidió la Conferencia de Toronto con mucha competencia y autoridad.

¿ Hay otras proposiciones? (*Aplausos*).

El Sr. John MacAulay es propuesto por aclamación.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Para las Vicepresidencias son propuestos : El Professor Gueorgui Miterev, U.R.S.S.; la Sra. Li Teh Chuan, China; el Príncipe Frédéric de Mérode, Bélgica; el Juez U. Aung Khine, Birmania; el Dr. D. Agustín Inostroza, Chile.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Acaban de oír a nuestro futuro Secretario General. ¿ Hay otras proposiciones? No las hay. En este caso, pienso que aceptan ustedes estas proposiciones también por aclamación (*Aplausos*).

Pasemos ahora a la tercera Comisión, la Comisión Médicosocial.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Para la presidencia de la Comisión Médico-social es propuesta : la Dra. Irene Domanska, Polonia.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Someto a votación la propuesta del Sardar Singh Puri.

La Doctora Domanska, Jefe de la Delegación de la Cruz Roja Polaca, es propuesta por aclamación.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Las proposiciones para las Vicepresidencias son : Sir Peter MacCallum, Australia; Dr. Octavian Belea, Rumania; General Dr. Guido Ferri, Italia; Dr. Ibrahim Shawky, Egipto; Profesor A. von Albertini, Suiza.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Han oído ustedes las proposiciones formuladas, las cuales también son aceptadas. (*Aplausos*).

Pasemos ahora al Comité de Redacción cuya importancia es muy grande.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Para el Comité de Redacción, han sido propuestas las personas siguientes : Sr. T. W. Sloper, Brasil; Sardar Balwant Singh Puri, India; Sr. Claude Pilloud, Comité Internacional de la Cruz Roja; Sr. W. J. Phillips, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. K. Shanker Nigam, India.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — Me tomo la libertad de recomendar particularmente el nombre del Sr. Sloper. Sus talentos lingüísticos, sus conocimientos, igualmente profundos, de todo el movimiento de la Cruz Roja, la gran facilidad con que se da cuenta de todos los matices de una proposición que se le somete, hacen de él el hombre más apto para presidir este Comité. Propongo, pues, que se elija como Presidente al Sr. Sloper (*Aplausos*).

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Repito que los colegas del Sr. Sloper son : Sardar Balwant Singh Puri, Cruz Roja India; Sr. Claude Pilloud, Comité Internacional de la Cruz Roja; Sr. W. J. Phillips, Liga de Sociedades de la Cruz Roja; Sr. K. Shanker Nigam, Cruz Roja India.

SR. BOISSIER (Presidente) (original francés) — También son aceptados (*Aplausos*).

Hemos llegado al final de nuestro orden del día.

¿ Hay otras proposiciones que sean hechas dentro de los límites de las atribuciones de este Consejo de Delegados?

No las hay.

En este caso voy a poder levantar la sesión. Agradezco a todos la disciplina y la atención que han demostrado. Espero que, en la Conferencia, donde serán tratados asuntos más difíciles, todos daremos pruebas de estas mismas cualidades. Levanto la sesión y les doy cita en la Sala de Sesiones Plenarias a las 11 de la mañana.

SARDAR BALWANT SINGH PURI (India) (original inglés) — Ruego a los delegados que ocupen sus sitios en la Sala de conferencias antes de las 11 y 15 con el objeto de que estemos todos presentes en la ceremonia de apertura.

Se levanta la sesión a las 10,00.

III PARTE

ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS

NOTA

Las actas de las sesiones plenarias constituyen el informe textual de las deliberaciones, tal y como han sido consignadas en los estenogramas y en las grabaciones en cinta magnetofónica durante las reuniones.

De conformidad con la costumbre, los discursos que son pronunciados en una lengua que no sea el español, el francés o el inglés, son traducidos en uno de los idiomas de trabajo de la Conferencia por intérpretes facilitados por las delegaciones de los oradores interesados (véase también el artículo 16 de las reglas de procedimiento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, vigente desde 1952). Aun cuando se indique la lengua original empleada, la transcripción de dichos discursos que figura en las actas está basada en las traducciones facilitadas por el procedimiento anteriormente indicado.

CEREMONIA DE APERTURA

VIGYAN BHAVAN KING EDWARD ROAD — NUEVA DELHI

28 de octubre de 1957

SUMARIO. — LECTURA DE DIVERSOS MENSAJES — PALABRAS DE BIENVENIDA POR LA RAJKUMARI AMRIT KAUR, PRESIDENTA DE LA XIX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA — ALOCUCION DE APERTURA POR EL EXCMO. SR. DR. RAJENDRA PRASAD, PRESIDENTE DE LA INDIA — ALOCUCION PRONUNCIADA POR EL EXCMO. SR. EMBAJADOR A. FRANÇOIS-PONCET, PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL — ALOCUCION PRONUNCIADA POR EL SR. L. BOISSIER, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA — ALOCUCION PRONUNCIADA POR EL JUEZ EMIL SANDSTRÖM, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBERNADORES DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA — ALOCUCION PRONUNCIADA POR EL EXCMO. SR. SHRI JAWAHARLAL NEHRU, PRIMER MINISTRO DE LA INDIA.

28 de octubre de 1959, 11,30 h.

S.E. el Presidente de la India, Dr. Rajendra Prasad, es escoltado hasta la tribuna por la Rajkumari Amrit Kaur, el Embajador François-Poncet, et Sr. Léopold Boissier y el Sr. Emil Sandström.

La asamblea, de pie, escucha el himno nacional indio.

El Secretario General de la Cruz Roja India, Sardar Bahadur Balwant Singh Puri, da lectura a una serie de mensajes procedentes del Secretario General de las Naciones Unidas, del Director General de la Organización Mundial de la Salud, del UNICEF, de la Condesa Mountbatten de Burma, del Presidente de la República Italiana, del Presidente de la Cruz Roja Helénica y del Presidente de la Sociedad del León y Sol Rojos de Irán.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (PRESIDENTA DE LA CRUZ ROJA INDIA) (original inglés)

Señor Presidente, Excelentísimos Señores,

Queridos compañeros de una gran causa, Señoras y Señores :

En mi calidad de Presidenta de la Cruz Roja India, es para mí, al mismo tiempo, un gran honor y un gran placer desear la bienvenida a todos los delegados que, de cerca o de lejos, han venido para participar en la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Por primera vez, la India tiene el privilegio de ser el huésped del Parlamento Supremo de la Cruz Roja, que se reúne cada cuatro años. Como todos ustedes saben, la Conferencia debía reunirse en el pasado mes de enero, pero, debido a la situación internacional reinante en aquel momento, y debido también a la concentración de los esfuerzos de la Cruz Roja en la obra de socorros en Europa central y en el Cercano Oriente, la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional decidió aplazar la Conferencia a una fecha ulterior. Me satisface pensar que este aplazamiento no ha sido demasiado largo y que quizás ha permitido que la asamblea que se halla reunida en el día de hoy sea más representativa que la que hubiéramos obtenido en la fecha primitiva.

La Cruz Roja, sabido es, es una institución no gubernamental, apolítica y no confesional, que desconoce las fronteras nacionales, religiosas o ideológicas. Su ancla de salvación, en lo que respecta a su ideal, es el espíritu humanitario y la estrella que dirige su actividad no es otra sino la de la más estricta imparcialidad. Una larga experiencia me permite testimoniar de ello; ahí se hallan precisamente las razones que han permitido a la Cruz Roja, desde su nacimiento, hace casi un siglo, prestar servicios ejemplares, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, a un número cada vez mayor de beneficiarios. Cada década, y actualmente cada año, ve confiadas a la Cruz Roja nuevas responsabilidades, tributándose así un homenaje a sus realizaciones y a su facultad de adaptarse a las situaciones que se presentan en un mundo en evolución constante.

Estoy segura de que, reunidos así bajo el emblema de la Cruz Roja, que honra la humanidad que sufre como un símbolo de compasión y de esperanza, todas nuestras discusiones estarán inspiradas por el espíritu eterno que este emblema simboliza.

Esta eminente asamblea agrupa a unos 400 delegados procedentes de 82 países, así como a los observadores que representan a numerosas instituciones nacionales e internacionales que se interesan por la obra humanitaria de la Cruz Roja. Nos complace ver, entre nosotros, a distinguidos y experimentados dirigentes del mundo de

la Cruz Roja — la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional y su Presidente el Embajador François-Poncet, el Comité Internacional de la Cruz Roja y su Presidente Señor Léopold Boissier, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y su Presidente el Juez Señor Emil Sandström. A todos ellos les estamos muy agradecidos, como estamos muy agradecidos a todos los que han venido aquí para participar en un esfuerzo de cooperación destinado a escribir otro capítulo glorioso de los anales de la Cruz Roja.

Nos reunimos en un momento en que las nubes de la desconfianza y de la sospecha siguen ensombreciendo nuestro horizonte, pero estoy segura de que el espíritu de una organización como la nuestra contribuirá, a su modo, a disipar todas estas nubes y la cooperación amistosa que caracteriza al trabajo de la Cruz Roja fortalecerá nuestra marcha hacia adelante guiada por la fe y por la esperanza de servir a la humanidad.

No creo que sea necesario, en este momento, comentar la gran tarea que vamos a empezar, ya que nuestro orden del día, tan completo, indica ya que nuestros trabajos tratarán de los problemas que son planteados por la angustia de la humanidad. Únicamente quisiera hacer resaltar una innovación interesante que ha sido introducida en esta Conferencia; deseo hablar de las breves visitas de estudio que hemos organizado para nuestros invitados de ultramar y que darán comienzo inmediatamente después de la última sesión. Según sus deseos y según su elección, les será posible trasladarse a determinadas regiones de nuestro país y así podrán, por lo menos yo lo espero, tener una idea de la forma en que tratamos de interpretar y de cumplir la misión de la Cruz Roja en diferentes campos de actividad, de manera modesta y en el marco que nos imponen nuestros recursos limitados. Así tendrán también la oportunidad de conocer algunos aspectos de la vida social y cultural de nuestro pueblo, así como la nueva orientación revolucionaria que se desarrolla en este momento en el marco de nuestro plan quinquenal.

Señoras y Señores, todos nos hemos esforzado por hacer vuestra estancia lo más agradable posible, pero os pedimos indulgencia por todos los defectos que podáis hallar en el programa que hemos previsto. La bienvenida de la Cruz Roja India os es dada muy cordialmente y esperamos que vuestra visita a este viejo país, que es el nuestro, fortalecerá aún más los lazos de amistad que nos unen como en el seno de una gran familia mundial.

Pero no quiero seguir interponiéndome más tiempo entre vosotros y nuestro Presidente, quien tan amablemente ha aceptado inaugurar esta Conferencia y presentarle sus votos.

S.E. EL DR. RAJENDRA PRASAD (PRESIDENTE DE LA INDIA) (original inglés)

Es una gran satisfacción para mí encontrarme hoy entre vosotros y desear a todos nuestros invitados una cordial bienvenida. Me complace pensar que más de 83 países están representados aquí por su Sociedad nacional de la Cruz Roja, su Gobierno y numerosas organizaciones nacionales e internacionales. Esto es, en efecto, una prueba tangible de la gran importancia que tiene esta Conferencia.

Numerosas reuniones internacionales, sobre distintos temas, se han celebrado en la India, pero la presente posee un carácter particular: esta reunión representa a la única institución humanitaria de la Cruz Roja que, desde hace un siglo, ha aportado una contribución valiosísima al bienestar de la humanidad, tratando de aliviar los sufrimientos. Las actividades de la Cruz Roja durante los conflictos son de sobra conocidas: socorros a los enfermos, a los heridos, a los prisioneros de guerra, busca de desaparecidos y disminución, por todos los medios posibles, de las crueldades de la guerra.

La Cruz Roja trata también de mantener y de propagar un ideal de paz haciendo resaltar, por la afirmación de sus nobles principios y por su aplicación, la fraternidad entre los hombres; al dirigirse de preferencia a la conciencia del individuo que a su inteligencia, la Cruz Roja muestra que es de esencia moral, suprema y espiritual. Para un país como la India, alimentado por los ideales de verdad y de no violencia enunciados por sus Rishis y por Buda, predicados por el Emperador Ashoka y practicados por el Mahatma Gandhi, la Cruz Roja significa aún más.

En la India, la Cruz Roja existe desde hace cuarenta años aproximadamente. En el marco de sus actividades, siempre en aumento, ha debido hacer frente a una serie de calamidades naturales: inundaciones, terremotos y hambre. También se ha recurrido a ella al producirse catástrofes imprevistas, tales como los disturbios que se produjeron a continuación de la partición que siguió a la proclamación de la independencia de la India, la invasión de Cachemira por las tribus, la emigración en masa de las poblaciones y otros hechos análogos. Todo lo que nos ha sido posible realizar quizás no esté en relación con las necesidades de un inmenso país como el nuestro; aun cuando sean limitados, los servicios prestados han sido siempre dignos de elogio. En las más críticas circunstancias gracias a la amable colaboración de las instituciones internacionales de la Cruz Roja y a la fraternidad de las Sociedades nacionales, la Cruz Roja India ha recibido una asistencia generosa que se ha traducido en grandes cantidades de socorros materiales. Esta participación espontánea en el sufrimiento es quizás la más tangible expresión de una buena voluntad por la que siempre estamos agradecidos.

En lo que concierne a la contribución a la paz mundial, se puede decir que la tarea extraordinaria realizada por nuestra Sociedad en Corea, en 1953, es algo de lo que cualquier país podría estar legítimamente orgulloso y poseer una satisfacción total. En cada reunión o Conferencia de la Cruz Roja, nuestra Sociedad ha sostenido con firmeza la causa de la paz mundial.

La Conferencia actual se celebra en un momento crucial de la historia del mundo, en esta época revolucionaria de progresos científicos que significan la llegada de la energía atómica y las experiencias intentadas para la conquista del espacio. Estos descubrimientos habrían sido saludados como importantes contribuciones de la ciencia moderna a la humanidad, si no llevasen consigo graves peligros y la posibilidad, que tantos temores produce, de verlos empleados como instrumentos de guerra y de destrucción de la raza humana. A esta eventualidad se agregan la sospecha, el temor, la incomprensión y el despecho que aumentan constantemente y que son una amenaza continua para la paz mundial. La humanidad parece vacilar en la obscuridad, en un cruce de destinos, sin saber si el hombre dominará sus invenciones milagrosas en el dominio científico, o se encaminará hacia la exterminación. Y he aquí, pienso yo, lo que da su importancia a esta Conferencia que deberá ocuparse de la protección de la humanidad, mediante la prohibición de los experimentos atómicos.

Estos experimentos, con las radiaciones nocivas que producen y sus efectos desconocidos, contaminan el aire y el agua y pueden tener también, para las futuras generaciones, consecuencias imprevisibles. ¿Qué consuelo es decir que los efectos nocivos de las explosiones no son verdaderamente peligrosos? Lo que es malo, en principio, no puede ser bueno en la práctica.

Ni que decir tiene que estos problemas no son sólo los del bienestar del hombre, sino los de su propia supervivencia. Así pues, estoy convencido de que vuestras deliberaciones estarán inspiradas por el realismo práctico y por las más altas tradiciones humanitarias de la Cruz Roja. Lo que afirme la Conferencia con respecto a estas cuestiones capitales podría expresar exactamente los sentimientos no expresados de la humanidad. Estoy seguro de que el mundo entero seguirá el desarrollo de vuestros trabajos y que en ellos coloca grandes esperanzas.

Cierto es que no ignoro cuáles son los límites de una organización humanitaria. Pero como conozco el excelente trabajo realizado por la Cruz Roja desde que fué creada, el cometido digno de elogios desempeñado por ella universalmente, en tiempo de guerra como en tiempo de paz, en favor de la salud, la prevención de las enfermedades y el alivio del sufrimiento, y — sobre todo — la fuerza moral con que defiende la causa de la paz, no puedo considerar sus esfuerzos sino con un firme optimismo.

Espero que las visitas y las excursiones previstas en oportunidad de la Conferencia os interesarán. Deseo que os aporten un agradable descanso en el transcurso de vuestros difíciles trabajos. Podréis ver como la India propaga y mantiene el espíritu y las finalidades de la Cruz Roja; tendréis así la oportunidad de daros cuenta de la vida social, cultural y económica de nuestro pueblo. Espero, en particular, que os será posible ver cómo se realizan actualmente algunos de nuestros proyectos y todo lo que hacemos por elevar el nivel de vida de nuestro pueblo. Quisiéramos adaptar nuestras antiguas costumbres a la necesidades de los tiempos modernos, sin que por ello se deshaga nuestro concepto fundamental de la vida espiritual y material. La tarea es enorme, pero estamos decididos a enfrentarnos con ella con valor.

Muchos de vosotros habéis recorrido distancias enormes para venir a la India. Vuestro huésped, la Cruz Roja India, hace todo cuanto puede por acogeros. Deseo un éxito total a vuestros trabajos y espero que vuestra estancia entre nosotros os será agradable.

Ahora tengo el gusto de declarar abierta la Conferencia.

S.E. EL EMBAJADOR FRANÇOIS-PONCET (PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA FRANCESA) (original francés)

Puesto que al ser inaugurada la 19.^a Conferencia de la Cruz Roja Internacional, me corresponde el honor, en mi calidad de Presidente de nuestra Comisión Permanente, de tomar a mi vez la palabra, quiero, primeramente, saludar al gran país, al antiguo país, al joven país, que nos acoge, darle las gracias, en la persona de Su Excelencia el Dr. Rajendra Prasad, Presidente de la Unión India, por su hospitalidad generosa, inclinarme ante su Primer Ministro, el hombre de Estado eminente al que incumbe la tarea de conducir el destino de su pueblo por los caminos de la independencia y que ha sabido, desde el principio, por su sabiduría, por su fe, la preocupación de la medida y de la justicia, el amor de la paz que le anima, lograr el respeto del mundo.

Al lado suyo, la nueva India se ha presentado a nosotros, hombres de la Cruz Roja, bajo las rasgos de la Princesa Amrit Kaur. Nadie hubiera sido capaz de ofrecer una imagen más gentil, más encantadora y que fuese más digna de ser, al mismo tiempo, querida y estimada. Porque al encanto que le es peculiar, a la bondad de que se halla impregnada, se unen un espíritu lúcido, un juicio recto y un carácter firme.

De la Cruz Roja de la India, que preside, ha hecho una de nuestras Sociedades más activas y más vivas. En ella se encarnan perfectamente el ideal que servimos, las virtudes que nos esforzamos por practicar y que queremos difundir alrededor de nosotros.

Tenemos, con respecto a ella, un triple deber de gratitud.

Le estamos agradecidos por la colaboración que se sirve prestar a nuestra Comisión Permanente, en la que sus opiniones eminentes son siempre valiosísimas. Con todos vosotros, Señoras y Señores, le estamos agradecidos por habernos, en nombre de la Cruz Roja de la India y de acuerdo con las autoridades de su país, invitado a celebrar aquí nuestra 19.^a Conferencia y haber asumido la pesada tarea de organizarla. Pero más aun, sin duda, le estamos agradecidos por haber aceptado, sin mostrar una contrariedad que hubiera sido legítima y con una amabilidad sonriente, que, de conformidad con el deseo manifestado por un gran número de Sociedades, la fecha de esta Conferencia y sus preparativos, que ya se estaban realizando, fuesen aplazados de varios meses.

Que la Princesa Amrit Kaur reciba la expresión de nuestro profundo agradecimiento y que su modestia se digne, en este momento, recibir nuestros elogios y nuestro homenaje.

Desde que Henri Dunant creó su obra admirable, que pronto será centenaria, ninguna Conferencia de la Cruz Roja Internacional ha carecido de interés. Pero ésta, la 19.^a, reviste una importancia particular.

En efecto, se celebra en un momento en que el mundo se halla sometido a grandes agitaciones y tiene grandes preocupaciones. El barómetro del planeta no indica ahora la tempestad como en la época en que, normalmente, hubiéramos debido reunirnos. Pero su aguja se ha detenido en la indicación « variable » si no es en la de « lluvias y vientos ». Este estado inseguro se traduce por una especie de febrilidad crónica, que es perjudicial para la salud internacional.

Antagonistas por su naturaleza, las dos grandes corrientes de pensamiento, los dos sistemas políticos y sociales que se comparten, y se disputan, los espíritus y cada uno de los cuales sospecha al otro de prepararse para el ataque, no pueden fundirse el uno en el otro, y no han logrado todavía establecer sobre bases sólidas los modos que les permitan la coexistencia.

Al mismo tiempo, la ciencia ha realizado prodigiosos descubrimientos. Ha encontrado el medio de desagregar el átomo y de obtener de él, al romperlo, energías de una potencia que nunca hasta ahora se había logrado alcanzar. Pero, como por desgracia ocurre, con demasiada frecuencia, es para el uso con fines militares y guerreros, más bien que para el uso con fines civiles y pacíficos, para lo que se trata de perfeccionar, primeramente, el resultado de estos inventos pasmosos. Se forjan nuevas armas, las armas nucleares, dotadas de un poder de destrucción desconocido hasta ahora, capaces de destruir en un momento cientos de millar de seres humanos y de convertir así las guerras en más terribles que nunca lo han sido. Sobrecogidos de espanto, quisiéramos que estos dramas fuesen imposibles, que se conviniera la renuncia a estos artefactos de muerte, limitar, de no ser posible prohibir, el empleo y la producción, bajo la garantía de un control eficaz. Pero los intentos que se hacen para lograrlo duran mucho tiempo y todavía no han obtenido resultados. La Bomba H, podría decirse, sigue siendo como una espada de Damocles, suspendida sobre la cabeza de los hombres.

Finalmente, los pueblos que, hasta ahora, vivían bajo un régimen de tutela, se han emancipado. Han pasado a ser dueños de sus propios destinos. Forman Estados independientes. El mapamundi político ha tomado una forma nueva. Sobre el venerable tronco de Asia, madre de los pueblos, han salido ramas reverdecidas. La India, despierta, se organiza. Figura ya entre las grandes Potencias cuya voz es oída. Pero el elixir de la libertad, el vino de la democracia, el alcohol del sentimiento nacional se suben a la cabeza. Estos sentimientos embriagan, excitan las pasiones. Por ello es preciso aprender a utilizarlos con moderación y con razón.

En medio de tantas agitaciones, de emociones y de sacudidas, ¿ cuál debe ser la acción de la Cruz Roja? ¿ Qué cometido debe desempeñar esta institución?

Primeramente, al fijar, en este año, en Nueva Delhi, capital de la India, la cita que la Cruz Roja da, cada cuatro años, a sus elementos constitutivos, nuestra institución ha realizado un gesto altamente significativo. Ha querido decir que, para ella, no existe oposición entre el Oriente y el Occidente, entre el Este y el Oeste, entre Asia y Europa. Nacida en Europa, la Cruz Roja no pretende ejercer una preponderancia europea. No distingue entre los continentes, como no establece distinción entre el color de la epidermis. Sus miembros, sean los que fueren, habiten el país que habiten, están ligados entre sí por los lazos de una estrecha fraternidad. La Cruz Roja es universal. Se dirige a todos los pueblos, a todos los hombres; a todos tiende igualmente sus brazos, porque la humanidad no es, para ella, sino una familia única y grande; es la patria en la que se reúnen todas las patrias.

La Cruz Roja permanece fuera, alejada, por encima, de la política. Al igual que no es irreligiosa, sino arreligiosa y respeta todas las religiones, la Cruz Roja es apolítica, es decir que la política es un dominio en el que se ha prohibido a sí misma entrar. Cada uno de sus adheridos, individualmente, tiene, naturalmente, plena libertad de sus opiniones políticas y para participar en la vida política de su país. Pero, bajo el signo de la Cruz Roja, se convierte en una persona neutral, no tiene adversarios de ninguna clase, no tiene enemigos, no conoce

más que a los hombres que sufren o son desgraciados y sólo tiene una preocupación : aliviarlos. La Cruz Roja es un instrumento de unión y no de desunión; la Cruz Roja no toma partido ni por un sistema, ni por otro; es ajena a las controversias que dividen al mundo. Los antagonismos, las rivalidades, las hostilidades, las querellas, las pasiones nacionales, los conflictos internacionales fallecen ante su puerta. Si esta puerta se abriera, o solamente se entreabriera, no podría volver a cerrarse nunca más. Una Conferencia general de la Cruz Roja no debe, no puede, ser un tribunal ante el que las Sociedades nacionales actúen, más o menos, como abogados de sus respectivos Gobiernos, intercambien reproches y acusaciones. Vosotros, que entráis aquí, dejad fuera todo lo que se relacione con la política. Esta es la regla de oro de la Cruz Roja. Infringirla sería ocasionar su pérdida.

La preocupación de observar una escrupulosa neutralidad política no debe impedir a la Cruz Roja, sin embargo, prestar el apoyo de su crédito moral a los esfuerzos realizados para llegar a un acuerdo de desarme o de renuncia total o parcial a la fabricación y al empleo de las armas de destrucción en masa, mediante una inspección verdadera y eficaz. La Cruz Roja no tiene por qué buscar las razones por las que, hasta ahora, no ha sido concluído un acuerdo internacional, ni por qué decir quien, en ese debate, tiene razón o no la tiene, ni tan siquiera tiene por qué estudiar los detalles y las múltiples incidencias de un problema extremadamente complejo y herizado de dificultades. Pero la Cruz Roja tampoco puede olvidar las circunstancias que le dieron nacimiento, su razón de ser, su tarea peculiar, que es la de aliviar los daños causados por la guerra, prestar auxilio a las víctimas de ella, hacer que la guerra sea menos inhumana, hasta que se logre suprimirla definitivamente. Así pues, es natural que la Cruz Roja insista ante los Gobiernos, que los estimule, que los invite con carácter urgente para que prosigan sus negociaciones y se pongan de acuerdo para liberar a los pueblos de la pesadilla que, día y noche, pesa sobre ellos.

En espera de ello, la Cruz Roja seguirá elaborando y proponiendo reglas cada vez más precisas y más completas, con el objeto de perfeccionar el código de protección de las poblaciones civiles, al que la Cruz Roja ya ha dado una forma. Este precisamente será uno de los puntos más importantes de los trabajos de nuestra 19.^a Conferencia.

Pero, sobre todo, a las pasiones que se desencadenan, a las perspectivas de destrucción de que sigue estando cargado el futuro, la Cruz Roja debe poner un aumento de celo, de bondad, de caridad, de grandeza de alma. La Cruz Roja debe llamar a ella, reunir a su alrededor, a todas las personas con un corazón noble, asociarlas en su obra bienhechora, hacer irradiar con su ejemplo el espíritu de ayuda mutua, de concordia y de paz.

Durante los cuatro años últimos, las plagas, los siniestros, las catástrofes de todas las clases, no han cesado de abatir a numerosas poblaciones. Las instituciones de la Cruz Roja, el Comité Internacional, la Liga, las Sociedades nacionales han acudido a socorrerlas, sin dar jamás muestras de cansancio, con una emulación admirable. Al obrar así, han dado al mundo motivos para seguir siendo optimista, para que no desesperemos del triunfo de los buenos sentimientos sobre los malos, de la victoria final de los ángeles de la paz sobre los demonios de la guerra.

Y el haber vivido algunas semanas en esta tierra india, hogar de las más antiguas civilizaciones humanas, cuna de las más hermosas y de las más elevadas morales, será para la Cruz Roja como un tónico en la conciencia que de sí misma tiene y de la santidad de su misión.

SR. L. BOISSIER (PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA)
(original francés)

Mis primeras palabras se dirigen a la Cruz Roja India, la cual, ayudada por el Gobierno de su noble país, ha organizado esta Conferencia, después de que circunstancias adversas retrasasen la fecha de su celebración. En dos ocasiones, todo ha tenido que ser preparado. Que nuestro agradecimiento sea también por partida doble.

Ciertamente, numerosos oradores insistirán, o han insistido ya, sobre el profundo significado de la reunión, en Nueva Delhi, de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Por mi parte, diré la convicción que me ha inspirado en todo momento y que encuentra hoy su más bella expresión en esta asamblea. El ideal de la Cruz Roja existe en la conciencia de todos los pueblos, sean las que fueren sus creencias o su civilización. Henri Dunant, ciudadano de Ginebra, Ashoka, rey del país en que debía nacer Ghandi, han tenido hermanos, conocidos o desconocidos, en todas las regiones del globo. En todas partes, ha habido hombres que se han alzado y han proclamado el derecho a ayudar y el respeto a quien ha sido víctima de la violencia. De ello, la existencia de una fraternidad común y, sobre todo, de una responsabilidad común.

Esta responsabilidad común, para no citar más que un ejemplo, la ha visto surgir el Comité Internacional de la Cruz Roja de una manera impresionante, desde la fecha en que se celebró la Conferencia de Toronto, en uno de los nuevos campos de acción que se le han abierto : la protección de los prisioneros políticos. Mientras que el soldado herido o prisionero en el transcurso de una guerra entre Estados se halla protegido por la costumbre

y por los Convenios de Ginebra, el prisionero político se halla librado sin recurso posible a los representantes del orden establecido, orden al que ha contravenido con sus actos y con sus pensamientos. Sin embargo, en más de una ocasión, el Comité Internacional ha obtenido de los Gobiernos amenazados la autorización para visitar y socorrer a aquellas personas que se habían sublevado. De esta forma, en las luchas más implacables que las que oponen los pueblos a los pueblos, la Cruz Roja ha podido cumplir su misión.

Esta misión, en todos sus aspectos es única. Ningún otro grupo humano, ninguna otra institución, puede realizarla, porque exige una independencia total y una aceptación, sin debilidades, de los principios de caridad y de solidaridad que la Cruz Roja ha sabido imponer y poner en práctica, sacándolos del fondo de los corazones.

Nuestro primer deber aquí será, pues, preservar y fortalecer los principios que nos guían. Lo haremos conociendo los obstáculos que ante nosotros se erigen, especialmente las rivalidades que agitan al mundo y el poderío, quizás invencible, de los medios de destrucción. Lo haremos sin embargo con tanta más perseverancia cuanto que estaremos más convencidos de esta responsabilidad común que acabo de evocar. Puesto que si la Cruz Roja perdiese sus ánimos, renunciase y se dividiera perdiendo así su unidad, ¿quién la substituiría?

Nuestro segundo deber nos lo dicta uno de los puntos del orden del día : la Cruz Roja y la paz. Todos los que estamos aquí reunidos, deseamos dirigir al mundo un llamamiento solemne a fin de que renuncie a la guerra y entre, al fin, en el camino que conduce a la solución pacífica de los conflictos internacionales. Pero, ¿qué autoridad tendríamos nosotros para lanzar este llamamiento, frente a la opinión pública, si no diésemos personalmente el ejemplo de la paz y del buen entendimiento con los humildes servidores de la Cruz Roja, en el campo de batalla y en los hospitales?

Pongamos frente a frente nuestras opiniones, veamos qué es lo que nos acerca, con el objeto de disminuir lo que pueda separarnos; seamos francos y fieles a nosotros mismos, pero deliberemos en un espíritu de comprensión mutua para conseguir resoluciones unánimes.

Si esta Conferencia trabaja bajo estos auspicios, la Cruz Roja habrá obtenido una nueva victoria. En este gran país, que desea con ardor la concordia para crear la prosperidad y la felicidad de su pueblo, la Cruz Roja habrá realizado una etapa más hacia su finalidad suprema : la solidaridad de todos en la lucha contra el sufrimiento.

JUEZ SR. EMIL SANDSTRÖM (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBERNADORES
DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA) (original inglés)

En el transcurso de la Conferencia Internacional de Toronto acogimos con gran alegría la invitación de la Cruz Roja de la India, por la que se proponía recibir a la próxima Conferencia Internacional en Nueva Delhi. Hoy nos sentimos felices al asistir a la apertura de la Conferencia en este país de antigua y famosa cultura y en el que las ideas humanitarias modernas han hallado un eco extremadamente vivo.

La Liga y sus Sociedades miembros tributan homenaje a este país, a su pueblo y a su Presidente, el Excmo. Sr. Doctor Rajendra Prasad. Al mismo tiempo, deseamos expresar nuestra gratitud al Gobierno de la India por la importante y generosa subvención financiera que concede a la Liga. Nos unimos muy sinceramente al homenaje tributado por el orador que me ha precedido al Primer Ministro, a la Cruz Roja de la India y a su Presidenta.

Desde que se celebró la XVIII Conferencia Internacional en Toronto, en 1952, podemos decir, con plena razón, que el movimiento de la Cruz Roja ha dado un gran paso hacia adelante. El sábado pasado, en la reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga, se nos ha indicado que, desde que se reunió dicho Consejo en Oslo, en 1954, siete nuevas Sociedades han sido debidamente reconocidas y admitidas en la Liga, con lo que el número total de Sociedades miembros es de 78. De esta forma, la Cruz Roja ha aumentado su universalidad, que es una de las condiciones que le permiten actuar en caso de guerra.

La actividad de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja ha sido ampliada e intensificada y es estimulador el hecho de comprobar el interés creciente que despierta su programa médicosocial. Al principio, el objetivo de la Cruz Roja era actuar como auxiliar del servicio sanitario de las fuerzas armadas en tiempo de guerra. La situación se ha modificado desde la fecha en que nació el movimiento de la Cruz Roja, en el sentido de que las fuerzas armadas de numerosos países se han hecho cargo de la organización completa de este servicio. Por otra parte, en tiempo de paz, el trabajo para las fuerzas armadas no bastaría para mantener vivo el interés del público con respecto a la Cruz Roja. Esta necesita un programa que pueda substituir a esta actividad o que venga a completarla, con el objeto de que siga viviendo el interés activo de los miembros de la Cruz Roja y de la población, en tiempo de paz.

Las actividades médicosociales, los servicios de asistencia social para los niños, particularmente para los niños lisiados, para la prevención de los accidentes entre los niños, para las madres, para las personas de edad, para la educación sanitaria, para los socorros de urgencia, para los cuidados en el hogar o para cualquier otro

programa de esta clase, pueden substituir perfectamente a la antigua actividad tradicional de la Cruz Roja y se hallan, sin duda, en la línea general de la idea de la Cruz Roja, que es la de prestar socorro y asistencia a los que sufren y se encuentran en la miseria.

Se recomienda particularmente que la acción médicosocial sea ejercida por la Cruz Roja en los países en los que los servicios sanitarios o sociales oficiales no pueden cubrir todos los dominios necesarios.

Cuando fué estudiado el programa de esta Conferencia, se pensó que existiría un interés particular en el hecho de dar a las Sociedades de esta región del mundo la oportunidad de discutir los problemas que dependen del dominio médicosocial; precisamente con este fin ha sido propuesta la creación de una Comisión Médicosocial. Esta ha sido aceptada. Esperamos que las Sociedades de esta parte del mundo aprovecharán esta oportunidad.

En la escala internacional, los disturbios y los conflictos que han caracterizado a estos últimos años, han suscitado una intensa actividad por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja, en el marco de su programa tradicional.

Por otra parte, como lo ha indicado el Presidente de la Comisión Permanente, los cinco años últimos se han visto marcados por catástrofes, calamidades naturales y acontecimientos que han azotado a cierto número de países, castigando a millones de hombres, mujeres y niños.

Para aliviar estos sufrimientos, las Sociedades nacionales y las dos grandes instituciones de la Cruz Roja Internacional — la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja — han llevado a cabo numerosas operaciones de socorro, algunas de las cuales en una vasta escala. La obra de socorros en Hungría y en favor de los refugiados húngaros representa, por sí sola, en el aspecto financiero, un importe de 50 millones de dólares y es justo tributar un sentido homenaje a la generosidad del público internacional que ha facilitado estos fondos.

Así pues, como podemos comprobar, es una Cruz Roja en plena acción y en neto progreso la que se reúne hoy para discutir de sus problemas con los Gobiernos.

En un mundo afligido por tantos sufrimientos, es consolador el pensar que nosotros pertenecemos a una organización poderosa que puede responder al desafío y llevar su ayuda a los que se hallan en la miseria. Somos felices al saber que, en nuestra lucha, gozamos del apoyo moral y material de los Gobiernos.

Esperamos que esta Conferencia logrará los fines que nos hemos propuesto y que favorecerá el desarrollo de nuestro movimiento.

EXCMO. SR. SHRI JAWAHARLAL NEHRU (PRIMER MINISTRO DE LA INDIA) (original inglés)

El Señor Presidente de la India os ha deseado ya, a todos, una cordial bienvenida, pero yo quisiera agregar a ella la bienvenida del Gobierno de la India.

Nos agrada acogeros aquí, no sólo porque representais a una gran organización, sino más especialmente — lo digo con toda humildad — porque la clase de trabajo que realizais es conforme al espíritu que nosotros deseáramos reinase entre nosotros mismos y en todo el mundo; por lo menos, tratamos de difundirlo, a pesar de que hemos olvidado mucho, la voz de Ghandí suena aún en el fondo de nuestras conciencias y los preceptos de Ashoka y de otros sabios subsisten en nuestra memoria, en el recuerdo de nuestra raza. Lo olvidamos con bastante frecuencia y seguimos entonces los malos caminos, a pesar de que ello no sea nunca de una manera absoluta; de vez en cuando, este mensaje vuelve a estar presente en nuestro espíritu. Tenemos la impresión de que las actividades de la Cruz Roja siguen la misma ruta que el precitado mensaje y por eso es por lo que os deseamos la bienvenida de manera especial.

La Cruz Roja fué creada, hace aproximadamente cien años, con el objeto de aliviar en parte los sufrimientos de la guerra y para servir quizás de enlace, hasta cierto punto, entre los combatientes y los beligerantes. Su obra ha crecido desde entonces. No dudo que la Cruz Roja haya sido de una gran utilidad y haya representado, especialmente, un medio de contacto entre las fuerzas rivales en una época en la que estas fuerzas se encontraban completamente separadas y aisladas las unas de las otras. La Cruz Roja ha concretizado lo que podríamos llamar la parte más civilizada de la naturaleza humana, en oposición franca con esa otra parte que es la enemiga de la civilización. Pero, todos estamos creados probablemente, ya sea individualmente, ya sea en grupos, de lo que es civilizado y de lo que no lo es, una mezcla de lo divino y de lo animal. También pienso que nadie podría afirmar que la guerra, con sus brutalidades, sea el resultado de una alta civilización. La guerra puede ser considerada como inevitable o no — y esto es un tema sujeto a discusión — pero nadie puede decir que la intención de provocar sufrimientos y destrucciones sea un elemento creador de la civilización humana.

La guerra no es la herencia del hombre civilizado, sino la consecuencia de ciertas tendencias de la naturaleza humana, que la humanidad se esfuerza siempre en contener, utilizando para ello lo que hay de divino y de civilizado en el hombre; así es, pienso yo, como trata de actuar la Cruz Roja.

Ahora bien, la fundación de la Cruz Roja es, hasta cierto punto, una consecuencia de la guerra; la Cruz Roja nació de la guerra, con la intención de disminuir sus horrores. ¿Cuál es actualmente la posición precisa de la Cruz Roja de que han hecho mención los oradores que me han precedido? ¿Qué es esta organización? ¿Cómo funciona en esta época de guerra fría? Su misión sigue siendo probablemente la misma, a pesar de que sus tareas puedan variar. Tendrá que tratar con individuos que, aunque odien la guerra y los males que ella crea, aceptan — quizás obligados por los acontecimientos — la idea misma de la guerra. Dicho con otras palabras, quizás no sea suficiente para la Cruz Roja el esperar que una guerra se desencadene, con los males y las destrucciones que ello engendra, para ponerse en acción. ¿Por qué no tratar de calmar y de curar las heridas del espíritu? ¿Por qué no convertirse en un puente entre los distintos ejércitos, aislados y separados? No dudo de que, incluso ahora, así sea hasta cierto punto y que, como se ha hecho notar, la Cruz Roja se haya esforzado siempre por prestar socorro, igualmente en tiempo de paz, a los que padecen enfermedades, persecuciones u otros males. Ello me complace, pero me permito declarar ante esta asamblea que el hecho de esperar que una guerra se haya declarado para esforzarse a continuación en atenuar los sufrimientos es algo que ha caducado; ello es el resultado de una actitud que está lejos de ser suficiente en la actualidad. Porque una eventual guerra podría muy bien significar una plaga de la que no sería posible, en modo alguno, atenuar las consecuencias, que serían las destrucciones en proporciones terribles.

¿Cuál es nuestra actitud ante esta crisis? ¿Cuál es la actitud de la Cruz Roja? ¿Cuál es la de cada uno de nosotros? Porque no sólo la responsabilidad de la Cruz Roja es la que está comprometida, sino la de todos los seres razonables. Sin embargo, la Cruz Roja, que posee una gran experiencia en lo que se refiere a los socorros que deben ser prestados a la humanidad que sufre y que ha adquirido así algunos conocimientos acerca de la forma en que deben ser cuidados los trastornos del espíritu, ¿qué hará para aliviar los tormentos espirituales a los que se hallan librados actualmente los hombres?

Un orador ha hablado antes que yo de los dos sistemas, político y social, que parecen enfrentarse. Ello es cierto. Permítaseme, sin embargo, con toda humildad, someteros la consideración siguiente: además de estos dos sistemas — que parecen imaginarse que poseen el mundo entero para disputárselo o para repartírselo — ¿no existirá otra cosa? Quizás haya algún medio de realizar lo que todos poseemos en nuestro foro interno, sin que necesariamente se adopte por completo el uno o el otro sistema. Quizás existan numerosos medios. En todos los casos, existan muchos medios o existan sólo dos o tres, ¿cómo haremos frente a una situación que crea la guerra en el espíritu de los hombres?

Sin duda recordaréis que en la constitución de la Unesco se dice que la guerra empieza en el espíritu de los hombres. Sería pues necesario extirpar del espíritu los pensamientos de guerra. Si nos entregamos a esta situación que se llama la guerra fría, dejamos que la idea de la guerra se poseione de nuestros espíritus y el abandono es algo peor que la guerra; el odio y el miedo conducen a la guerra.

¿Cómo podemos hacer frente a esta situación cuando dos sistemas políticos opuestos, dos puntos de vista antagonistas, se hallan en juego y vivimos en vísperas de la guerra y del desastre? Quizás podamos decirnos que uno de los dos puntos de vista es justo y el otro injusto y que el justo debe terminar con el injusto. Algunos probablemente así lo piensan; pero esto no me parece particularmente fácil, sea el que fuere el sistema justo y sea el que fuere el injusto. Por otra parte, una actitud similar puede ocasionar mucho daño y no lleva a parte alguna; la « guerra fría » es pues ineficaz y no produce ningún resultado. Es preciso encontrar otro medio. ¿Cuál? No lo sé; son los grandes del mundo quienes deben pensar en ello. Pero lo que me parece seguro es que deberá ser muy diferente de aquel que se inspira en el odio y en la guerra fría, puesto que éste, como se puede demostrar, no ha conducido en el pasado a ningún resultado razonable y todavía se conseguiría mucho menos en el futuro al emplearlo.

Quizás no sea haciendo resaltar este aspecto de la naturaleza humana, que con tanta facilidad se nos presenta como bestial, como encontraremos la solución del problema que nos preocupa. Yo no pretendo que los habitantes de este país o de cualquier otro país, de otra región, sean mejores que los demás. Creo que, en general, el pueblo de la India posee un carácter dócil; sin embargo, sé bastante bien que los pueblos calificados como dóciles — y ello ya se ha visto — pueden obrar terriblemente mal cuando la ocasión se presenta. Todos nosotros, sin excepción alguna, poseemos una naturaleza que tiene sus buenas y sus malas cualidades; la pregunta que se plantea es la de saber cuál será la línea de conducta que habremos de seguir para que los primeros imiten el ejemplo de los segundos. Pero una política de odio y de miedo constante, una atmósfera de guerra fría ponen en evidencia lo que existe de malo en el individuo o en una nación, más bien que lo que existe de bueno.

Algunas veces existe lo que se llama la « coexistencia ». Ciertamente es, nosotros « coexistimos », pero no deberíamos hacerlo soportando la coexistencia a pesar de que la odiamos; convendría hacerla más íntima, ya que se llega, en resumidas cuentas, a la conclusión de que verdaderamente no se puede ir muy lejos cuando siempre tenemos delante la perspectiva de una violencia que crea los trastornos en nuestro espíritu y desencadena todas las malas pasiones que en nosotros existen. Nuestros temores y nuestros odios provocan los temores y los odios

de los demás. Así pues, a menos de que podamos liberarnos de ellos o de intentar liberarse de esta violencia creciente, no parece haber una solución posible, salvo si la propia violencia pone un término a nuestros problemas. Hemos aquí, de nuevo, frente a este grave problema, más grave que las pretendidas diferencias de los sistemas políticos o económicos y tan actual que se ha convertido en la pesadilla de los hombres que reflexionan.

Quizás los individuos para quienes el mundo es sencillamente blanco o negro, sin matices intermedios, están seguros de tener toda la razón y piensan que los demás están equivocados, porque ninguna duda se les presenta. Pero los seres que poseen un espíritu más desarrollado se ven atormentados por las dudas; ellos saben que no se trata de una cuestión de negro o de blanco y que, de todas formas, no se debe seguir un método malo, incluso si ello es para defender una causa justa.

Así pues, todos estos problemas se nos plantean. A cada uno de nosotros, sean las que fueren sus aspiraciones, y algunas veces a aquellos que se sienten tan seguros de sus opiniones y de la justicia de su causa, yo quisiera repetirles las palabras que pronunció Olivier Cromwell al recibir un día, no recuerdo con que motivo y además poco importa, a una diputación de la ciudad de Londres : « Señores : Les ruego que examinen con un sentimiento verdaderamente cristiano si no es posible que estén ustedes equivocados ». Siempre es posible que uno de nosotros no tenga razón; sin embargo, afirmo que el hecho de creer que siempre tenemos razón representa ya un error. La única actitud que, en consecuencia, podemos adoptar es la de la tolerancia, evitando la violencia y el odio. Yo pienso sinceramente que al adoptar esta actitud, ejerceríamos una influencia sobre aquellos que, de momento, son nuestros adversarios, de una manera mucho más eficaz que si hiciéramos reinar el temor o una amenaza de violencia.

Me permito hablar así porque, más que cualquier otra reunión, esta asamblea representa la mano que cura, la mano que alivia el sufrimiento. Ahora bien, por encima de todo, el mundo necesita actualmente no sólo lo que cura los cuerpos, sino también lo que calma las angustias del espíritu humano.

PRIMERA SESION PLENARIA

28 de octubre de 1957

SUMARIO : OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA RAJKUMARI AMRIT KAUR — PREVIA OPINIÓN DEL CONSEJO DE DELEGADOS, ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DE LOS VICEPRESIDENTES Y DE LOS SECRETARIOS DE LA CONFERENCIA Y DE SUS COMISIONES — ADMISIÓN DE LA PRENSA EN LAS SESIONES DE LA CONFERENCIA Y DE LAS COMISIONES — INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE — TRASLADO A UNA SESIÓN PLENARIA ESPECIAL DE LA DISCUSIÓN DE LAS PROTESTAS CONTRA LA INVITACIÓN A LA CONFERENCIA DE UN GOBIERNO.

La sesión es abierta a las 14,30 por la Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta del Comité Central de la Cruz Roja India.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (India, Cruz Roja) (original inglés) — Una vez más, tengo el honor, en mi calidad de Presidenta de la Cruz Roja India, de desearos una cordial bienvenida. Voy a pedir al Sr. Léopold Boissier que presente el informe del Consejo de Delegados.

SR. BOISSIER (Comité Internacional de la Cruz Roja) (original francés) — Señoras y Señores : Tengo el honor de presentar a ustedes el informe del Consejo de Delegados, que se ha reunido esta mañana y eligió como Vicepresidente a Lady Limerick.

El primer punto que he de someterles es la elección del Presidente de esta Conferencia.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Delegados, tengo el honor de someter a ustedes la candidatura de Presidente de esta XIX Conferencia. Por un voto unánime, el mencionado Consejo propone a ustedes la elección de la Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta de la Cruz Roja India (*Aplausos*).

Al aceptar la proposición del Consejo de Delegados, por aclamación, han honrado ustedes a la Cruz Roja entera. En efecto, nadie mejor que la Princesa Amrit Kaur ilustra el ideal a que tiende nuestro movimiento, gracias a sus enormes conocimientos, a su experiencia, a su abnegación. Ustedes conocen las etapas de su carrera, que le ha conducido desde el Palacio de sus antepasados, pasando por Oxford y las grandes capitales de Europa a socorrer a los débiles y a los desheredados. Discípula de Ghandi, ha aprendido con el gran apostol a encontrar en cada ser, quienquiera que sea, a un hermano al que hay que querer y comprender. Animada por este ideal, participó junto a su maestro en el advenimiento de la India a la independencia y más tarde desempeñó importantes funciones en el Gobierno central y en el extranjero. Saludamos en ella a la India del pasado, a la India del futuro, que vemos crearse hoy gracias a un esfuerzo enorme y a la India eterna. En ella, saludamos también, con una admiración afectuosa, a la mujer, a la primera mujer que desempeña las funciones presidenciales en una Conferencia de la Cruz Roja, y por encima de ella, si ella me lo permite, a todas las mujeres que son los mejores artesanos de nuestra obra. (*Aplausos*). En nombre de todos ustedes, le hago entrega de la insignia de Presidenta de la Conferencia.

(La Rajkumari Amrit Kaur se hace cargo de la presidencia)

En cuanto a los Vicepresidentes, el Consejo propone que sean elegidos los Presidentes de las delegaciones de las Sociedades nacionales representadas en esta Conferencia. (*Aplausos*).

Pasemos ahora a las proposiciones del Consejo con respecto a las Comisiones de la Conferencia. Se ha decidido la formación de tres Comisiones : la primera la Comisión General; la segunda, la Comisión de Derecho Humanitario (titulada falsamente en inglés « Human Rights Commission », cuando en realidad debería llamarse « International Humanitarian Law Commission ») y una tercera Comisión, la Comisión Médicosocial. También formaremos un Comité de Redacción.

El Consejo de Delegados, por otra parte, presenta algunas proposiciones relativas a los nombramientos de los Presidentes y Vicepresidentes de estas Comisiones. Ha tratado, con ello, de establecer un equilibrio, no ya entre todas las Sociedades nacionales, lo que es imposible, puesto que tantas Sociedades nacionales están representadas aquí, sino entre los Continentes. Ahora voy a enumerar a cada una de estas Comisiones y propondré primero a los Presidentes y a continuación a los Vicepresidentes.

Para la Comisión General, Presidente : General Martola de Finlandia (*Aplausos*).

El General Martola es elegido por aclamación.

Son propuestos como Vicepresidentes : La Condesa de Limerick, Gran Bretaña; el Sr. James Nicholsom, Estados Unidos de Norteamérica; el Sr. Hekmat, Irán; el Teniente General Van der Kroon, Países Bajos y el Coronel Sumarno Sosroatmodjo, Indonesia. (*Aplausos*).

Elegidos por aclamación.

Paso ahora a la Comisión del Derecho Humanitario. Proponemos como Presidente al Sr. John MacAulay, Canadá, quien con tanta autoridad presidió la Conferencia de Toronto. (*Aplausos*).

El Sr. MacAulay es elegido unánimemente por aclamaciones.

Vicepresidentes : El profesor Miterev, Unión Soviética; la Sra. Li Teh Chuan, China; el Príncipe Frédéric de Mérode, Bélgica; El Juez Aung Khine, Birmania y el Dr. Agustín Inostroza, Chile. (*Aplausos*).

Elegidos por aclamación.

Llegamos ahora a la tercera Comisión, la Comisión Médicosocial. El Consejo de Delegados propone como Presidenta a la Dra. Irene Domanska, Polonia. (*Aplausos*).

Elegida por aclamación.

Vicepresidentes : Sir Peter MacCallum, Australia; Dr. Octavian Belea, Rumania; General Dr. Guido Ferri, Italia; Dr. Ibrahim Shawkly, Egipto; Profesor A. von Albertini, Suiza. (*Aplausos*).

Elegidos por aclamación.

Finalmente, se trata de elegir a los miembros del Comité de Redacción, que tendrá naturalmente una pesada tarea. Proponemos como Presidente al Sr. Sloper, Brasil. (*Aplausos*).

Será auxiliado, si están ustedes de acuerdo, por el Sardar Balwant Singh Puri, Secretario General de la Cruz Roja India; el Sr. Claude Pilloud, del Comité Internacional; el Sr. W. J. Phillips, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, y el Dr. Shanker Nigam, de la Cruz Roja India. (*Aplausos*).

Debe someter a ustedes dos asuntos más. Primeramente, se trata de la presencia de la prensa en las reuniones de las Comisiones. La Comisión Permanente había propuesto que la prensa fuese admitida únicamente en las sesiones plenarias y no en las sesiones de las Comisiones, pero esta mañana, por un voto de 38 contra 10, el Consejo de Delegados ha tomado una decisión contraria y propone que sea admitida la prensa en las reuniones de las Comisiones. La cuestión es bastante delicada. Considero que es necesario que la Conferencia se pronuncie claramente a este respecto. Recuerdo que cada Delegación gubernamental tiene un voto y que cada Sociedad nacional también tiene un voto.

SR. RUEGGER (Suiza, Gobierno) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores: Me tomo la libertad de hacer un llamamiento urgente, apremiante, a la presente asamblea, para que reflexione bien en la decisión que va a tomar. Sabemos todos, todos apreciamos grandemente el cometido tan necesario, bienhechor, de la prensa, indispensable para nuestra obra, indispensable siempre, cada vez más, para la difusión en el mundo entero de la ideas de nuestra gran obra, pero se trata, a veces, también en el seno de la Cruz Roja, de edificar, de construir, de colocar una piedra sobre otra, de poder trabajar con cierta discreción, de evitar pérdidas de tiempo inútiles, de evitar los discursos que no se dirijen, lamento tener que decirlo, en estas circunstancias solamente a los participantes en los trabajos de la Comisión, sino también al público en general y prolongan los trabajos y falsean a veces la dirección de los trabajos. Ahora bien, Señoras y Señores, ustedes han oído, en el admirable discurso de esta mañana, que el mundo espera un trabajo constructivo, paciente, de nuestra reunión en la India. El tiempo de que disponemos es corto; esperamos algunas indicaciones, esperamos, al final, una unidad suficiente de puntos de vista sobre algunos grandes principios. ¿Es preciso someter todo esto al fuego cruzado y a las discusiones de la prensa? Es más fácil decir sí, es más democrático, es más libre admitir a la prensa, pero ¿es este verdaderamente el caso? Primeramente queremos hacer una obra, y a continuación, en las sesiones plenarias, que revisan la obra, los detalles; aquí, la prensa, naturalmente, será un auxiliar valiosísimo, necesario, indispensable. Señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. LI TEH CHUAN (República Popular de China, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señores Delegados: Existe un punto de orden que el Gobierno chino y la Cruz Roja China desean plantear con urgencia al ser abierta esta Conferencia.

Según las informaciones de diferentes procedencias, el Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, Sr. François-Poncet, siguiendo las instrucciones de la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica, con fecha 26 de octubre y sin tener en cuenta la oposición de la mayoría de los miembros de la

Comisión Permanente, ha ido hasta el extremo de utilizar el nombre de la Comisión Permanente para enviar, de su propia autoridad, un telegrama al llamado Ministro de Asuntos Exteriores de la República de la pandilla de Tchang-Kai-Chek, emboscada bajo el nombre de República de China, Taiwan, pidiéndole que enviase rápidamente delegados a esta Conferencia.

Los delegados de la pandilla de Tchang-Kai-Chek se hallan en este momento en camino para asistir a la Conferencia.

El Sr. François-Poncet, en su calidad de Presidente de una organización internacional, se ha atrevido a abusar de su autoridad para servir a la causa de los Estados Unidos de Norteamérica mediante la creación de dos Chinas y para ocasionar así la ruptura de la Conferencia. Esto es una provocación con respecto a la Conferencia y ello no puede ser tolerado por la delegación china, como por cualquier persona de buena fe.

La delegación de la República Popular de China y la Cruz Roja China presentan a la Conferencia la proposición siguiente :

« La Conferencia condena severamente a la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica por la ejecución de su siniestro complot político en el seno de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, así como la acción ilegal del Sr. François-Poncet y toma inmediatamente disposiciones urgentes para prohibir a la pandilla de Tchang-Kai-Chek, repudiada por el pueblo chino, la participación en la Conferencia.»

El pueblo chino y el Gobierno chino se oponen resueltamente a la creación de dos Chinas y no quieren tener que tratar en absoluto con una Conferencia internacional, sea la que fuere, a la que los elementos de la pandilla de Tchang-Kai-Chek asistan o participen.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidente) (original inglés) — Quisiera recordar a la delegada de China que cualquier moción de urgencia debe ser depositada ante la Presidencia antes de poder ser presentada aquí. Quisiera igualmente, en nombre de la Comisión Permanente, agregar que el Embajador François-Poncet no ha hecho nada en nombre de la Comisión Permanente.

Antes de votar sobre la admisión de la prensa, vamos a proceder a la elección del Secretario General y de los Secretarios Generales adjuntos de la Conferencia.

SR. BOISSIER (Comité Internacional de la Cruz Roja) (original francés) — En efecto, me había olvidado después de haber pedido que fuesen elegidos los Presidentes y los Vicepresidentes de las Comisiones, rogar a ustedes que eligiesen a la persona que será la pieza maestra de esta Conferencia. El Consejo de Delegados propone la elección como Secretario General de la Conferencia, del hombre que, al lado de nuestra Presidenta, ha preparado todo, ha trabajado desde hace años con un gran entusiasmo, con la mayor eficacia y en el que admiramos todos a uno de los más leales servidores de la Cruz Roja : el Sardar Balwant Singh Puri. (*Aplausos*).

El Sardar Singh Puri es elegido por aclamación Secretario General de la Conferencia.

Proponemos como auxiliares de él a los Sres. Pilloud, del Comité Internacional, y Phillips, de la Liga, quienes desempeñarán las funciones de Secretarios Generales Adjuntos. (*Aplausos*).

Los Sres. Pilloud y Phillips son elegidos por aclamación.

Antes de pasar a la votación sobre la cuestión de la admisión o de la no admisión de la prensa, debo someter a ustedes un asunto más; el Consejo de Delegados ha decidido proponer que se conceda el derecho de voto a los representantes de la Media Luna Roja del Sudán y a los de la Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam. Estas dos Sociedades han pedido su reconocimiento al Comité Internacional demasiado tarde para que el Comité tuviese tiempo de reunirse y de deliberar en la debida forma y de informar de ello a la Liga. Pero si ustedes acuerdan a estas Sociedades, que reúnen todas las condiciones para ser admitidas, el derecho de voto, estoy convencido de que su petición de admisión en la Liga podrá ser, con carácter excepcional, aceptada todavía en el transcurso de esta Conferencia. En resumen, propongo a ustedes que se conceda en esta Conferencia el derecho de voto a los representantes de la Media Luna Roja del Sudán y a los de la Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam. (*Aplausos*).

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Ahora vamos a proceder al voto sobre las proposiciones que han sido sometidas para que sea admitida la prensa en las sesiones plenarias, así como en las sesiones de las Comisiones.

EXCMO. SR. ADOLFO SCILINGO (Argentina, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señores Delegados : He oído con el mayor interés el vibrante llamamiento dirigido por el Presidente de la Delegación

gubernamental suiza. La delegación Argentina piensa que el movimiento de la Cruz Roja está basado en la opinión pública y que necesita el apoyo del pueblo; en estas circunstancias, pensamos que se debe correr el riesgo de dar a conocer al pueblo todo lo que pueda ser discutido aquí.

Corresponde a las delegaciones participantes en los debates frenar las intervenciones, si ello es necesario. En consecuencia, la delegación argentina opina que la prensa debe ser autorizada a asistir a nuestras discusiones.

SRA. TOM BARRY (Irlanda, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : He pedido esta mañana que la prensa fuese admitida en las sesiones plenarias de la Conferencia Internacional. También he pedido que la prensa no fuese admitida en las reuniones de la Comisiones. Lo he hecho por tres razones.

Primeramente, estimo que en las Comisiones en las que es admitida la prensa se pierde mucho tiempo como consecuencia de las declaraciones que tienen una finalidad propagandística. En segundo lugar, con frecuencia la alteración de una palabra en una declaración hecha en una Comisión puede, debido a un error « involuntario » de la prensa, cambiar todo el sentido de la declaración. En tercer lugar, ocurre a veces que la presencia de la prensa influya moralmente sobre algunas delegaciones.

Estas son mis tres razones.

Sé que la Cruz Roja no tiene nada que disimular y que todo lo que hace debe poder ser controlado en todo tiempo. Pero mi intervención proviene del hecho de haber participado en numerosas Conferencias, en las que he observado todo el tiempo que se pierde a consecuencia de las declaraciones hechas únicamente con carácter propagandístico. Quisiera pedir a ustedes que consideren muy detenidamente este aspecto de la cuestión.

SRA. KAMALENDU MATI SHAH (India, Cruz Roja) (original inglés) — Pienso que sería conveniente admitir a la prensa, porque todo lo que se hace aquí, lo hacemos para el bien general y ello debería ser publicado y conocido por todos. Naturalmente, en todas las cosas hay una parte buena y una parte mala, ventajas e inconvenientes. Pero todo el mundo debería estar al corriente de nuestras actividades en favor del bien; por esta razón opino que la prensa debería estar presente y dar toda la publicidad que desee a nuestras actividades.

DR. DYMAS FUNES-HARTMANN (El Salvador, Gobierno y Cruz Roja) — Estoy plenamente convencido de que la prensa en general es una de las ayudas más grandes que tienen las organizaciones de Cruz Roja, pues mal podríamos en nuestros países obtener éxito alguno, sin la colaboración espontánea y desinteresada de la prensa. Deseo aprovechar la ocasión para expresar ante esta honorable asamblea, un voto de aplauso y de gratitud a la prensa de todos los países del mundo. Sin embargo, creo que debemos de pensar muy detenidamente sobre que sean aceptadas en el seno de una Comisión pequeña las representaciones de prensa.

Aunque los asuntos de la Cruz Roja no sean asuntos que deban tratarse clandestinamente o esconderse en momento alguno, ocurre a veces que se expresan ciertas opiniones que solamente pueden ser entendidas por aquel que, técnico en la materia, les sabe dar la evaluación y la apreciación necesarias. El hecho de que esas palabras y esas opiniones sean escuchadas por personas, que a pesar de gozar de una preparación general de primera categoría, no están suficientemente empapadas en los problemas internos de la organización de la Cruz Roja, pudiera dar lugar a publicaciones periodísticas poco convenientes tal vez para el desarrollo de nuestras actividades.

Por esta razón, Señores, me he atrevido a venir a esta tribuna, para rogar encarecidamente se piense de una manera detenida, si se debe o no aceptar a los representantes de la prensa en las Comisiones pequeñas que se llevarán a cabo durante esta Conferencia. Muchas gracias.

EXCMO. SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta : Usted ha declarado que la Conferencia debía desarrollarse de acuerdo con el procedimiento normal. Comprendemos esta regla y estimamos que debe ser seguida. Pero nuestra moción es una moción de urgencia. Es una cuestión de la mayor importancia que afecta a la organización misma de esta Conferencia. Si este punto no es resuelto, la Conferencia no podrá celebrarse normalmente. Por esta razón, debe acordarse la prioridad a la discusión de este asunto.

SRA. PECSON (Filipinas, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta : La Cruz Roja es un movimiento que procede del pueblo. ¿Cómo un movimiento tan noble podría esconder algo al público de quien depende y de quien recibe toda clase de colaboración? Teniendo en cuenta la propia naturaleza de su trabajo, la Cruz Roja debería acoger siempre — e iré incluso más allá — debería invitar a la prensa para que asista a sus reuniones, de tal forma que ésta pueda ayudarle a fortalecerse, manteniendo a la población informada constantemente de su ideal, de sus actividades y orientando así a la opinión pública en su favor.

En cuanto al argumento presentado aquí contra la admisión de los periodistas en las Comisiones, bajo pretexto de que los delegados aprovecharían esta circunstancia para pronunciar largos discursos de propaganda, permítaseme declarar que la delegación de la Cruz Roja Filipina y la del Gobierno de mi país, piensan unánimemente lo contrario. Creemos que, en presencia de la prensa, los oradores reflexionan más y, por consiguiente, son más prudentes en sus declaraciones. Creemos que el argumento de que he hablado no puede ser justo, en particular, en una Conferencia como esta, compuesta por representantes, especialmente calificados, de pueblos soberanos y de sus Sociedades de la Cruz Roja, representantes que, en consecuencia, poseen un alto sentido de sus responsabilidades. Por otra parte, tenemos confianza en la honradez y en la buena fe de la prensa. Estamos seguros de que sus miembros no traicionarán nuestra confianza, la confianza de la Cruz Roja. El espíritu democrático exige— así lo exige igualmente el bien de la Cruz Roja — que la prensa pueda tener acceso no sólo a nuestras sesiones plenarias, sino también a las reuniones de las Comisiones. Sin embargo, si fuese necesario celebrar una sesión a puerta cerrada, lo que nunca debería ocurrir en el seno de la Cruz Roja, nada impediría al Presidente convocar una reunión de esta clase; pero la regla general debería ser la de que los representantes autorizados de la prensa tengan acceso a todas las reuniones de la Cruz Roja.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Espero que el delegado de la U.R.S.S. va a hablar de la cuestión que está siendo discutida actualmente, ya que ningún otro asunto puede ser examinado en este momento. ¿Desea hablar sobre la cuestión relativa a la admisión de la prensa?

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta : Me parece que en la reunión de hoy la cuestión relativa a la admisión de la prensa en nuestras reuniones está durando mucho. Yo creo que este asunto podía haber sido resuelto desde hace mucho tiempo, lo que nos permitiría pasar a la próxima y muy urgente cuestión. En nombre del Gobierno soviético y en nombre de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S., apoyo completamente la declaración hecha por la delegada china, ya que debido a la mala decisión adoptada por la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional y como consecuencia del envío por el Embajador A. François-Poncet, por su propia autoridad, de un telegrama a Taiwan, la Conferencia no puede abordar realmente su trabajo.

Todos sabemos que no existe más que una sola Sociedad de la Cruz Roja en China y que sólo existe una China en el mundo. Este Estado no puede ser privado de sus derechos e insisto sobre la necesidad de que se someta a discusión la cuestión china.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — No puedo dejar pronunciar más discursos sobre este asunto de la prensa. Voy a someter a votación esta cuestión. Ruego a los que están en favor de la presencia de la prensa en las reuniones tengan a bien levantar la mano.

(Algunos miembros de la Conferencia levantan la mano).

¿Hay oposición a la presencia de la prensa en las sesiones plenarias? No la hay. Así pues la proposición tendente a que la prensa esté presente en las reuniones plenarias de la Conferencia es adoptada por unanimidad.

La segunda proposición que debe ser sometida es la relativa a la presencia de la prensa en las reuniones de las tres Comisiones, sobreentendiéndose que si el Presidente desea una reunión a puerta cerrada, las Comisiones podrán reunirse de esta forma y la prensa no será admitida. Ruego a los que estén en favor de esta proposición tengan a bien levantar la mano y permanecer con la mano en alto, pues es posible que tengamos que contar los votos. Ruego a los que sean contrarios a esta proposición tengan a bien levantar la mano.

Según el cálculo de votos, hay 63 en favor de la presencia de la prensa en los trabajos de las Comisiones, teniendo derecho el Presidente a celebrar sesión a puerta cerrada si así lo desea. Votos en contra 31.

Así pues, la proposición es aceptada.

La discusión del informe del Consejo de Delegados se halla terminada. Antes de proseguir nuestros trabajos, deseo indicar cuanto siento que esta Conferencia comience con una nota triste. Hace un momento, cuando he llegado a esta sala para asistir a la primera sesión plenaria, he sabido que el General Costedoat, delegado de Francia, ha fallecido. Todos experimentamos una profunda tristeza ante la desaparición de una personalidad que hubiera prestado una valiosa contribución a nuestras deliberaciones. Estoy segura de que todos ustedes estarán de acuerdo conmigo en expresar nuestra profunda simpatía al Jefe de la Delegación Francesa, rogándole que transmita a la familia del difunto nuestro sincero pésame. Pido a ustedes que, de pie, observemos un minuto de silencio para testimoniar nuestra tristeza.

(Los delegados se ponen de pie y observan un minuto de silencio.)

Señoras y Señores : Mi primer deber es dar las gracias por el honor que me han conferido ustedes al elegirme Presidenta de la Conferencia. Presidir una Conferencia Internacional, en nuestros días, no es una tarea

cómoda. Pero ustedes me han otorgado su confianza y yo, por mi parte, deseo asegurarles la mía. Deseo que todos me ayuden. Quisiera que esta Conferencia obtenga el mayor éxito, haga irradiar el espíritu de la Cruz Roja inspirándose para ello en los nobles mensajes que nos han sido leídos desde esta tribuna en la mañana de hoy. Por anticipado expreso a ustedes mi agradecimiento por la asistencia que me prestarán, y que tan necesaria me será, para cumplir la tarea que me ha sido confiada y que lleva consigo grandes responsabilidades; sin la colaboración de ustedes me sería imposible asumirla.

Deseo decir a los delegados que si quieren que un asunto importante o urgente sea discutido, deberán indicarlo por escrito a la presidencia antes de subir a la tribuna para tratar de asuntos que figuran en el orden del día.

Ahora vamos a oír el informe de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. Ruego al Embajador François-Poncet tenga a bien subir a la tribuna y presentar su informe.

EXCMO. SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Nosotros deseamos plantear un asunto urgente.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Recuerdo a todos los delegados aquí presentes que si tienen un asunto urgente que someter tengan la delicadeza de enviarme su proposición.

EXCMO. SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Tenemos el derecho a someter una vez más este asunto.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Pero no tiene usted derecho a subir a la tribuna y a hablar de un asunto que no se relaciona con la cuestión que está siendo discutida. En todo caso, puedo decirle que la Comisión Permanente no ha vuelto a atrás sobre lo que había hecho. También puedo decirle que yo misma he recibido un telegrama, ayer por la mañana, pidiéndome que cambiase el nombre utilizado para la República de China y que he contestado « no ». Actualmente no poseo ninguna noticia en la que se me anuncie que una delegación debe venir de Taiwan y espero que China aceptará esta declaración. La misma cuestión fué largamente discutida en Toronto y ya pudo usted ver cuál fué el resultado de estas deliberaciones. La República Popular de China es miembro de pleno derecho de la institución de la Cruz Roja.

Voy a pedir al Embajador François-Poncet que presente el informe de la Comisión Permanente.

EXCMO. SR. A. FRANÇOIS-PONCET (Francia, Cruz Roja) (original francés) — Señora, Señoras y Señores : Tengo el honor de daros cuenta de la actividad de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, desde el verano de 1952 hasta el momento en que nos hallamos. Permítaseme, primeramente, refrescar las memorias y presentar algunas consideraciones retrospectivas. Bajo la forma que actualmente tiene, la Comisión Permanente existe desde 1948, desde la Conferencia de Estocolmo. Antes existía, tenía un lugar en nuestros Estatutos, pero tenía como característica, a pesar de su nombre, ser intermitente; se reunía cada cuatro años al finalizar la Conferencia Internacional y ratificaba las decisiones de ésta; a continuación entraba en estado letárgico y no volvía a despertarse más que cuando se acercaba la Conferencia siguiente. Fijaba el lugar, la fecha, la lista de participantes, el orden del día y la organización, de acuerdo con la Sociedad nacional que invitaba, pero, entre una Conferencia y la Conferencia siguiente, había un vacío, no había nada que mantuviese la unión, la unidad, la cohesión, la armonía entre el CICR, la Liga y las Sociedades nacionales, ningún organismo calificado para interrumpir, en caso de ser necesario, una actitud común. Impresionada por esta situación y con el deseo de ponerle un remedio, la Conferencia de Estocolmo decidió intentar una experiencia. Ello fué objeto de su 13.^a Resolución; la Conferencia no modificó la composición de la Comisión Permanente, que siguió siendo la misma que era y siguió contando, como en el pasado, con nueve miembros : dos miembros del CICR, uno de los cuales debía ser obligatoriamente el Presidente del Comité; dos delegados de la Liga, uno de los cuales sería obligatoriamente su Presidente; y cinco miembros de las Sociedades nacionales elegidos no por su nacionalidad, sino a título personal y teniendo en cuenta el prestigio de que gocen ante los dirigentes de la Cruz Roja Internacional. Esta Comisión, así formada, la Conferencia de Estocolmo la hizo verdaderamente permanente, puesto que le prescribió celebrar una reunión anual y más de una, si ello era necesario. Amplió y definió claramente su mandato; la Comisión fué encargada no sólo de arbitrar las diferencias, nacidas de la interpretación de los Estatutos y de la preparación de la próxima Conferencia internacional, sino de asegurar la coordinación de los esfuerzos del Comité Internacional y de la Liga en el período intermedio entre dos conferencias internacionales, de examinar todas las cuestiones comunes a las dos instituciones y que exijan su colaboración, así como todos los demás asuntos litigiosos, ordenar las disposiciones que parezcan exigir las circunstancias, bajo reserva de la presentación de un informe a la próxima Conferencia Internacional.



La 13.^a resolución de la Conferencia de Estocolmo fué incluso más allá y confió la misión al Presidente del CICR, al Presidente de la Liga y al Presidente de la Comisión Permanente, de reunirse fuera de las sesiones normales de la Comisión Permanente y en todos los momentos considerados como críticos por ellos o por uno de ellos, con el objeto de consultarse y eventualmente tomar las disposiciones necesarias. La Comisión Permanente se convertía así en un engranaje vivo en la organización de la Cruz Roja Internacional, siendo el guardián, el centinela, la brújula del barco en la travesía de una conferencia a otra, sin que por ello atentase a la independencia y a la iniciativa que corresponden, en sus respectivos dominios, a las diferentes instituciones cuyo conjunto constituye la Cruz Roja.

Entre 1948 y 1952, entre la Conferencia de Estocolmo y la de Toronto, la experiencia se desarrolló en las condiciones previstas. Sus resultados fueron considerados como satisfactorios; por esta razón, la Conferencia de Toronto incorporó sencillamente en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional el texto de la 13.^a resolución votada en Estocolmo. Este figura aproximadamente sin modificación alguna en los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos revisados que constituyen desde ahora la Carta, no ya provisional, sino definitiva, de la Comisión Permanente. Espero que perdonarán ustedes esta breve reseña histórica pero nunca está demás, me parece, precisar de donde se viene antes de indicar adonde se va.

De 1952 a 1957, de la Conferencia de Toronto a la Conferencia de Nueva Delhi, la Comisión Permanente ha tenido la composición siguiente :

| | |
|---------------------------------|---|
| Presidente : | Embajador François-Poncet. |
| Vicepresidente : | La Princesa Amrit Kaur. |
| Miembro adjunto al presidente : | Sr. Sloper. |
| Miembros : | Sres. Nicholsom y Pashkov, el Presidente Ruegger y el Sr. Siordet por el CICR; el Presidente Sandström y Lady Limerick por la Liga. |

Cuando el Sr. Ruegger dimitió de la Presidencia del CICR, su sucesor, el Sr. Léopold Boissier se incorporó a nuestro grupo. Es una excelente ocasión para mí, al saludar a estas dos personalidades, tan eminente la una como la otra, tributar un homenaje a los miembros de la Comisión, a su abnegación, al celo escrupuloso con que han cumplido sus funciones, elogiarlos y darles las gracias por el ambiente de amistad, de concordia y de perfecta armonía de que siempre han rodeado nuestras reuniones.

Durante los cinco años objeto de este informe, la Comisión se ha reunido en las fechas previstas, dos veces por año, y ha informado cada vez al Comité Ejecutivo. En una circunstancia, que evocaré más tarde, celebró una reunión extraordinaria. Los tres Presidentes también han permanecido fieles a su mandato y han intercambiado regularmente sus opiniones. Cada uno es, los funcionarios dirigentes del CICR y de la Liga han tratado y resuelto en común los asuntos, los problemas, que les concernían a los unos y a los otros, bajo el control de la Comisión Permanente, pero sin que ésta tuviese que intervenir para ponerlos de acuerdo, porque siempre han llegado a un acuerdo amistoso. Ninguna querrela se ha presentado y la Comisión, que en el fondo es un tribunal de los conflictos, no ha tenido que ocuparse de conflicto alguno. No lleguéis demasiado pronto a la conclusión de que su existencia ha sido inútil, ya que es en gran parte su existencia, su permanencia, la que inclina a los espíritus a la conciliación. Sería impropio insinuar aquí que es el miedo a la policía el principio de la virtud; indiquemos más bien que, en química, algunos cuerpos no se combinan más que en presencia de un tercer cuerpo. A un fenómeno análogo es al que asistimos. Sin duda recordarán ustedes que el 8 de diciembre de 1951, el CICR y la Liga concluyeron un acuerdo, un *modus vivendi*, por el que se delimitaban las atribuciones, los dominios propios, la esfera de actividad de cada una de las dos instituciones. Este acuerdo ha sido escrupulosamente observado, lo ha sido en un verdadero espíritu de Cruz Roja y para el bien de la Cruz Roja. No entraré en los detalles de las cuestiones que nos han ocupado; muchas de estas cuestiones son de rutina y corresponden a la categoría de los asuntos corrientes. Bastará sin duda con que recuerde los temas más importantes entre los que han merecido nuestra atención.

La Comisión Permanente ha asegurado la publicación de la nueva edición, en tres lenguas, del Manual de la Cruz Roja Internacional que es, si se me permite la expresión, nuestro libro santo. Preocupada por acelerar la ratificación de los Convenios de Ginebra, revisados y aumentados en 1949, la Comisión, bajo la firma de los tres Presidentes, ha invitado a las Sociedades nacionales a presionar sobre los Gobiernos que estaban retrasados. La gestión ha sido eficaz, puesto que más de las dos terceras partes de los Estados interesados, es decir aproximadamente 65, han ratificado los Convenios y, como consecuencia, les han dado fuerza de ley. La Comisión ha sancionado el reconocimiento por el CICR y la admisión en la Liga de una serie de nuevas Sociedades nacionales que han elevado a 77 el número de Sociedades adheridas; podemos felicitarnos de este reclutamiento que es una prueba de la irradiación de la Cruz Roja Internacional, a condición de que los recién llegados se impregnen de su espíritu y de sus condiciones y respeten sus reglamentos.

La Sociedad del Escudo Rojo de David ha insistido, una vez más, ante la Comisión para ser reconocida y admitida en la organización conservando su emblema; la Comisión ha hecho observar que no era de su competencia, sino de la competencia de la próxima Conferencia pronunciarse sobre la gestión israelí, que, por otra parte, la eventual modificación de la denominación de la Cruz Roja Internacional exigiría la reunión y la aprobación de una Conferencia Diplomática especial, que, además, ningún elemento nuevo había intervenido después de haber sido rechazada por la última conferencia la petición de que se trata, puesto que la Sociedad del Escudo Rojo de David mantenía su negativa de aceptar los emblemas existentes y su deseo de conservar el suyo. En consecuencia, la Comisión ha opinado que no le parecía oportuno volver a entablar un debate que, de momento, no tenía posibilidad alguna de obtener un resultado positivo y esta ha sido también la opinión de la Sociedad del Escudo Rojo puesto que ha retirado su petición. Dos sugerencias han sido sometidas a la Comisión, la primera de las cuales tendía a introducir en el reglamento de las conferencias la exigencia de un quórum determinado, es decir la presencia de un número mínimo de Sociedades para poder deliberar y llegar a conclusiones válidas. La segunda se refería a la periodicidad de las conferencias que se considera están demasiado cerca las unas de las otras; con respecto al primer punto la Comisión ha estimado que como la regla del quórum es aplicada en el Consejo de Gobernadores, la Conferencia, que no está obligada a ello, beneficia indirectamente, puesto que el Consejo de Gobernadores se reúne al mismo tiempo que la Conferencia. Así pues, no conviene complicar las cosas y hacer más pesado, por una disposición nueva, el texto de los Estatutos en vigor; por otra parte, no ha ocurrido nunca que una Conferencia careciera de participantes. En cuanto a la periodicidad, es exacto que numerosas Sociedades piensan que las Conferencias se reúnen con demasiada frecuencia y desean que se reúnan con un intervalo mayor; esta cuestión merece ser examinada. La Comisión Permanente ha hecho resaltar que, a este respecto, los Estatutos no eran formales; en efecto, los Estatutos estipulan que las Conferencias se celebrarán, en principio, cada cuatro años. La expresión « en principio » deja un margen de apreciación. En realidad, la XIX Conferencia se reúne no cuatro años sino cinco después de haberse celebrado la décimotercera. Quizás fuese oportuno confiar a la Comisión Permanente, precisamente, la tarea de utilizar, más o menos ampliamente según las circunstancias, este margen de apreciación abierto por los Estatutos actuales, más bien que ligarla a un período rígido y fijado por anticipado.

La Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S. hubiese querido que la Comisión recomendase la adopción de la lengua rusa como idioma de trabajo, al igual que lo son el francés, el inglés y el español, desde la XIX Conferencia. De acuerdo con los Reglamentos de las Conferencias Internacionales, la traducción de una de estas tres lenguas en las otras dos debe ser asegurada por la Sociedad que invita y organiza la Conferencia. Si son utilizados otros idiomas, corresponderá a quienes los empleen facilitar por sí mismos la traducción; la lengua rusa se encontraba, hasta ahora, en este caso. La petición de la U.R.S.S. la hubiera asimilado a las otras tres lenguas consideradas como principales. La Comisión Permanente no se ha considerado calificada para dar su garantía a una innovación de esta importancia que ocasionaría, aunque sólo sea en el aspecto material, grandes consecuencias y haría correr el riesgo de que otras Sociedades presenten solicitudes análogas. La Comisión ha pensado que era la propia Conferencia, si este asunto le era sometido, quien debería decidir.

Los cinco años que acaban de pasar han sido especialmente fecundos en desgracias, en siniestros, en catástrofes naturales, inundaciones, incendios, terremotos; han sido afectados, cada uno en su día y casi de manera ininterrumpida, los Países Bajos, México, Italia, Bélgica, Argelia, Inglaterra, Grecia, Turquía, Irak, Irán, India, Haití, Líbano, Australia, Pakistán, Colombia, etc. En todas estas ocasiones lamentables, las instituciones de la Cruz Roja, el Comité Internacional, la Liga, las Sociedades nacionales han acudido con presteza en socorro de las víctimas. La Comisión Permanente no ha tenido que intervenir en las acciones organizadas — este no era su cometido — pero, habiendo sido informada de la obra realizada, ha comprobado con satisfacción, con orgullo, la rapidez, la eficacia con que ha funcionado la maquinaria caritativa de la Cruz Roja, la magnífica emulación, la generosidad inagotable, el impulso, el fervor, la abnegación de que, en sus diferentes escalas, ha dado pruebas la Cruz Roja, y el eco, la simpatía, que ha despertado entre los Gobiernos y entre el público, la poderosa ayuda que de ellos ha recibido. A las calamidades producidas por la naturaleza, han venido a agregarse, desgraciadamente, las catástrofes ocasionadas por los hombres.

Apenas la guerra de Corea y la guerra de Indochina habían terminado, se declaraba la guerra civil en Guatemala y acaecían acontecimientos graves en África del Norte, en Egipto y en Hungría.

En Corea, en Indochina, el C.I.C.R. no ha podido ejercer sus funciones más que en uno de los dos campos que se hallaban en lucha. En Guatemala, logró hacer admitir, en principio, y obtuvo prácticamente, la autorización para visitar y asistir a los prisioneros políticos. Podríamos ver en este precedente el presagio de un futuro convenio internacional que proporcionase a los prisioneros políticos, como a los prisioneros de guerra, algunas garantías humanitarias cuyo control sería confiado al Comité. En Marruecos, en Argelia, el CICR ha inspeccionado en varias ocasiones los lugares de detención, los campamentos de selección y de internamiento y se ha asegurado de que estaban bien gobernados, sin que la parte adversaria le haya concedido las mismas facilidades.

Por el contrario, el drama húngaro dió lugar al despliegue, en toda su amplitud, de la maquinaria de intervención de la Cruz Roja Internacional: Comité, Liga, Sociedades, Gobiernos. Esta es, sin duda, una de las acciones de socorro más vastas y de mayor envergadura de cuantas la Cruz Roja ha organizado y llevado a feliz término hasta ahora. En el presente informe no tengo por qué describir sus diferentes fases; el Comité y la Liga, como era natural, se encargaron de hacerlo y, como entre ambos y entre las Sociedades nacionales las tareas fueron repartidas de manera perfecta, la colaboración fué reglamentada, practicada sin tropiezo y en las mejores condiciones. La Comisión Permanente no ha tenido necesidad de hacer oír su voz. La Comisión ha tenido la satisfacción de notar que si los acontecimientos de Hungría habían levantado en el mundo una ola de pasiones políticas, la Cruz Roja no había experimentado sino emociones humanas. Fiel a su ley, había eliminado de su campo las consideraciones de tipo político y se había dedicado exclusivamente a aliviar los sufrimientos, las desgracias y las miserias. Otra observación que han hecho sus miembros : cuando una operación de socorros es iniciada, una de las primeras dificultades que se presentan es la del envío en masa, espontáneo y hasta cierto punto irreflexivo, de los más diferentes objetos, con frecuencia objetos disparatados, que proceden de orígenes múltiples y muy diversos.

Ordenar por series, canalizar, coordinar los esfuerzos, adaptarlos y hacerlos proporcionados a la naturaleza y a la urgencia de las necesidades, es lo primero que hay que hacer si se quiere evitar la confusión, las aglomeraciones, las insuficiencias, las inutilidades y las pérdidas. La Liga ha dado a este respecto indicaciones muy oportunas, en virtud de las cuales, antes de actuar, conviene esperar que sus representantes destacados sobre el propio terreno hayan podido darse cuenta exactamente de los daños y determinar los remedios que son inmediatamente necesarios. Estas recomendaciones, basadas en la experiencia, no siempre han sido seguidas; hay que agregar que las informaciones transmitidas a las Sociedades nacionales, que participan en la acción de socorros, no han sido siempre concordantes y, a veces, han sido contradictorias de un día a otro. Finalmente, sería preferible que, en todos los países, la Cruz Roja fuese reconocida por los Gobiernos y por el público como el único organismo calificado para recoger, centralizar, preparar y expedir los socorros. Se trata de problemas que exigen la reflexión y en cuya solución, a continuación de la XIX Conferencia, deberá trabajar la Comisión Permanente. He dicho, hace un momento, que la Comisión Permanente no había tenido que intervenir en la operación de socorros en favor de los húngaros; a pesar de ello ha sentido las repercusiones; a partir del otoño de 1955 y a principios de 1956 su actividad se había concentrado sobre la preparación de la XIX Conferencia, la cual, por invitación de la Cruz Roja India, debía reunirse en Nueva-Delhi. La fecha primitivamente prevista debía ser la de octubre de 1956, de acuerdo con la Sociedad invitante; esta fecha fué trasladada al 24 de enero de 1957.

La Comisión Permanente al establecer su orden del día había decidido que convenía descargar y simplificar el programa, de costumbre demasiado abundante y excesivamente cargado de cuestiones secundarias; agrupar los trabajos de la Conferencia bajo un tema general que sería « la protección de las poblaciones civiles y reducir a cuatro el número de Comisiones : la Comisión General, la Comisión del Derecho Humanitario, la Comisión Médicosocial y la Comisión de Redacción. A este respecto, había recibido, de la misma forma y en los mismos términos que en Toronto, una reclamación del Gobierno y de la Cruz Roja de la República Popular de China y una reclamación en el sentido contrario del Gobierno y de la Cruz Roja de la República de China. El Gobierno y la Cruz Roja de Pekín protestaban contra la invitación dirigida al Gobierno y a la Cruz Roja de Formosa a los que niegan la existencia. Por su parte, el Gobierno y la Cruz Roja de la República de China de Formosa pretendían ser los únicos calificados para representar a China y protestaban contra la invitación dirigida al Gobierno y a la Cruz Roja de Pekín. El conflicto no era nuevo; había sido resuelto en Toronto por la XVIII Conferencia. La Comisión Permanente se refirió a este reglamento, conforme a la tradición, y según el cual la Cruz Roja Internacional no examina la legitimidad de los Gobiernos. Le basta con que un Gobierno ejerza en realidad la autoridad sobre un territorio definido y sea firmante de los Convenios para tener derecho a participar sin reserva en la Conferencia Internacional. Le basta con que una Sociedad ejerza una actividad efectiva sobre el territorio controlado por este Gobierno y que esté regularmente reconocida por el CICR para que sea llamada a participar con pleno derecho en la Conferencia Internacional; de no ser así sólo puede ser invitada como observadora.

Por aplicación de estos principios, la Comisión Permanente invitaba al Gobierno de la República Popular de China, firmante de los Convenios, y a la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular de China, reconocida por el CICR, para que participasen con pleno derecho en la XIX Conferencia Internacional con voz deliberante, es decir con plenos poderes; invitaba igualmente al Gobierno de la República de China, al Gobierno de Taiwán, como tal y debido al hecho de que ejerce la autoridad efectiva sobre la Isla de Taiwán y es firmante de los Convenios para que asistiese con pleno derecho a la XIX Conferencia. Por el contrario, la Sociedad de la Cruz Roja de la República de China, de la República de Taiwán, que existe y funciona realmente en el territorio de Formosa, pero que no ha sido reconocida por el CICR porque nunca ha hecho las gestiones necesarias, no podía ser invitada más que como observadora, con voz consultiva, pero no deliberativa. La Comisión Per-

manente no logró convencer, acaban ustedes de darse cuenta de ello, a las Partes en presencia de que debían resignarse e inclinarse ante los principios y admitir que haya dos Gobiernos y dos Sociedades de la Cruz Roja chinas, como hay dos Gobiernos y dos Sociedades de la Cruz Roja alemanas, coreanas y vietnamitas. Su obstinación no es sin embargo una razón para que nosotros sacrifiquemos las reglas y las tradiciones de la Cruz Roja Internacional. La Comisión Permanente, en consecuencia, había decidido no hacer caso a la insistencia de ambas partes, a pesar de un asiduo intercambio de correspondencia en el que los argumentos de una y otra parte eran repetidos invariablemente. A este asunto ha venido a agregarse en los días últimos una disputa suplementaria : con fecha 26 de marzo de 1957, la carta de invitación destinada al Gobierno de la República de China ha sido dirigida al Gobierno de la República de Formosa. Este Gobierno, primeramente, no se mostró contrariado, incluso aceptó la invitación en una carta de fecha 14 de mayo y envió la lista de sus delegados; pero cinco meses más tarde, el 5 de octubre, declaró, en vísperas de la Conferencia, que el haberlo llamado Gobierno de Formosa y no Gobierno de la República de China era un abuso; se ha quejado a varios Gobiernos, ha decidido no mantener su aceptación y se ha negado a participar en la presente Conferencia. Incluso ha creído que era su deber, a este respecto, dirigir a la Cruz Roja India y a su Presidenta, la Princesa Amrit Kaur, su más viva reprobación. Señoras y Señores, la Princesa Amrit Kaur y la Cruz Roja India no merecen por ningún concepto esta reprobación; no han obrado por iniciativa propia, han obrado de acuerdo con las indicaciones que les ha dado la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional y cuyas razones acabo de explicaros; la Comisión Permanente aprueba sin reservas la conducta de la Princesa Amrit Kaur y de la Cruz Roja India y asume todas las responsabilidades que es totalmente injusto hacerles soportar. Algunos se han preguntado por qué la Comisión Permanente había hecho enviar una carta de invitación al Gobierno de Formosa y no al Gobierno de China y algunos han querido ver en esta denominación una intención política. Señoras y Señores, afirmo solemnemente que la Comisión Permanente no tiene intención política alguna. El día no es más puro que el fondo de su corazón. En la inocencia de su alma, la Comisión Permanente ha considerado que República de China y República Popular de China podían prestarse a confusión y que era más claro Formosa; esto es todo. ¿ Es esto una falta? Sin duda no es muy grave, puesto que el Gobierno de la República de China ha tardado siete meses en ofenderse; sin duda no es una falta muy grave, puesto que el Gobierno de la República de China, al cual, dándole su título oficial, he recordado, en una carta que estaba firmada únicamente con mi nombre, sin que éste estuviera seguido por mi título, que la Conferencia internacional inauguraba sus trabajos el 28 de octubre, me ha contestado que estaría representado en ella. De todas formas, la Cruz Roja Internacional no es, Señoras y Señores, una autoridad jurídica; menos aun una autoridad política; los términos que emplea no son artículos de fe y no crean precedente alguno. El incidente puede ser considerado como terminado. Yo os pido que le pongáis término. Nos ha alejado demasiado de nuestras preocupaciones normales, nos ha alejado de los temas que debemos examinar en nuestra reunión y, si ustedes me lo permiten, voy a proseguir y a terminar la lectura de mi informe.

Así pues, todo parecía, excepción hecha de este incidente, evolucionar normalmente, los preparativos se hallaban en buen camino, las invitaciones habían sido expedidas por correo, los funcionarios de la Liga y, del CICR habían sido enviados en vanguardia, los equipos de traductores simultáneos habían sido contratados cuando estallaron los acontecimientos de Hungría y de Egipto, a los que ya he aludido. De ello resultó un gran trastorno en el mundo, un viento de tormenta empezó a soplar al mismo tiempo que un cálido viento de caridad, de piedad y de ayuda mutua. Emocionadas y temiendo que el éxito de la XIX Conferencia se viese comprometido por esta tempestad de sentimientos contradictorios, cierto número de Sociedades nacionales comunicaron a la Cruz Roja de los Estados Unidos sus temores y le pidieron que informase a la Comisión Permanente de que deseaban que la XIX Conferencia fuese aplazada para un momento más propicio. La Comisión Permanente que, sin duda, hubiera sido capaz por sí sola de apreciar la situación creyó entonces que su deber era proceder a una consulta general de todas las Sociedades nacionales interesadas; de esta consulta se dedujo que 52 Sociedades, entre las que figuraban las de Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y la China Popular, es decir una gran mayoría, estaban en favor del aplazamiento.

En estas condiciones, la Comisión Permanente fué convocada, en sesión extraordinaria, el 13 de diciembre de 1956; su perplejidad, su dificultad eran grandes. Detener los preparativos en curso, retrasar la Conferencia a una fecha no precisada, ¿ no era confesarse incapaces de realizar el esfuerzo de serenidad que hubiera permitido a los miembros de la Conferencia reunirse sin pelearse? La caridad, incluso en plenos disturbios, ¿ no era una traducción valedera de la divisa de la Cruz Roja : *Inter Arma Caritas*? ¿ Hacer oír en medio de las tormentas la voz de la fraternidad pacífica, no era precisamente la tarea que incumbiría a la XIX Conferencia? Por otra parte, ¿ no era conveniente evitar herir la susceptibilidad de la Cruz Roja India? Pero, por otra parte, todo era preferible a correr el riesgo de ver fracasar la Conferencia, ya sea porque no reuniese a un número suficiente de participantes, ya sea porque ofreciese el espectáculo de violencia y discordia. Finalmente, desde el punto de vista material, los enlaces normales estaban interrumpidos, los medios de transportes normales por mar, tierra y aire estaban desorganizados, la acción de socorros húngara exigía la permanencia en Europa de un importante número de funcionarios del CICR y de la Liga y les impedía trasladarse a Nueva Delhi. Los motivos que abo-

gaban por un aplazamiento y los motivos contrarios fueron evocados, discutidos, pesados por la Comisión con toda clase de escrúpulos y con la única preocupación de servir los intereses superiores de la Cruz Roja.

Es inútil volver a abrir ahora este debate; fué muy detallado, muy emocionante y nada quedó en la penumbra. Finalmente, una pequeña mayoría se manifestó en favor del aplazamiento, teniendo en cuenta que era difícil ir contra la opinión de 52 Sociedades cuya ausencia, eventual, en Nueva Delhi hubiera ocasionado a la XIX Conferencia un daño inmenso y quizás hubiera dado un golpe mortal a la unidad y a la universalidad de la Cruz Roja Internacional, bien supremo que, a toda costa, debe ser salvaguardado y que ustedes no deben consentir que sea amenazado. La Comisión Permanente, al mismo tiempo que se pronunciaba por el aplazamiento, decidió que, ocurriese lo que ocurriese, la XIX Conferencia se celebraría antes de terminar el año 1957 y que tendría lugar, si la Cruz Roja India estaba de acuerdo, en Nueva Delhi.

La Cruz Roja India y su Presidenta hubieran tenido derecho, en estas circunstancias, a retirar su invitación y a declarar : « Arréglense como puedan, pero no cuenten con nosotros ». Nada de esto se ha producido, la Cruz Roja India y su Presidenta no se han considerado ofendidas, han sido liberales y generosas y, al reiterar su invitación, propusieron la fecha del 24 de octubre de 1957. Ya he dicho cuán agradecidos estamos a la Sociedad India y a la Princesa Amrit Kaur por este gesto que era una prueba evidente de su espíritu de conciliación, de su indulgencia y de la nobleza de su alma; sentimientos que quisiéramos ver compartidos universalmente. Que una vez más sepan cuán agradecidos les estamos (*Aplausos*).

Así pues, henos aquí reunidos al fin, después de un plazo de nueve meses. La tensión que reina en el mundo, desgraciadamente, no ha desaparecido. Sin embargo, es menos fuerte que a principios de año, los enlaces regulares por avión y por barco han sido restablecidos, los espíritus están menos acalorados, se dan cuenta mejor, me parece, de que la Cruz Roja Internacional debe permanecer fuera de las controversias políticas, resistir al contagio de las pasiones que se desencadenan alrededor de ella, aislarse en el dominio de la asistencia a los desgraciados, sea el que fuere el origen de sus desgracias y sin distinción de opinión, ni de partido, dominio en el que su serenidad, su solidaridad, su unidad, no correrán nunca el riesgo de romperse. ¿ Qué sería una Cruz Roja Internacional cuyos miembros se hiciesen la guerra unos a otros, bajo pretexto de condenar la guerra ? Una anomalía, una paradoja, un contrasentido ridículo. Estoy seguro de que la XIX Conferencia así lo ha comprendido y que no se dejará deslizar por la pendiente peligrosa. La Comisión Permanente le ayudará a ello, si es necesario, con todas sus fuerzas; pero me olvido, al decir estas palabras, de que la Comisión Permanente llega al término de su mandato. Fué elegida por la XVIII Conferencia para un período que va hasta la XIX Conferencia. El informe que les presento sobre su actividad durante estos cinco años, es mi canto del cisne. Espero haberles convencido de que la Comisión ha cumplido honradamente y útilmente las funciones que ustedes le confirieron. Tendrán que elegir a una nueva Comisión Permanente. Al proceder a esta elección, recordad que los cinco miembros a quienes votaréis deben gozar de vuestra confianza, ser capaces de resistir a las presiones particulares, ser capaces de alzarse por encima de las preocupaciones nacionales, asumiendo incluso sobre sus propias cabezas, sobre su única cabeza, responsabilidades extraordinarias, preocuparse sólo del interés común de la Cruz Roja de mantener intacto el capital de aprecio y de respeto que posee nuestra Institución y que la experiencia de estos últimos años no ha hecho más que aumentar. (*Aplausos*).

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Señoras y Señores : Debemos estar en el Palacio del Gobierno a las 16,30. Creo que debo pedirles que levantemos esta sesión. Si están ustedes de acuerdo, en vez de celebrar mañana por la mañana reuniones de las Comisiones a partir de las 10,00, podemos celebrar una sesión plenaria de una hora para que dos oradores que están inscritos puedan tomar la palabra.

Se levanta la sesión.

Sr. PHILLIPS (Secretario General Adjunto) (original inglés) — La Mesa de la Conferencia, que es responsable de la organización del trabajo de la Conferencia y está compuesta por la Presidenta de la Conferencia, el Presidente de la Comisión Permanente, los jefes de las delegaciones del CICR y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, los Presidentes de las cuatro Comisiones y el Secretario General de la Conferencia, se reunirá mañana por la mañana a las 9 y 10 en la oficina del Presidente (Núm. 333) en el segundo piso. A continuación, se abrirá la sesión plenaria a las 10,00; esta sesión durará una hora y las tres Comisiones empezarán sus trabajos a las 11.

SEGUNDA SESION PLENARIA

29 de octubre de 1957

SUMARIO : OBSERVACIONES PRELIMINARES DE LA PRESIDENTA — PROTESTAS CONTRA LA INVITACIÓN DIRIGIDA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA — INFORME SOBRE LA LÍNEA DE CONDUCTA ADOPTADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE Y POR SU PRESIDENTE — DISCUSIÓN DE LAS PROTESTAS — CLAUSURA DE LA DISCUSIÓN POR LA PRESIDENTA.

La sesión es abierta a las 10,00 de la mañana por la Presidenta, Rajkumari Amrit Kaur.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Deseo llamar la atención de los delegados que asisten a la Conferencia sobre dos puntos. En primer lugar, quisiera pedirles que no hagan desde la tribuna ninguna propuesta de resolución y ningún discurso sobre temas que no estén previstos en el orden del día, sin que la Presidencia haya sido informada previamente de ello. Cualquier delegado, por razones de cortesía, debería anunciar el tema sobre el que desea hablar.

En segundo lugar, quisiera recordar a las delegaciones que la Cruz Roja no es competente para tratar de cuestiones políticas; nosotros debemos, en esta Conferencia, esforzarnos por disminuir la tensión que existe actualmente en el mundo y no agravar dicha tensión. Espero que todos los delegados que tomarán la palabra esta mañana harán sus declaraciones en un plano elevado, no se prestarán mutuamente intenciones disimuladas y no se librarán a ningún ataque personal. Estamos aquí, como acabo de decirlo, para crear relaciones amistosas de nación a nación y no para separar al hombre de su semejante.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, ya que no lo hice ayer, para dar las gracias al Presidente de la Comisión Permanente por el excelente informe que nos ha presentado.

La Sra. Li, jefe de la Delegación de la Cruz Roja China, me ha pedido que le autorice para decir algunas palabras, ya que fué interrumpida ayer en lo que quería decir.

SRA. LI TEH CHUAN (República Popular de China, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Para ganar tiempo voy a pedir a mi intérprete que lea mi declaración.

En el transcurso de la sesión plenaria de ayer, la delegación china sometió a la Conferencia una moción de urgencia con el objeto de oponerse al complot fomentado por algunas personas que tienden a utilizar la Conferencia para proceder a la creación de « dos Chinas » y a fin de pedir a la Conferencia que tomase las disposiciones necesarias para impedir que algunos elementos de la pandilla de Tchang-Kai-chek, en Taiwán, tomen parte en la Conferencia sea bajo el nombre que fuere. A fin de demostrar nuestro respeto hacia la Presidenta de nuestra Conferencia, no hemos terminado nuestra declaración. Pero el Sr. François-Poncet ha utilizado su cargo para hacer una gran propaganda en favor de la teoría de las « dos Chinas ». A pesar de que, constantemente, haya insistido sobre el hecho de que la organización de la Cruz Roja Internacional debe permanecer « fuera de toda clase de política », sin embargo, una gran parte de su informe trataba de los asuntos interiores chinos, esforzándose así por crear en nuestra Conferencia una situación en la que figuren « dos Chinas ». Todo el mundo sabe que, recientemente, algunas fuerzas hostiles a China, al frente de las cuales se hallan los Estados Unidos, se han lanzado activamente en un complot tendente a crear « dos Chinas ». Las actividades del Sr. François-Poncet forman parte de esta siniestra actividad de los Estados Unidos.

Todo el mundo sabe que la República Popular de China es un Estado participante en los Convenios de Ginebra y que el Gobierno de la República Popular de China es el único Gobierno legal que representa a China, así como la Sociedad de la Cruz Roja China es la única organización nacional de la Cruz Roja China reconocida por la República Popular de China y miembro de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. En consecuencia, únicamente la delegación del Gobierno de la República Popular de China y la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja China tienen derecho a participar en esta Conferencia por ser los únicos representantes legítimos de China. Taiwán es una provincia de China. Si las autoridades que ejercen una jurisdicción en este lugar pueden únicamente ser consideradas como autoridades locales de la República Popular de China y sin derecho alguno de representación en las relaciones exteriores, igualmente la organización de la Cruz Roja en Taiwán no puede ser otra cosa sino una organización local de la Cruz Roja de China y, por consiguiente, no posee calificación alguna para participar en esta Conferencia. Cualquier persona dotada de un mínimo de sentido común puede comprender esto; según el párrafo dos del artículo 1 de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional sólo los Estados participantes en los Convenios de Ginebra tienen derecho a enviar delegaciones y no puede haber más que una delegación gubernamental por cada Estado. Según el párrafo 2 de las « Condiciones de recono-

cimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja» no puede haber en cada Estado más que una sola Sociedad de Cruz Roja bajo una autoridad central. Así pues, podemos sacar como conclusión: si la invitación enviada a los elementos de la pandilla de Tchang Kai Chek, en Taiwán, pidiéndoles que participasen en la Conferencia, no está deliberadamente destinada a dividir a China y a intervenir en los asuntos internos chinos, ¿qué otra cosa puede ser?

La afirmación del Sr. François-Poncet según la cual la pandilla de Tchang Kai Chek es un Estado que participa en los Convenios de Ginebra es un absurdo mayor todavía. La República Popular de China ha nacido a consecuencia de haber sido derribado por el pueblo chino el régimen reaccionario de la pandilla de Tchang Kai Chek. La República Popular de China ha substituído a la antigua China en todo el territorio chino, incluido Taiwán. Esta comprobación es totalmente conforme a los principios fundamentales del derecho internacional. Los cambios de Gobierno se producen con frecuencia en diferentes partes del mundo. Un nuevo régimen substituye naturalmente al antiguo. ¿Qué derecho pueden tener las personas del antiguo régimen, que han perdido todas las cualidades representativas, para participar en las Conferencias Internacionales?

El Sr. François-Poncet, que ha sido diplomático, debería comprender esta situación de sentido común y que es fundamental en derecho internacional.

Por otra parte, colocar las relaciones del Gobierno chino con su provincia de Taiwán en el mismo plano que las relaciones entre Alemania del Este y del Oeste, Corea del Norte y Corea del Sur, el Vietnam del Norte y el del Sur, es una afirmación igualmente absurda y ridícula. Todo el mundo sabe que los Estados existentes actualmente en Alemania del Este y del Oeste y en el Norte y en el Sur de Corea han sido creados a continuación de las consecuencias de la segunda guerra mundial, y que la división temporal del Norte y del Sur del Vietnam ha sido reconocida por los acuerdos de Ginebra. Contrariamente a la situación existente en estos países, Taiwán ha sido devuelto a China después de la segunda guerra mundial y se ha convertido, en realidad, en una parte de China. La cuestión de Taiwán no corresponde a la categoría de asuntos internacionales pendientes de solución, restos de la segunda guerra mundial. Todo esto no es más que el enunciado de hechos históricos recientes. Los que quieren confundir un problema interior de China con el problema resultante de la división de Alemania, de Corea o del Vietnam o bien tienen una memoria deficiente o alimentan pensamientos ocultos.

Finalmente, la llamada cuestión de Taiwán es, en substancia, una cuestión interior china en la que ningún país extranjero o una organización internacional puede ser admitida para intervenir. Taiwán es una parte inalienable del territorio chino y la situación anormal actualmente existente no es sino el resultado de la invasión y de la ocupación de Taiwán por los Estados Unidos. Pero la voluntad del pueblo chino de liberar Taiwán es invariable. Taiwán será sin duda alguna liberada, más tarde o más temprano. Cualquier tentativa para permitir al llamado « Gobierno de Taiwán » que participe en una Conferencia internacional como Gobierno independiente, bajo el pretexto de que ejerce una autoridad de hecho y observa los Convenios de Ginebra, es en realidad una tentativa para sostener la agresión de los Estados Unidos.

Entre bastidores, los Estados Unidos han dado como instrucciones al Sr. François-Poncet que abuse de sus funciones enviando un telegrama al llamado « Ministro de Asuntos Exteriores de la República de China » con el objeto de invitar a la pandilla de Tchang Kai Chek para que participe en esta Conferencia. Esta forma de obrar no sólo es un insulto a la dignidad nacional de China y una intervención en los asuntos interiores chinos, sino que es también un acto destinado a provocar una ruptura en el seno de esta Conferencia.

Debido a los hechos anteriormente mencionados, la delegación del Gobierno de la República Popular de China y la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja China piden una vez más a la Conferencia:

« que condene el acto ilegal del Sr. François-Poncet y a su inspirador oculto y que adopte inmediatamente medidas eficaces con el objeto de no permitir que los elementos de la pandilla de Tchang Kai Chek participen en la Conferencia sea bajo el nombre que fuere ».

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (Original inglés) — La delegación de la U.R.S.S. tiene la palabra. Una vez más pido a las delegaciones que no formulen acusaciones contra personalidades o contra Estados. Nosotros no somos una organización política. También me permito rogar a los oradores que sean lo más breves posible.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores: En nombre del Gobierno soviético y en nombre de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S., deseo apoyar enérgicamente la declaración de la Sra. Li, jefe de la delegación de la Cruz Roja de la República Popular de China. La declaración de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional ha creado una situación extremadamente desagradable en el seno de esta Conferencia.

Todo el mundo sabe que no existe más que un solo Estado chino y que la Sociedad de la Cruz Roja de este país ha sido reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja. Se trata de la Sociedad de la Cruz

Roja de la República Popular de China. Esta Sociedad ha sido admitida como miembro de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y sus representantes son miembros del Comité Ejecutivo de la Liga. Esta Sociedad, desde hace varios años, ha absorbido en su seno a las fuerzas tanto de la antigua como de la nueva generación y prosigue un gran número de actividades tanto en el interior como en el exterior del país. Esta Sociedad ha sido reconocida por el Gobierno de la República Popular de China como la Sociedad que actúa en el territorio de China.

La llamada Sociedad de la Cruz Roja de Taiwán no está reconocida por nadie y no puede ser reconocida. No puede ser reconocida por el C.I.C.R. porque no reúne las condiciones necesarias para que sea pronunciado este reconocimiento. ¿Cómo ha sido posible que la Comisión Permanente, sin tener en cuenta esta situación, haya decidido invitar al representante de dicha Sociedad para que participe en la Conferencia como observadora, e invitar igualmente a la Conferencia al representante del llamado Gobierno de Formosa, en calidad de delegado con plenos derechos? Esto se ha producido porque un pequeño número de miembros de la Comisión Permanente quiere ignorar las reiteradas protestas de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular de China y no quiere oír los argumentos del representante soviético ante la Comisión Permanente, quien no ha cesado de demostrar que la invitación a la Conferencia de un representante de Taiwán, fuera por el concepto que fuese, sería ilegal. Como parece errónea — permítanme decir absurda — la decisión de la Comisión Permanente. La delegación soviética aprueba y comparte totalmente el razonamiento y las demostraciones presentadas aquí por la delegación de la República Popular de China. Considerando el hecho de que la Comisión Permanente, incluso en el transcurso de su última reunión aquí en Nueva Delhi, no ha tenido en cuenta las protestas del Gobierno de la República Popular de China y las proposiciones del representante soviético, considero como mi deber declarar a esta Conferencia, que tiene plenos poderes para decidir, que el Gobierno soviético y la Cruz Roja soviética consideran como errónea la decisión de la Comisión Permanente de invitar a la Conferencia a los delegados de Taiwán. Consideramos que esta decisión no sólo no contribuye, sino que por el contrario ocasiona un perjuicio considerable, a la cooperación internacional, a la comprensión y a la ayuda mutua, basadas en los principios humanitarios de la Cruz Roja, que nos guían y que nos ha invitado a observar el Primer Ministro de la República India, Pandit Jawaharlal Nehru.

Así pues, por las razones que acabo de mencionar, repito una vez más que la delegación soviética comparte por completo la opinión y el punto de vista expresados aquí por los verdaderos representantes del pueblo chino y apoya con todas sus fuerzas la declaración hecha aquí por el jefe de la delegación china.

EXCMO. SR. FRANCOIS-PONCET (Francia, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : He oído con mucha filosofía y serenidad los reproches que se me han dirigido. Puesto que se trata de la repetición, casi ritual, de las escenas que se produjeron en la Conferencia de Toronto; me he sentido rejuvenecido de cinco años, lo que, a mi edad, produce una sensación agradable. Existe, nada podemos hacer contra ello, una gran China que tiene su sede en Pekín y una pequeña China que tiene su sede en Taipeh. Se nos quiere obligar a que elijamos entre estas dos Chinas, y nosotros nos negamos a hacerlo; nos hemos negado a hacerlo ayer, nos negamos a hacerlo hoy y, sea la que fuere la obstinación con la que se nos siga pidiendo, nos negaremos a hacerlo mañana, porque se trata de una cuestión única y exclusivamente política. Se nos quiere llevar a este terreno político, se nos quiere hacer adoptar una decisión política; ahora bien, para nosotros, la política es el veneno, no queremos comer veneno y no lo comeremos. Porque, si aceptásemos entrar en estas discusiones de tipo político, la unidad de la Cruz Roja Internacional, Señoras y Señores, no resistiría, pues no hay que confundir la Cruz Roja Internacional y la O.N.U. La O.N.U. es una asamblea política. La Conferencia Internacional de la Cruz Roja es una asamblea de bondad y de ayuda mutua que elimina, de manera sistemática, cualquier consideración de tipo político.

Hemos aplicado las reglas tal y como fueron recordadas y confirmadas por la Conferencia de Toronto, y hemos invitado a las dos Chinas, pero, en una carta una de ellas ha sido llamada Gobierno de Formosa. Al cabo de siete meses, esta apelación le ha molestado y se ha negado a venir bajo el pretexto de que no se le había llamado por su nombre. Una decena de Gobiernos, entre los que se hallan los más importantes, han declarado que tenía derecho a ser llamada por su nombre oficial, por el nombre que lleva en la ONU, de la que forma parte. La Comisión Permanente no ha pensado que tuviese que modificar esta denominación, primeramente porque el Gobierno de Formosa la había aceptado en primer lugar, sin observación, y que sólo al cabo de siete meses ha estimado, de pronto, que esta denominación era inaceptable para él. Por otra parte, la Comisión Permanente ha recordado que, en Toronto, se había hablado corrientemente del Gobierno de Formosa y que ello no había producido nunca el menor incidente. Ha sido entonces, Señoras y Señores, cuando, por mi parte, he dirigido, no como Presidente de la Comisión Permanente, sino a título personal y firmando únicamente con mi nombre, sin indicación de título alguno, al Ministro de la República de China un telegrama diciendo sencillamente : « La Conferencia de la Cruz Roja Internacional empieza el lunes a las 11 ». A continuación de ello, el Ministro de Asuntos Exteriores de la República de China ha contestado : « Estaré representado en ella ». La Comisión Per-

manente ha sido informada de mi iniciativa, la he informado antes de haberla tomado y la Comisión me dejó libre de hacerlo bajo mi responsabilidad.

¿ Por qué he obrado así? Señoras y Señores, he obrado así porque soy, por mis funciones y quizás también por mi carácter, un conciliador, un mediador, un pacificador, porque debo hacer toda clase de esfuerzos para que nadie se crea ofendido o tratado injustamente y porque mi deseo es que predominen, en nuestras relaciones mutuas, la conciliación, la indulgencia, la tolerancia, la no violencia. La responsabilidad que he tomado no siento haberla tomado, porque soy plenamente consciente de haber obrado en el verdadero espíritu de la Cruz Roja.

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos de Norteamérica, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señores Delegados, Señoras y Señores: El Gobierno de los Estados Unidos, respondiendo a los sentimientos de su pueblo, presta un apoyo total a la Cruz Roja de la que es un partidario convencido.

El pueblo norteamericano cree en el ideal de la Cruz Roja, no sólo en su propio país, sino en todo lo que se refiere a las manifestaciones internacionales de este ideal. El Gobierno norteamericano, representado aquí por su delegación, ha saludado la declaración del distinguido Presidente de la India, en la que se afirmaba que la organización de la Cruz Roja se halla situada por cima de las cuestiones políticas y que sus principios sobrepasan los debates de « rutina diaria », que no deberían ser tratados más que en las arenas políticas de la comunidad internacional. Con profunda alegría, la delegación de los Estados Unidos ha oído ayer el discurso del eminente Primer Ministro de la India. Con una adhesión total de nuestro corazón y de nuestro espíritu oímos al Pandit Nehru adjurar a esta Conferencia para que eliminase los combates de la guerra fría y tratase aquí las consideraciones que verdaderamente pueden poner en relieve y servir para el logro de las finalidades de la Cruz Roja. En consecuencia, sin sorpresa alguna, pero con una profunda tristeza, apenas habían transcurrido 2 horas desde que fué pronunciado el discurso del Primer Ministro de la India, donde se había dado el tono a nuestros debates y se había pedido a los delegados que se elevasen por encima de las pasiones partidarias, cuando, repito, con profunda tristeza, hemos oído a una delegación entregarse a la formulación de reproches agresivos.

Señora Presidenta, como siempre seguiré sus instrucciones. Apoyaré su llamamiento para que no nos rebajemos procediendo a los ataques personales, para que no comprometamos los objetivos de la Cruz Roja Internacional. Los Estados Unidos son un país que no tienen razón alguna de tener miedo y, a consecuencia de ello, trataré con el desprecio que merecen las alegaciones formuladas aquí por algunas delegaciones. Sin embargo, me parece que la Cruz Roja tiene algunas obligaciones con respecto a su propio honor. Uno de los más distinguidos dirigentes y servidores de la Cruz Roja Internacional ha sido tomado como blanco por cierto número de delegaciones. La acusación de que este distinguido ciudadano de Francia, de la comunidad mundial, podría ser un títere entre las manos de un Estado extranjero es una acusación falsa. La integridad, el carácter y el elevado sentimiento del honor de esta personalidad son conocidos en el mundo entero y esta comprobación es, en sí, la mejor respuesta a este ataque injurioso.

Pero como ya lo he dicho, el honor de la Cruz Roja está en juego en este asunto, porque si esta Conferencia dejase pasar sin sanciones la injuria hecha aquí a uno de sus principales representantes, me parece que esta injuria alcanzaría también a la bandera bajo la que se lleva a cabo nuestro trabajo. No me sorprende comprobar que las alegaciones presentadas proceden de una delegación cuyo Gobierno ha rechazado constantemente responder a los esfuerzos de la Cruz Roja encaminados a aliviar la suerte de los prisioneros de la guerra de Corea. Sin embargo, Señora Presidenta, teniendo en cuenta que otras delegaciones han expresado oficialmente su punto de vista, es necesario que yo declare formalmente, de acuerdo con las instrucciones de mi Gobierno, cuál es nuestra actitud con respecto a ciertos asuntos que tienen una importancia jurídica. Hacer esto, Señora Presidenta, no es librarse a un debate político. Debo hablar para las actas. La presencia aquí de la delegación del Gobierno de los Estados Unidos no significa el reconocimiento por los Estados Unidos de los regímenes existentes en Pekín, en el Vietnam del Norte, en Corea del Norte, en Alemania Oriental o en el llamado régimen de Mongolia Exterior. Ninguno de estos regímenes es reconocido por los Estados Unidos, por las Naciones Unidas o por las Agencias especializadas de las Naciones Unidas. Mi Gobierno reconoce como único Gobierno de Alemania a la República Federal Alemana, como único Gobierno de Corea a la República de Corea, como único Gobierno del Vietnam a la República del Vietnam y como único Gobierno de China al Gobierno de la República de China.

Pido, Señora Presidenta, que esta declaración conste en las actas. Como acabo de decirlo, nosotros no consideramos el régimen de Mongolia Exterior, que no está reconocido por las Naciones Unidas, ni por sus Agencias especializadas, como un Gobierno. Quiero precisar de la forma más clara posible que nuestra participación en esta asamblea está basada en la universalidad de la Cruz Roja y en su ideal humanitario, y en la necesidad de superar las diferencias políticas y dedicarse al trabajo de la Cruz Roja.

Nos hallamos ante un asunto que ha sido discutido hasta la saciedad, hasta el extremo de que, estoy seguro, todas las delegaciones, excepto un reducido número, se hallan cansadas de oírlo. El orador del régimen de Pekín se ha esforzado, esta mañana, por reanimar el debate para hacer precisar cuál es el Gobierno que representa

a China. Me parece que el problema ante esta asamblea es mucho más sencillo y conforme al carácter apolítico de esta asamblea. Este problema puede expresarse en términos muy sencillos : Un hombre ¿ tiene derecho a ser llamado por su propio nombre?

Señora Presidenta, la Comisión Permanente ha debido enfrentarse con un problema difícil. Sin embargo, ha recibido instrucciones muy claras de la Conferencia de Toronto. Personalmente, con toda sinceridad y en mi calidad de jefe de la delegación norteamericana, considero como lamentable que alguna invitación no haya sido formulada de conformidad con la denominación oficial del país que ha recibido dicha invitación.

Todos ustedes han visto, todas las delegaciones presentes han visto que, en esta sala, todas las delegaciones presentes tienen ante sí un cartel en que se indica su nombre exacto. Una sola delegación no tiene el cartel con su nombre y hemos oído con extrañeza que la Presidencia declaraba ayer que no podía ser invitada por no poseer un título oficial. Nosotros compartimos la opinión expresada por el distinguido Presidente de la Comisión Permanente en el sentido de que dicha Comisión no es un órgano jurídico y no tiene competencia para decidir la cuestión del reconocimiento o del no reconocimiento de los Estados, pero consideramos que aquí se halla implicada una importante cuestión de principio. Está muy claro, según el informe de la Comisión Permanente, que la cuestión de las calificaciones para las invitaciones no ha sido examinada nunca. Ha sido resuelta por la Conferencia de Toronto y, por consiguiente, el debate introducido por los oradores de esta mañana sobre la cuestión de saber quién representa a China no puede ser proseguido en el seno de esta Asamblea.

Señora Presidenta, los Estados Unidos desean facilitar las discusiones evitando que los debates políticos se mezclen en ellas. Sin embargo, hay una cuestión de principio que se presenta aquí y que, a nuestro parecer, debe ser resuelta. Es una cuestión de principio, ya que constituiría un precedente peligroso el admitir que una organización sin poderes jurídicos y que se presenta a sí misma como organización apolítica pueda dictar un fallo con respecto a saber quién representa a los Estados. Esto constituiría un precedente peligroso; nuestra opinión y nuestro sentimiento honrado son de que el Gobierno de la República de China debería estar presente en esta sala. Con este fin, la delegación de los Estados Unidos ha presentado, en la mañana de hoy, un proyecto de Resolución, que se relaciona directamente con el presente debate. Esta resolución es la clave del informe de la Comisión Permanente. Teniendo en cuenta que quizás todos los delegados no conocen el texto, me tomo la libertad de leerlo.

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, refiriéndose al informe del Presidente de la Comisión Permanente, confirmando la declaración del Presidente de la Comisión Permanente, según la cual la Cruz Roja no se ocupa de cuestiones jurídicas y políticas, relativas al estatuto de los Gobiernos, decide, fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja, que de conformidad con el espíritu de la Conferencia, todos los Gobiernos invitados a ella deben recibir su título oficial.»

Este texto, a mi parecer, es extremadamente claro y sencillo. No veo de qué forma una delegación, sea la que fuere, podría discutir sobre los principios que en ella se encuentran expresados.

Señora Presidenta, la delegación de los Estados Unidos está de acuerdo con usted para dedicarse a los principios más bien que a las personas. Compartimos su deseo de mantener este debate en un plano elevado y, ante todo, compartimos su deseo de que la Cruz Roja se ocupe del trabajo de la Cruz Roja. Hay mucho que hacer. También hay un gran número de personas distinguidas y con una inmensa experiencia que pueden, desde ahora, dedicarse a este trabajo y declaro que la delegación de los Estados Unidos hará todo cuanto le sea posible para ayudar y favorecer el éxito de esta Conferencia.

EXCMO. SR. PAUL RUEGGER (Suiza, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Excelentísimos Señores, Señoras y Señores : Muchas palabras oídas ayer tarde, después de los brillantes discursos de inauguración que tuvimos el privilegio de escuchar, muchas de las palabras pronunciadas esta mañana, han obscurecido el problema que tenemos que resolver y nos hacen correr el riesgo de que nuestras discusiones se orienten en un sentido que no es y que no debe ser el de esta Conferencia, puesto que ésta debería mantener con dignidad su autoridad de organismo supremo de la Cruz Roja Internacional.

En consecuencia, yo quisiera volver al verdadero tema de nuestra discusión el cual es, por decisión suya Señora Presidenta, el informe de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. Hemos oído ayer un admirable informe del Excmo. Sr. Embajador A. François-Poncet, presentado con la fuerza, la sabiduría y el tono personal que caracterizan a este gran dirigente de la Cruz Roja. Este informe, que hace referencia a las decisiones de la Conferencia de Estocolmo en 1948, a la nueva estructura y al programa dados entonces a la Comisión Permanente, este informe, que abarca las actividades de la Comisión desde que se celebró la Conferencia de Toronto, es un documento que debería ser leído y releído. Por otra parte, ofrece un resumen de las futuras actividades de nuestro movimiento y de nuestra organización.

Estoy muy agradecido al Embajador François-Poncet por lo que ha dicho, estoy completamente de acuerdo con todos sus colegas acerca de nuestros programas futuros y nadie hubiera podido expresarse mejor que él

a este respecto. Después de haber hecho resaltar la necesidad vital de una protección intensiva de las poblaciones civiles, tema que debemos estudiar aquí y que debe conducir, tan pronto como sea posible, a la adopción de nuevas reglas de derecho internacional, aceptadas por los Estados (aquí debo hacer constar nuestra gratitud hacia la Cruz Roja Brasileña por haber presentado en Oslo una resolución que fué un excelente estímulo para proseguir nuestro trabajo en este dominio), estoy agradecido al Embajador François-Poncet por haber mencionado otro problema que, más tarde o más temprano y espero que lo más rápidamente posible, deberá figurar en el marco de una codificación del derecho internacional humanitario: es decir vigilar para que un nuevo Convenio de Ginebra contenga las reglas que deben ser observadas en favor de los detenidos políticos, reglas para cuya aceptación el Comité Internacional de la Cruz Roja, en Ginebra, ha trabajado enérgicamente con constancia y éxito por medio de estudios jurídicos y de experiencias prácticas realizadas en el transcurso de los cuatro años últimos.

El informe de la Comisión Permanente, en su conjunto, es, ya lo he dicho, un documento admirable que nosotros debemos acoger con gratitud. Por esta razón propongo que expresemos nuestro sincero agradecimiento a su eminente Presidente, el Embajador François-Poncet, cuya abnegación constante y leal a los principios de la Cruz Roja es conocida universalmente. Verdadero dirigente en múltiples dominios, incluido en ellos el de la Cruz Roja, nunca retrocede ante las dificultades. No elige el camino más fácil luchando para que sean mantenidos los principios de la Cruz Roja y la universalidad de nuestro movimiento. Merece nuestro respeto, nuestro homenaje y nuestro agradecimiento sincero. Hemos tenido el privilegio de encontrarnos ayer, en dos ocasiones, inspirados por sus palabras sobre los deberes de la Cruz Roja. Nuestra calurosa gratitud va también, muy en particular, a la Vicepresidenta de la Comisión, Rajkumari Amrit Kaur, cuya abnegación al más alto ideal, sus brillantes hojas de servicio y su atractiva personalidad son una contribución inapreciable para nuestros esfuerzos. Todos consideramos un gran privilegio el trabajar bajo las directivas de esta alta y luminosa personalidad, cuyo pensamiento y su acción tanto cuentan en su gran país y a quien, ahora, han sido confiadas pesadas y difíciles responsabilidades, que sólo pueden ser comparadas con las de un magistrado internacional. Sabemos, cualesquiera que puedan ser, en un momento determinado, sus sentimientos personales sobre cuestiones de detalle, que aceptará siempre lealmente y ejecutará con el más alto espíritu las tareas difíciles que le han sido confiadas por la Comisión. También expreso mi sincera gratitud a los demás miembros de la Comisión Permanente, tanto a los que fueron nombrados por la última Conferencia Internacional, como a los que han representado o representan a las dos grandes instituciones internacionales de la Cruz Roja.

Quisiera agregar que la delegación del Gobierno Federal Suizo, Gobierno depositario de los Convenios de Ginebra, concede su plena confianza a la Comisión Permanente en su composición actual y, desde ahora, quiero agregar que la continuidad de su acción debería ser mantenida en el transcurso de los años que van a venir y que quizás sean años difíciles.

Habiéndome esforzado en recordar a la atención de ustedes el verdadero tema de nuestras discusiones — el Informe de la Comisión Permanente — quisiera llegar ahora a esta cuestión particular y subsidiaria que tanto tiempo ha tomado ya a nuestra Conferencia. Por otra parte, puedo ser muy breve a este respecto, ya que lo esencial ha sido dicho por el Presidente de la Comisión Permanente en su informe. No hay verdaderamente ningún problema importante que pueda plantearse a nosotros ahora. Hubiera sido posible preguntarse si nuestra Conferencia debía ser universal o no. Pero este punto, el único que tiene verdadera importancia, ha sido objeto de una decisión en Toronto, en el sentido de que debía existir una verdadera universalidad en nuestras conferencias. Es evidente que cuando son enviadas las invitaciones, de conformidad con este principio, se debe esperar que sean aceptadas por todas las Sociedades invitadas, por todos los Estados o territorios que se consideran ligados, ya sea como firmantes, ya sea como sucesores de un Estado firmante, por cualquiera de los Convenios de Ginebra. Participar en la Conferencia es más bien un deber que un privilegio, deber que ha de ser cumplido en interés de los esfuerzos que se han de realizar para aliviar los sufrimientos en tiempo de guerra y en tiempo de paz. Durante la trágica guerra civil de España, los representantes de ambas partes sesionaron juntos en una importante reunión de la Cruz Roja en Londres, considerando esto no como un privilegio, sino como un deber destinado a servir a la solución del conflicto. Pero no hagamos de nuevo alusión a este caso, ni a los demás precedentes que existen.

También es evidente que ninguno de los Gobiernos aquí presentes puede considerar su presencia en esta Conferencia como un precedente susceptible de tener una repercusión sobre su manera de interpretar las reglas de sus relaciones diplomáticas o sobre su concepto del reconocimiento implícito, etc. El dominio de la Cruz Roja, quisiera recordarlo solemnemente a todos los que se hallan aquí presentes, es un dominio único, completamente diferente de cualquier otro, como lo saben la inmensa mayoría de los Gobiernos aquí presentes.

Señora Presidenta, yo no soy personalmente de los que creen que una resolución, sea la que fuere su redacción, puede constituir una panacea universal, pero en caso de que algunas delegaciones insistieran para someter una resolución, yo debería también someter una. Sin embargo, creo que bastará con que se formulen algunos puntos sobre los cuales la mayoría — me permito esperar que una gran mayoría — podrá ponerse de acuerdo. Estos puntos serían los siguientes.

Primero, expresemos nuestro agradecimiento a la Comisión Permanente por haber decidido enviar las invitaciones en el espíritu de universalidad de la Cruz Roja y sin tener en cuenta consideraciones políticas que no deben, en ninguna circunstancia, obstaculizar el desarrollo del movimiento de la Cruz Roja.

Segundo, volvamos a afirmar el principio general de que la Sociedad nacional que ofrece su hospitalidad a la Conferencia obra en virtud de los Estatutos, transmitiendo sencillamente las invitaciones como mandatario y que, por consiguiente, los miembros de la Conferencia no deben dirigir sus observaciones a esta Sociedad nacional en su calidad de tal.

Tercero, expresemos el voto de que, en el futuro, las invitaciones a todas las Conferencias de la Cruz Roja sean enviadas igualmente en un amplio espíritu de universalidad y que, en interés del derecho humanitario, figurarán entre los invitados los Estados y los territorios cuyas autoridades se consideran ligados por uno de los Convenios de Ginebra, ello independientemente de la cuestión de saber si estos Estados o territorios disfrutaban del reconocimiento de los demás firmantes.

Hay que hacer resaltar, igualmente, que en el dominio de la Cruz Roja no deben ser aplicados los criterios de reconocimiento que son utilizados en las relaciones entre Estados (y de uso en lo que se refiere a otras organizaciones, como las Agencias especializadas de las Naciones Unidas que nada tienen que ver con la Cruz Roja). Ni que decir tiene que cualquier otra cuestión relativa a las invitaciones a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja no crea y no puede crear un precedente en otros dominios.

La Cruz Roja no ha pretendido nunca — sería absurdo creerlo — ser un árbitro en lo que concierne al protocolo y a la etiqueta diplomáticas. Si se produce cualquier inadvertencia de comportamiento en esta materia ello no tiene mucha importancia. Se pueden introducir las correcciones exigidas por las circunstancias. El buen samaritano, sin duda alguna, nunca ha estado preocupado por el protocolo y por la etiqueta. El dirigente más grande e inspirador que vive en la Cruz Roja, Max Huber — cuyo noble mensaje a la Conferencia de Toronto aun se halla presente en nuestras memorias — ha dedicado una obra probablemente inmortal al buen samaritano y a la Cruz Roja. No permitamos a nuestra gran Conferencia de Delhi unir, incluso indirectamente, el recuerdo que dejen nuestros debates al del Fariseo.

Mi moción final, Señora Presidenta, será corta. Primeramente deseamos formular nuestro agradecimiento muy sincero a la Comisión Permanente por su trabajo, tal como ha sido descrito en su excelente informe. También quiero expresar nuestra gratitud al Presidente y a la Vicepresidenta de dicha Comisión y a todos sus miembros. En segundo lugar, propongo como moción de orden que se den por terminadas nuestras discusiones y que, si ello es necesario, se someta a votación esta propuesta para que, al fin, podamos proseguir el verdadero trabajo de la Conferencia.

Rajkumari AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — La sesión plenaria debía empezar a las 10 y terminar a las 11. Todos los puntos de vista relativos a la cuestión planteada por la delegación de China han sido expresados. Varias personas más me han pedido la palabra, pero considero que si seguimos discutiendo este asunto no podremos empezar nuestro trabajo de la Cruz Roja. Así pues, decido que no habrá prolongación del debate sobre este punto que ha sido discutido durante dos días enteros en la Conferencia de Toronto.

Quisiera repetir sencillamente que lo que ha hecho la Comisión Permanente ha sido hecho de buena fe y que — me complace que todo el mundo lo haya reconocido — el país que invita debía obrar como lo ha hecho. Me opongo a cualquier discusión a este respecto. Quiero que esta Conferencia, como lo han dicho admirablemente algunos de los oradores de hoy, empiece y termine con una nota de amistad, sin hostilidad con respecto a quienquiera que sea, con el deseo de servir a la humanidad entera sea del país que fuere del que lleguen sus representantes, procedan del punto del globo que procedan.

Se levanta la sesión.

TERCERA SESION PLENARIA

5 de noviembre de 1957

SUMARIO : ALOCUCION DEL DR. RADHAKRISNAN, VICEPRESIDENTE DE LA INDIA — TRANSMISION DE LA PRESIDENCIA AL SR. JOHN A. MACAULAY — COMUNICACION DE LAS DIVERSAS RESOLUCIONES EN DISCUSION ACERCA DE LAS INVITACIONES A LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA — PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION POR SUS AUTORES — DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION Y DE SU ADMISIBILIDAD.

La sesión es abierta a las 15,00 por la Presidenta Rajkumari Amrit Kaur

Rajkumari AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Señoras y Señores : Declaro abierta la tercera sesión plenaria.

Vamos a oír, como primer punto de nuestro programa, una alocución del Vicepresidente de la India. Creo que no es necesario presentar a nuestro Vicepresidente a una asamblea, sea la que fuere. En la India tenemos por él la más alta estima. No sólo debido al eminente lugar que ocupa en el mundo de las letras, no sólo por las altas funciones que desempeña, no solo por la elevada consideración que ha conseguido en la especialidad a que se dedica, es decir la filosofía, no sólo por toda la obra que ha realizado y que basta para hacer ilustre el nombre de un hombre, sino que también lo apreciamos en el más alto grado por el hecho de ser un hombre sabio, un hombre que habla siempre en el espíritu que debería inspirar a la Cruz Roja.

Tengo el gran privilegio de pedirle se sirva pronunciar algunas palabras ante esta asamblea.

Dr. S. RADHAKRISHNAN (Vicepresidente de la India) (original inglés) — Me agrada sumamente aprovechar la oportunidad que se me ofrece de dirigir unas palabras a esta asamblea en la que se hallan representados numerosos Gobiernos y Sociedades de la Cruz Roja.

El trabajo de la Cruz Roja, en tiempo de paz y en tiempo de guerra, es de sobras conocido y se han hecho de él grandes elogios. Si nos fuera posible extender el espíritu de la Cruz Roja a las relaciones internacionales, no tendríamos porque temer un mundo de odio y de horror; un mundo de felicidad y de amor se instauraría. Desde el día en que fué fundada, la Cruz Roja ha permanecido al margen de las rivalidades nacionales, ignorando las barreras raciales. La Cruz Roja ha acudido a socorrer a todos los que necesitaban ayuda. Nosotros deberíamos estar animados por este espíritu a todo lo largo de nuestra vida.

Desde el comienzo de la Cruz Roja, las cosas han cambiado mucho. Las dos características más impresionantes de nuestra época son los progresos inmensos realizados en los dominios de la ciencia y de la técnica y la creciente unificación del mundo. Los satélites giran alrededor de la tierra y, en todas partes, circulan ideas políticas, económicas, artísticas e intelectuales. Ya no es posible a las naciones vivir en un vaso herméticamente cerrado. Los contactos materiales, las reuniones espirituales, hacen que todos los países estén cada vez más cerca unos de otros, y deberíamos tratar de transformar esta vecindad en una especie de fraternidad, a fin de que nos encaminemos hacia una comunidad mundial, inspirada en ideales más o menos similares.

Desgraciadamente para nosotros, el mundo está dividido en dos grupos hostiles y este antagonismo disminuye el valor de estas grandes ventajas para la humanidad. Se utilizan estas ventajas para intensificar la guerra fría. En estas circunstancias, ¿ qué debemos hacer para obedecer al espíritu de la Cruz Roja? Ya se ha mencionado el nombre del Emperador que reinó en este país y quien, después de haber conquistado Kalinga, tuvo odio por la guerra y declaró : « Basta de derramar sangre ». Ahora bien, actualmente no se trata ya de disminuir los horrores de los conflictos, sino de impedir una guerra que, en la época en que vivimos, sería un crimen contra la humanidad.

A este respecto, no debemos creer que, sencillamente por el hecho de haber tenido entre nosotros a grandes hombres famosos por su cordura y su prudencia, tales como Buda, Ashoka y Gandhi, nosotros hemos seguido al pie de la letra sus consejos. Cualquiera que haya sido testigo o haya oído hablar de las atrocidades y de las crueldades cometidas cuando se produjeron los disturbios que ensangrentaron nuestro primer año de independencia, sabrá hasta qué punto nos hemos olvidado de poner en práctica las teorías y los ideales que pretendemos son los nuestros. Nosotros protegemos todavía y tratamos como si fueran sagradas a instituciones que, en nombre de la justicia social, cubren y estimulan la injusticia social. Todos nosotros obramos de la misma manera; no ponemos en práctica los ideales que pretendemos tener. Nosotros somos culpables; nosotros debemos darnos cuenta de ello y ejecutar, en un espíritu de humildad, las tareas que nos han sido asignadas.

La psiquiatría moderna nos aconseja que no nos elevemos contra aquellos que obran con maldad y de manera estúpida, sino que, por el contrario, se trate de comprenderlos y de descubrir las causas por las que se

conducen así. Afirma esta ciencia que si se pudiese lograr conocer la segunda intención de su adversario y saber lo que ocurre en él, sería posible captar las circunstancias que han motivado su actitud. Nosotros no deberíamos considerar a nuestros enemigos como monstruos o demonios. Ellos son seres humanos como nosotros, que desean llevar una existencia tranquila y respetable, tener una vida hogareña normal y, por el cuerpo, el alma y el espíritu, obedecer a la virtud. La psiquiatría nos pide que tratemos a los demás como a seres humanos, que busquemos con simpatía la manera de descubrir su enfermedad y que tratemos de ponerle un remedio. Dicho de otro modo, nos dice que no es necesario adoptar métodos crueles para suprimir la crueldad y creo que sería prudente que conservásemos presente en nuestro espíritu esta afirmación.

Otra causa de sufrimiento para todos nosotros en este mundo es que creemos poseer la verdad entera, la verdad absoluta, y que aquellos que, por casualidad, sostienen una opinión diferente, se nos aparecen como seres de mala fe; el espíritu de las Cruzadas reside en nosotros desde que empezó la historia. Hace mucho tiempo, Platón protestó contra el hecho de que los extranjeros pudieran hacerse miembros de la comunidad griega. Nosotros debemos salvaguardar, decía él, una forma de vivir que, probablemente, podría ser corrompida con la entrada en la comunidad de personas extrañas a nuestras costumbres. Desde entonces, se han producido conflictos entre los Griegos y los Bárbaros, los Judíos y los Gentiles, los Griegos y los Cristianos, los Musulmanes y los Cristianos, los Protestantes y los Católicos; y más tarde, entre las Potencias del Eje y las Potencias Aliadas.

La historia precisa que, impulsados por Platón, los griegos acogieron y beneficiaron ampliamente de las enseñanzas de Egipto, de Babilonia y de Persia. En cuanto al conflicto entre los griegos y la cristiandad, ¿no es preciso recordar que la doctrina de Platón pasó a ser parte integrante del pensamiento cristiano por intermedio de las obras de San Agustín, Aristóteles y Santo Tomás de Aquino? Estudiar los siglos de las cruzadas es comprender que la conquista islámica provocó, podemos decir, el renacimiento europeo.

Tomemos el ejemplo más reciente, el de las Potencias aliadas en lucha contra las Potencias del eje. Se dice que el torbellino de la vida trae sus revanchas; yo afirmo, en lo que a mi respecta, que trae sorpresas. Estos enemigos de ayer son grandes amigos hoy. No es porque hoy los mundos comunista y anticomunista están en lucha el uno contra el otro, por lo que podemos considerar que la sangre debe ser derramada antes de que exista un acuerdo y de que se resuelvan nuestras diferencias. La naturaleza humana es muy flexible, el poder de pacificación del tiempo es grande y las instituciones sociales y políticas están sujetas, también ellas, a las modificaciones; no existe pues razón alguna para creer que los conflictos actuales, que nos parecen tan violentos y tan destructores, no puedan hallar su solución en la tranquilidad y de una manera pacífica. Renunciemos al absolutismo en materia de creencias y en nuestra forma de obrar; tengamos el valor de ser pacientes. Si somos capaces de ello, los problemas actuales se disiparán probablemente y podremos vivir, aquí en la tierra, como miembros de una comunidad feliz.

Por otra parte, no hace más de diez mil años que apareció una vida civilizada y un largo camino se abre ante nosotros. Ahora bien, durante este breve período, varias civilizaciones han nacido y han desaparecido; nosotros no debemos creer que la civilización a que pertenecemos es la expresión final de la sabiduría. Existe una lógica de la historia y el mundo no es un juguete entre las manos de fuerzas inconsecuentes y ciegas. Si ponemos en práctica los grandes principios de moralidad, de amor y de fraternidad y si estos principios inspiran nuestras propias relaciones internacionales, entonces nuestra civilización tiene una posibilidad de sobrevivir. Pero si colocamos nuestros propios intereses por encima de estos principios, el futuro, en efecto, podría ser sombrío.

El editor de un periódico del Comité para la prohibición del alcohol publicó un día un anuncio de un licor. Gandhi protestó acerca de él : « ¿ Por qué hace usted eso ? » preguntó. El otro contestó : « Hay que vivir ». « No veo la necesidad de ello » dijo entonces Gandhi y empleó las mismas palabras en lo que se refiere a la lucha nacionalista que él dirigía. Nos hizo observar lo siguiente : « No es mi país como nación lo que inspira mi amor por el nacionalismo. Yo deseo que mi país sea libre a fin de que pueda, si es preciso, morir sirviendo a la causa de la humanidad ». Esta era su idea.

Ninguna nación pertenece a ella misma; cada nación pertenece al mundo. Esta es la enseñanza que recibimos de Gandhi. Si reconocemos que nos hallamos al principio de la historia del mundo — y para decir la verdad estamos en la aurora — el día que nace ante nosotros podrá tener grandes consecuencias para el futuro. Si aceptamos los principios de moral cuya adopción debería ser universal, y según los cuales nosotros estamos llamados a ayudarnos los unos a los otros y no a destruirnos; si nos fuera posible adoptar esta actitud, estoy seguro de que, entonces, se abriría un gran porvenir ante la humanidad.

A mi parecer, lo que hemos recibido es una herencia dividida. Por una parte, las organizaciones de la Cruz Roja que no pueden ver sufrir a los demás, ni saber que se hallan en la miseria sin acudir a prestarles ayuda; por otra parte, los horribles instrumentos de muerte y de destrucción que se producen actualmente. Si el mundo está dividido de un lado por la Cruz Roja y del otro por la carrera a los armamentos, ello es porque la situación de este mundo es fiel reflejo de la que existe en el alma, cuya dualidad se proyecta en la división del mundo, es

decir la carrera a los armamentos, por una parte, y las organizaciones humanitarias, por otra. Cada hombre oye en su interior dos llamamientos : el del bien y el del mal. Así pues, le es posible hacer este mundo mejor o destruirlo. Nosotros podemos hacer la guerra y también podemos hacer la paz. Nuestro deber es reforzar lo que es positivo, lo que se halla situado del lado bueno.

Un texto antiguo dice : Hay dos posibilidades en cada ser humano : la vida y la muerte. La persecución de la gloria y del poderío conduce a la muerte; la persecución de la verdad y del amor hacen lograr la vida eterna. Así pues, la vida eterna y la muerte residen ambas en el corazón del hombre.

Al satisfacer la vanidad, preparáis vuestra muerte.

Al buscar la verdad, ganáis la vida eterna.

El problema que ante nosotros se presenta no es de orden intelectual. Es moral y espiritual. Nosotros debemos llegar a una disponibilidad nueva de nuestras fuerzas morales y realizar la plenitud de nuestro ser. Nosotros debemos reconocer que el amor es la belleza, el bienestar, la salud. El odio es la deformidad, la fealdad, la enfermedad. Nosotros debemos tratar de suprimir los instintos de odio y de envidia, para desarrollar los instintos de amor y responder a la necesidad de verdad. Si nosotros no obramos de esta manera y no nos liberamos de esta corrupción y de esta esclavitud, liberando para ello a nuestro espíritu de la dualidad que lo destroza, el futuro no será más que una larga serie de dolores, una agonía. Si queremos vencer, debemos desarrollar en nosotros los valores morales. Que el individuo vuelva a encontrar a la totalidad de su ser, he aquí la tarea más importante actualmente. La división del mundo de que actualmente somos testigos es un reflejo de la lucha que en nosotros se produce entre el bien y el mal.

Mucho se ha hablado de los « Panch Sheel ». Yo no los presento hoy como un código internacional de moral; pero quisiera deciros algunas palabras con respecto a ellos, tales como fueron promulgados por el gran Buda. Este nos dió cinco principios cuya finalidad no era la de rehacer al mundo, sino al individuo. Y de esta forma, el mundo volverá a encontrar su unidad.

El habló de Ahimsa — no violencia — y de respeto de la vida. « Vosotros no debéis hacer daño a los demás, dijo, vosotros no debéis quitar la vida sin necesidad absoluta ». He aquí, según él, cual es el primer principio, mientras que el segundo es Alobha : « No deséis los bienes del prójimo; no os hagáis ricos a costa de los demás ». Vosotros recordáis sin duda la historia del Diablo y de Jesús de que habla el Evangelio : « El Diablo lo llevó a una montaña muy alta; le mostró todos los reinos del mundo y su gloria y le dijo : « Yo te daré todas estas cosas si, prosternándote, me adoras ». Entonces Jesús le dijo : « Vade retro, Satanás ».

Ahora bien, por amor de la seguridad y de los bienes terrestres, estamos dispuestos a traficar con nuestros ideales espirituales. Vosotros habéis adoptado la cruz. ¿Qué significa la cruz? Sufrimientos físicos, la Muerte y la victoria del espíritu. Dicho con otras palabras, ella exige que nosotros no sólo nos preocupemos sencillamente de sobrevivir o de asegurar nuestra seguridad nacional, sino que observemos los grandes principios de amor y de fraternidad.

El tercer principio es Brahmacharya — dominio de sí, castidad del cuerpo y del espíritu. Respetarlo, es darse cuenta de que nadie, a menos que sepa gobernarse a sí mismo, puede gobernar a los demás. Nosotros debemos aprender el arte de dominar nuestra naturaleza y de controlar nuestros deseos. Únicamente entonces es cuando nos será posible mandar a los demás. Aprendamos pues a gobernarnos a nosotros mismos antes de intentar gobernar a los demás.

Existe además el Satya vachana, que trata de la verdad. Que el temor de ofender a las potencias no os haga retroceder ante la verdad. No temáis, por dar gusto a vuestros superiores, decir la verdad. Si el Gobierno de mi país se equivoca, mi deber es indicar sin temor y sin malevolencia donde se encuentran los errores. Si no se puede servir así a la verdad, se es incapaz de hacer progresar al mundo sobre el camino de una mejor organización humana.

Se nos dice además (*Surapannishedh*) : Absteneos de los licores. Os diré que no sólo son los licores los que nos intoxican. Nosotros no alimentamos a nuestros hijos con el opio y el veneno. Nosotros no deberíamos alimentar a nuestra juventud con ideas partidarias y mezquinas porque actúan como venenos que hacen daño a las almas. Sabiendo que nosotros mismos no somos infalibles y no admitiendo la infalibilidad entre los demás, nunca debemos llegar a ser las víctimas de dogmas y de doctrinas llamadas infalibles y que han ocasionado grandes daños en este mundo. Así, cuando se nos pide que nos abstenamos de las bebidas que embriagan, no se tienen en cuenta únicamente las bebidas, en el sentido propio de la palabra, sino los venenos mentales con los que transmitimos la infección a los mismos seres humanos. He aquí lo que se nos ha pedido que evitemos.

Para terminar, citaré un versículo del Deuteronomio : « Tomo hoy como testigo contra vosotros a los cielos y a la tierra; pongo ante tí la vida y la muerte, la bendición y la maldición. Elige pues la vida, a fin de que vivas, tú y tu descendencia ». (*Aplausos*).

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Los aplausos que acaba de recibir su discurso son un testimonio de la gratitud que todos tenemos hacia usted por haber tenido la amabilidad de venir hacia nosotros y de inspirarnos.

(El Vicepresidente de la India abandona la sala de sesiones acompañado por la Presidenta. La sesión continúa inmediatamente después).

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Teniendo en cuenta que la resolución que ha sido sometida por la delegación del Gobierno de los Estados Unidos se refiere a la decisión tomada por la Comisión Permanente y que ha sido aplicada por el país que invita a la Conferencia, teniendo en cuenta además que yo tengo el privilegio de ser miembro de la Comisión Permanente y de ser también la Presidenta de la Sociedad del país que invita, me tomo la libertad de pedir a la Conferencia que otra personalidad me substituya en el sillón presidencial. Con el acuerdo de ustedes, pediré al Sr. MacAulay que ocupe mi puesto. El fué el Presidente de la última Conferencia Internacional, ha presidido igualmente los debates de la Comisión del Derecho Humanitario con dignidad, lealtad y el agudo sentido jurídico que presta a su tarea. Pienso que todos estarán de acuerdo conmigo en que nadie saldrá perdiendo con este cambio. ¿Quiere tener la amabilidad el Sr. MacAulay de hacerse cargo de la presidencia?

SR. MACAULAY (Canadá, Cruz Roja, Presidente) (original inglés) — Doy las gracias a la Presidenta de la Conferencia por haberme otorgado este honor y agradezco a los delegados que hayan tenido a bien aprobar su recomendación a este respecto.

Ya hemos celebrado discusiones bastante substanciales sobre la cuestión que nos ocupa y quisiera pedir a los delegados que deseen hablar hoy que sean lo más breves posible. No hay razón alguna para que las declaraciones relativas a este tema sean presentadas de manera distinta a las que conciernen a las demás cuestiones que figuran en el orden del día.

Me ha interesado grandemente la observación del Vicepresidente, quien nos ha dicho que debíamos resolver todos nuestros problemas de una forma tranquila y pacífica y sin duda alguna yo suscribo totalmente esta forma de ver. Yo sé que puedo contar con la colaboración de todos los delegados en el transcurso de las discusiones.

El primer proyecto de resolución recibido ha sido sometido por la delegación del Gobierno de los Estados Unidos. El segundo proyecto ha sido presentado por la delegación del Gobierno suizo. Debo indicar que en el proyecto sometido por la delegación del Gobierno de los Estados Unidos ha sido cambiada una palabra esta mañana. Ante ustedes se halla el texto que lleva el número P. 14. La resolución se presentaba así :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, refiriéndose al informe del Presidente de la Comisión Permanente, confirmando la declaración del Presidente de la Comisión Permanente según la cual la Cruz Roja no se ocupa de cuestiones jurídicas y políticas relativas al estatuto de los Gobiernos, decide, fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja, que de conformidad con el espíritu de la Conferencia todos los Gobiernos invitados a ella deben recibir su título oficial ».

Esta mañana, la Mesa de la Conferencia ha discutido acerca de la enmienda sometida ulteriormente con el objeto de substituir la palabra « Gobiernos » por la palabra « Partes ».

El segundo proyecto de resolución, propuesto por el Gobierno suizo, lleva el número P. 15. El tercero, numerado P. 21, es presentado por la delegación de la Cruz Roja Sueca. El cuarto proyecto presentado a la Mesa es el proyecto de resolución sometido por el Gobierno de la República Popular de China y por la delegación de la Cruz Roja de China. Lleva, según creo, el número P. 23.

Estos documentos se hallan en poder de ustedes. Ahora concedo la palabra al representante de la delegación de los Estados Unidos.

HONORABLE ROBERT MCCLINTOCK (Estados Unidos de Norteamérica, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señores Delegados : Por segunda vez, en mi calidad de jefe de la Delegación del Gobierno de los Estados Unidos, tengo el privilegio raro de poder prevalecerme, al empezar a hablar, de una frase extraída del discurso de un hombre de Estado de la India. Cuando hablé ante esta asamblea, ya hace una semana, cité al Primer Ministro de la India y su llamamiento a esta Conferencia, por el que rogaba que nos elevásemos por encima de las controversias y considerásemos las heridas morales de la guerra fría como tan peligrosas para la humanidad como las heridas de la guerra misma.

Esta tarde hablo con todo mi corazón, porque mi delegación y yo mismo hemos estado profundamente conmovidos por la sabiduría y la evocación de los principios de moral y de dignidad humana que nos han sido

dados por la voz del eminente Vicepresidente de la India. Estoy seguro de que nadie, en esta sala, se atreverá a negar la validez de los principios que han sido puestos en evidencia por el Vicepresidente Radhakrishnan y que deben animar a la Cruz Roja hoy, mañana, y, así lo espero, durante muchos siglos.

Acojo pues con satisfacción su exhortación, Señor Presidente, la cual no debería ser necesaria, pidiendo a los oradores que estén guiados esta tarde por los principios que nos ha recordado el Dr. Radhakrishnan. Precisamente es sobre una cuestión de principio sobre lo que yo quiero hablar esta tarde. He limitado mis observaciones el martes pasado a una declaración relativa a la postura de mi Gobierno, motivándola en el hecho de que nosotros habíamos venido a esta Conferencia, en calidad de delegación gubernamental, por la sencilla razón de que deseamos « servir » debido al carácter único de la Cruz Roja, carácter apolítico, humanitario y universal. He hecho resaltar para mayor precisión de las actas que había aquí otras delegaciones a las que no sólo mi Gobierno no reconoce, sino que además tampoco están reconocidas por las Naciones Unidas y por sus Agencias especializadas. Pero a pesar de esta situación y porque los Estados Unidos son partidarios convencido del ideal y de los principios de la Cruz Roja, hemos venido aquí.

He declarado, como recordará usted, Señor Presidente, que habíamos comprobado una ausencia significativa en la lista de delegaciones. Hemos notado que todas las demás Potencias ocupaban su puesto con su carácter y su nombre oficial; hemos notado que regímenes que no son reconocidos por las Naciones Unidas, ni por sus Agencias especializadas, ni por mi Gobierno, tenían su sitio en esta sala, como es el caso de las delegaciones de la República Popular de Corea del Norte, del Vietnam del Norte, de Alemania Oriental, de la China comunista y de Mongolia Exterior. Yo no tengo porque negarles el derecho a ocupar un lugar en esta sala, puesto que los Estados Unidos, que tienen fe en los principios de universalidad y de justicia por parte de la Cruz Roja Internacional, han comprendido que debían inclinarse ante este principio de universalidad; pero hemos pedido que la justicia sea observada y que la delegación ausente de esta sala, la delegación que representa lo que nosotros consideramos como el Gobierno de la República de China, que posee todas las calificaciones para ser admitida en la Conferencia, tenga también su sitio en esta asamblea.

Señor Presidente, usted vive en el Hotel Ashoka. Gran parte de los delegados que se hallan presentes viven también en el Hotel Ashoka. En dicho hotel yo he tenido la oportunidad de conocer, la semana pasada, a un mirlo de India, extremadamente interesante. Este pájaro viene hacia mí porque yo le doy parte de mi pan y él charla conmigo. Habla bien el chino, pero no un chino vociferante; tiene un sentido del humor que no poseen algunas delegaciones. Este mirlo me cuenta que al volar de un balcón a otro en el Hotel Ashoka ha oído decir que algunos delegados tienen la intención de sublevarse y de abandonar esta Conferencia si el delegado de la República de China es citado por su propio nombre. Es posible que el mirlo se equivoque, aun cuando parece estar bien informado de lo que se dice en el Hotel Ashoka.

Por otros conductos, además de las informaciones que me facilita el mirlo de India, he sabido que, en realidad, una delegación determinada había suspendido sobre la cabeza de esta Conferencia, durante toda la semana pasada, la espada de Damocles, una amenaza de rebelión, provocando una ruptura en las reglas humanitarias de la Cruz Roja Internacional. Como ya lo he precisado, Señor Presidente, cuando he expuesto las razones de la presencia aquí de mi Gobierno, hemos venido porque esta Conferencia es universal, porque es humanitaria, porque es apolítica. Sin embargo, me doy cuenta, sintiéndolo de veras, y este sentimiento es aún más intenso después de haber oído la expresión de la noble filosofía del Vicepresidente Radhakrishnan, que una sola delegación, por el hecho de tal amenaza de ruptura, utiliza métodos políticos en una organización apolítica con el objeto de impedir a una delegación, a una sola, que asista a esta Conferencia.

Señor Presidente, cuando he charlado esta mañana con mi mirlo de India, éste me ha preguntado : « ¿ Qué tal va la Conferencia ? ». Yo le he contestado : « Gracias a Dios la Conferencia ha enterrado sus antagonismos, y está unida sobre principios justos ». También he agregado, entre paréntesis, que gracias a la distinción con que usted había dirigido, Señor Presidente, los debates de la Comisión del Derecho Humanitario, ésta había votado resoluciones unánimes. Pero a este respecto, he dicho a mi amigo el mirlo : « Si otras personas, en un momento dado, amenazan con abandonar la Conferencia, amenazan con abandonar los principios de la Cruz Roja debido a razones políticas, ¿ qué pensarías tú si los Estados Unidos dijese lo mismo ? ». Y el mirlo de India me ha mirado, ha movido la cabeza y ha levantado el vuelo.

Señor Presidente, estoy aquí para mantener principios. Estoy aquí para apoyar la resolución presentada por los Estados Unidos hace una semana, sobre la que todavía no se ha votado y que hubiese tenido como consecuencias, si hubiera sido aceptada, restablecer en el seno de la Conferencia de la Cruz Roja el principio de universalidad que todavía no ha sido observado. He sostenido la semana pasada — y no quiero hacerles perder tiempo repitiendo lo que ya he dicho — en relación con el informe del distinguido Presidente de la Comisión Permanente — que hemos tomado al pie de la letra — que dicha Comisión era una organización apolítica, sin poderes jurídicos; también he dicho que no creemos que una organización tal como la Comisión Permanente tenga derecho a decidir con respecto al reconocimiento de los Gobiernos. Esta Comisión no tiene poder para deter-

minar la postura oficial o el nombre de los miembros que sesionan en esta Conferencia. Esta es la razón, Señoras y Señores, que ha incitados a los Estados Unidos a presentar su resolución. Nos dábamos cuenta y seguimos dándonos cuenta que es una doctrina peligrosa dejar a organizaciones apolíticas y sin calificaciones apropiadas para legislar en la comunidad internacional, el derecho de decidir la identidad de cada uno y la clase de Gobierno que un Estado o régimen debería tener.

Con su permiso, voy a dar lectura a la resolución de los Estados Unidos, ya que el principio fundamental sobre el que deben ustedes votar está contenido en nuestra resolución; las resoluciones suiza y sueca se apoyan directamente en este principio. La resolución que tuvo el honor de someterles el martes pasado, dice lo siguiente :

« refiriéndose al Informe del Presidente de la Comisión Permanente, confirmando la declaración del Presidente de la Comisión Permanente según la cual la Cruz Roja no se ocupa de cuestiones jurídicas y políticas relativas al estatuto de los Gobiernos, decide, fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja, que de conformidad con el espíritu de la Conferencia »

Aquí deseamos utilizar en vez de la palabra « Gobiernos » la palabra « partes ».

« todas las Partes invitadas a ella deben recibir su título oficial ».

Esto, Señoras y Señores, me parece de estricta justicia. Para ustedes, que obran aquí como Sociedades de la Cruz Roja, debe ser sencillo responder a la pregunta tendente a saber si un hombre o una mujer tiene derecho o no a ser llamado por su propio nombre. Y para aquellos que representan a los Gobiernos y cuyos Ministerios de Asuntos Exteriores recibirán esta noche los telegramas indicando la actitud adoptada por ustedes acerca de esta moción, se plantea una cuestión de precedente y de jurisprudencia internacional. ¿ Una organización apolítica, que no está habilitada para legislar, tiene derecho a decidir en las cuestiones de reconocimiento y determinar con más o menos despreocupación el nombre que conviene atribuir a un Gobierno?

Usted sabe, Señor Presidente, que han sido presentadas otras resoluciones. Una de ellas, sometida por mi amigo el distinguido jefe de la delegación suiza y la otra presentada por la Cruz Roja Sueca tratan de la aplicación futura de lo que la delegación de los Estados Unidos considera como un principio de aplicación inmediata. Me ha entristecido la lectura de la resolución presentada por la Cruz Roja Sueca. Algunos de ustedes saben cuanto me impresionó la estancia que efectué en Suecia, cuanto cariño tengo al pueblo sueco; recuerdo con cuenta deferencia, cuando yo era segundo secretario en Estocolmo, consideraba yo la personalidad del Juez Sandström. Y, sin embargo, debo decir que la resolución sueca parece eliminar, para considerarla más tarde en un futuro indefinido, una cuestión de principio. Hemos oído a nuestro Vicepresidente de la India, en el transcurso de su magnífica y filosófica descripción del esfuerzo humano a través de las edades hacia una luz más brillante, decirnos por qué los principios debían ser objeto de una aplicación actual, tanto cuanto el objeto de un recuerdo histórico y de aspiración hacia un futuro mejor.

El Vicepresidente Radhakrishnan ha dicho : « La Vida no puede ser abandonada en manos de una casualidad ciega ». Y he aquí que la delegación de la Cruz Roja Sueca se entrega a una casualidad futura para la aplicación actual de un principio que, si bien hoy sólo afecta a una pequeña delegación aislada, podría afectar a cada uno de nosotros, en un momento dado, en el futuro.

Me ha dolido profundamente el texto de la resolución sueca debido al hecho de que el Juez Sandström — a pesar de que sin duda no es el autor — es un jurista muy conocido que no puede ignorar esta regla de derecho : una justicia diferida se convierte en una injusticia; se transforma en una negación de la justicia. No puedo comprender, Señor Presidente, por qué nuestros amigos, que reconocen el valor de un principio para mañana, no pueden hacer frente a una situación que ilumina hoy una luz todavía más fuerte y se niegan a aplicar este principio desde ahora.

En realidad, el Vicepresidente Radhakrishnan, hace veinte minutos, ha dicho y cito su frase : « la persecución del amor y de la verdad hacen lograr la vida eterna ». La delegación de los Estados Unidos está totalmente dispuesta a provocar desde ahora la expresión de vuestra opinión, Señores Delegados, y a pedirnos vuestro voto para lograr la verdad hoy y no en una fecha indefinida en el futuro.

Señor Presidente, creo que conformándose con el procedimiento que con tanta cordura decidió usted adoptar, por sugestión de la delegación soviética, en la Comisión del Derecho Humanitario, la moción norteamericana debe tener prioridad sobre la moción sueca, que quizás sea presentada para eliminar a la moción norteamericana y colocar a ésta, así como a la conciencia de esta Conferencia, en cualquier cómoda habitación refrigerada en espera del futuro. Le pido pues, Señor Presidente, que se proceda a votar sobre la resolución norteamericana, que pone en evidencia los principios, y que se intente saber si esta Conferencia comparte la opinión de la delegación de los Estados Unidos según la cual un hombre tiene derecho a su propio nombre y según la cual la Comisión Permanente, sean las que fueren las razones que han motivado su decisión, ha cometido un error que, desde entonces, ha producido ampliaciones muy superiores a todo lo que hubiera podido ser imaginado.

Estoy extremadamente agradecido al Vicepresidente por haber dignificado nuestros debates colocándonos frente a nuestro deber de justicia y de lealtad a los principios. Sé que el pueblo norteamericano no podría comprender que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se inspira en un ideal tan noble y que tan apegada está a sus principios, pueda decidir que hoy aplacemos para más tarde la aplicación de un principio, condenar a alguien a prisión durante 5 años y concederle entonces una prórroga, acompañada quizás de excusas.

El pueblo norteamericano ha concedido su confianza a la Cruz Roja porque sus principios son de una aplicación universal, humanitaria y apolítica. Sé que con el voto de la asamblea aceptarán ustedes la idea de que la Cruz Roja debe ser universal en cuanto a sus principios y universal en el seno de esta Conferencia.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. MACAULAY (presidente) (original inglés) — Pienso que debemos tener en nuestro poder todas estas resoluciones. Voy a pedir al representante del Gobierno suizo que presente su resolución.

EXOMO. SR. PAUL RUEGGER (Suiza, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : En lo que concierne a la resolución que presenta el Gobierno suizo, creo que puedo ser breve. Tengo muy poco que agregar a la declaración que ya hice en sesión plenaria, el 29 de octubre, en relación con el Informe de la Comisión Permanente. Pedí a esta asamblea que expresase su gratitud a la Comisión Permanente, a su Presidente, el Embajador François-Poncet, a su Vicepresidenta, Rajkumari Amrit Kaur, y a todos los miembros de este organismo, por el admirable trabajo realizado desde que se celebró la última Conferencia; también indiqué la esperanza que teníamos en que se mantuviese la continuidad de su acción.

Sobre la cuestión relativa a las invitaciones a las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, me he visto obligado a precisar algunos puntos, que, así lo creo, son conformes a la doctrina de la Cruz Roja y son también conformes al procedimiento que ha sido aceptado después de las discusiones de la Conferencia de Toronto, la cual, bajo su ecuánime presidencia, resistió a muchas tempestades. Con el objeto de evitar la repetición, en cada una de nuestras Conferencias, de las lamentables discusiones que tuvimos que soportar en Toronto, y que aquí, durante nuestras primeras sesiones, han parecido surgir nuevamente en el horizonte, he sentido la necesidad de precisar nuevamente estos puntos.

Estos poseen un carácter general y no están, en modo alguno, unidos a tal o cual caso particular. Se ha propuesto sencillamente que las observaciones finales de mi declaración sean sometidas a esta Conferencia en forma de proyecto de resolución. Mi delegación ha aceptado gustosa esta proposición ya que está convencida de que cuando es posible lograr un acuerdo sobre las líneas generales, las cuestiones particulares aparecen en su propia luz y quedan reducidas a sus justas proporciones; el acuerdo se convierte entonces en algo más fácil. La adopción de un proyecto de resolución similar al que yo tengo el honor de someterles será, según mi delegación, susceptible de ser útil para el futuro. Podría ser conveniente, antes de las reuniones de las futuras Conferencias, enviar a los Gobiernos y a las Sociedades de la Cruz Roja, al mismo tiempo que las invitaciones, una nota en la que se comenten las reglas seguidas por la Comisión Permanente. La resolución, naturalmente, no es una especie de orden expresa dirigida a la Comisión Permanente. Esta conoce de sobras la situación. Pero no es seguro que las Sociedades de la Cruz Roja y los Gobiernos invitados tengan presente en su idea, después de un intervalo de 4 o 5 años, los detalles del Reglamento de la Conferencia. Varias veces ya — y habrá que evitar esto en el futuro — se han producido equivocaciones, de buena fe, debido al hecho de que no se ha tenido en cuenta la posición absolutamente única de la Cruz Roja. Con su permiso, Señor Presidente, voy a dar lectura a nuestro proyecto de resolución.

« La Conferencia,

Habiendo tomado nota de las invitaciones dirigidas por la Comisión Permanente, de conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, a los Gobiernos participantes en los Convenios de Ginebra, a las Sociedades de la Cruz Roja, a las organizaciones internacionales de la Cruz Roja, así como a otras organizaciones; habiendo tomado nota igualmente de las observaciones formuladas en el transcurso de la primera sesión relativas a estas invitaciones :

1. expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente, por haber decidido enviar sus invitaciones dentro del espíritu de universalidad de la Cruz Roja y sin tener en cuenta en absoluto las consideraciones políticas que no pueden, en ninguna circunstancia, obstaculizar el desarrollo del movimiento de la Cruz Roja;
2. reafirma el principio general según el cual, la Sociedad nacional que ofrece su hospitalidad a una Conferencia Internacional actúa según los Estatutos, limitándose a servir de intermediaria en la transmisión de las invitaciones y, por consiguiente, todos los miembros deben abstenerse de dirigir observaciones sobre este asunto a la Sociedad nacional invitante;

3. formula el deseo de que, en adelante, las invitaciones para todas las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, sigan siendo enviadas de conformidad con un espíritu de amplia universalidad y que estas invitaciones abarquen, en el interés del derecho humanitario, a todos los Gobiernos que ejerzan una autoridad sobre los territorios en que son aplicables los Convenios de Ginebra, sin que sea cuestión el saber si estos Gobiernos están reconocidos o no por los demás Estados firmantes.

La Conferencia quiere subrayar, además, que en el dominio de la Cruz Roja los criterios de reconocimiento reglamentarios en lo que toca a las relaciones entre Estados, no se aplican y, por consecuencia, las decisiones tomadas relativas a las invitaciones para la Conferencia de la Cruz Roja no establecen, ni podrían establecer, un precedente en otros dominios.»

Me confío, naturalmente, a vuestra decisión, con respecto al primer proyecto de resolución que deberá ser sometido a votación. Yo no trato de alcanzar aquí un objetivo particular, pero deseo subrayar que la resolución sometida por la delegación del Gobierno suizo es de carácter muy general; si es adoptada podría tener su sitio, por ejemplo, en el Manual de la Cruz Roja Internacional, como codificación del procedimiento seguido por la Comisión Permanente y por la Conferencia Internacional. Hay una costumbre parlamentaria, no sólo en mi país, sino probablemente en muchos otros representados aquí, que establece que las proposiciones de carácter general sean sometidas a votación antes que las proposiciones de alcance limitado y que se refieren a una situación particular. Sugiero que esta forma de proceder, que parece lógica, sea adoptada en la circunstancia presente; espero sinceramente que las actitudes de principio contenidas en este proyecto de resolución hallarán en el seno de esta asamblea una amplia mayoría para aprobarlas. El ambiente podría clarificarse y estar preparado el camino para la continuación de nuestras deliberaciones. Muchas gracias.

JUEZ SR. EMIL SANDSTRÖM (Suecia, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores: Tengo la impresión de que el jefe de la delegación norteamericana, mi amigo el Sr. McClintock, se equivoca hasta cierto punto con respecto al sentido de la moción sueca. Esta trata de la forma en que proponemos se actúe con respecto a la resolución norteamericana; las razones que han inspirado nuestra moción son las siguientes:

La Cruz Roja no puede, naturalmente y en circunstancias normales, negarse a dar a los participantes en la Conferencia el nombre que estos participantes se dan a sí mismos. Sin embargo, esto no es una regla de derecho internacional o un principio de la Cruz Roja, es sencillamente una cuestión de protocolo.

Lo que nosotros debemos admitir es la obligación de aplicar esta regla estrictamente e indistintamente en todos los casos, incluso en circunstancias muy especiales y excepcionales que puedan poner en juego valores más altos. Les recordaré una palabra que ha sido pronunciada muy a propósito el otro día por el jefe de la delegación del Gobierno de Filipinas. Dijo él que algunos hechos parecen en sí mismos inofensivos y no pueden estar sujetos a objeción alguna; pero puede existir, en los demás hechos que los rodean, elementos que son susceptibles de hacer surgir de estos hechos inofensivos problemas muy complicados que presentan igualmente un aspecto político. Incluso un nombre puede constituir uno de estos hechos, porque puede dar lugar a reclamaciones políticas sujetas a controversia.

En estos casos y particularmente si la unidad de la Cruz Roja y su universalidad están en juego, debemos conservar el derecho de decisión basándonos en las consideraciones de tipo Cruz Roja, incluso si la regla general de etiqueta o de protocolo no puede ser observada. La cuestión «etiqueta» se convierte entonces en consideración secundaria. Estas son las razones que han motivado la moción sueca. Al aceptar la resolución norteamericana se acepta una regla estricta e incondicional que no permite excepciones de ninguna clase.

En lo que concierne al procedimiento propuesto por el Sr. Ruegger, deseo indicar que no tenemos objeción alguna contra el hecho de que la resolución del Gobierno suizo sea sometida a votación en primer lugar. Como él ha indicado, se trata de una resolución muy general que no propone ninguna acción concreta. La resolución norteamericana contiene una proposición concreta. Tal como ha sido presentada por la delegación del Gobierno norteamericano, esta proposición nos obliga, en todas las circunstancias, a una forma de acción determinada y no nos permite reservar nuestro derecho a juzgar de una manera particular y basándonos en sus méritos los casos particulares. Muchas gracias.

EXOMO. SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) Señor Presidente, Señoras y Señores: Con el objeto de ganar tiempo, voy a pedir a mi intérprete inglés que lea mi declaración. Pero si la Conferencia se opone a ello, leeré primeramente mi texto en chino.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — El otro día hemos descubierto que el intérprete no es un delegado. Únicamente un delegado puede dirigirse a la Conferencia. Si el delegado está dispuesto a ratificar la presentación que el intérprete hace de su discurso y si la Conferencia está de acuerdo con esta manera de obrar, procederemos así para ganar tiempo. ¿Existe una oposición en la Asamblea contra este método?

SR. PAN TZU-LI (declaración leída por un intérprete) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores: El Gobierno de la República Popular de China y la Sociedad de la Cruz Roja China han actuado siempre enérgicamente en favor de la paz mundial, la cooperación internacional y la ampliación de la acción humanitaria; en el dominio de la Cruz Roja Internacional también hemos realizado nuestros esfuerzos y prestado nuestra contribución en un espíritu de amistosa cooperación. La participación, en esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja, de los delegados del Gobierno chino y de la Cruz Roja China también tiene en cuenta estas finalidades.

En el transcurso de la semana pasada, cuando la Conferencia se reunió bajo la eminente presidencia de la Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta de nuestra Conferencia, los delegados de varios países intercambiaron sus opiniones sobre un gran número de cuestiones y presentaron varias resoluciones útiles. Esto prueba que, a pesar de la divergencia de opiniones de los delegados sobre varias cuestiones en otros dominios, la cooperación es absolutamente posible aquí para el desarrollo de la obra humanitaria.

Sin embargo, es lamentable comprobar que todas las delegaciones no han venido a esta Conferencia en un espíritu de cooperación amistosa y con el objeto de proseguir esta obra humanitaria. Hay una delegación que se propone utilizar esta Conferencia para lograr otros objetivos. Esto no es ciertamente conforme...

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No puedo aceptar ninguna acusación directa. Esta no es la forma apropiada de presentar la cuestión. Usted puede presentar su asunto de manera satisfactoria sin atacar a otras delegaciones o difundiendo para ello insinuaciones sobre otros países. Ningún delegado ha venido aquí por razones ocultas. Sírvase suprimir esto de su texto.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente: Nosotros queremos que nuestra actitud sea clara y para ello debemos mencionar a determinados países.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Le repito que usted no puede mencionar a algunos países. Esto no es necesario.

SR. PAN TZU-LI (original inglés) — El delegado de los Estados Unidos ha mencionado ya nuestro nombre.

SR. MACAULAY (original inglés) — ¿Qué ha dicho al mencionar su nombre?

SR. PAN TZU-LI (original inglés) — En su discurso el delegado norteamericano ha mencionado a varios países. ¿Por qué el Presidente no formuló observación alguna en aquel momento?

SR. MACAULAY (original inglés) — Nombró a cierto número de países que se hallan representados aquí por sus nombres propios, con el nombre que ellos han elegido. Esto es todo. No ha dicho que algunos delegados han venido aquí con segunda intención. Esto no se puede decir aquí.

SR. PAN TZU-LI (original inglés) — Nosotros mencionamos hechos.

SR. MACAULAY (original inglés) — Hechos sí, pero usted no puede hablar de esta clase de hechos aquí.

SR. PAN TZU-LI (original inglés) — Si hay personas que quieren mezclarse de los asuntos internos de otros países y crear dos Chinas y si usted no nos permite hablar, digo que esto no es conforme a la idea de cooperación.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Nada de lo que ocurre aquí crea dos Chinas. Por otra parte, permítame que le diga que si un delegado se niega a obedecer a la presidencia, voy a verme obligado a pedir a quien corresponda que desconecte el micrófono. Tuve que hacerlo en Toronto y volveré a hacerlo aquí si ello es necesario.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Déjeme terminar mi discurso. Si otros delegados tienen otras opiniones pueden expresarlas.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No. Yo no voy a dejar que se llenen las actas de una cantidad de cosas ajenas al tema. Y tampoco voy a permitir a otros delegados que vengan a la tribuna a contestar a las declaraciones que no tienen sitio aquí. Usted debe limitarse al tema y recordar que esto es una Conferencia de la Cruz Roja.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Lamentamos esta actitud del Presidente que no deja hablar a los delegados.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Puede usted lamentarlo, pero el Presidente está convencido de que dirige esta Conferencia en el espíritu de la Cruz Roja al no dejar que usted diga lo que quiere usted decir en este momento.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China) (original inglés) — Sin embargo lograremos expresar nuestra opinión ante esta Conferencia.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No. Si usted tiene que expresar cualquier opinión en lo que se refiere a cuestiones de la «Cruz Roja» puede usted exponerlas, sin duda alguna, pero no sus opiniones sobre cuestiones políticas o ajenas a estas cuestiones. No es para esto para lo que hemos venido aquí y yo tengo una responsabilidad hacia los 430 delegados que han venido a Nueva Delhi para discutir los problemas de la Cruz Roja y no los problemas políticos.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — El delegado de los Estados Unidos ha planteado cuestiones políticas en su declaración.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No ha dicho nada censurable, ni nada que se parezca a los términos que había empezado usted a utilizar. Si quiere usted permanecer en la tribuna aténgase al tema y hable de asuntos de la Cruz Roja. De lo contrario deberá usted abandonar la tribuna.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — El delegado norteamericano ha mencionado dos Chinas, la República Democrática de Corea, la República Democrática del Vietnam y la República de Alemania.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — El no los ha acusado de tener segundas intenciones. Le repito que le dejo plena libertad para que exprese lo que tenga que decir sobre cuestiones que dependen de la Cruz Roja.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — En las sesiones plenarias de los días 28 y 29 de octubre, la delegación china hizo notar que la delegación de los Estados Unidos se esforzaba en utilizar la presente Conferencia con el objeto de realizar su complot político tendente a crear dos Chinas.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No estamos en aquellas sesiones. Usted no va a decir todo eso aquí. Si ya lo ha dicho usted una vez, con ello basta.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Si usted no quiere dejarnos hablar, sólo podemos expresar nuestra protesta en lo que concierne a la actitud de la presidencia.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Debe haber muchas cosas en su texto que no tengan un carácter político. Voy a darle la posibilidad de releer este texto y de eliminar de él las partes que puedan dar lugar a objeciones. A continuación le dejaré que venga a la tribuna, después de que hayan hablado otros oradores, para que pueda usted hablar sobre asuntos de la Cruz Roja o sobre asuntos que tengan una relación directa con el tema que estamos discutiendo.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — ... (declaración censurada totalmente).

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Me opongo a esta declaración y decido que sea suprimida de las actas.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — El delegado de los Estados Unidos ha dicho claramente que el problema que el planteaba era muy sencillo, a saber éste: « cada hombre ¿no tiene derecho a ser llamado por su propio nombre? ». En realidad no es en modo alguno una cuestión de nombre. Como el delegado de los Estados Unidos lo ha admitido más tarde, su objetivo era obtener que la... ¹

¹ Pasaje censurado por orden del Presidente

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No, no. Es inútil plantear cuestiones políticas.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — ...

Todo el mundo sabe que la delegación del Gobierno de la República Popular de China y que la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja de China son miembros en pleno de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Esto es un hecho reconocido públicamente. Teniendo en cuenta que la cuestión relativa al delegado chino ya ha sido resuelta, ¿cómo podría haber otra cuestión relativa al delegado chino? Como lo ha dicho la Presidenta de nuestra Conferencia, Señora Kaur, teniendo en cuenta que una delegación china asiste ya a las sesiones, no hay problema alguno. El delegado de los Estados Unidos ha dicho que le había sorprendido oír esta declaración de la Presidenta de nuestra Conferencia. En realidad esta declaración de la Presidenta de nuestra Conferencia no sólo es conforme a los hechos, sino que expresa igualmente la opinión de numerosas delegaciones presentes aquí.

El delegado de los Estados Unidos pretende que el llamado « Gobierno de la República de China » participa en varios Convenios de la Cruz Roja y está, por consiguiente, calificado para participar en esta Conferencia y está calificado para participar en ella en virtud del Reglamento de la Cruz Roja Internacional. Ciertamente es que el llamado Gobierno de la República de China era un Estado parte del Convenio de Ginebra de 1929 y que también firmó el Convenio de Ginebra de 1949. Pero esto ocurrió en la época en que el pueblo chino no lo había derribado todavía. Todo el mundo sabe que en cualquier país cuando un régimen antiguo ha sido derribado, el nuevo Gobierno hereda sus derechos internacionales. Esto es reconocido en el mundo entero como un principio de derecho internacional. El antiguo Gobierno Manchú, en China, también era un Estado parte del Convenio de Ginebra de 1864 y, según el argumento del delegado de los Estados Unidos, ¿deberíamos considerar que los restos del Gobierno Manchú también debieran ser invitados a la presente reunión de nuestra Conferencia? La tentativa del delegado de los Estados Unidos de utilizar como pretexto el hecho de que el llamado « Gobierno de la República de China » es un Estado parte del Convenio de Ginebra, o ha firmado el Convenio, para pretender que la... ¹ de Tchang-Kai-Chek, en Taiwán, está calificada para participar en esta Conferencia es una cosa que no puede ser sostenida.

Sobre este punto, quisiera hacer otra observación. Nuestros colegas suizos sostienen que las invitaciones a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja deben ser enviadas a todos los Gobiernos que ejercen una autoridad en territorios en los que los Convenios de Ginebra son aplicables. Nosotros consideramos que esta proposición tampoco puede ser sostenida. La proposición de la delegación suiza debe aplicarse a dos situaciones: la primera es la de un régimen antiguo que ya ha sido substituído por un Gobierno nuevo, mientras que los supervivientes del antiguo régimen se han atrincherado en una parte del territorio de este país y ejercen en ella su autoridad. Nosotros quisiéramos formular una pregunta a fin de saber si las autoridades del antiguo régimen que ejercen su poder en este territorio tienen derecho a participar en la Conferencia. La otra situación es la de una oposición minoritaria que ha establecido su régimen en una región de determinado país. Esta situación existe en algunos países del mundo. Quisiéramos saber si el Gobierno de la oposición minoritaria debe ser invitado a participar en la Conferencia. Debería estar claro para cualquier persona con sentido común que esto no puede producirse, porque esta forma de obrar no sólo constituye una intervención en los asuntos internos del país en causa, sino igualmente una violación de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y de los objetivos de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Que se dé a la... ¹ de Tchang-Kai-Chek, en Taiwán, el nombre del llamado « Gobierno de la República de China » o el del pretendido « Gobierno de Formosa », ello crea, de todas formas, una situación en la que se reconocen « dos Chinas » en el territorio de China. Taiwán es una parte inalienable del territorio de China. La razón por la que Taiwán no ha vuelto a estar ya bajo la jurisdicción del Gobierno chino es debida completamente a la intervención y a la obstrucción del Gobierno de los Estados Unidos. El pueblo chino liberará sin duda alguna a Taiwán, e independientemente de la forma en que sea resuelta esta cuestión, el problema existente entre el Gobierno chino y las autoridades de Taiwán es un asunto interno de China. Ninguna intervención de un país cualquiera será tolerada. La... ¹ de Tchang-Kai-Chek como autoridad de la provincia china de Taiwán, no tiene calificación alguna que le permita participar en nuestra Conferencia y la propia Conferencia no puede enviarle una invitación sea en la forma que fuere. El delegado de los Estados Unidos ha atacado a la República Popular de China en la última sesión plenaria, haciendo resaltar que los Estados Unidos no reconocen a la República Popular de China. En realidad, según nuestra opinión, todo esto es completamente ridículo. El hecho de que China existe « en sí » en el mundo no puede ser modificado por la actitud del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a China..... (pasaje censurado por orden del Presidente).

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Eso no puede ser dicho aquí y deberá ser suprimido de las actas.

¹ Palabras censuradas por orden del Presidente

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Esta es la razón por la que la delegación china no podrá en ningún caso participar a una Conferencia con los elementos de la....¹ de Tchang-Kai-Chek.....¹

... teniendo en cuenta que el delegado de los Estados Unidos trata de todos modos de ver la representación de la....¹ de Tchang-Kai-Chek

... sesionar en la presente Conferencia y participar en las discusiones al mismo tiempo que la delegación china....¹

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Decido que esto sea tachado de las actas. Usted no trae ninguna idea que pueda resolver el problema que tenemos planteado.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — La delegación del Gobierno de la República Popular de China y la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja China piden a la Conferencia que rechacen la proposición de los Estados Unidos.....

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Decido que esto sea tachado de las actas.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — ... sino que es también una violación de la letra y del espíritu de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

Tampoco aceptamos la proposición suiza. Ya hemos dado las razones de ello.

La delegación china, cuya postura tiene por objeto salvaguardar la paz, desarrollar el espíritu humanitario y conformarse con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, presenta a la Conferencia la proposición siguiente y pide que sea discutida y adoptada.

Señor Presidente, la delegación sueca ha propuesto que la Conferencia no proceda a votar sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos. La delegación china aprueba esta proposición. Sin embargo, nos oponemos a que sea sometido el proyecto de resolución de los Estados Unidos a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional con el objeto de tenerlo en consideración para el envío de las invitaciones en el futuro, porque este proyecto de resolución viola los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

Pedimos que el proyecto justo de la delegación china, en defensa de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, sea discutido y adoptado en esta Conferencia.

He aquí la resolución :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, comprobando que la delegación del Gobierno de la República Popular de China y la delegación de la Sociedad de la Cruz Roja China son miembros de pleno derecho de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en la que representan a China,

considerando que, de conformidad con las disposiciones del art. 1.º párrafo 2 de los « Estatutos de la Cruz Roja Internacional » y del 2.º párrafo de las « Condiciones de reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja », las autoridades locales de la Cruz Roja de ningún Estado no tienen calidad para participar en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

decide que las autoridades que ejercen el poder en la provincia China de Taiwán y la organización de la Cruz Roja de esta provincia no sean autorizadas para participar, sea bajo el nombre que fuere, en la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja ».

Muchas gracias.

SR. MACAULY (Presidente) (original inglés) — Hemos recibido la petición de un delegado para hablar a continuación del delegado de la República Popular de China. Pero antes que él, otro delegado había pedido la palabra. Debemos conceder la palabra a los oradores en el orden debido.

SHRI. D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — Con todo el respeto que debo tanto a usted como a los delegados que han presentado proyectos de resolución, planteo una cuestión de orden en cuanto a la admisibilidad de estas resoluciones para consideración inmediata por la Conferencia. Cuando me he dado cuenta de este asunto, no he estado inspirado por un punto de vista humanitario, pero me considero obligado a intervenir debido a los estatutos y reglamentos que han sido aceptados por esta Conferencia. Temo que por lo menos tres de las 4 resoluciones presentadas, y lo digo con todo respeto, no sean admisibles por el hecho de no ser conformes a los estatutos y a los reglamentos actuales. No quisiera cansar a esta asamblea dando numerosos detalles, pero esta cuestión ha sido planteada, todos lo sabemos, debido al hecho de que una invitación ha sido enviada de cierto modo y dirigida a cierto Gobierno bajo determinado nombre. Por esta razón han sido presentadas las resoluciones.

¹ Censurado por orden del Presidente

La resolución norteamericana propone que « todas las Partes... » etc. Este es actualmente el texto de la resolución. Antes se podía leer « todos los Gobiernos... » y esto podía haber sido totalmente erróneo. Creo que la palabra « Partes » es mejor y que ello constituye una buena enmienda a la resolución original. Pero incluso así temo que la resolución sea inadmisibile. Me excuso ante esta asamblea por tener que llamar su atención y la de usted, Señor Presidente, sobre algunos hechos que, por otra parte, son conocidos de todos los delegados participantes en esta Conferencia. Temo no poder suscribir a la idea que podemos estar guiados por motivos humanitarios cuando poseemos unos estatutos perfectamente fijados. Por motivos humanitarios podemos experimentar determinados sentimientos sobre cuestiones que nos dejan una libertad de opción. Pero en tanto se trate del procedimiento de esta Conferencia, debo recordar que estamos ligados por los estatutos tal como existen y tal como han sido adoptados formalmente. Temo que ningún motivo humanitario nos autorice a sobrepasar los límites de estas reglas. Como ustedes saben, el artículo 1) define lo que es la Conferencia Internacional : « son miembros de la Conferencia internacional con facultad de tomar parte en todas las deliberaciones y en todas las votaciones... » Este artículo debe ser distinguido del artículo 3) en el que se indica que los observadores también pueden ser invitados. En lo que concierne a las delegaciones : « a) los delegados de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja reconocidas etc..... »; « c) los delegados del C.I.C.R..... etc. », estos dos puntos no son discutidos. Lo que está en causa en este momento por el hecho de las resoluciones presentadas es el párrafo « b) los delegados de los Estados que participan en el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña (1864, 1906, 1929, 1949) ». A menos que la situación no esté cubierta por el artículo 3, es obligatorio que los invitados a la Conferencia pertenezcan a una u otra de estas categorías.

En lo que concierne a la cuestión de orden, me veo obligado a decir, siempre con el mayor respeto, que la Comisión Permanente se ha equivocado al invitar a los delegados del Gobierno de Formosa, sea bajo el nombre que ello fuere, a menos que ella haya considerado, con deliberado propósito, que este Gobierno era firmante de los Convenios de Ginebra, en cuyo caso los miembros que tomaron parte en nombre de China en la Conferencia precedente no hubieran debido estar presentes. Este es mi primer punto.

Voy a indicar por qué ninguna de las resoluciones es admisible. Un artículo especial prevé la modificación de las reglas de procedimiento y facilita el medio para modificarlas; pretendo demostrar a ustedes como estas resoluciones — por lo menos una o dos — dan lugar, casi directamente, a una modificación de las reglas de procedimiento. En la página 330 de la edición de 1953 del Manual de la Cruz Roja Internacional, en la que figuran los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, se dice que el Reglamento no podrá ser revisado más que mediante la observación de las modalidades y la obtención de las mayorías previstas por el artículo 13 de los Estatutos. En la página 323 de este Manual el artículo 13 prevé : « La Conferencia Internacional adopta su Reglamento dentro del marco trazado por los presentes Estatutos (y los Estatutos actuales precisan cuáles pueden ser las delegaciones), por mayoría de dos tercios de los miembros de la Conferencia presentes y votantes y previa la opinión del Comité Internacional y de la Liga.»

Si considera usted, Señor Presidente, que mi forma de ver es correcta en lo que se refiere a las resoluciones que dan lugar a una enmienda del Reglamento, esta Conferencia debe consultar al Comité Internacional y a la Liga a fin de proceder al examen de estas resoluciones. No voy a discutir los méritos de las resoluciones, ya que al hacerlo cometería una infracción al reglamento, puesto que yo he planteado un punto de orden. La primera resolución que hay que considerar es la de los Estados Unidos — y tengo presente en la memoria el informe del Presidente de la Comisión Permanente — que confirma la declaración del Presidente de la Comisión Permanente indicando que la Cruz Roja no se ocupa de las cuestiones jurídicas y políticas relativas al Estatuto de los Gobiernos. Temo que esta actitud no sea exactamente conforme a los Estatutos; naturalmente, mi Gobierno y yo personalmente estamos completamente de acuerdo en estimar que esta tribuna no debe ser un terreno acotado para las controversias políticas, pero, al mismo tiempo, teniendo en cuenta que los Estatutos y Reglamentos han decidido que el « reconocimiento » está limitado a los Estados firmantes de los Convenios de Ginebra y únicamente a ellos, esta Conferencia debe determinar el estatuto que ha de concederse a un delegado de tal o cual Estado particular. Me permito indicar que no podemos evitar este elemento de « política », en el sentido científico del término. Nosotros debemos conocer con certeza los Estados que tienen un estatuto político que les permite firmar los Convenios de Ginebra. Si mañana, cualquier delegado más o menos desequilibrado nos dice : « Yo soy el delegado del Gobierno mundial », o cualquier otra cosa por el estilo, este delegado no puede ser aceptado como tal, porque nosotros sólo nos ocupamos de los Gobiernos que tienen un estatuto regular y la Conferencia puede decidir que X es un Estado que reúne o no las condiciones. Así pues, esta Conferencia, a mi modesto parecer, no tiene que tratar cuestiones políticas o jurídicas o sujetas controversia, pero si quiere trabajar de una manera eficaz, debe tratar algunos asuntos jurídicos y políticos, siempre y cuando que estos asuntos dependan de los Estatutos que rigen a la Conferencia.

En lo que concierne a la frase de la resolución norteamericana « todas las partes invitadas a ella », debo reconocer que soy incapaz de comprender la palabra « partes » que me parece tener un doble significado. O bien

se refiere a los delegados tal como son definidos en el artículo 1), o bien concierne a los observadores mencionados en el artículo 3).

Yo quisiera pedir al delegado de los Estados Unidos que tenga a bien indicarnos claramente si con la palabra « partes » se refiere a los delegados citados en el artículo 1) o a los mencionados en el artículo 3) es decir si la expresión empleada por él abarca al mismo tiempo a los Gobiernos y a los observadores, solamente a los Gobiernos o únicamente a los observadores.

Me parece que los delegados tienen verdaderamente derecho a que les sea explicado si la palabra « partes » se refiere al artículo 1) o al artículo 3). Entonces podremos darnos cuenta de la validez de la cuestión.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Creo que la resolución se refiere a todo delegado de una Cruz Roja o a todo delegado de un Gobierno. ¿Tengo razón? Podríamos precisar esto en el transcurso de los debates.

SHRI. D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — A mi modesto parecer, siempre y cuando se trate de delegaciones gubernamentales, la cuestión depende del artículo 1). Si se trata de un observador, es el artículo 3) el que estará en causa.

La resolución dice así :

« decide, fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja... »

Ninguna objeción a esto. El texto sigue diciendo lo siguiente :

« que de conformidad con el espíritu de la Conferencia todas las partes invitadas a ella deben recibir su título oficial ».

Esto me parece un punto bastante importante. Quisiera decir una palabra sobre la substancia misma de la resolución. ¿Qué significa exactamente esta enmienda? En tanto se refiera a los Gobiernos, si refleja el sentido del Reglamento, debería consistir en una enmienda al artículo 1). Podríamos decir :

« Los invitados a esta Conferencia deben ser designados con su título oficial ».

Si esta enmienda no es introducida, si los Estatutos no son modificados, me permito indicar que la proposición no es admisible. Nosotros debemos hacer honor a nuestros propios estatutos. Por esto es por lo que propongo que la resolución sea presentada en forma de enmienda que será transmitida a las diferentes partes. A continuación, volverá a ser sometida a la Conferencia. Me permito indicar que si esta enmienda figura ya sea en los Estatutos, ya sea en el Reglamento, habrá que dirigirse a los Gobiernos invitados a la Conferencia utilizando para ello su título y nombre oficial, ya que el texto actual, al que no deseo referirme en detalle, es, en sí mismo, materia para la controversia. A menos que esta enmienda sea incorporada a la regla oficial, temo que la resolución de los Estados Unidos sea absolutamente inadmisibles.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No he comprendido bien la última palabra. ¿Ha dicho usted « absolutamente inadmisibles »?

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — La resolución es inadmisibles porque crea algo que no ha sido precisado en los Estatutos o en el Reglamento. A menos que sea hecho un aditamento a estos, la resolución no es admisible. Si se hace el aditamento, entonces, Señor Presidente, todo estará perfectamente claro.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — ¿Tiene usted algo que proponer para crear una situación correcta?

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — No creo que ello me sea verdaderamente posible y lo lamento. Hablo con precaución para no dar lugar a una nueva controversia. Me atengo estrictamente a la redacción de la resolución evitando todo lo que pudiera alejarme de la moción de orden. Quisiera someter a su consideración y a la consideración de los Estados Unidos el hecho de que esta enmienda sería absolutamente correcta y conforme con el procedimiento oficial si se pusiera un asterisco en el artículo 1) para prevenir cualquier dificultad. Se podría poner un asterisco a continuación del párrafo c) y decir al final del texto :

« las invitaciones a los Gobiernos rogándoles asistan a la Conferencia les serán enviadas con su título oficial ».

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No he comprendido bien sus últimas palabras.

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — Si se adopta lo que ha sido declarado por el delegado de los Estados Unidos sería preciso modificar los Estatutos. Yo propongo que se utilice un asterisco y se indique al final del artículo 1) que :

« las invitaciones a los Gobiernos rogándoles asistan a la Conferencia les serán enviadas con su título oficial ».

La Comisión Permanente y todos los interesados deberían dirigirse a los Gobiernos en esta forma. Esta es mi postura en lo que concierne la resolución norteamericana.

En lo que concierne a las demás resoluciones seré breve, ya que el tema parece haber sido ampliamente comentado. Me limitaré a llamar la atención de la Conferencia sobre los puntos que me parecen haber sido presentados de manera incorrecta. Por ejemplo :

« expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente por haber decidido enviar las invitaciones dentro del espíritu de universalidad de la Cruz Roja... »

Puedo apreciar en su justo valor el espíritu en que han sido pronunciadas estas palabras. Pero temo que no podamos apelar a ningún espíritu de universalidad a costa de los Estatutos y de los reglamentos, ya que estos nos obligan. En el marco de estos Estatutos y Reglamentos, tenemos el derecho de apelar al espíritu de universalidad, como a cualquier otro concepto de esta misma clase, pero no yendo contra lo que constituye nuestra regla. La resolución sigue así :

« y sin tener en cuenta las consideraciones políticas... »

Estoy completamente de acuerdo en que las consideraciones políticas son indeseables, teniendo en cuenta el sentido que nosotros atribuimos a la palabra « política ». Pero quisiera indicar que las consideraciones políticas no pueden ser asimiladas a las consideraciones relativas a nuestros estatutos y a nuestros reglamentos, los cuales dependen de la política que se ejerce en el interior del cuadro de estos estatutos y reglamentos, que nosotros hemos adoptado. Nosotros no podemos eliminarlos por completo.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Debo llamar su atención sobre el párrafo 5) de los Estatutos que dice que la Cruz Roja no puede tratar de cuestiones de orden político ni servir de tribuna para debates de carácter político.

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — Estoy completamente de acuerdo con usted en este punto.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Pero usted está haciendo sus observaciones sobre la moción de orden a pesar de lo que dice el párrafo 5) de los Estatutos.

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — Si me he equivocado en lo que quiera que sea, lo lamento de veras. A mi parecer me he esforzado por evitar completamente el aspecto político de la cuestión, pero, Señor Presidente, la política tiene dos aspectos. Uno de ellos representado por el texto « inocente » de nuestros Estatutos. No se trata de política en el sentido de « controversias políticas », que naturalmente debemos evitar. Pero nosotros no podemos evitar lo que se refiere a los propios Estatutos de la Cruz Roja, a pesar de que no deseamos estimular la utilización de esta tribuna con fines propagandísticos.

Volviendo a referirme al segundo párrafo de la resolución, comprobamos que empieza así :

« reafirma el principio general según el cual la Sociedad nacional que ofrece su hospitalidad a una Conferencia Internacional... »

Esta es una proposición inofensiva.

El tercer párrafo dice lo siguiente :

« Formula el deseo de que, en adelante, las invitaciones para todas las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja sigan siendo enviadas con un espíritu de amplia universalidad y que estas invitaciones abarquen, en el interés del derecho humanitario, a todos los Gobiernos que ejercen una autoridad en los territorios en que son aplicables los Convenios de Ginebra, sin que sea cuestión el saber si estos Gobiernos están reconocidos o no por los demás Estados firmantes. »

Quisiera llamar la atención de la Conferencia sobre un punto. Lo que dicen nuestros Estatutos es aplicable a todos los Estados que participan en el Convenio de Ginebra. Ahora bien, la calidad de « participante en el Convenio » es distinto de la aplicabilidad de los Convenios a tal o cual región del mundo. La única cuestión

en causa es la de determinar si un Estado es participante en el Convenio de Ginebra y no si el Convenio de Ginebra es efectivamente observado en este territorio o en una porción de este territorio. El artículo 1) se refiere al estatuto político de lo que es conocido como la entidad política, es decir el Estado. Por consiguiente, el párrafo de la resolución que acabo de citar es exactamente contrario al art. 1) que dice : « Los delegados de todos los Estados que participan en los Convenios de Ginebra ». Este artículo no dice « todos los Gobiernos que ejercen una autoridad sobre los territorios en que son aplicables los Convenios de Ginebra ». Lamento que el distinguido delegado que ha presentado esta resolución no se haya dado cuenta de lo que ella implica. ¿ Qué significa pues esta resolución ? No se refiere ni tan siquiera a todos los Gobiernos que ejercen una autoridad regular. No, la resolución no dice ni eso. Si ustedes aceptan el texto de la resolución se tratará de todos los Gobiernos que ejerzan una autoridad, con legítimo derecho o no. Esto, por otra parte, es otra cuestión que no tiene nada que ver aquí. Un Estado puede ejercer equivocadamente una autoridad sobre un territorio en el que los Convenios de Ginebra son aplicables y la fórmula sería correcta porque el territorio en cuestión forma parte de un Estado en el que los Convenios de Ginebra son aplicables. Pero esto es absolutamente contrario al artículo 1). Si, en vez de las palabras « delegados de los Estados participantes en los Convenios de Ginebra » decimos « delegados por cuenta de los Gobiernos que ejercen una autoridad en los territorios en que son aplicables los Convenios de Ginebra », entonces todo será correcto. Si fuese de otra forma, estimo que esta resolución no sólo es errónea sino además totalmente contraria a nuestros Estatutos, ya que incluye no sólo a los Gobiernos participantes en el Convenio de Ginebra, sino también a los Gobiernos que no participan en este Convenio, pero en el territorio de los cuales los Convenios de Ginebra son aplicables, en el sentido de que sus disposiciones se aplican a estos territorios.

Ahora bien, esto es una postura bastante dudosa. Me permito indicar que esta resolución no es conforme al párrafo b) del artículo 1).

Paso ahora a la resolución sueca que dice :

« La Cruz Roja Sueca propone que el proyecto de resolución norteamericano sea transferido, sin haber sido objeto de un voto previo, a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional para examen, en oportunidad de futuras invitaciones dirigidas a los Gobiernos ».

Esto es completamente lógico y no constituye una infracción a ningún artículo de nuestros Estatutos; una cuestión nos es sometida, nosotros la devolvemos sin dar a conocer nuestra opinión. Los Gobiernos pueden expresar sus puntos de vista sobre las diferentes resoluciones. Nosotros consideramos que esta resolución es correcta.

En lo que concierne a la última resolución, presentada por el delegado de la República Popular de China, ésta contiene el párrafo siguiente :

« Considerando que, de conformidad con las disposiciones del artículo 1º, párrafo 2º de los « Estatutos de la Cruz Roja Internacional » y del párrafo 2º de las « Condiciones de Reconocimiento de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja », las autoridades locales y las organizaciones locales de la Cruz Roja de ningún Estado no poseen la calidad requerida para participar en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja... »

Tal como se presenta, temo que esta resolución sea incorrecta, ya que significa que por tales o cuales razones las autoridades locales y las organizaciones locales de cualquier Estado no tienen derecho a asistir, incluidos los firmantes de los Convenios de Ginebra. No sé como calificar a este texto, pero es sin duda susceptible de crear grandes confusiones si es mantenido tal como actualmente se halla redactado. Este pasaje, si contiene una intención particular, debería ser redactado de nuevo, pero esto es otro asunto.

La resolución sigue diciendo :

« Decide que las autoridades que ejercen el poder en la provincia china de Taiwán y la organización de la Cruz Roja de esta provincia no están autorizadas para participar, sea bajo el nombre que fuere, en la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja ».

Dejo a usted la tarea de decidir si, en ausencia de una moción tendente a que tal o cual delegación sea autorizada a asistir a la Conferencia, esta proposición es correcta o no. Usted no necesita la colaboración de cualquier persona en esta materia, ya que es usted plenamente competente para decidir; ahora bien, cuando no hay ningún proyecto de resolución sobre este punto, cuando no hay aquí ningún delegado de Formosa, cuando no hay una moción tendente a admitirlos, esta resolución me parece prematura.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Usted ha facilitado grandemente mi tarea. Ahora sólo tengo ante mí una resolución. Pero agregándose a la moción de orden que había usted presentado, ha presentado usted aproximadamente 50 mociones de orden. Estoy seguro de que no espera usted que defina mi actitud con respecto a cada una de ellas por turno riguroso.

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — La única moción de orden que yo he presentado es la que concierne a la resolución de los Estados Unidos. Pero aparte de esta cuestión, quisiera terminar diciendo que la resolución de los Estados Unidos y la resolución suiza, en tanto cuanto que no son conformes a los Estatutos y Reglamentos existentes (por lo menos hasta que estos sean enmendados) son incorrectas.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Con el objeto de simplificar, yo podría decir que algunas de estas resoluciones no deberían ser presentadas a esta asamblea, y en este caso no tendría por qué preocuparme de saber si son correctas o no.

Quizás pudiera usted, cuando consideremos cada una de estas resoluciones por separado, presentar de nuevo sus objeciones; la Conferencia tendría sus argumentos presentes en el momento de proceder al voto.

Sé que es incorrecto votar acerca de una resolución cuando esta es incorrecta o ilegal. Sin embargo, si debemos proseguir la tarea asignada a esta Conferencia, debemos encontrar un atajo, y a pesar del hecho de que estas resoluciones no están redactadas como hubiera sido preciso o son contrarias a algunas reglas, podríamos proceder a discutir una de estas resoluciones a fin de que sea correcta, mientras que la Conferencia Internacional deberá quizás enmendar sus Estatutos para hacerlos compatibles con las resoluciones.

En todos los casos, gracias por sus comentarios; vamos a tratar estos diferentes puntos de orden, si está usted de acuerdo, a medida que las diferentes resoluciones sean sometidas a discusión ante nuestra asamblea.

Ahora vamos a suspender la sesión durante 15 minutos para que puedan descansar los intérpretes.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Concedo la palabra al delegado polaco. A pesar de que es el segundo que figura en la lista, me ha dicho que tendría que abandonar la sala dentro de un momento y creo que mi deber es concederle la palabra.

EXCMO. SR. DR. JULIUSZ KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores: Hubiera querido referirme, al empezar a hablar, a la cuerda y emocionante declaración del Excmo. Sr. Vicepresidente de la República de la India, Dr. Radhakrishnan, el gran filósofo humanitario. Lamento no poder hacerlo, ya que, apenas el Vicepresidente había terminado su discurso, cuando sus palabras resonaban todavía en esta sala y en nuestros espíritus, se ha creado una atmósfera precisamente contraria a los sabios consejos que el Vicepresidente nos había dado.

Debo decir que he subido a esta tribuna contra mi voluntad para tomar parte en esta controversia. Tenía la esperanza, como lo ha indicado el delegado de los Estados Unidos, de que desaparecieran las animosidades y de que podríamos abordar finalmente las sesiones plenarias con el mismo espíritu que ha prevalecido en el seno de las Comisiones.

Sin embargo, debo expresar lo que pienso, ya que considero que el tema que estamos discutiendo es de una gran importancia. Este asunto afecta a todas las actividades de la Conferencia en el presente y en el futuro. Si no damos a este problema una solución correcta, el resultado de nuestro trabajo aquí puede verse disminuído, así como el efecto que deberá darse a las resoluciones adoptadas.

No sólo se trata de la representación de China. Se trata de la composición normal de la Conferencia considerada desde un punto de vista realista, a fin de que los trabajos y el ideal proseguidos por esta Conferencia puedan ser desarrollados, adoptados correctamente y mostrarse fructíferos.

Todos recordamos que este problema de la representación china ha trastornado ya los trabajos de un gran número de organizaciones internacionales, como ha hecho surgir una crisis en las Naciones Unidas y sigue limitando todavía en esta fecha el alcance de sus actividades. Nadie puede ignorar el cometido de la República Popular de China, esta gran potencia que desempeña, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, una tarea fundamental para el mantenimiento de la paz y de la seguridad, así como para el desarrollo de la cooperación internacional y de la amistad entre las naciones.

Hemos comprobado esta influencia en numerosas Conferencias Internacionales, influencia que ha contribuído, con la de otras Potencias, a una reducción de la tensión internacional. Los que recuerdan el ambiente de las Conferencias Internacionales de hace varios años y lo pueden comparar con el periodo actual, comprobarán hasta qué punto esta cooperación, incluso siendo sólo parcial, ha podido ser benéfica.

Mi delegación considera, como ha sido indicado por el Honorable Presidente de la delegación de la India, Sr. Karmarkar, que, por anticipado, la cuestión ha sido ya resuelta por los Estatutos y los Reglamentos. En realidad no había razón alguna para volver a discutir nuevamente de ello. Sé que la solución que le ha sido dada al principio tampoco ha sido satisfactoria para nosotros, pero en un espíritu de compromiso, con el objeto de facilitar la comprensión mutua, estábamos dispuestos a hacer concesiones sobre algunos puntos y a dejar existir y prolongarse el statu quo a fin de permitir que esta Conferencia se viese coronada por el éxito.

Nosotros nos damos cuenta de que es imposible admitir dos representaciones chinas, como tampoco podría haber dos representaciones de otro país sea el que fuere, o una representación que reclamase, en oposición con su Gobierno legal y existente, el derecho a esta representación. Nosotros consideramos que la República Popular de China ha sucedido legalmente a la República de China y sigue ejerciendo su soberanía dentro de las normas del derecho internacional y de los principios existentes para el reconocimiento de los Estados. Nosotros consideramos que la comparación que ha sido hecha aquí, partiendo del hecho de que otros países están representados por dos delegaciones, es inadecuada, incorrecta y no puede ser aplicada en el caso presente. Los dos Estados alemanes que existen actualmente han sido creados sobre la base de los acuerdos de Potsdam, los cuales instituyeron una línea temporal de demarcación, que prevé, al mismo tiempo, algunas reglas y algunos procedimientos para una unificación. Una situación similar existe en Corea. La Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 107, ha excluido de la organización de las Naciones Unidas estos problemas que se habían planteado inmediatamente después de finalizar la segunda guerra mundial. La situación del Vietnam tampoco puede servir de precedente para el caso que nos ocupa. Esta situación es resultante de los acuerdos de Ginebra entre las Potencias y especialmente entre las que convocaron la Conferencia de Ginebra y trabajan para unificar a estos países. Consideramos que un elemento inútil ha sido inyectado en esta Conferencia y seguimos pensando que todavía podemos evitarlo, esforzándonos para ello en encontrar una solución que, por una parte, garantice la composición conveniente de la Conferencia y que, por otra, constituya la prueba de un espíritu de compromiso. Estamos dispuestos a buscar un acuerdo sobre la cuestión y pensamos que la resolución sometida por el Juez Sr. Sandström abre la vía a un acuerdo de esta clase.

Creo, por otra parte, que si la resolución presentada por el Sr. Sandström recomienda únicamente que se transfiera el proyecto de resolución de los Estados Unidos a la Comisión Permanente es porque se trata sencillamente de un malentendido, debido al hecho de que el proyecto de resolución sueco ha sido presentado antes que cualquier otro proyecto. Creo que la resolución sueca debería indicar que todas las proposiciones presentadas aquí, así como las actas de este debate, sean transferidas a la Comisión Permanente.

¿Puede plantear aquí un problema de procedimiento? Considero, con el Sr. Karmarkar, que el problema planteado en los tres proyectos ha sido resuelto, al mismo tiempo, por los Reglamentos existentes y por las resoluciones adoptadas precedentemente. Creo que este Reglamento habla en favor de una sola representación china, siendo ella la representación de la República Popular de China. Sin embargo, opino que la Comisión Permanente ha dado pruebas de sabiduría y de realismo al adoptar una resolución mucho más liberal que todas las adoptadas por las demás organizaciones internacionales, inspirándose en motivos políticos, e incluso si se piensa que toda actitud política hubiera debido ser excluida. Al tomar nota de esta discusión, que tiende a rectificar sus decisiones anteriores, la Conferencia debería eliminar de una vez para siempre la causa del litigio adhiriéndose estrictamente a las reglas vigentes para la Conferencia y enviado sólo las invitaciones al Gobierno regular de China y a la Sociedad de la Cruz Roja regular de China. Creo que la Comisión Permanente, a la vista de esta discusión, llegará a la conclusión que con tanta habilidad ha sido demostrada por el Sr. Karmarkar y adoptará, en consecuencia, la única solución correcta.

En lo que concierne al procedimiento, creo, Señor Presidente, que, de conformidad con las reglas que rigen cualquier Conferencia Internacional y considerando los precedentes que nos ofrecen prácticamente todas las Conferencias Internacionales, la resolución sueca debería tener prioridad sobre cualquier otra resolución. La resolución de la delegación sueca es una moción de procedimiento que no trata de la substancia misma del problema en causa. No constituye la expresión de una actitud particular con respecto a tal o cual resolución, sino que trata de la misma forma las discusiones que se han celebrado aquí y todas las resoluciones presentadas, dejando la decisión a la Comisión Permanente. Por esta razón, puesto que ante nosotros tenemos una moción de procedimiento, ésta, a mi parecer, tiene prioridad sobre cualquier otra moción que trate del fondo de la cuestión. Como ya lo he dicho, en un espíritu de comprensión y de compromiso, y con la enmienda que he indicado, mi delegación estaría dispuesta a apoyar esta resolución. Mi delegación lamenta tener que oponerse a la resolución de los Estados Unidos, que consideramos contraria a las reglas existentes para las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, a las leyes que rigen el reconocimiento de los Estados y a los principios del derecho internacional. Nos oponemos, lamentándolo, a la resolución sometida por la delegación de Suiza, ya que, a nuestro parecer, perpetúa la situación nociva e irrazonable creada por una decisión anterior de la Comisión Permanente la cual, repito, aun cuando haya abordado el problema de manera realista, no ha ido lo bastante lejos como para permitir la eliminación del problema de una vez para siempre.

Creemos, Señor Presidente, que podemos llegar a un acuerdo sobre esta cuestión y quisiéramos aconsejar sinceramente a esta Conferencia que no escuche, hablen el idioma que hablen, a los pájaros del Hotel Ashoka. Yo no vivo en este hotel, pero voy con bastante frecuencia y veo a muchos buitres, a muchas aves de rapiña y a muchos cuervos; tengo muchas dudas en cuanto a la conveniencia que habría en escuchar sus consejos, ya se trate de pájaros grandes o pequeños. Creo que los consejos que debemos seguir para las necesidades de esta Conferencia, deben venirnos de los principios de justicia y de derecho internacional y deben traducir una concep-

ción realista de la situación, así como de las posibilidades existentes, examinadas en un espíritu de comprensión y en un deseo de cooperación.

SR. N. TCHIKALENKO (U.R.S.S., Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señores Delegados : Muchos de los oradores que han hablado antes que yo representaban a las delegaciones gubernamentales. Yo represento aquí a la delegación de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y estoy autorizado a hablar en nombre de ella. Es natural que los representantes gubernamentales traten de este problema, pero creo que es conveniente que los representantes de la Cruz Roja hagan saber también su opinión a este respecto.

Primeramente, quisiera comentar un poco el discurso pronunciado por el representante de la Delegación de los Estados Unidos. Deseo hacer resaltar que no voy a atacar a ningún delegado ni a ningún representante. El representante de la delegación gubernamental de los Estados Unidos se ha referido, en varias ocasiones, al discurso de una personalidad que respetamos todos, al discurso del Vicepresidente de la República India, Dr. Radhakrishnan. En nombre de la delegación soviética, deseo indicar que hemos seguido todos con la mayor atención lo que ha dicho el Dr. Radhakrishnan, cuyas ideas humanitarias compartimos todos totalmente. Por el contrario, yo no puedo compartir una gran parte de las opiniones expuestas aquí por el representante norteamericano. He tenido la impresión, al escucharlo, que todas las ideas expuestas anteriormente por el Dr. Radhakrishnan tenían por objeto la invitación al representante de Formosa para que asista a esta Conferencia. Esto me parece ser una interpretación muy vasta de las ideas expresadas por el Dr. Radhakrishnan. Nosotros, que estuvimos presentes, recordamos el primer discurso del representante norteamericano en la primera sesión plenaria. En el discurso pronunciado por él en aquella ocasión, nos exhortó para que no nos refiriéramos y no tratásemos los problemas políticos. Todos nosotros recordamos el discurso del Presidente de la Cruz Roja Norteamericana, General Gruenther, quien hizo resaltar que las cuestiones de prestigio no debían ser mezcladas a nuestro ideal de la Cruz Roja.

Sintiéndolo mucho, sólo puedo comprobar que este asunto ha vuelto a ser planteado, para discusión en esta Conferencia, por la delegación norteamericana. Esto no puede ser considerado más que como un acto político. Ustedes recordarán, sin duda, que en nuestra primera sesión plenaria, la Honorable Rajkumari Amrit Kaur, Presidenta de esta Conferencia, puso un término a la discusión sobre este asunto y que, entonces, la Conferencia dió comienzo a sus trabajos. No puedo comprender qué otro objetivo puede haber al poner de nuevo en discusión en la Conferencia este asunto, si ello no es un objetivo de prestigio. Hemos sido convocados aquí por eminentes dirigentes de la India para discutir y concentrarnos más bien sobre los problemas que pueden unirnos que sobre los que puedan ser una causa de división para nuestro movimiento. La delegación americana ¿sigue este consejo? No lo creo.

Una vez dicho esto, quisiera hacer algunas observaciones acerca de las resoluciones que nos han sido sometidas. Yo no pienso que una cualquiera de estas resoluciones pueda, de una vez y para siempre, decidir la cuestión de saber a quién, en qué momento y por qué concepto, deberíamos enviar invitaciones para que asista a nuestra Conferencia. La evolución de los acontecimientos crea condiciones que, con mucha frecuencia, deberían ser estudiadas por separado, condiciones que la Comisión Permanente tiene la tarea de examinar, en caso de que ello sea necesario, tomando para hacerlo cada caso por separado.

Quisiera llamar la atención de ustedes sobre otro punto. Me pregunto, como lo ha hecho la delegación soviética, por qué discutimos aquí de problemas que no figuran en el orden del día de la Conferencia. Quizás, Señor Presidente, pudiera usted explicarme con qué punto del orden del día están relacionadas estas cuestiones. Me parece que no tenemos derecho a incluir en el orden del día de la Conferencia un nuevo punto en virtud del deseo expresado por una delegación, sin preguntar a la Conferencia si considera oportuno discutir o no este problema. La práctica habitual es que los puntos agregados al orden del día sean discutidos al final de la Conferencia. Pero puesto que ya hemos empezado la discusión sobre este tema y teniendo en cuenta que un gran número de delegaciones han expresado ya su opinión, yo quisiera dar a conocer la de la delegación soviética. Deseo indicar que apoyamos con todo entusiasmo la proposición hecha por el delegado polaco, tendente a que todas estas resoluciones sean sometidas al examen de la Comisión Permanente. Al formular esta proposición, tenemos la convicción de que la Comisión Permanente estudiará concienzudamente estos problemas y adoptará una postura totalmente conforme a nuestros principios y a nuestro ideal de la Cruz Roja. Quisiera pedirle, Señor Presidente, que someta esta proposición a votación afin de que en esta Conferencia de la Cruz Roja pueda triunfar el espíritu de la Cruz Roja y el espíritu de comprensión mutua y de cooperación.

EXCMO. SR. EMBAJADOR CARLOS RODRIGUEZ JIMÉNEZ (Venezuela, Gobierno) — Señor Presidente, Señores Delegados : Voy a tomar parte en este debate para manifestar que la delegación del Gobierno de la República de Venezuela y la delegación de la Cruz Roja Venezolana darán ancho apoyo decidido al proyecto de resolución de la delegación gubernamental de los Estados Unidos de América, en consideración por la asamblea.

Durante la sesión plenaria celebrada la mañana del día 29 de octubre pasado, he pedido la palabra por escrito a la Presidencia sin un resultado favorable, a fin de expresar mi opinión sobre la manera como deberían extenderse las invitaciones, o sea, animado exclusivamente por el espíritu imparcial de la Cruz Roja, dentro de las normas estrictas de la dignidad y el respeto y apartándonos por completo de la cuestión política, como ya lo ha apuntado con acierto y lo ha sustentado la misma Presidencia de la Comisión Permanente.

Hoy se vuelve a debatir el mismo asunto y después de dar las gracias a la Presidencia por concederme la palabra deseo manifestar que considero que se trata de un asunto urgente y que por lo tanto debe ser resuelto de inmediato. Dejarlo para futuras invitaciones no sería apropiado, porque esto es algo que afecta la dignidad y el respeto de los invitados, y por lo tanto requiere la pronta atención de esta asamblea.

Tengo instrucciones precisas de mi Gobierno de respaldar cualquier iniciativa que se presente a este respecto, o sea, ceñirnos a nuestro papel de Cruz Roja, apartarnos de consideraciones extrañas a ello. Por ello manifiesto que votaré en favor del proyecto de resolución que estamos considerando en este momento, documento P. 14 enmendado P. 22, introducido por la delegación gubernamental de los Estados Unidos de América, de que todas las partes invitadas a ella deben recibir su título oficial. El Sr. Delegado de la Cruz Roja Venezolana, Dr. Eduardo Carbonell, que está presente, me ha autorizado para declarar que la Cruz Roja Venezolana respalda la opinión del Gobierno venezolano y que él también votará en favor del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América.

Para terminar, Señor Presidente, Venezuela basándose en los principios tan nobles, elevados y, por sobre todo, tan imparciales de la Cruz Roja que ella siempre ha sostenido y defendido, Venezuela considera que debería rectificarse la forma como fué invitada China a esta décimonovena Conferencia Internacional de la Cruz Roja a fin de dar a dicho país el título correcto que le corresponde de República de China.

Gracias, Señor Presidente.

EXCMO. SR. EMBAJADOR ADOLFO SCILINGO (Argentina, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Si la tesis del delegado de la India es correcta, en el sentido de que esta Conferencia debe preocuparse del estatuto político de las partes invitadas a la Conferencia, esta cuestión debería, sin duda alguna, haber sido tratada antes del envío de las invitaciones y no ahora. Considero que esta Conferencia no tiene que decidir qué países cuyo territorio está dividido son participantes en los Convenios de Ginebra. Sin duda alguna, así es como ha pensado la Comisión Permanente y la Conferencia al enviar las invitaciones; de lo contrario no tendríamos aquí a las dos Alemanias, a las dos Coreas, a los dos Vietnam, además de las dos Chinas. La cuestión ha sido planteada, porque en todos los casos restantes las partes han sido invitadas con sus títulos oficiales, pero este no ha sido el caso para la República de China. Aquí nosotros no conferimos la soberanía y no acordamos el reconocimiento. La República de China tiene exactamente el mismo derecho a recibir una invitación bajo este nombre que los demás participantes en la Conferencia de que acabo de hablar. Los Estatutos y Reglamentos no han sido puestos en causa en los demás casos. ¿ Por qué han de serlo en este ?

En lo que concierne a la resolución norteamericana, debo indicar que dicha resolución no contiene nada que posea un carácter partidista, sectario o político; nada de esto existe en la presentación que de ella ha hecho la delegación norteamericana. Si votamos esta resolución, no cambiaremos nada a lo que ya existe y no corremos el riesgo de vernos reprochar el hecho de no habernos conformado a las resoluciones precedentes. Por esta razón, la delegación argentina apoyará la resolución norteamericana.

SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : Doy a usted las gracias por haberme concedido de nuevo la palabra. En mi última intervención me he preocupado del aspecto jurídico de la cuestión, después de haber presentado una moción de orden. Ahora, con su permiso, quisiera exponer brevemente el punto de vista del Gobierno de la India con respecto a las proposiciones que nos han sido sometidas.

Hemos recibido varias proposiciones relativas, evidentemente, a la cuestión de la representación china en la Conferencia de la Cruz Roja. Deseamos precisar nuestra actitud con respecto a estas proposiciones.

Comprendemos que, por iniciativa de la Comisión Permanente, han sido enviadas invitaciones, por motivos que dependen de la obra humanitaria de la Cruz Roja, a la República Popular de China y a Formosa. La Cruz Roja es esencialmente una organización humanitaria y nosotros estamos de acuerdo en considerar que la política debería ser excluida de ella. Pero, al mismo tiempo, no podemos aceptar una situación que permita, como en el caso que interesa a China, el envío de invitaciones redactadas en términos idénticos a dos destinos distintos.

A nuestro parecer, la República Popular de China es el único Gobierno de China y, por esta razón, no podemos admitir que una invitación pueda ser dirigida a Formosa directa o indirectamente.

En cuanto a las resoluciones que nos son sometidas, las presentadas por la delegación de Suiza y por la delegación de los Estados Unidos habrían sido, normalmente, aceptadas por nosotros. Sin embargo, debemos situar estas resoluciones en el contexto de los acontecimientos y de las circunstancias. Nos parece que la intención

contenida en la resolución de los Estados Unidos es la de invitar, inmediatamente después de un voto favorable, a las autoridades de Formosa en calidad de Gobierno de la República de China. Esto, por las razones ya expuestas, no podemos aceptarlo y por ello votaremos contra esta resolución.

Una parte de la resolución suiza, es decir el párrafo 2, es aceptable por nuestra parte, pero teniendo en cuenta que el efecto de los párrafos 1 y 3 sería aceptar que se envíe una invitación a las autoridades de Formosa debemos votar contra estos dos párrafos. Sin embargo, si la resolución es sometida a votación en su conjunto (nosotros sugeriríamos que fuese votada separadamente párrafo por párrafo) nos abstendremos.

La resolución sueca se limita a trasladar el problema a la Comisión Permanente y como ésta constituye el organismo normal encargado de decidir estos asuntos, apoyaremos la resolución. En realidad, hubiéramos preferido que todas las proposiciones fuesen trasladadas a la Comisión Permanente. Sin embargo, si debemos votar cada una de ellas por separado deberemos, de conformidad con nuestra actitud en lo que a este problema se refiere, votar por la resolución china.

Como ya lo he dicho, nos oponemos completamente a que las autoridades de Formosa estén representadas en esta Conferencia o en cualquier otra Conferencia Internacional. Muchas gracias.

SR. MACAULAY (Presidente (original inglés) — La Señora Barry desea tomar la palabra. Creo que es mi deber recordar a los delegados que este asunto, a mi parecer, ha sido presentado bajo todas sus facetas y que todo lo que había que decir ha sido dicho. Debemos pasar al examen de las restantes materias sometidas a la Conferencia y si sólo se trata de repeticiones y no de aspectos nuevos de esta cuestión, me permitiré sugerir que los delegados se abstengan de tomar la palabra.

SRA. TOM BARRY (Irlanda, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : No hablaré mucho tiempo. En Toronto, cuando este asunto fué sometido a la Conferencia, presidida por la distinguida personalidad que en este momento es todavía nuestro Presidente, fui yo quien preguntó cómo estaba inscrita cada delegación — bajo que nombre debíamos dirigirnos a ellas. En aquella reunión se indicó que los dos nombres actualmente en cuestión eran la República de China y la República Popular de China. Ocurre que tengo en mi poder, por pura casualidad y sin intención premeditada, la lista impresa oficial de los delegados en la que se indican los nombres de los Gobiernos y de las Sociedades nacionales presentes en la 18.^a Conferencia, lista que fué publicada ulteriormente. En ella se encuentran inscritos los nombres siguientes : República China : había 5 miembros del Gobierno de la República China y 2 de la Cruz Roja como Observadores; República Popular de China : había 7 delegados del Gobierno y 9 de la Cruz Roja. ¿ Qué es lo que ha modificado la situación sobre la que nos pusimos de acuerdo en Toronto? ¿ Ha sido adoptada una decisión oficial modificando la nomenclatura aceptada en Toronto? Quisiera que se me informase a este respecto. Por una preocupación de buen orden y hasta que la decisión de la Conferencia de Toronto sea modificada por una Conferencia Internacional de la Cruz Roja, yo debo atenerme a la decisión tomada en Toronto y, en consecuencia, debo apoyar la resolución de los Estados Unidos de Norteamérica. En efecto, creo que la resolución norteamericana es la consecuencia de una alteración introducida de manera irregular en la nomenclatura aceptada, lo que, si obrasemos así con respecto a otros grupos y delegaciones, nos llevaría al caos. Creo que la resolución de los Estados Unidos no presenta un carácter de posición política partidista.

EXCMO. SR. A. FRANÇOIS-PONCET (Francia, Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente, Señoras, Señores : Quisiera, en primer lugar, expresar mi esperanza en estar de acuerdo con la mayor parte de ustedes, al pensar que la cuestión china nos ha ocupado más de lo debido. Nos hubiera exigido menos tiempo, si la pasión política no la hubiese dramatizado inútilmente, esta pasión política a la que queremos permanecer extraños, porque es ella la que amenaza peligrosamente la unidad y la universalidad que son el privilegio de la Cruz Roja Internacional.

Teniendo en cuenta la tradición de la Cruz Roja, sus Estatutos y sus Reglamentos, no cabe duda alguna de que era preciso invitar, no era posible dejar de hacerlo, a los Gobiernos que me veo obligado a llamar las dos Chinas, el Gobierno de Pekín y el Gobierno de Formosa. ¿ Por qué? Porque, contrariamente a lo que ha dicho uno de los oradores precedentes en esta tribuna, el Gobierno de Formosa es también uno de los firmantes de los Convenios de Ginebra y ejerce su autoridad de hecho sobre un territorio definido. El Gobierno de China Popular, igualmente, ejerce una autoridad de hecho sobre un territorio definido y ha firmado los Convenios de Ginebra. Pues bien, Señoras y Señores, cuando se refiere uno a los reglamentos de la Cruz Roja, a los artículos que han sido evocados hace un momento, a los debates de la Conferencia de Toronto, donde todo esto se desarrolló exactamente como hoy, en los mismos términos, cuando nos referimos a estos debates y a sus conclusiones, no hay duda alguna : no era posible dejar de invitar a los dos Gobiernos, cualquiera, en nuestro lugar, hubiera hecho exactamente lo mismo, y si ocurriera que en vez de encontrarnos aquí en Nueva Delhi como invitados de la Cruz Roja de la India, nos hallásemos en Moscú como invitados de la Cruz Roja Soviética, pues bien, la

Cruz Roja Soviética se hubiera visto obligada, igualmente, a invitar a los Gobiernos de Pekín y de Formosa, porque las reglas hacen una obligación de ello. Si no lo hubieran hecho, ¿que habría sucedido? Habría sucedido que un cierto número de Gobiernos al tomar partido por el Gobierno de Formosa hubiesen rechazado la invitación y hubiéramos tenido una Conferencia amputada de un gran número de miembros de la Cruz Roja Internacional y esta Conferencia hubiera sido una Conferencia abortada. Esta situación es la que no debía producirse aquí; así pues, hemos invitado a los dos Gobiernos. ¿En qué terminos? Pues bien, Señoras y Señores, los oradores que me han precedido han olvidado una cosa : ello es que en los Estatutos de la Cruz Roja, en su Reglamento, no se dice nada acerca de la forma en que deben ser invitados los Gobiernos. Nada. No hay ni una sola precisión. Estos Gobiernos serán invitados si han firmado los Convenios de Ginebra y si ejercen una autoridad de hecho, cuya legitimidad no queremos examinar. ¿Pero en qué forma? ¿Cómo debe ser redactada la invitación? A este respecto, no se indica nada en absoluto. Por consiguiente, la Comisión Permanente tenía libertad total para llamarlos como quisiera. La Comisión eligió la denominación de « Gobierno de Formosa » porque esto le parecía más claro, porque cuando se dice « Gobierno de Formosa » primeramente se indica de manera neta que sólo se trata del Gobierno que ejerce sobre la Isla de Formosa una autoridad de hecho, y además porque es más difícil de confundir con la denominación de República Popular de China; República Popular de China, República de China la confusión es fácil.

Así pues, hemos dicho « Gobierno de Formosa » porque, repito, teníamos libertad, de acuerdo con los Estatutos, para elegir la denominación que quisiéramos. Lo hemos hecho tanto más cuanto que, como ya se ha dicho, como lo he dicho yo y como lo repito ahora, la Cruz Roja no es una autoridad jurídica, no es una autoridad política, y los nombres utilizados por ella no dan fe y no constituyen una ley. Por otra parte, en Toronto habíamos empleado constantemente la expresión de « Gobierno de Formosa », basta con que releen ustedes los debates, constantemente se habla de ello, como aquí; para claridad de la elocución, para que no se produzcan errores, es más fácil decir el Gobierno de Formosa, como es más fácil decir el Gobierno de Pekín. Esto no compromete en nada en absoluto, sino es para la claridad del lenguaje y para evitar confusiones en el espíritu de los oyentes. Pues bien, ha ocurrido que en esta ocasión el Gobierno de Formosa se ha molestado porque no se le había llamado Gobierno de China y ha ocurrido que un gran número de Gobiernos, más de una decena, han intervenido en favor suyo y me han formulado vivos reproches porque no habíamos llamado al Gobierno de la República de China por su nombre oficial. Entonces nos hemos encontrado frente a un peligro similar al que indiqué hace un momento, a saber que la Conferencia para empezar hubiese tenido que oír las protestas de una decena de Gobiernos, por lo menos, que insinuaban que si no se invitaba con su nombre oficial al Gobierno de la República de China abandonarían la Conferencia o no estaban seguros de seguir asistiendo a ella.

Fué entonces, Señoras y Señores, cuando juzgué necesario, en interés de la Cruz Roja, de la que soy uno de los guardianes, y en interés de esta Conferencia, a fin de que no naufragase antes incluso de haber abandonado el puerto, fué entonces cuando consideré que era mi deber tirar hacia atrás el cerrojo que el propio Gobierno de Formosa había tirado hacia adelante. De esta forma la puerta se encontró abierta de nuevo, las intervenciones de protesta de los Gobiernos no se han producido, la Conferencia se ha celebrado; actualmente, ha llevado a cabo lo más importante de su tarea y ya no corremos el riesgo que se presentaba al principio. Por esta razón, no siento haber obrado como lo he hecho, incluso si muchos de ustedes no han comprendido las verdaderas razones de ello.

Ahora esta puerta, cuyo cerrojo ha sido tirado hacia atrás está abierta. Franqueará esta puerta el que quiera y es libre de hacerlo, y su presencia (o en todo caso el hecho de que esta puerta ya no se halla cerrada para él) me parece resuelto. La cuestión, el debate está clausurado, la hemos agotado. La presencia de un delegado eventual del Gobierno de la República de China no significa, naturalmente, en manera alguna, que este Gobierno sea reconocido por los demás, como tampoco la presencia de los Delegados de la República Democrática Alemana quiere decir que este Gobierno es reconocido por la República Federal. Por el contrario, el hecho de que estos dos Gobiernos, que se ignoran, tienen Delegaciones que están sentadas la una al lado de la otra, demuestra a los que todavía no han comprendido lo que es la Cruz Roja, que el honor y la grandeza de la Cruz Roja es precisamente esto, es decir que países que se ignoran y combaten, bajo la bandera de la Cruz Roja se sienten el uno al lado del otro, se aprecien y trabajen juntos, y esto precisamente es lo que debemos salvaguardar, porque, una vez más, este es el privilegio de nuestra institución; no existe en el mundo una sola asociación que pueda vanagloriarse de poder asociar en una misma atmósfera de ayuda mutua, de mutuo aprecio y de colaboración, a países que, en otros terrenos, se combaten. Pues bien, debemos hacer todo cuanto sea necesario para salvar lo que es el honor de nuestra asociación y la razón por la que estamos decididos a seguirle dedicando nuestros esfuerzos y a prestarle nuestros servicios. Estamos, en el momento presente, ante un cierto número de proposiciones de resolución.

¿Quizás tienen ustedes curiosidad por saber lo que de ellas pienso? Pues bien, naturalmente no esperan ustedes que recomiende la aprobación de la resolución china. Pienso que nuestros colegas chinos se equivocan y, a pesar de sus argumentos, considero que nuestra interpretación de los Estatutos de la Cruz Roja, de su tradi-

ción, tal como han sido vueltos a afirmar en Toronto, siguen siendo valederos hasta que se introduzcan las modificaciones y los cambios necesarios. Pero en el estado actual de los textos, no puede haber duda alguna y, por consiguiente, pienso que la Resolución china debe ser rechazada. Quedan tres resoluciones: una resolución sueca (confieso que la encuentro demasiado rigurosa, ya que devuelve con bastante acritud este asunto al mismo lugar de que procede); la Resolución norteamericana (yo me conformaría con ella), pero debo decir que de lejos me parece la Resolución suiza la mejor, porque es más general, porque es más completa, porque abarca todos los aspectos pasados, presentes y futuros de este problema y que no contiene indirecta alguna de la que cualquiera que sea pueda ofuscarse.

De todas formas, Señoras y Señores, pienso que no debemos dejar que este debate se prosiga mucho tiempo aun y, sobre todo, no debemos consentir que se destruya la hermosa armonía que se ha establecido aquí y que debe coronar dignamente los trabajos de la XIX Conferencia.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — He recibido todavía algunas peticiones de delegados que desean tomar la palabra. Pero espero que tendrán la amabilidad de reflexionar hasta mañana y admitir que todo lo que se podía decir sobre este tema ya se ha dicho; quizás después de haberlo pensado retirarán sus peticiones de subir a la tribuna. Tengo la intención de proceder a la votación, tan pronto como nos reunamos mañana por la mañana a las 10.

Se levanta la sesión

CUARTA SESION PLENARIA

6 de noviembre de 1957

SUMARIO — CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y SOBRE SU ADMISIBILIDAD — ORDEN EN QUE SERÁN SOMETIDAS A VOTACIÓN LAS DIFERENTES RESOLUCIONES — APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE — ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO SOMETIDO POR LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL SUIZA — APROBACIÓN DE LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE ESTE PUNTO — ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOMETIDA POR LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL SUIZA — RECHAZO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOMETIDO POR LA DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA SUECA — ALCANCE DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOMETIDO POR LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y ADMISIBILIDAD DE ESTA RESOLUCIÓN.

La sesión es abierta a las 10,15 por el Sr. John A. MacAulay.

SESION PLENARIA

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Un número cada vez mayor de delegados han manifestado el deseo de tomar la palabra, pero, como ya lo hice resaltar ayer, me parece que todo lo que puede decirse sobre este asunto ya ha sido dicho. Pido a los delegados que deseen venir a la tribuna tengan a bien abstenerse de hacerlo si tienen la impresión de que su contribución no será algo totalmente nuevo, a fin de que la Conferencia no pierda el tiempo. Tengo ante mí una moción para que declare clausurado el debate y pidiendo que limite los oradores a los de los países siguientes : Checoslovaquia, El Salvador, República de Corea, Filipinas, U.R.S.S., República Democrática de Corea, Cruz Roja Rumana; a esta lista se agrega el nombre de la Presidenta de la Conferencia, Rajkumari Amrit Kaur. Así pues, tengo una lista de 8 oradores y utilizaré la moción de clausura cuando estos oradores hayan hablado. Ahora concedo la palabra al delegado de Checoslovaquia.

DR. J. CECH (Checoslovaquia, Gobierno) (original francés) — Señor Presidente : Durante las discusiones que se han celebrado ayer en sesión plenaria en relación con las resoluciones propuestas por la Delegación de los Estados Unidos, del Gobierno suizo, del Gobierno de la República Popular de China y de la Cruz Roja China, y con la moción sometida por la Delegación de la Cruz Roja Sueca, hemos oído varias afirmaciones que exigen algunas aclaraciones.

La cuestión primordial que se plantea, después de haber considerado el texto de las resoluciones, es la participación de las Delegaciones de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de las Delegaciones de los Estados en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja; esta cuestión está claramente resuelta por el artículo I de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, el cual establece que, en lo que concierne a los Estados, la Conferencia está compuesta por las Delegaciones de los Estados participantes en los Convenios de Ginebra. Ahora bien, los Convenios de Ginebra han sido ratificados por la República Popular de China, la cual, gracias a esta ratificación, ha pasado a ser jurídicamente Parte en los Convenios, es decir Estado miembro. El Estado se convierte en Estado participante en el momento en que un tratado es ratificado por él y no por el simple hecho de haberlo firmado.

La Sociedad nacional de la Cruz Roja de la República Popular de China, en calidad de Sociedad constituida en el territorio de un Estado independiente, en el que el Convenio de Ginebra relativo a los heridos y enfermos está en vigor, es uno de los miembros importantes de la Liga y de sus organismos ejecutivos. Esta Sociedad ha contribuido, gracias a su trabajo positivo en la Cruz Roja Internacional, a hacer más profunda la solidaridad internacional. Al mismo tiempo, dicha Sociedad ha conquistado grandes méritos gracias a su trabajo en el inmenso territorio de uno de los Estados más grandes del mundo. La contribución de la Cruz Roja de la República Popular de China a la obra de la Cruz Roja es indiscutible. Por esta razón, la Delegación de la República Popular de China, con toda justicia, adopta la actitud de que la provincia de Taiwán, parte inseparable del territorio de la República Popular de China, no puede poseer las cualidades exigidas por los estatutos.

Señor Presidente, las resoluciones que han sido sometidas a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja por la Delegación de los Estados Unidos y por la delegación del Gobierno Suizo no son conformes a las disposiciones de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. La resolución presentada por la delegación de los Estados Unidos de Norteamérica tiene, en realidad, una finalidad incompatible con los principios de la Cruz Roja, y especialmente con el artículo 2, párrafo 5, de los Estatutos. Los dos proyectos de resolución significan, en substancia, una modificación de las disposiciones de los Estatutos y están, por consiguiente, en total desacuerdo

con el texto de los Estatutos y con su artículo 13. Este artículo establece claramente lo siguiente : « La Conferencia Internacional adopta su reglamento dentro del marco trazado por los presentes Estatutos, por mayoría de dos tercios de los miembros de la Conferencia presentes y votantes, y previa la opinión del Comité Internacional y de la Liga. La Conferencia podrá, observando las mismas modalidades, modificar los presentes Estatutos. Sin embargo, cualquier proposición de revisión de los Estatutos deberá estar inscrita en el orden del día; su texto deberá ser enviado, por lo menos, con seis meses de anticipación, a las Sociedades nacionales, al Comité Internacional y a la Liga.»

Señor Presidente, ninguna de las condiciones citadas ha sido cumplida y yo pregunto si es admisible someter a votación proposiciones que podrán significar una violación flagrante de los Estatutos vigentes. Es preciso obtener una contestación clara a esta pregunta. ¿ Es posible tomar decisiones que podrán ser consideradas como nulas? La Delegación checoslovaca considera que no se puede proceder así sin atentar al cumplimiento de las tareas fundamentales humanitarias de la Cruz Roja.

Señor Presidente, de las discusiones se deriva que las cuestiones implicadas no permiten que sean tratadas de manera brusca y sin haber sido examinadas debidamente. Teniendo en cuenta las tareas que incumben a la Cruz Roja en esta Conferencia, me permito presentar una moción de orden que se refiere al procedimiento. Para facilitar los trabajos de la Conferencia en los últimos días de sus deliberaciones, la Delegación polaca ha sometido una moción relativa al procedimiento, referente a la proposición sueca, la cual es apoyada por la delegación checoslovaca y que, como cuestión de procedimiento, debería ser zanjada antes que cualquier otra. Por esta razón la delegación checoslovaca propone que todas las demás proposiciones de resolución, sin haber sido objeto de un voto previo, sean transferidas a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional para ser examinadas.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La primera proposición tiende a que procedamos primeramente a las discusión de la resolución presentada por el Juez Sandström. Mi opinión es que deberíamos tratarla al mismo tiempo que la moción de orden. No estoy de acuerdo con la sugestión que acaba de ser hecha acerca de la resolución del Juez Sandström.

DR. DYMAS FUNES HARTMAN (El Salvador, Gobierno y Cruz Roja) (original español) — Señor Presidente de la Mesa Directiva, Señoras, Señores : La Delegación Gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica ha presentado una moción que dice : « La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja, decide que de conformidad con el espíritu de la Conferencia todos los Gobiernos invitados a ella deben recibir su título oficial ».

Una tarde entera hemos estado oyendo comentarios completamente ajenos a la propuesta de los Estados Unidos. Se ha usado esta tribuna, donde deberíamos respetar el espíritu de aquel gran hombre, otrora ciudadano suizo y ahora ciudadano mundial, Henri Dunant, para discutir un asunto completamente ajeno a los intereses de la Cruz Roja. Se ha tratado de discutir el reconocimiento de un Gobierno, cosa que no tiene que ver en absoluto con nuestra noble y grandísima organización.

El delegado del Gobierno de la India tomó la palabra en dos ocasiones, para discutir bellamente el reconocimiento de Gobiernos, y en su segunda intervención, la tarde de ayer, dijo claramente que no podría reconocer al Gobierno de Formosa. El Delegado polaco sentó cátedra aclarando los Tratados o Conferencias en las cuales se había definido la existencia de las Repúblicas de nombres similares y que están presentes en esta Asamblea, palabras también encaminadas a tratar si hay o no reconocimiento de Gobierno alguno, asunto completamente fuera de orden. Se ha dicho y repetido que al aceptar la propuesta hecha por la delegación gubernamental de los Estados Unidos, se violan los Estatutos de la Liga Internacional de la Cruz Roja. Verdaderamente señores, yo no veo en modo alguno donde está esa violación, puesto que la propuesta norteamericana dice : « Que a los países que se les invite se les dé el nombre correcto que ellos han tomado para designarse ». No está proponiendo que se invite a éste o aquel país, a ésta o aquella organización, sino diciendo sencillamente que SI SE INVITA A UN PAÍS PORQUE TIENE EL DERECHO A SER INVITADO se le dé el nombre que ese país ha tomado para señalarse a sí mismo.

El Embajador François-Poncet es una persona para quien tengo yo un alto aprecio y estima, tan alto, que con solo el hecho de que se digne dirigirme un saludo me siento enormemente honrado. Desgraciadamente, no puedo estar de acuerdo con lo que nos expresó en el día de ayer. Dijo él que tiene derecho a dirigirse a un Gobierno con el nombre que él quiera usar. NO SEÑORES, no podemos reconocer a nadie ese derecho, como tampoco tengo yo el derecho de usar el título de General para dirigirme a él, en vez de Embajador, aunque yo creyera que el apelativo de General fuera más honroso y más distinguido que el de Embajador.

Los derechos no los podemos tomar nosotros mismos; los derechos los adquirimos o se nos conceden. Los amigos íntimos del Embajador François-Poncet, se dirigen a él probablemente como « mon cher François »; más son personas que han obtenido el derecho de dirigirse a él de esa manera. Pero muy mal actuaría yo, por ejemplo, abrogándome el derecho de dirigirme a él de igual manera. Cuando en la sesión inicial de la Comisión Médicosocial, la Delegación de las Filipinas pidió la palabra para que se le designase por su propio nombre de Filipinas y no de las Islas Filipinas, como se les había dado en llamar, fué aceptada la moción de inmediato, porque nadie le puede quitar a un país el derecho de exigir que se le llame por su nombre. Lo mismo he visto en otras ocasiones y aun esta misma mañana he oído al Sr. Presidente de esta Asamblea dirigirse a la República Democrática Popular de Corea por su nombre completo, no obstante ser bastante largo; pero actuando correctamente, ya que se debe respetar el nombre propio de los países y que NADIE, ABSOLUTAMENTE NADIE, tiene el derecho de cambiar u omitir una de las palabras que se encuentran en el título con que dicho país se designa NO SEÑORES, NO TENEMOS ESE DERECHO. Ahora, el Embajador François-Poncet nos presenta otro punto muy interesante : dijo él, el día de ayer, que la República de Formosa se había invitado porque era signataria de los Convenios de Ginebra. Perdone usted, Señor Embajador, NO HAY NINGUNA REPÚBLICA DE FORMOSA SIGNATARIA DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA. Sí, hay dos países que portan el nombre de China, con diferentes denominaciones de República, signatarios de los Convenios de Ginebra. Tanto la una como la otra tienen pleno derecho a ser invitadas a enviar delegados a esta Asamblea. En la primera reunión plenaria de esta Asamblea, todos nosotros hemos aplaudido calurosamente al señor Embajador François-Poncet, cuando en su informe dijo que había invitado a la República de Formosa. Luego aceptamos que esa República, a quien se le está dando un nombre completamente erróneo, tenía pleno derecho de enviar delegados a esta asamblea; y ahora, señores, pocos días después, viene una serie de oradores a discutir, a poner en tela de juicio si ese país tiene o no derecho a ser invitado. Yo francamente no comprendo como es que podemos aceptar que en un ambiente de Cruz Roja se vengan a discutir asuntos puramente políticos y hacernos perder el tiempo lastimosamente, tiempo que podríamos usar en tratar asuntos que dignifiquen nuestra organización mundial y que ayuden a darle brillo, popularidad y fuerzas, para poder cumplir el cometido que tenemos. No quiero abusar del tiempo de ustedes, ni de la paciencia con que me están escuchando, pero debo mencionar el enorme sacrificio económico que ha sido para la Sociedad nacional de la Cruz Roja Salvadoreña y para mí personalmente, el poder asistir a esta Conferencia y el peligro que implica encontrarse durante más de cien horas en un avión en vuelo para venir a discutir asuntos completamente ajenos a nuestra Institución.

Yo quiero hacer un llamado a ese santuario que cada uno de nosotros tenemos y que llamamos conciencia, para que recapitemos con calma un momento y veamos en la moción de los Estados Unidos, no un asunto político, sino sencillamente una moción de orden, una moción para que se cumplan las reglas elementales de educación o de protocolo, al dirigirse a los Gobiernos invitados usando el título oficial que ostentan. Creo que la discusión se ha prolongado enormemente y soy de opinión, que si la Comisión Permanente y el Excmo. Embajador François-Poncet hubieran tenido en mente el espíritu con que se expresó ayer en la tarde el Excmo. Sr. Vicepresidente de la India, todos estos debates hubieran sido omitidos.

El Excmo. Sr. Vicepresidente de la India demostró con sus palabras, que la Princesa Amrit Kaur no faltó a la verdad al decir que nos presentaba no solamente un hombre que desempeñaba un cargo importantísimo, no solamente un hombre conocido mundialmente por su profesión, y por sus conocimientos en la filosofía, sino un hombre sabio, y ese hombre sabio nos dijo : « Nosotros no consideramos a nadie infalible, porque no nos consideramos infalibles ». Si la Comisión Permanente hubiese tomado en cuenta esas palabras, cuando en la primera reunión plenaria se presentó este tema, hubiese dicho : « Sí, señores, nos hemos equivocado, vamos a corregir nuestro error ». Entonces estaríamos nosotros desarrollando una verdadera actividad de Cruz Roja y no como lo estamos, enfrascados en una discusión que, lo siento mucho señores, NO TIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER CON ESTA CONFERENCIA. Por eso la delegación de El Salvador, tanto gubernamental como de Cruz Roja, apoya la moción presentada por los Estados Unidos de Norteamérica, porque NO CONSIDERA EN ELLA ASUNTO POLÍTICO ALGUNO, SINO ÚNICA Y SENCILLAMENTE, COMO YA LO HE DICHO Y LO VUELVO A REPETIR, REGLAS ELEMENTALES DE EDUCACIÓN Y DE PROTOCOLO.

Muchas gracias.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Cada delegado que viene a la tribuna para pronunciar un discurso dice que no deberíamos hacer perder el tiempo a la Conferencia tratando este asunto, pero me permito indicar a ustedes que son las personas que piden la palabra quienes hacen perder tiempo a la Conferencia y no el Presidente.

El delegado de la República de Corea tiene la palabra.

SR. HOON KIM (República de Corea, Gobierno) (Original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores :

Permítaseme contar un cuento muy corto, ya que considero que, desde ayer tarde, en vez de que nuestros corazones se sientan recalentados, nuestras cabezas, que hubieran debido permanecer frías, están mucho más calientes.

Un hombre trataba de dibujar un hermoso tigre sobre un papel blanco. Cuando empezó tenía una idea muy exacta de lo que era un tigre, pero después de haber trabajado durante varias horas se dió cuenta de que la imagen que estaba dibujando se parecía más bien a un perro faldero que a un tigre. Nosotros mismos, tratamos de los admirables principios que la Cruz Roja ha adoptado desde que fué fundada y que desde hace tanto tiempo ha observado, pero si tratamos de transformarlos en otra cosa o intentamos abusar de ellos por un motivo cualquiera, estoy seguro de que en ello hay algo que no es correcto. Un principio no puede ser cambiado.

Al comienzo de esta Conferencia, el Presidente y todos los oradores han dicho que un principio de la Cruz Roja es no tratar los problemas políticos. Este fué el primer principio evocado.

Otro principio de la Cruz Roja obliga a esta institución a obrar con humanidad. Naturalmente, debemos definir muy claramente la palabra humanidad. Algunas personas le dan otro significado, pero yo considero que, por la expresión « humanidad », debemos considerar a todos los seres humanos. Tenemos que tratar con seres humanos y ocuparnos de las relaciones morales que existen entre ellos. Pero, desde ayer, los oradores se han extendido sobre los principios de las Naciones Unidas, sobre el reconocimiento de los Gobiernos, sobre la diferencia entre la República Popular de China y la de Formosa, etc.

Uno de estos oradores ha declarado ya que nosotros no hemos venido aquí para determinar lo que la República Popular de China piensa de Formosa y que nosotros no debemos ocuparnos de ello. Si lo hacemos, nuestra Conferencia dejará de ser una Conferencia de la Cruz Roja, para convertirse en una asamblea de las Naciones Unidas o en cualquier otra cosa. Si no nos adherimos a los principios de base, no vamos a dibujar un tigre, sino que acabaremos dibujando un perro. Por una parte, queremos que esta Conferencia sea un éxito en este admirable país indio, en el que el Mahatma Ghandi trabajó toda su vida en favor de la humanidad, pero, por otra parte, nos olvidamos del medio en que nos hallamos. Sabemos que uno de los principios de la Cruz Roja es el de ser apolítica; los oradores, en consecuencia, no deberían discutir de cuestiones políticas.

Permítaseme preguntar cuáles son los cambios que se han producido desde que se celebró la Conferencia de Toronto en 1952. Según nosotros y según lo que dijo ayer la delegada de Irlanda, no podemos ver cambio alguno desde entonces. Así pues, si los principios no han sido modificados, entonces la personalidad o la organización que ha enviado la invitación en causa bajo el nombre de República de Formosa, o bajo la denominación que haya sido empleada, ha violado el principio de la Cruz Roja. O bien modifiquemos el principio. Pero esto no lo vamos a permitir y nosotros no vamos a cambiar nuestros principios sencillamente porque alguien se haya equivocado. Los antepasados de ustedes y mis antepasados han trabajado durante cientos de años para lograr este principio de humanidad que es libertad del género humano, libertad individual y nacional, libertad para todos. Si nosotros no nos adherimos a este principio, no tenemos razón para seguir existiendo en este mundo. Repito, seamos fieles a nuestros principios.

En conclusión, puedo decir que, como nosotros vemos las cosas, la resolución presentada ayer por los Estados Unidos no es sino una adhesión a un principio que ya ha sido admitido. Sabemos que existen en este mundo personas que escriben sobre un papel acuerdos, principios y resoluciones y que, al día siguiente, los transforman en otra cosa. De aquí vienen todas las desgracias de este mundo.

Cuando establecemos un principio es necesario observarlo estrictamente. Por esta razón, nuestra delegación apoya la resolución de los Estados Unidos, ya que sólo manteniendo nuestros principios es como nuestra Conferencia podrá ser un éxito.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Me permito indicar al último orador y a los que van a seguirle, que prefiero que no hagan observaciones desfavorables para la Sociedad invitante.

Concedo la palabra al delegado de Indonesia.

EXCMO. SR. ABDUL KADIR (Indonesia, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores: He escuchado con el mayor interés las diferentes opiniones expuestas por varios delegados en lo que concierne al asunto de las « dos Chinas ». Ante nosotros se hallan 4 resoluciones. Entre estas figura la resolución sueca, que debemos situar en un terreno completamente distinto de las demás, en el sentido de que ella propone transferir la resolución de los Estados Unidos para estudio ulterior, así como, de acuerdo con la sugestión polaca, todas las demás proposiciones, para examen por la Comisión Permanente. Si esta resolución es votada, no sería necesario someter a votación las demás resoluciones. Si no es aprobada, podríamos votar las resoluciones restantes. Por esta razón, mi delegación propone que sea sometida a votación, en primer lugar, la resolución sueca.

SR. LYU KI CHOON (República Democrática de Corea, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señores Delegados : La presente Conferencia lleva a cabo su trabajo de acuerdo con el espíritu de los Estatutos

de la Cruz Roja y de acuerdo con un espíritu humanitario. La delegación gubernamental y la delegación de la Cruz Roja de la República Democrática de Corea apoyan la proposición presentada ayer por el delegado polaco y votará en favor de la resolución sueca, por la que se propone que no sea tratado este asunto en el transcurso de esta Conferencia, sino transferido a la Comisión Permanente para examen y consideración. Esperamos que las delegaciones votarán en el mismo sentido que la nuestra.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Cuando el representante del Gobierno de los Estados Unidos empezó ayer su discurso en esta tribuna, tuve la impresión, personalmente, y también la tuvieron otros delegados a un momento dado, de que iba a retirar su resolución. Habló después del discurso del Vicepresidente de la India, el Dr. Radhakrishnan (quien nos habló de paz, de verdad y de cooperación amistosa) y, a pesar de ello, su comentario sobre su resolución tuvo un carácter político. Muy tranquilamente, el representante norteamericano habló de cosas que nos parecieron aceptables por todos. Pero, con mucha frecuencia, las palabras difieren de los actos... (1)

¿ Por qué se autorizaría al representante de Taiwán para formar parte de esta asamblea ? El representante norteamericano ha conducido nuestras discusiones por un camino ajeno a nuestra Conferencia, ya que ésta no es competente para discutir las cuestiones de identidad y de los que tienen derecho a representar a China. El único objeto de esta resolución es, naturalmente, dar la posibilidad a los tiranos de Taiwán de estar representados en esta Conferencia y justificar, de una vez para siempre, su presencia en ella. En nuestra Conferencia están presentes los representantes legítimos de la República china. Ellos representan a 600.000.000 de chinos, mientras que Taiwán no es más que una parte de la gran República de China y no es sino una de sus provincias. Querer imponernos una decisión en esta materia tiene algo de raro.

Los representantes de los Estados Unidos ignoran que los tiempos evolucionan, que cada día se producen acontecimientos nuevos y que todo, en este mundo, es actualmente objeto de cambios. Me parece posible que, en el futuro, esta Conferencia reciba a los representantes procedentes de otros planetas, ya que estamos viendo como se desarrolla actualmente la ciencia y la técnica. Ayer se habló aquí de un pájaro. Ayer, a mi vez, encontré yo también a un pájaro que me dijo que si la resolución norteamericana era rechazada unas 14 delegaciones tenían la intención de abandonar la Conferencia. Pero yo no creo que sea conveniente oír a los pájaros, porque esto conduciría a la Conferencia muy lejos de lo que ella debe hacer y la responsabilidad de ello caería, no sobre los pájaros, sino sobre los autores de la resolución.

Durante 7 días, hemos realizado un trabajo eficaz. Hemos hallado terrenos de entendimiento común y hemos votado por unanimidad resoluciones de un alto significado. ¿ Por qué debería fracasar nuestra Conferencia sencillamente porque los representantes de los Estados Unidos quieren ver en esta sala de Conferencia a un representante de Taiwán ?

Señor Presidente, me doy perfectamente cuenta de la complejidad de la situación que ha sido creada y creo que incluso su sabiduría necesitaría ser asistida. Como representante del Gobierno soviético, quisiera aconsejar que no sea partida aquí China en dos Chinas : la China de Pekín y la China de Formosa. Algunas declaraciones hechas en esta tribuna ayer y hoy tienden a conseguir este resultado. Si queremos que nuestra Conferencia obtenga el mismo éxito que las precedentes, no deberíamos aceptar, creo que ni tan siquiera deberíamos discutir, la resolución que nos es sometida aquí. Esta resolución no es de nuestra competencia. Las resoluciones de esta índole deberían ser discutidas en las Naciones Unidas. Nosotros deberíamos tratar los problemas que figuran en el orden del día de esta Conferencia y pedir a la Presidenta de esta Conferencia, Rajkumari Amrit Kaur, que tanto respetamos, que vuelva a ocupar el sillón presidencial.

Señor Presidente, perdone que le dé un consejo, pero este consejo procede del representante del Gobierno soviético... 1

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Esta declaración no es apropiada y debo suprimirla, puesto que es de carácter político. Igualmente, quiero indicar al orador que debo suprimir de las actas su referencia a la razón dada por él para explicar la presentación por los Estados Unidos de su resolución. También debo indicarle que, cuanto más pronto pueda seguir su consejo en cuanto a la presidencia de esta Conferencia, más contento estaré.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Cruz Roja y Gobierno) (original inglés) — Comprendo perfectamente, Señor Presidente, que no es fácil presidir esta reunión. Me he permitido sencillamente expresarle una opinión a fin de que podamos terminar esta discusión lo más rápidamente posible.

1 Pasaje del discurso suprimido por orden del Presidente.

DR. OCTAVIAN BELEA (Rumania, Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores: Hablo en calidad de Presidente de la Cruz Roja Rumana y en esta calidad deseo presentar aquí el punto de vista de nuestra Delegación con respecto a los proyectos que nos han sido presentados. No quiero dar lugar a disputa a guna y pondré la mayor atención para no entrar en conflicto con nuestro procedimiento. Señor Presidente, yo no quiero hablar ni de pájaros pequeños, ni de pájaros grandes, a pesar de que yo también vivo a la misma altura que vive el mirlo de India.

Nosotros, que somos aquí representantes de la Cruz Roja, podemos tener nuestras ideas políticas que, naturalmente, difieren unas de otras, pero, aquí, nuestras ideas políticas deben estar fuera de la Cruz Roja. Para mí por ejemplo, como hombre político si usted lo desea, es evidente que no existe más que una China : la China popular, muy grande, con sus seiscientos millones de habitantes y que representa la cuarta parte del globo terrestre.

Naturalmente, no tener en cuenta esta situación significa cerrar los ojos ante la realidad. Esto no quiere decir que la realidad haya cambiado. Alguien, según este concepto político, no ve este inmenso territorio, con esta población enorme, sino que ve solamente a esta isla que pertenece, desde el punto de vista histórico y geográfico, a este vasto territorio; es decir ve los huevos más grandes que las gallinas. Pero, naturalmente, esto son conceptos políticos y no debemos tener la impresión de que la realidad puede ser cambiada por ello.

En nombre de la Cruz Roja, deseo hacer resaltar que sería indigno ejercer presiones desde fuera en relación con una Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Creemos que ya es hora, si queremos verdaderamente ver a la Cruz Roja prosperar y que, al mismo tiempo, haya entre nosotros una verdadera colaboración, de que terminemos, de una vez y para siempre, con estas manifestaciones, que son hechas con el objeto de entorpecer nuestra colaboración y crear dificultades entre nosotros.

Pienso que los que tienen una gran responsabilidad en el mundo de la Cruz Roja Internacional, no tienen derecho a olvidar en ningún momento su deber de luchar de manera permanente con abnegación por la pureza de espíritu de la Cruz Roja; ellos no tienen derecho a dejarse hacer prisioneros del juego político que puede causar graves perjuicios a toda la Cruz Roja Internacional. Varios oradores aquí, al discutir el proyecto de resolución presentado por la delegación gubernamental norteamericana han mostrado cuál es la substancia y cuáles son los defectos de este proyecto de resolución. Según opina nuestra delegación, está lleno de cordura el proyecto presentado por la delegación sueca, que es sostenido por nuestro admirable Juez y Presidente Sandström.

En las circunstancias actuales hay una finalidad esencial, según opino yo, y ello es defender la pureza de esta Conferencia y estudiar bien, desde dentro, los proyectos de resolución que nos son presentados con todas las discusiones y las opiniones expresadas aquí.

El representante de Venezuela, ayer por la tarde, tenía mucha prisa y pedía con urgencia que se aprobase el proyecto presentado por la Delegación norteamericana. Yo me permito hacer resaltar que, incluso si el representante de la Cruz Roja Venezolana ha hablado de la altura de ese pajarito del que ha hablado aquí el representante de la delegación gubernamental norteamericana, e incluso si no estuviera influido por su inocencia, el proyecto de resolución presentado por la delegación norteamericana y su diligencia ponen de manifiesto, según mi opinión muy clara, una substancia política de esta resolución. En interés de la Cruz Roja, creo que no es necesaria diligencia alguna. He aquí por qué la delegación de la Cruz Roja Rumana apoya el proyecto presentado por la delegación sueca y pide sea sometido con urgencia a votación en primer lugar.

Gracias, Señor Presidente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Quisiera sugerir a los demás oradores que no dediquen demasiado tiempo a hablar de pájaros. Creo que ya sabemos todo lo que se puede saber sobre los pájaros.

SR. MELQUIADES J. GAMBOA (Filipinas, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señores Delegados : Como un eco a la opinión expresada ayer por el Vicepresidente y por otros oradores, quisiera decir, primeramente, que uno de los elementos más apreciados de nuestro ideal Cruz Roja es la universalidad. La Cruz Roja no es un club estrecho, no es un organismo cerrado, no es un grupo reducido. La Cruz Roja es una organización internacional, una fraternidad universal, una camaradería mundial. Se ha dicho que, en el transcurso de la última guerra, durante una batalla que se desarrolló en un sector en el que los militares de varios países combatían del mismo lado, mientras que los heridos eran transportados desde el campo de batalla al hospital, se podía observar que la sangre que se derramaba de todas las camillas era exactamente igual, desde todos los puntos de vista, independientemente de la raza, del color, o del partido político de los soldados heridos, dando así un testimonio elocuente de la unidad de la raza humana. Yo no conozco bien, Señor Presidente, la historia de esa bandera que está situada detrás de usted, pero, en lo que me concierne, yo quisiera pensar que el rojo de esta cruz simboliza las « relaciones consanguíneas » de todos los pueblos de la tierra, que el fondo representa la pureza, la nobleza de los objetivos de la Cruz Roja y que los cuatro lados de la bandera simbolizan los cuatro puntos del globo, significando así que la Cruz Roja abarca a la totalidad del género humano.

Señor Presidente, el espíritu de la Cruz Roja sobrepasa de cualquier consideración política y de toda técnica legal. Sería incompatible con el espíritu de la Cruz Roja y sus principios serían violados, si nos negásemos a admitir a los representantes de un grupo cualquiera, sea el que fuere, con calificaciones para ser admitidos. Ello sería particularmente injusto si el grupo en cuestión pertenece a un Estado legalmente constituido, reconocido por la mayor parte de las naciones y que, además, es miembro de las Naciones Unidas, así como de sus agencias especializadas.

Amigos míos, hay alguien que está llamando a nuestra puerta en nombre de 9 millones de seres humanos. En vez de recibirlo con los brazos abiertos, como deberíamos hacer, nos enfrascamos en una disputa llena de acrimonia intercambiando para ello argumentos técnicos. ¿Vamos a pasar en silencio los intereses de estos millones de seres, sencillamente porque nos estamos querellando por una cuestión de nombre? El amor fraternal, como la piedad, no conoce las fronteras. Nosotros, los filipinos, queremos que se sepa que nuestro Estado vota en favor de la proposición contenida en el proyecto de resolución P. 14, con la enmienda P. 22, tendente a que todos los Gobiernos invitados para que asistan a la Conferencia lo sean bajo su nombre oficial, ya que nos parece que esta forma de obrar es correcta, lógica, realista y conforme a los usos y costumbres habituales.

Les ruego, Señoras y Señores, que miren los cartelones indicadores que se hallan ante sus delegaciones en esta Conferencia. Cada una de estas delegaciones ¿no está designada por el nombre bajo el cual desea ser conocida? En fin, amigos míos, como nuestra institución no es un organismo político, se deriva de ello que no estamos interesados, en manera alguna, por una cuestión de reconocimiento o de no reconocimiento de Gobiernos o de Estados. La proposición que nos ha sido sometida no trata más que de una cuestión de identificación. Por esta razón merece que la examinemos con simpatía. El problema se reduce a esto: si un hombre os dice que su nombre es Juan Menor, debéis dirigirlos a él llamándole Sr. Juan Menor. En manera alguna tenemos el derecho jurídica, moral o socialmente, de llamarle Pedro Mayor, incluso si pensamos que este nombre le sienta mejor.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La Presidenta de la Conferencia, la Princesa Amrit Kaur, desea tomar la palabra.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (India, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente: Le estoy muy agradecida por haber presidido, en mi lugar, durante el debate sobre las resoluciones que, a mi humilde parecer, han planteado problemas políticos totalmente ajenos a las preocupaciones de nuestra organización de la Cruz Roja. Quisiera recordar a la Conferencia sencillos hechos relativos al envío de las invitaciones a las partes calificadas para estar representadas en una Conferencia Internacional, ya que se trata de hechos que algunos de los delegados aquí presentes pueden ignorar. También quisiera precisar de la forma más clara, la actitud de la Sociedad que ha invitado a la Conferencia. En ningún momento, al enviar su invitación al territorio chino conocido con el nombre de Formosa y que depende en la actualidad de una autoridad diferente de la de la República Democrática de China, la Cruz Roja India ha utilizado el nombre de República de China. La primera carta fué dirigida al Gobierno de Taipeh, Formosa, el 22 de mayo de 1956. Este Gobierno fué informado, en una fecha ulterior, el 21 de diciembre de 1956, de que había sido aplazada la Conferencia, habiendo sido dirigida la carta al Secretario del Gobierno de Formosa, Departamento de Asuntos Extranjeros, Taipeh, Formosa. En Toronto, se especificó de la forma más clara posible que la República Popular de China representante del vasto continente chino, representaba a este país, pero, teniendo en cuenta que Formosa no se hallaba, en realidad, bajo la autoridad de la República Popular de China, la Cruz Roja, debido a su ideal humanitario, no podía expulsar de su seno a la autoridad que gobierna en esta parte de China, a pesar de que — y yo quisiera que los delegados comprendan bien esto — la Cruz Roja Internacional no reconoce a su Sociedad de la Cruz Roja, mientras que la República Popular de China es miembro de pleno derecho.

La Comisión Permanente adoptó esta actitud hace 19 meses y su decisión no fué objeto de objeción alguna por parte de un país cualquiera, hasta el mes de enero último, época en la que recibimos una carta de Taipeh — que, debo decir, a mi humilde parecer, no estaba redactada sin duda alguna en el espíritu de la Cruz Roja. Inmediatamente convoqué al organismo directivo de la Cruz Roja India y nuestra contestación explicó, de manera perfectamente clara, que la actitud adoptada por la Sociedad invitante era conforme a la decisión de la Comisión Permanente y que la delegación en causa no podía venir aquí más que como representante de Formosa. Esta carta no recibió contestación. En marzo de 1957, la Sociedad invitante volvió a escribir en los términos prescritos por la Comisión Permanente, indicando que la Conferencia se celebraría en octubre de 1957. En mayo, recibimos una carta de Taipeh, aceptando la invitación sin una palabra de protesta en cuanto a la forma en que la carta había sido dirigida a Taipeh. Naturalmente, la Sociedad invitante prosiguió sus preparativos y ya pueden ustedes imaginarse la stupefacción que nos produjo el hecho de recibir el 5 de octubre, en vísperas de la Conferencia, cuando todos nuestros preparativos estaban terminados, una violenta protesta — formulada una vez más en términos de los que estaba excluida toda cortesía hacia la Sociedad invitante. Quisiera precisar que esta última se hallaría colocada en una postura muy molesta, por no decir inaceptable, si fuese votada aquí una resolución

por la que se propusiera un cambio de nombre en lo que concierne a las invitaciones para esta Conferencia, en esta fase de los debates, durante la sesión misma, con el objeto de adoptar una denominación que no puede ser aceptada por la Sociedad invitante. Debo decir francamente que si este asunto hubiese sido denunciado a la Comisión Permanente, hace 19 meses, como hubiera sido el deber de cualquier Sociedad que deseara protestar, y si la Comisión Permanente hubiese, a continuación, juzgado oportuno modificar su primera decisión, la Sociedad invitante no hubiera aceptado la orden de enviar una invitación a las autoridades de Formosa en calidad de República de China; en este caso, la Conferencia hubiera tenido que celebrarse en otra parte. Considero que es extremadamente descortés, hacia la Sociedad invitante, colocarla ahora en una postura inaceptable para ella, y si es tomada una decisión, contraria al espíritu en que ha enviado su invitación la Sociedad invitante con absoluta buena fe, y violentando sus conceptos personales, la Sociedad invitante no podrá aceptar esta situación.

La Sociedad del país huésped de esta Conferencia, repito, ha violentado sus sentimientos íntimos, únicamente con el objeto de poder mantener la universalidad de la Cruz Roja. Esta Sociedad no puede ir más allá. La decisión de la Comisión Permanente, adoptada por mayoría de sus miembros, sigue siendo válida y me permito indicarles que la Sociedad invitante no puede aceptar ninguna otra decisión. Corresponde a la Comisión Permanente revisar su decisión, si así lo desea, y esta es la única actitud que la Sociedad invitante puede aceptar.

Quisiera agregar, además, que si se trata de imponer a la Sociedad invitante una situación inaceptable para ella, esta Sociedad no podrá seguir colaborando con la Conferencia de la Cruz Roja. Creo que tengo pleno derecho a hablar así. Una vez más pido a esta asamblea que no trastorne el desarrollo de nuestra Conferencia, que dió comienzo a sus debates en un plano superior, que no se destruya el espíritu de universalidad que debe animar a la Cruz Roja y que no se deje a las delegaciones gubernamentales, con sus discursos, retrasar el trabajo de la Conferencia, que es el de una organización humanitaria que se interesa únicamente, y ante todo, por la obra humanitaria de la Cruz Roja. Los Gobiernos están presentes aquí porque han firmado los Convenios de Ginebra. Como ya he dicho, es totalmente incorrecto plantear, después de 19 meses, en el seno de esta Conferencia, un problema que, sin duda alguna, va a dar lugar a una ruptura.

Sostengo además que, en el espíritu de la Cruz Roja, la Cruz Roja India ha violentado sus sentimientos al enviar una invitación a las autoridades de Formosa. Si ustedes me piden, en mi calidad de Presidenta de la Sociedad huésped de la Conferencia, que anule ahora esta invitación, o que acepte otra cosa ahora, no lo haré.

LADY LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores :

De conformidad con el artículo 14, la delegación de la Cruz Roja del Reino Unido, apoyada en ello por cuatro delegaciones más, pide que sea clausurado el debate sobre este asunto. En nombre de la delegación de la Cruz Roja del Reino Unido, pido la clausura del debate porque un gran número de personas piensan, como yo, que ya hemos dedicado demasiado tiempo a este tema, mientras que los delegados que asisten a esta Conferencia han venido de todas las regiones del mundo para discutir problemas que tienen una verdadera importancia para la Cruz Roja. No tengo la intención de examinar los méritos o deméritos de este asunto, puesto que todos los argumentos nos han sido presentados ya. Me limitaré a hacer resaltar únicamente cuán de desear es que pongamos un término a esta discusión, a fin de que podamos concentrarnos sobre nuestro trabajo de la Cruz Roja, y situar este otro asunto en una vía que lo sustraiga rápida y totalmente de las discusiones de esta Conferencia.

Varios discursos han hecho resaltar dos de las características de la Cruz Roja : su universalidad y el hecho de que ella no tiene nada que ver con la política. Propongo que aprovechemos la oportunidad que se presenta en este momento para dar la prueba directa de nuestra fe en estos principios. La Cruz Roja no es una entidad política y, sin ningún lugar a dudas, no puede erigirse en árbitro entre las naciones. Aquí precisamente es donde reside su fuerza. Esto es lo único que la ha mantenido hasta ahora en una postura inatacable. Nosotros nos vanagloriamos de la universalidad de la Cruz Roja, pero la universalidad sin unidad de acción no tiene valor alguno. Sin duda alguna podemos alegrarnos de que esta gran asamblea haya podido pronunciarse ya unánimemente con el objeto de resolver algunos problemas importantes, difíciles y que eran objeto de controversia en las Comisiones. Espero que vamos a demostrar de nuevo la existencia de esta unidad de acción y que vamos a demostrar al mundo, en la última fase de esta Conferencia, que la Cruz Roja es una gran fuerza unificadora y que puede serlo porque el ideal que la inspira tiene su origen en una sabiduría indiferente al flujo y al reflujo de la opinión pública y de las ideologías del día. Este ideal ha sobrevivido a los que lo han creado, así como nos sobrevivirá a nosotros. Nos corresponde obrar en forma tal que ninguna discusión política venga a debilitar nuestra causa y que la Cruz Roja pueda salir de esta Conferencia más fuerte y más unida que nunca, con el objeto de proseguir su gran tarea a través del mundo.

Por esta razón es por lo que pido que sea clausurado el debate sobre esta cuestión a fin de que podamos proseguir el examen de los puntos que figuran en nuestro orden del día.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — ¿Algún delegado desea tomar la palabra contra la moción de clausura del debate? Un solo orador tiene derecho a tomar la palabra para oponerse a la moción de clausura.

Como nadie pide la palabra, voy a someter la proposición a votación.
La moción es votada por 105 votos contra 0.

Antes de abordar las resoluciones mismas, el Sr. Boissier, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, desearía tomar la palabra. Voy a concedérsela, ya que él no va a hablar de las resoluciones.

SR. BOISSIER (C.I.C.R.) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Con profunda emoción tomo la palabra, en este momento, en mi calidad de Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y también en nombre de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que me lo ha pedido de manera expresa. En efecto, he sabido que algunos delegados tienen el proyecto de abandonar la Conferencia si tal o cual resolución es aceptada o rechazada. En estas condiciones, es mi deber recordarles algunos principios esenciales que son la base de la Cruz Roja.

Esta institución ha sido fundada para prestar auxilio a los que son víctimas de los conflictos armados y, para llegar hasta estas víctimas, debe poder colaborar con todos, amigos o enemigos, en todas las circunstancias y en todos los países. ¿Qué derrota sería la nuestra si, por razones políticas, se nos cerrasen algunas puertas?

Señoras y Señores, el Comité Internacional de la Cruz Roja es llamado con frecuencia madre de las Sociedades nacionales. Ahora bien, una madre no aceptará nunca que sus hijos se separen y que la familia se disperse. Os lo pido con insistencia, permaneced unidos. Sean las que fueren vuestras divergencias, agrupaos bajo la bandera de la Cruz Roja. Quedaos aquí, en esta sala, para que terminemos nuestra tarea, tarea de la que somos responsables, no sólo con respecto a nuestros Gobiernos o a nuestras Sociedades nacionales, sino sobre todo con respecto a las generaciones futuras. Nuestra Comisión del Derecho Humanitario ha votado un llamamiento en favor de la paz. ¿Qué autoridad tendríamos nosotros para lanzarlo al mundo, si nosotros mismos no damos el ejemplo de la paz? Yo quisiera que sonase ahora, en vuestros oídos, el grito de las mujeres italianas que acudían a prestar socorros a las víctimas de la batalla de Solferino. SONO TUTTI FRATELLI.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Ahora vamos a suspender la sesión durante diez minutos.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Ante nosotros tenemos cuatro resoluciones. La resolución norteamericana, la resolución suiza, la resolución sueca y la resolución de la República Popular de China. Las resoluciones norteamericana, sueca y china tratan de temas específicos, mientras que la resolución del Gobierno suizo es de carácter general.

A mi parecer, las resoluciones de carácter general deben ser sometidas a votación antes que las resoluciones de carácter particular. En ausencia de reglas a este respecto, la Conferencia es dueña y señora de su procedimiento; también puede, como con frecuencia ha ocurrido, aplicar la regla seguida por el país en que se celebra la Conferencia.

Durante la Conferencia de Toronto, en 1952, en ausencia de un reglamento, hemos aplicado la costumbre canadiense; aquí yo tengo la intención de seguir la costumbre practicada en la India. He obtenido informaciones de dos o tres procedencias diferentes y creo recordar que el Sr. Karmarkar hizo notar ayer que, según el procedimiento parlamentario de la India, las resoluciones de carácter general pasan antes que las resoluciones de carácter particular.

Por otra parte, la Mesa de la Conferencia ha decidido que la resolución del Gobierno suizo debe ser sometida a votación en primer lugar. Quizás se dirá que la Mesa de la Conferencia no tiene calificaciones para tomar esta decisión, pero yo comparto el punto de vista expresado por la Mesa y decido, en mi calidad de Presidente, que la asamblea votará, en primer lugar, sobre la resolución del Gobierno Suizo.

La resolución sueca es, en realidad, una moción de orden a la que ha dado nacimiento la resolución norteamericana; en cuanto a la resolución polaca, se trata, en realidad, de una enmienda a la resolución sueca. Propongo, pues, que votemos primeramente la resolución suiza, a continuación la resolución sueca, ya que se presenta como una moción de orden; pero teniendo en cuenta que la resolución polaca constituye verdaderamente una enmienda a la resolución sueca, deberíamos, después de haber votado la resolución suiza, votar sobre la resolución o enmienda polaca.

Creo que Polonia quiere presentar una moción de orden.

EXCMO. SR. DR. JULIUSZ KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Quisiera plantear una moción de orden en relación, precisamente, con el orden en que deben

ser sometidas a votación las resoluciones. Primeramente, deseo asegurar a usted que reconozco a la Mesa de la Conferencia el derecho de tomar decisiones y de someterlas a la asamblea, así como reconozco a ésta el derecho de establecer algunas reglas. Yo no me opongo a su decisión y lo que voy a decir no deberá ser considerado como una oposición a la decisión del Presidente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Quiero precisar sencillamente que algunas reglas de procedimiento han sido aceptadas en todas las Conferencias Internacionales y, de acuerdo con lo que creo saber, son igualmente seguidas en el país que nos ha invitado, tanto para las Conferencias Internacionales como nacionales. Propongo que el voto se lleve a cabo en el orden siguiente, dividiéndose las resoluciones en tres grupos : en primer lugar, las resoluciones relativas al procedimiento; en segundo lugar, las resoluciones de carácter general; en tercer lugar, las resoluciones de carácter específico. Debido a los precedentes ya aceptados y a los reglamentos seguidos en las Conferencias Internacionales, las resoluciones deberían ser votadas en el orden que acabo de indicar.

EXCMO. SR. DR. JULIUSZ KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Me permito indicar que la opinión de mi delegación es que la resolución presentada ayer por Polonia y que constituye una enmienda a la resolución sueca, tiene un derecho de prioridad y debe ser votada antes que cualquier otra resolución, ya que es una enmienda a una resolución de procedimiento y, en calidad de tal, tiene prioridad sobre cualquier otra. La moción de orden polaca es la siguiente :

« La delegación polaca opina que todas las proposiciones sometidas en relación con el tema en discusión, sin haber sido objeto de un voto, sean transmitidas con las actas de los debates a la Comisión Permanente para que sean tenidas en cuenta en oportunidad de las invitaciones que sean hechas en el futuro ».

Si esta resolución es adoptada, no es necesario otro procedimiento. Corresponderá a la Comisión Permanente, que dispone de las actas de estos debates, así como de las mociones que han sido presentadas aquí, tomar una decisión con respecto a cualquier acción futura. Si, por el contrario, la resolución polaca no obtiene la mayoría necesaria, sugeriré que se someta a continuación a votación la proposición sueca y a continuación, de conformidad con la decisión de la Mesa, la resolución suiza de carácter general. Únicamente en caso de que estas resoluciones no obtengan la mayoría se podría votar sobre las resoluciones de tipo específico, en el orden en que han sido presentadas, es decir primeramente la resolución de los Estados Unidos y a continuación la resolución china. Este es, Señor Presidente, a mi parecer, el procedimiento que, no sólo corresponde a la práctica normal de las Conferencias Internacionales, sino que permitirá, al mismo tiempo, resolver este asunto a la satisfacción general de la asamblea, sin que ninguna delegación tenga que entregarse a una polémica inútil.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La Presidencia ha propuesto que se vote primero sobre la resolución suiza y a continuación sobre la resolución polaca — que es, en realidad, una enmienda a la resolución sueca — a continuación sobre la resolución sueca y que se examinen en este orden. Veo que la delegación de la U.R.S.S. pide la palabra. Sólo una persona puede hablar de una moción de orden y yo tengo la impresión de que el delegado polaco ha tratado por completo este tema. Sin embargo, el Presidente tiene derecho a permitir a otro delegado que tome la palabra y permitirá al representante de la U.R.S.S. hacerlo si así lo desea.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente : Una vez más, me tomo la libertad de apelar a su cordura. Debemos darnos cuenta todos de la situación en que se halla esta Conferencia. Pensamos que la proposición polaca debería ser votada en primer lugar, ya que ello permitirá a la Conferencia salir de la crisis en que se encuentra. No podemos ignorar el procedimiento tradicional utilizado en las Conferencias nacionales e internacionales. Una vez más, suplico a usted que oiga la voz de la cordura, porque la Conferencia está en una situación crítica. Pido a usted que someta a votación la moción de orden presentada por el representante de Polonia.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — He permitido tomar la palabra a este delegado pensando en que iba a presentarnos una sugerencia.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Yo creo que mi proposición es justa.

DR. STANBURY (Canadá, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Deseo pronunciarme contra la moción de orden presentada por el jefe de la delegación polaca, por la razón siguiente : la resolución sueca trata específicamente de la resolución norteamericana y no de la resolución suiza. Por esta

razón nos parece correcto empezar por la resolución de carácter general presentada por el Gobierno suizo, debido al hecho de que las dificultades de procedimiento no pueden manifestarse más que con respecto a la resolución norteamericana, puesto que la resolución suiza ha sido presentada precisamente por esta razón.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Las resoluciones abarcan diferentes cuestiones y la resolución suiza se refiere en realidad a las futuras Conferencias.

(El procedimiento sugerido por el Presidente y el procedimiento sugerido por la delegación polaca son sometidos a votación).

La proposición del Presidente es adoptada por 68 votos, contra 34 en favor de la moción polaca.

La Conferencia ha adoptado el procedimiento recomendado por el Presidente por 68 votos a favor y 34 en contra.

Ahora vamos a tratar de la resolución del Gobierno suizo.

DR. STANBURY (Canadá, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : En el transcurso de la primera sesión plenaria, en la que fué discutido el programa de trabajo de la Conferencia, el Sr. Paul Ruegger, Expresidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y en este momento Jefe de la delegación del Gobierno suizo en esta Conferencia, indicó que propondría una resolución que trataría de la forma en que deben dirigirse las invitaciones para las Conferencias futuras y que esta resolución, si era adoptada unánimemente, daría una gran fuerza a la organización de las próximas Conferencias y debería formar parte del Manual de la Cruz Roja Internacional.

En el transcurso de una discusión general sobre la resolución que ha sido sometida a la Conferencia, el distinguido jefe de la delegación del Gobierno de la India, así como, en la mañana de hoy, el jefe de la delegación de la Cruz Roja Checoslovaca, han presentado mociones de orden en relación con esta resolución, sosteniendo que el texto original de la resolución era contrario a los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

La delegación canadiense ha pensado en este asunto y podría sugerir cierto número de enmiendas que, sin duda alguna, volverían a colocar a esta resolución en el marco de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. He tenido la oportunidad de discutir estos proyectos de enmienda con el Sr. Ruegger, quien me ha sugerido con mucha amabilidad que los presente a la Conferencia con su total acuerdo. Dicho con otras palabras, la resolución enmendada podría ser la única resolución que se presentara a la Conferencia y sería apoyada por la delegación del Gobierno suizo. Por consiguiente, Señor Presidente, voy a leer este proyecto de resolución, indicando, a medida que se presenten, las enmiendas que han sido incluidas en él.

« La Conferencia,

Habiendo tomado nota de las invitaciones dirigidas por la Comisión Permanente, de conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, a los Gobiernos pertenecientes a los Convenios de Ginebra, a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, a las organizaciones internacionales de la Cruz Roja, así como a otras organizaciones;

Habiendo igualmente tomado nota de las observaciones formuladas en el transcurso de la primera sesión, relativas a estas invitaciones;

1. expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente por haber decidido enviar invitaciones (de conformidad con los Estatutos) en el espíritu de universalidad de la Cruz Roja y sin tener en cuenta las consideraciones políticas que no pueden, en ninguna circunstancia, obstaculizar el desarrollo del movimiento de la Cruz Roja;
2. reafirma el principio general según el cual la Sociedad nacional que ofrece su hospitalidad a una Conferencia Internacional actúa según los Estatutos, limitándose a servir de intermediaria en la transmisión de las invitaciones y que, por consiguiente, todos los miembros deben abstenerse de dirigir observaciones sobre este asunto a la Sociedad nacional invitante;
3. formula el deseo de que, en adelante, las invitaciones para todas las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja (sigan siendo enviadas de conformidad con los Estatutos y) con un espíritu de amplia universalidad y que estas invitaciones abarquen, en el interés del derecho humanitario, a todos los Gobiernos (participantes en los Convenios de Ginebra) que ejercen una autoridad sobre los territorios en los cuales los Convenios de Ginebra son aplicables, sin que sea cuestión el saber si estos Gobiernos están reconocidos o no por los demás Estados firmantes.

La Conferencia quiere subrayar que, en el dominio de la Cruz Roja, los criterios de reconocimiento reglamentarios en lo que toca a las relaciones entre Estados no se aplican y por consecuencia las decisiones tomadas relativas a las invitaciones a la Conferencia de la Cruz Roja no establecen, ni podrían establecer un precedente en otros dominios.»

Señor Presidente, el Excmo. Sr. Embajador François-Poncet y el distinguido jefe de la delegación del Gobierno de Suiza han hecho resaltar, mucho mejor que puedo hacerlo yo, el hecho de que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja no es una Conferencia Diplomática y que el criterio habitual para el reconocimiento de los Estados no es aplicable aquí. Si ello no fuera así, como se ha hecho notar en el transcurso de esta reunión, en el día de hoy no tendríamos en esta sala sino a un « Parlement Croupion Cromwell ». Nos encontramos aquí, como representantes del mundo de la Cruz Roja, reunidos en un espíritu de imparcialidad y de universalidad con el objeto de prestar ayuda y asistencia a todos los que lo necesitan. Dejemos pues nuestras formalidades técnicas y nuestras cuestiones de protocolo a las esferas diplomáticas y a las salas de Conferencia de la Naciones Unidas y regresemos a los principios que constituyen la base de la Cruz Roja, que son los únicos que, sin ningún lugar a dudas, son de la competencia de esta Conferencia.

Hemos perdido mucho tiempo en discutir sobre puntos técnicos y quizás toda esta discusión ha tenido como resultado una confusión de ideas y nos ha hecho olvidar una cosa fundamental. Este hecho primordial, que nos agrade o no, que sea del gusto o no de algunos de nuestros países, es que, en realidad, existen hoy dos Estados soberanos, independientemente de su denominación e independientemente de los territorios sobre los cuales ejercen de facto su autoridad. La existencia de estos dos Estados soberanos, cada uno de los cuales posee fuerzas armadas y un arsenal completo de armas de destrucción masiva que nosotros sólo podemos imaginar, es una amenaza para la paz del mundo y para la humanidad en su conjunto. Por esta razón, deseo rogar con insistencia a la Conferencia y más particularmente a nuestros amigos los delegados chinos, que presten todo el apoyo posible a la resolución suiza.

Existen numerosos puntos de discordia en el mundo de hoy; hay un inmenso barril de pólvora en el Extremo Oriente, que puede poner en peligro al pueblo chino del continente y al de la Isla, por no decir a la humanidad en general. Si una conflagración saliese de uno de estos puntos, no sería fácil apagarla. Así pues, es de la mayor importancia que todos los Estados soberanos se sientan ligados por los Convenios de Ginebra y por cualquier otro Convenio humanitario que pueda ser formulado en un momento dado. Nosotros podemos ampliar esta idea y esperar que, inspirándose en el artículo 3 del Primer Convenio de Ginebra de 1949, el C.I.C.R. estará en condiciones de extender progresivamente los beneficios de los Convenios de Ginebra a los casos de guerras civiles. Pero en interés de la humanidad es importante que todas las Potencias soberanas que posean armas y tropas, independientemente de su soberanía, independientemente de su denominación, estén ligadas por los convenios cuya custodia está confiada a la Cruz Roja. Por eso estoy convencido de que podemos votar esta resolución como resolución imparcial y apolítica, por el bien del mundo de la Cruz Roja.

Muchas gracias.

EXCMO. SR. SERRANO FERNANDEZ (Chile, Gobierno) (original español) — Señor Presidente, señoras, señores: Deseando votar favorablemente la Resolución suiza, me permito sugerir la siguiente enmienda: en el párrafo uno, poner únicamente se agradece al Comité Permanente por su trabajo, el resto quedaría tal como está. En esta forma, mi Delegación apoyaría la resolución suiza, cosa que yo y mi Gobierno deseamos.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La delegación de la U.R.S.S. quiere presentar una moción de orden y debo oírlos en primer lugar.

SR. TCHIKALENKO (U.R.S.S., Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores: El orador precedente, el Dr. Stanbury, que es uno de mis buenos amigos, ha tratado de demostrar que la resolución suiza es conforme a los Estatutos. Yo deseo demostrar precisamente lo contrario, incluso después de las enmiendas propuestas por el Dr. Stanbury. El artículo 1, párrafo *d*), del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja estipula cuáles son los Estados que tienen derecho a estar representados en la Conferencia y este texto difiere del contenido y del sentido de la resolución del Gobierno suizo. Deseo, además, llamar la atención de los delegados sobre el artículo 13 de los Estatutos, que indica las condiciones en que pueden ser realizadas enmiendas y modificaciones a los reglamentos y estatutos. Se ha recordado que las enmiendas no pueden ser obtenidas más que con una mayoría de las $\frac{2}{3}$ partes de los miembros presentes y votantes. El mismo artículo dice que estas enmiendas no pueden ser introducidas sino a continuación de una recomendación del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga. El mismo artículo dice también que cualquier proposición destinada a enmendar o a modificar la constitución debería formar parte del orden del día de la Conferencia y que el texto

de las enmiendas propuestas debería ser enviado a las Sociedades nacionales, así como al C.I.C.R. y a la Liga, seis meses antes de la Conferencia. La resolución suiza nos hace introducir aquí enmiendas y modificaciones, lo que es contrario a nuestros Estatutos y a nuestro Reglamento.

Ayer, no hemos tenido en cuenta el hecho de que las enmiendas deben ser propuestas a las Sociedades nacionales seis meses antes de la Conferencia. ¿Vamos a negar este principio y aceptar el procedimiento que nos es propuesto? ¿La Conferencia no opina que deberíamos esperar la recomendación del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga? Incluso en este caso, la resolución suiza sólo podría ser considerada como aceptada si obtuviera una mayoría de las $\frac{2}{3}$ partes de los miembros presentes y votantes. Por otra parte, como tenemos que decidir aquí una cuestión importante que podría influir en el futuro de nuestro movimiento, me permito sugerir, en nombre de la delegación soviética, que el voto se haga por llamamiento nominal.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Considero que la resolución, tal como ella se presenta, no constituye una modificación a los Estatutos o al Reglamento; en estas condiciones, no estoy de acuerdo con el objeto de esta moción de orden y, en mi calidad de Presidente, decido de lo contrario.

Comprendo que el último orador desea que se haga un llamamiento nominal en lo que concierne a la resolución misma.

También he comprendido que el delegado suizo, que ha presentado la resolución, acepta las enmiendas propuestas por el Dr. Stanbury, con lo que dichas enmiendas formarían parte de la moción original. ¿Es exacto?

(El delegado suizo : « Sí »)

El Sr. Karmarkar hizo algunas sugerencias ayer tarde. Se opuso a la resolución. Con todo el respeto que merece, debo decirle que no opino que esta resolución no posea una forma correcta. Pero estoy seguro de que estará de acuerdo con la resolución tal como nos es presentada ahora, puesto que en ella se dice : « De conformidad con los Estatutos y en un espíritu de universalidad » y a continuación que « las invitaciones sean enviadas a los Gobiernos considerados como participantes en los Convenios de Ginebra ». Incluso sin estas palabras, la resolución es correcta, ya que existe una aplicación para que alguien actúe, hay presunción, en tanto no se demuestre lo contrario, que lo que debe ser hecho será hecho de conformidad con la ley. De todas formas, las nuevas enmiendas hacen que las cosas estén muy claras. El texto sería pues : « Expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente de conformidad con los Estatutos y en el espíritu de universalidad de la Cruz Roja ».

No olvidemos que ha sido presentada una enmienda por el delegado de Chile y que es la siguiente : « Expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente por el trabajo que ha llevado a cabo. »

Ha sido propuesto que estas palabras substituyan a la expresión : « por haber decidido enviar invitaciones ».

EXCMO. SR. SERRANO FERNANDEZ (Chile, Gobierno) (original español) — Señor Presidente : Le pido perdón si me expresé mal. Lo que he sugerido es reemplazar todo el número uno, la primera parte, y poner en lugar de todo el párrafo una sola frase que diría : agradecer al Comité Permanente por su trabajo y después vendría el punto dos; esa sola frase constituiría el punto número uno.

EXCMO. SR. SAYID IBRAHIM MAHMOOD AL SHABANDAR (Irak, Media Luna Roja) (original inglés) — Señor Presidente : Yo quisiera sencillamente preguntar si la adopción de la resolución suiza significa que las demás resoluciones serán abandonadas.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Ello no será el caso. Votamos sobre la resolución suiza que trata de un asunto general. A continuación, dispondremos de las demás resoluciones en la forma que ya ha sido indicada. Ahora no nos dejemos inundar por tantos discursos sobre esta resolución como ya ha habido sobre la cuestión misma, ya que tenemos otros trabajos de la Cruz Roja que nos esperan.

DR. J. CECH (Checoslovaquia, Gobierno) (original francés) — Señor Presidente : La delegación checoslovaca ya ha tenido el honor de explicar en su intervención de esta mañana que la propuesta de resolución de la delegación del Gobierno Suizo no es conforme a las disposiciones de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Cada modificación de una disposición cualquiera exige el procedimiento descrito en el artículo 13 de los mencionados Estatutos.

Por esta razón, la delegación checoslovaca se opone a la decisión de la Presidencia en lo que se refiere al procedimiento que debería ser adoptado. Teniendo en cuenta que el primer párrafo del artículo 13 dispone claramente que cualquier modificación, sea la que fuere, de los Estatutos (así como del Reglamento de la Conferencia Internacional) exige la mayoría de los dos tercios, la disposición que acabo de citar es una de las reglas por las que todas las delegaciones y la Cruz Roja Internacional entera están ligadas.

Gracias, Señor Presidente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Decido que esta resolución, en su forma actual, no constituye una violación de los Estatutos o del Reglamento de la Cruz Roja Internacional. El delegado de Checoslovaquia ha dicho que mi decisión no le satisfacía y, por consiguiente, voy a someterla a votación. Ruego, pues, tengan a bien votar sobre la decisión del Presidente.

(La decisión del Presidente es aceptada por 83 votos a favor y 23 contra)

Ahora vamos a votar la enmienda chilena. La enmienda prevé que se sustituya el párrafo 1) por las palabras : « Expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente por el trabajo que ha llevado a cabo ». Les ruego voten sobre esta enmienda. El resultado de la votación es el siguiente : en favor de la enmienda 43 votos, contra la enmienda 18 votos. Declaro la enmienda adoptada.

Ahora vamos a votar sobre la resolución. El voto se llevará a cabo por llamamiento nominal. Pido a los Secretarios que cuenten los votos.

El artículo 18 reglamenta esta cuestión. En general el voto se efectúa a mano alzada. Sin embargo, si cinco delegaciones lo solicitan, es obligatoria la votación por llamamiento nominal. Yo creía que cinco delegaciones habían formulado la petición, pero quizás he ido demasiado de prisa. Si así fuera, las Sociedades nacionales votarían las primeras, después los Estados, y después el Comité Internacional y la Liga. Los nombres de cada Sociedad y de cada Estado llamado a votar es echado a suerte.

La Delegación de la U.R.S.S. ¿ ha querido indicar que deseaba que el voto se llevase a cabo por llamamiento nominal y no a mano alzada ? ¿ Quiere usted venir a la tribuna y explicarnos lo que considera como llamamiento nominal ?

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Un llamamiento de los nombres de las distintas delegaciones.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Para eso necesitamos una petición presentada por 5 delegaciones. Esta petición debe hacerse antes de la votación. Hasta ahora una sola delegación lo ha pedido. En ausencia de una petición formulada por 5 delegaciones, debemos votar en la forma habitual, es decir a mano alzada.

SR. D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — También habrá que tomar nota de las abstenciones.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — ¡ Sí !

El resultado de la votación es el siguiente : en favor de la resolución 79 — contra la resolución 49 — abstenciones 14.

La resolución es adoptada.

La delegación polaca ha presentado un proyecto de resolución pidiendo que todas las proposiciones sometidas sobre el tema que estamos discutiendo y que no hayan sido objeto de un voto sean trasladadas, con las actas de los debates, a la Comisión Permanente para su examen con vistas a las futuras invitaciones.

Quisiera repetir la explicación que ya he dado. Normalmente deberíamos discutir ahora la resolución norteamericana. La resolución sueca constituye una moción de orden a la resolución norteamericana, mientras que la resolución polaca es, en realidad, una enmienda a la enmienda propuesta por la Cruz Roja Sueca. Vamos a tratar primeramente la enmienda propuesta a la resolución sueca y a continuación la propia resolución. Deseo hacer resaltar que si la enmienda a la resolución sueca es votada, la cuestión estará resuelta. No discutiremos de las resoluciones particulares después de esto. Algunas delegaciones me han pedido que precise esto, ya que si la enmienda a la resolución sueca es votada, no tendremos que votar sobre la resolución norteamericana o sobre la resolución china. Existe un punto delicado que está ligado a esta enmienda, con respecto al cual desearía que hablase el delegado polaco; he aquí de lo que se trata : el delegado polaco pide que todas las proposiciones presentadas sobre la cuestión y que no sean votadas sean trasladadas, con las actas de los debates, a la Comisión Permanente para examen con vistas a invitaciones futuras. Una de estas proposiciones no puede ser ya tenida en cuenta, puesto que ha sido adoptada por la Conferencia. He pensado que quizás quisiera usted tomar la palabra e indicar si desea o no enmendar su proposición — con el objeto de mencionar que « tres resoluciones » que no han sido objeto de un voto — « sean trasladadas... ». Personalmente creo que la enmienda es correcta en su forma actual.

EXCMO. SR. JULIUSZ KATZ SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Creo, señor Presidente que tiene usted razón. Mi enmienda es correcta en su forma actual. La palabra « todas » cubre a cuantas resoluciones no hayan sido objeto de un voto. Cuando propuse mi enmienda, esperaba que pudiera ser aceptada

antes de que se votase la resolución suiza y pensaba que la palabra « todas » abarcaba igualmente a la resolución suiza. Pero ahora, teniendo en cuenta que la resolución suiza ha sido adoptada, va automáticamente a la Comisión Permanente.

Así pues, la palabra « todas » se refiere a las resoluciones que no han sido objeto de un voto, ya que se dice « todas las resoluciones que no han sido votadas ». Espero que esta explicación satisfice a la presidencia.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Me pregunto si la delegación sueca desea tomar la palabra.

No es este el caso. Entonces vamos a proceder a votar sobre la enmienda polaca. Voy a leer de nuevo el texto, ya que no obra en poder de ustedes en forma impresa.

« La Delegación polaca recomienda que todas las proposiciones sometidas sobre este asunto y que no hayan sido objeto de un voto, sean transmitidas, en unión de las actas de los debates, a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional para examen, en oportunidad de las futuras invitaciones ».

Repito que si votan ustedes en favor de esta enmienda ello equivaldrá a votar contra las resoluciones norteamericana y china.

Vamos a pasar al voto.

Hay 45 votos en favor de la enmienda, 53 en contra y 20 abstenciones.

Declaro la enmienda rechazada.

Ahora vamos a votar sobre la resolución sueca, que propone sea trasladada la resolución norteamericana a la Comisión Permanente, sin haber sido objeto de un voto.

Lamento comprobar que hay algunas dudas en cuanto a la cifra exacta de votos. Vamos a proceder a una nueva votación.

El resultado del voto sobre la resolución sueca es el siguiente : 46 a favor, 57 en contra y 18 abstenciones.

Declaro la resolución rechazada.

Ahora llegamos a la resolución norteamericana.

SR. G. AITKEN (Canadá, Cruz Roja) (original inglés) — Quisiera conocer la interpretación de un punto relativo a la resolución de los Estados Unidos. Quisiera una explicación acerca del sentido exacto de esta resolución. Si la resolución fuese adoptada ¿ se aplicaría ya a esta Conferencia o sólo en las Conferencias futuras? Pido una precisión a este respecto.

SR. BOSKO JAKOVLJEVIC (Yugoeslavia, Cruz Roja) (original inglés) — Yo quiero presentar una moción de orden.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Voy a pedir al Sr. McClintock que conteste a la primera moción de orden. Si el delegado yugoeslavo desea, a su vez, presentar una moción de orden deberá hacerlo una vez que haya sido dada la contestación.

HON. ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos de Norteamérica, Gobierno) (original inglés) — En contestación a la pregunta de la delegación canadiense, diré que la resolución norteamericana, en caso de que sea votada, será aplicable a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja que está reunida aquí actualmente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — El delegado yugoeslavo puede presentar ahora su moción de orden.

SR. BOSKO JACKOVLJEVIC (Yugoeslavia, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente : Ha habido algunas dudas cuando se ha anunciado el resultado de la primera cuenta de votos sobre la resolución sueca, al igual que ha ocurrido en la segunda votación. Por consiguiente, pedimos que se efectúe un nuevo voto por llamamiento nominal sobre la resolución sueca, a fin de que podamos conocer claramente el número de votos.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — En lo que concierne al voto, éste ya se ha celebrado y el resultado ha sido dado a conocer. No podemos votar dos veces.

EXCMO. SR. DR. JULIUSZ KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Presento una moción de orden unida a la proposición hecha por la Delegación Yugoslava, en relación con el voto que acaba de cele-

brarse. Antes de votar sobre la resolución norteamericana, quisiera yo presentar otra moción de orden que consiste, sencillamente, en decir que, en lo que me concierne, apoyo la petición de la Cruz Roja Yugoslava para que se proceda a una nueva votación por llamamiento nominal. Creo que, efectivamente, hay un error en la cuenta de votos. Cuando se hizo la primera cuenta, según el cálculo hecho por mi delegación, el resultado de la votación era el siguiente : 50 en favor de la resolución sueca, 46 contra y 16 abstenciones. El resultado de la segunda votación ha sido : 46 a favor, 57 en contra y 18 abstenciones. Dicho de otro modo, en la primera votación, el número de votantes, en total, era de 112. La segunda cuenta indica un total de 121. Así pues, hay una diferencia de 9 votos en la primera y la segunda votación. Por esta razón y para disipar cualquier duda en lo que respecta a la votación, le pido, Señor Presidente, que se acepte la petición de la delegación yugoeslava y se proceda a un nuevo voto por llamamiento nominal.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente : Insisto para que se proceda a un segundo voto. Creemos totalmente lo que usted dice, pero hay un resultado dudoso en lo que concierne al número de votos de la primera y de la segunda votación. Por esta razón, le pedimos que se proceda a votar de nuevo. Antes de que sea sometida a votación la resolución norteamericana deseo repetir nuestra petición tendente a que se proceda a un voto por llamamiento nominal; de conformidad con el artículo 13 de los estatutos deseamos que se manifieste una mayoría calificada, es decir las $\frac{2}{3}$ partes de los miembros presentes y votantes. Por otra parte, no debemos perder demasiado tiempo con la aritmética cuando el desarrollo futuro de la Conferencia está en juego.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Las delegaciones tenían derecho, desde el principio, a solicitar un voto por llamamiento nominal. Como ninguna petición ha sido presentada regularmente a la presidencia es por lo que se ha procedido a un voto a mano alzada. Voy a determinar el punto de vista de la Conferencia en lo que concierne a la votación por llamamiento nominal. Que los que estén en favor de un voto por llamamiento nominal tengan la bondad de levantar la mano; ahora los que estén en contra sírvanse levantar la mano.

El resultado de la votación es el siguiente : en favor de un nuevo voto por llamamiento nominal 38 votos. Contra esta proposición 74 votos.

Ahora vamos a votar sobre la resolución norteamericana. Me supongo que quieren ustedes terminar con este asunto antes del almuerzo. Veo que la delegación polaca quiere presentar una moción de orden.

EXCMO. SR. DR. JULIUSZ KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Antes de votar sobre la resolución presentada por la Delegación del Gobierno de los Estados Unidos, debemos resolver una cuestión de procedimiento que es, en este caso, la cuestión planteada por el representante de la Unión Soviética, de acuerdo con la cual esta resolución, teniendo en cuenta su carácter, debe ser objeto de una mayoría de los dos tercios, puesto que se trata de una adición o de una enmienda a las reglas de procedimiento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Creo que esto es importante. Debido a las consecuencias que tendrá la decisión tomada y debido a los precedentes que puede crear este voto en lo que concierne al problema que estamos discutiendo, así como a los problemas de la misma clase que puedan surgir en las futuras conferencias.

Creo, Señor Presidente, que las delegaciones deberían darse cuenta de la importancia que tiene esta resolución y que, en consecuencia, cada delegado debería comprender que, al votar sobre esta resolución, toma una decisión que constituirá un precedente. Por esta razón, pido que decida usted, de conformidad con el procedimiento vigente acerca de las enmiendas a los reglamentos, que se proceda a un voto en el que se exija una mayoría de las dos terceras partes.

PROFESOR N. STEINIGER (República Democrática Alemana, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Deseo declarar muy brevemente, en nombre de la delegación del Gobierno de la República Democrática Alemana e igualmente en nombre de la Cruz Roja de la República Democrática Alemana, que sostenemos la proposición polaca para que se proceda a un voto por llamamiento nominal y también deseamos, Señor Presidente, que aclare usted la pregunta que acaba de serle formulada por el delegado polaco.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Este es un punto muy importante y, si efectivamente hay algo de esto, deseamos tenerlo en cuenta. Por consiguiente y a pesar de que todos deseamos acabar con este asunto, declaro la reunión aplazada hasta las 15. La Mesa se reunirá a las 14,30 para examinar esta cuestión.

QUINTA SESION PLENARIA

6 de noviembre de 1957

SUMARIO : CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA — DECISIÓN DEL PRESIDENTE A ESTE RESPECTO — INTERRUPCIÓN DE LA SESIÓN — APLAZAMIENTO DEL VOTO SOBRE LA RESOLUCIÓN HASTA EL DÍA SIGUIENTE POR LA TARDE — PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA : INFORME DEL C.I.C.R. Y DE LA L.S.C.R. SOBRE EL EFECTO DADO A LAS RESOLUCIONES DE LA XVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL — PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA : INFORME DE LA COMISIÓN DEL DERECHO HUMANITARIO.

La sesión es abierta a las 15 horas por el Sr. John A. MacAULAY.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La delegada de la República Federal Alemana desea tomar la palabra con respecto a una moción de orden.

CONDESA ETTA WALDERSEE (República Federal Alemana, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Tengo la impresión de que, esta mañana, todos hemos salido de esta sala con una impresión de tristeza en nuestros corazones. Lo que voy a decir no concierne a la pretendida separación de la Conferencia en dos bandos, puesto que la semana pasada se ha realizado un trabajo verdaderamente constructivo a continuación del cual hemos votado, más o menos unánimemente, cierto número de cuestiones importantes. Tampoco voy a hablar de las diferencias de opiniones que se han puesto de manifiesto en nuestra primera sesión de hoy, pero quisiera hacer resaltar la impresión deprimente que ha producido la decisión de esta mañana, porque parece haber sido tomada bajo la influencia de algunas presiones; tenemos también la impresión — acabo de hablar a algunos amigos — que las decisiones que habrán de ser tomadas en la tarde de hoy también lo serán bajo cierta presión. Por esta razón considero que no hemos sido tan objetivos como deberían serlo los representantes de la Cruz Roja. Temo que quizás no hayamos obrado con la plena libertad de opinión que los delegados de la Cruz Roja han utilizado siempre.

Quisiera sugerir al Presidente de nuestra Conferencia que decida una interrupción de dos horas antes de que se pase al voto, a fin de dar a los delegados responsables el tiempo necesario para llegar a una decisión final y constructiva que pueda ser votada unánimemente por la asamblea.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La Rajkumari Amrit Kaur, en su calidad de presidenta de la Conferencia, desea hablar sobre una cuestión de orden.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (India, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente : Quisiera plantear una cuestión de orden en lo que concierne a la resolución presentada por los Estados Unidos de Norteamérica.

El miércoles pasado, cuando yo ocupaba el sillón presidencial, el Presidente de la Comisión Permanente, que es responsable del orden del día y de las invitaciones a la Conferencia, presentó un largo e interesante informe dando detalladamente las razones que incitaron a la Comisión Permanente para adoptar la decisión tomada por ella. Este informe fué aceptado y aplaudido en esta sala. Ahora, la resolución que se nos presenta tiende a provocar un voto de censura con respecto a la Comisión Permanente y, en consecuencia, a volver a discutir de nuevo una decisión que ya ha dado lugar a la aceptación del informe de la Comisión Permanente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — En lo que concierne a la moción de orden presentada esta mañana por el delegado polaco, no pienso que el hecho de someter a votación la resolución norteamericana constituya una modificación del Reglamento. Por esta razón, no creo que sea necesaria una mayoría de las dos terceras partes. Quisiera conocer la opinión del Juez Sandström a este respecto.

JUEZ SR. EMIL SANDSTRÖM (Suecia, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : He procedido a estudiar la cuestión que nos ocupa a fin de saber si depende de los Estatutos o del Reglamento de la Cruz Roja Internacional, y si para introducir un cambio en los Estatutos y en el Reglamento es necesaria la obtención de una mayoría calificada de las dos terceras partes de los miembros presentes y votantes. He llegado a la conclusión que, en el caso que nos ocupa, no se trata de una cuestión que depende del Reglamento. Este, creo yo, fija la dirección de los debates y el procedimiento que rige las decisiones que deben ser tomadas; en el caso presente, se trata solamente de saber cómo una institución participante en la Conferencia debería ser invitada, bajo qué nombre debería ser invitada, y así sucesivamente; no se trata aquí de una regla que necesite

una mayoría calificada, como si se tratase de una cuestión de procedimiento. No nos encontramos frente a un problema de derecho o frente a un problema relativo a la Cruz Roja. Como anteriormente he dicho, se trata más bien de una cuestión de protocolo o de etiqueta. Como máximo, el problema que tenemos que resolver es un problema de interpretación del reglamento. Pero incluso si este fuera el caso, ello no llevaría consigo forzosamente, creo yo, la necesidad de una mayoría calificada. Debo concluir que la regla relativa a las modificaciones del reglamento no puede ser aplicada en el caso que nos ocupa.

PRINCIPE DE MÉRODE (Bélgica, Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : La petición que yo deseo formular es sencillamente esta : ¿ El Sr. Delegado polaco, que esta mañana nos ha expuesto con elocuencia y competencia su punto de vista, tendría la amabilidad de precisar, para esta Conferencia, como concibe él exactamente que existe una oposición entre los Estatutos, tal como están redactados, y la resolución norteamericana ?

Me dirán ustedes que se supone que cada delegación, por lo menos, ha traído en su equipaje el Manual de la Cruz Roja Internacional, pero yo creo haber comprendido que un número bastante elevado de miembros tenían ciertas dificultades para consultarlo y alguien incluso me ha dicho que, debido al peso, algunas delegaciones no lo habían traído. En este caso, para que todo el mundo esté de acuerdo es preciso poder comparar los textos, palabra por palabra,

Esta es mi petición, Señor Presidente, en mi calidad de hombre de la Cruz Roja, que piensa, como muchos de los aquí presentes, que quizás hayamos pasado demasiado tiempo en discusiones bizantinas o, en todos los casos, en discusiones que calificaré como fuera de las preocupaciones normales de la Cruz Roja. Sin embargo, cuando se trata de nuestros Estatutos, pienso, Señor Presidente, que es necesario prestar una atención especial y que todos los miembros se interesarán por la demostración que debería hacerse claramente ante ellos, ya que, para los hombres de la Cruz Roja, el problema no es de saber quien hace una proposición, ni tampoco el saber si esta proposición tiene consecuencias políticas, el problema es sencillamente la búsqueda de la verdad con pleno conocimiento de causa.

Gracias, Señor Presidente.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La Conferencia, ¿ desea que el Sr. Delegado polaco suba a la tribuna para tratar nuevamente este asunto, como acaba de pedirlo el último orador? Los que deseen oírlo de nuevo tengan la bondad de levantar la mano.

EXCMO. SR. DR. KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : Tengo que plantear una moción de orden con respecto al voto que desea usted sea realizado. El delegado de Bélgica, el Príncipe de Mérode, me ha pedido que suba a la tribuna y dé algunas explicaciones. Creo que todas las delegaciones tienen derecho a tomar la palabra y que no hay por qué hacer votar cuando la Conferencia desea oír a un delegado.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — La razón por la que he querido conocer la opinión de la Conferencia es que ya ha hablado usted sobre el mismo asunto.

EXCMO. SR. DR. KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Debo decir que tomo la palabra contra mi voluntad. Hemos discutido este asunto durante mucho tiempo y, debo decirlo, sin que ello sea hecho en el mejor espíritu de la Cruz Roja y de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Voy a intentar demostrar, una vez más, por qué sostengo que es necesaria una mayoría de las dos terceras partes en el voto de esta resolución y por qué esta resolución implica, hasta cierto punto, una enmienda a las disposiciones del Reglamento.

Señor Presidente, yo tengo la más alta estima hacia la forma de ver del Juez Sandström, con quien he tenido el honor y el gusto de cooperar en muchas organizaciones internacionales, acerca de importantes problemas de procedimiento que interesan a las Conferencias Internacionales y con respecto a cuestiones jurídicas de derecho internacional. Si me atrevo a subir a esta tribuna — yo que he recibido del Juez Sandström lecciones de derecho internacional — y si sostengo una opinión diferente a la suya, es porque tengo la firme convicción de que mi manera de ver está justificada y que el Juez Sandström quizás no haya tenido debidamente presente todo lo que implica esta resolución.

La resolución tiene dos aspectos y afecta, a la vez, al artículo 3 de los Estatutos y al artículo 4 del Reglamento de la Conferencia Internacional. Estos dos artículos precisan, especialmente, la forma en que la Conferencia Internacional debe ser convocada y organizada. Estos artículos indican *quién* puede ser invitado y no agregan ninguna estipulación en la que se indique que estos invitados deban ser llamados, o que debamos dirigirnos a ellos, de conformidad con su propio título oficial.

Si aceptamos esta resolución, ello significaría que agregamos a las reglas previstas para la convocación de la Conferencia, una frase adicional en la que se indique que las invitaciones enviadas de conformidad con el artículo 4, basado a su vez en la regla número 3 de los Estatutos, deberán ser dirigidas a los Gobiernos o Partes de conformidad con su título oficial. Esto sería una frase nueva, y que no figura en parte alguna en los Estatutos o en el Reglamento en lo que concierne a la convocación de la Conferencia.

Además, creo que el delegado de los Estados Unidos ha debilitado su propia situación con la explicación que ha dado a continuación de la pregunta formulada por el delegado canadiense. Cualquier interpretación dada por el autor de una resolución debe ser considerada como una interpretación que constituye autoridad. En efecto, no se trata de la interpretación que un delegado cualquiera podría dar a la resolución de los Estados Unidos, sino que se trata de la interpretación que el representante de los Estados Unidos da a su propia resolución. Este delegado ha indicado, al responder a la pregunta canadiense, que si la resolución era adoptada se aplicaría aquí, en la presente Conferencia.

De acuerdo con la regla número 4, las invitaciones deben ser enviadas 6 meses antes de la apertura de la Conferencia. A penas es posible que una invitación para participar en esta Conferencia pueda ser enviada antes de 6 días, y, si seguimos discutiendo, es posible que no se disponga ni de seis horas para enviar dicha invitación. Por otra parte, el Reglamento dice que los que han sido invitados para representar a las Sociedades nacionales, a los organismos internacionales o a cualquier otra organización, indicarán el nombre de sus delegados antes de la apertura de la Conferencia. Esto tampoco es posible. Por esta razón, en lo que concierne a nuestra Conferencia actual, la adopción de la resolución de los Estados Unidos constituiría una violación de las reglas existentes y una enmienda, una corrección, que se introduciría en el artículo 4 del Reglamento.

¿ Puedo explicar un punto particular? Ya hemos adoptado y aprobado el informe de la Comisión Permanente. La resolución que se nos propone constituye una enmienda a un informe que ya ha sido adoptado. Esto necesita la adopción de una actitud diferente de la que fué aprobada por la mayoría, en lo que concierne a la Comisión Permanente. Voy a precisar otro punto y les aseguro que no obro así sencillamente por el gusto de complicar las cosas o para librarme a una argumentación puramente jurídica, sino que lo hago porque me doy cuenta de lo grave que este asunto es y, como ya lo he dicho, de las consecuencias que podría tener la adopción de esta resolución. Esta mañana, hemos aprobado por una gran mayoría — yo he votado en contra, pero la mayoría la ha aprobado y yo me inclino ante la decisión de la mayoría — la resolución suiza que, a mi parecer, resuelve la cuestión y da, si se me permite la expresión, directivas presentadas en términos generales a la Comisión Permanente, para sus acciones futuras. En el transcurso de una misma Conferencia Internacional, no es posible votar dos resoluciones contradictorias. Pueden ustedes, o bien, por un nuevo voto, anular la resolución suiza, o considerar que se introduce en ella una enmienda o una corrección, como ustedes quieran. También para esto es necesario obtener una mayoría de las dos terceras partes.

Agregaré, Señor Presidente, que en la interpretación de esta resolución, la cuestión planteada no ha sido explicada. Esta resolución dice que la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional no tiene que preocuparse de los problemas jurídicos y políticos relativos al estatuto de los Gobiernos. ¿ Podemos adoptar una moción de esta clase? Si mañana se presentase alguien aquí para decir que representa una parte de un país, digamos por ejemplo, la Cruz Roja de Tejas o el Gobierno de Tejas, o de cualquier otro sitio, ¿ lo apoyarían los Estados Unidos, cuando se presente el problema, diciendo que que la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional no tiene que ocuparse de las cuestiones jurídicas y políticas? Ellos dicen que se oponen a la discusión de los problemas políticos. Pero yo estoy seguro, Señor Presidente, que usted posee bastante experiencia — mucha más que yo, ni que decir tiene — en materia de Conferencias internacionales para saber que cuando un orador empieza su discurso diciendo que no hablará de política, hay que dedicarse inmediatamente a buscar cuál es el punto importante de política que tiene intención de tratar. Si, la cuestión que nos ocupa es una cuestión política. No es sino una cuestión política y no es posible evitarlo. Es una cuestión que, como ya lo he dicho, mi delegación lo lamenta de veras, ha sido sometida inútilmente a nuestras discusiones, al principio de esta Conferencia, y consideramos que ha impedido el desarrollo normal de nuestros trabajos.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Pienso que la delegación de los Estados Unidos desea contestar o por lo menos presentar una moción de orden.

HONORABLE ROBERT MACCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : En efecto, yo quisiera plantear una cuestión de orden, refiriéndome al discurso por el que el delegado polaco nos ha dado a conocer su opinión, creo que por tercera vez. La delegación polaca ha pretendido que las dos resoluciones, norteamericana y suiza, son totalmente contradictorias y no pueden ser admitidas por esta Conferencia. Yo me refiero a la respuesta que he dado esta mañana a la pregunta que me fué hecha por la delegación canadiense. Pretendo que el principio contenido en la resolución de los Estados Unidos es el mismo principio que ha sido aceptado esta mañana por la Conferencia y que figura en la resolución suiza; la única diferencia, y por eso he

respondido honradamente a la pregunta del delegado canadiense, es que la resolución suiza aplica el mismo principio a nuestra Conferencia actual y es exacto que nosotros no podemos evitarlo. Esta mañana, el Sr. Boissier, en un elocuente discurso que todos hemos admirado, ha dicho que la Cruz Roja es como una madre que debe reunir a todos sus hijos en el seno de la familia.

Lo que los Estados Unidos quisieran obtener, en nombre de la justicia, es sencillamente que uno de los hijos de la familia reciba su verdadero nombre.

Si puedo volver a referirme al punto de que ha tratado el distinguido delegado polaco, cuya fama en las Naciones Unidas y en otras instituciones es efectivamente muy grande, en lo que concierne a la lectura del reglamento « con un cedazo », haré notar que el artículo 2, párrafo 1.º) de los Estatutos dice que : « La Conferencia Internacional tiene poder para tomar decisiones, dentro de los límites de los presentes Estatutos, hacer recomendaciones y formular votos ».

Señor Presidente, también deseo recordar que el artículo 2, párrafo 4 de los Estatutos estipula que la Conferencia es la única entidad competente para revisar e interpretar los presentes Estatutos, así como su Reglamento y para resolver, en última instancia, las discusiones a que se alude en el artículo X.

Como usted sabe, el artículo 10 describe las funciones de la Comisión Permanente e indica en el párrafo 4 que la decisión final en lo que concierne a la actividad de la Comisión Permanente es de la competencia de la Conferencia. La misma reserva ha sido expresada en el párrafo 2 del mismo artículo.

Así pues, Señor Presidente, está claro que la resolución norteamericana es totalmente correcta debido al hecho de que trata de expresar el sentimiento de la Conferencia de una forma que no puede dejar lugar a la duda; este es el objeto de nuestra resolución. Pretender que la resolución necesita una mayoría de los dos tercios, como si fuese una modificación del Reglamento es, y confío en su sentido de la justicia, absolutamente irrazonable. Por esta razón he acodigado con satisfacción su decisión, apoyada por el juicio bien informado de uno de nuestros eminentes jurisconsultos, el Juez Sr. Sandström. Finalmente, recordaré a la Conferencia que sobre un punto similar, el Presidente decidió que la resolución suiza sería sometida a un voto de mayoría simple. Tengo la convicción de que la decisión del Presidente es la de un hombre sabio y le doy las gracias por ello.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Como ya se ha dicho, después de haber considerado la declaración hecha por el delegado polaco esta mañana y las declaraciones del Sr. Karmarkar de ayer tarde, la presidencia decide que el contenido de la resolución no equivale a una enmienda del Reglamento y, por consiguiente, no necesita una mayoría de los dos tercios. No creo que deseen ustedes aprovechar la sugestión de la Señora delegada de la República Federal Alemana para que sea suspendida la sesión durante dos horas, porque creo que debemos disponer de bastante tiempo para otras cuestiones que dependen de la Conferencia.

Así pues, llegamos al voto sobre la resolución norteamericana.

SR. T.W. SLOPER (Brasil, Cruz Roja) (original inglés) — Señoras y Señores : En lo que concierne al voto que vamos a emitir y, en particular, a la observación del Presidente insistiendo acerca de lo que nos queda por hacer todavía en esta Conferencia, la delegación brasileña desea declarar que el trabajo previsto para nuestra Conferencia, y que consta en particular de la aprobación de los informes de las Tres Comisiones principales, es algo extremadamente importante y que constituye la esencia y la razón de ser de la Conferencia. Aun cuando no deseamos prejuzgar de la proposición norteamericana o emitir una opinión cualquiera con respecto a ella, la delegación brasileña quisiera proponer que el voto sea aplazado y se traslade al último punto del orden del día de la Conferencia.

JUEZ EMIL SANDSTRÖM (Suecia, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Hemos llegado a una fase de nuestros debates que lleva consigo, para nosotros, grandes responsabilidades en cuanto al futuro. La cuestión ante la que nos hallamos es muy importante, no en sí misma, sino en lo que concierne a sus repercusiones. Por esta razón, pienso que tenemos múltiples razones para acoger favorablemente la proposición de la representante de la República Federal Alemana y disponer del tiempo que sea necesario para estudiar a fondo las numerosas cuestiones planteadas y permitirnos ver si podemos encontrar, a pesar de las dificultades que presentan, una solución favorable. Por esta razón, apoyaré la proposición tendente a que levantemos la sesión durante algunas horas para reflexionar sobre este asunto.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — ¿ Opina usted que deberíamos, durante ese tiempo, proseguir el examen de los demás asuntos sometidos a la Conferencia ?

JUEZ EMIL SANDSTRÖM (Suecia, Cruz Roja) (original inglés) — Creo que así podríamos hacerlo. Los que están particularmente interesados por el problema que actualmente tenemos que resolver, o por lo menos

lagunos de ellos, deberían reunirse y discutirlo. Creo que corresponderá a la Mesa, con la colaboración del Dr. Katz-Suchy, cuya cooperación tan útil ha sido en ocasiones precedentes, llegar a encontrar una solución satisfactoria para el problema que nos ocupa.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — ¿Se opone usted a la moción presentada por el delegado del Brasil?

JUEZ EMIL SANDSTRÖM (Suecia, Cruz Roja) (original inglés) — No creo que podamos aplazar una decisión sobre este problema hasta que finalice la Conferencia; esto querría decir que, en realidad, no queremos tomar una decisión, ya que cuando llegemos al final de nuestra reunión, la cuestión no tendrá ninguna importancia.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — ¿Durante cuanto tiempo cree usted que será preciso suspender la sesión?

JUEZ EMIL SANDSTRÖM (Suecia, Cruz Roja) (original inglés) — Por lo menos durante una hora.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Voy a presentar esta proposición a la Conferencia. La representante de la República Federal Alemana, apoyada por el Presidente de la Cruz Roja Sueca, ha indicado que la Conferencia debería suspender sus trabajos durante una hora y reunirse de nuevo para proseguir sus trabajos. Pregunto a la asamblea si quiere, desde este momento, suspender su trabajo durante una hora. (Los delegados expresan su opinión levantando la mano).

Me parece que tenemos que volver a votar, ya que se me indica que algunos delegados no han comprendido la cuestión. Repito que la representante de la República Federal Alemana, apoyada por el Presidente de la Cruz Roja Sueca ha pedido que la Conferencia suspenda esta sesión durante una hora con el objeto de terminar la tensión, en caso de que siga existiendo, que hemos comprobado esta mañana. Creo que una suspensión de sesión nos sería útil. Durante esta suspensión, reuniremos la Mesa de la Conferencia.

Tengan a bien votar a mano alzada.

El resultado es de 59 votos en favor de la suspensión y 42 contra.

Se levanta la sesión hasta las 17 horas.

* * *

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — Se reanuda la sesión. Tengo el propósito de someter a votación la resolución presentada por el Sr. Sloper de la Cruz Roja Brasileña. La Mesa considera que no debería haber ni discusión, ni moción de orden sobre esta cuestión. La delegación de los Estados Unidos ha aceptado que este punto figure en el orden del día como último punto y sea examinado mañana a las 16 y 30.

PROFESOR G. MITEREV (U.R.S.S., Cruz Roja y Gobierno) se levanta para tomar la palabra.

SR. MACAULAY (Presidente) (original inglés) — No hay que seguir perdiendo el tiempo. Si se quiere presentar todavía una moción de orden sobre este tema, podrá presentarse mañana cuando se reanude la discusión. ¿Está de acuerdo la Conferencia a este respecto?

Ahora voy a someter a votación la proposición presentada por el Sr. Sloper tendente a que no se prosiga la discusión ahora y que este asunto sea proseguido mañana a las 16,30, o incluso antes, si los trabajos de la Conferencia terminan antes de dicha hora. Repito que la delegación de los Estados Unidos ha dado su conformidad. Así pues, someto esta propuesta a votación.

Compruebo que esta proposición ha sido votada por 106 votos contra cero. Hay dos abstenciones. Declaro la proposición adoptada.

Ahora tengo el gusto de pedir a la Presidenta de la Conferencia tenga la amabilidad de ocupar nuevamente este sillón.

(La Rajkumari Amrit Kaur se hace cargo de la Presidencia).

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — El punto siguiente del orden del día es el número 5 : Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el efecto dado a las resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional.

Este informe ha sido distribuido. ¿Desea alguien hacer una pregunta? Puesto que no es este el caso, lo aceptamos expresando nuestra gratitud al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga.

Pasamos ahora al punto siguiente del orden del día, punto 6 : Informe de la Comisión del Derecho Internacional Humanitario. Pido al Ponente de la Comisión, Señor Beer, se sirva presentar este informe.

SR. BEER (Cruz Roja Sueca, Ponente) (original inglés) — Señora Presidenta : Antes de proceder a la lectura de mi informe, quisiera pedir a los delegados presentes tengan a bien referirse al documento P. 20, que obra en poder de ellos. Este documento ha sido distribuido ayer o anteayer y contiene las resoluciones votadas por la Comisión del Derecho Internacional Humanitario.

Ahora voy a leer mi informe.

La Comisión del Derecho Internacional Humanitario se ha reunido la semana pasada del martes por la mañana al sábado por la tarde. Durante su primera sesión, eligió a los miembros de su Mesa directiva, aceptando las propuestas del Consejo de Delegados :

| | |
|-------------------|--|
| Presidente : | Sr. John A. MacAulay, QC (Cruz Roja Canadiense) |
| Vicepresidentes : | Sra. Li Teh-chuan (Cruz Roja de la República Popular de China) Dr. D. Agustín Inostroza (Cruz Roja Chilena) Juez U. Aung Khine (Cruz Roja Birmana) Príncipe Frédéric de Mérode (Cruz Roja de Bélgica) Profesor Gueorgui Miterev (Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S.) |
| Secretarios : | Sr. R. J. Wilhelm (Comité Internacional de la Cruz Roja) Sr. Ch. A. Schusselé (Liga de Sociedades de la Cruz Roja) Sr. Henrik Beer (Cruz Roja Sueca — quien fué nombrado Ponente a propuesta del Presidente) |

El orden del día de la Comisión, establecido por la Mesa de la Conferencia, constaba de la importante cuestión que, en realidad, ha constituido el tema principal de nuestra Conferencia, es decir la protección de las personas civiles. Debido al gran interés despertado por esta cuestión, todas las delegaciones de las Sociedades de la Cruz Roja o de los Gobiernos han asistido a las deliberaciones de la Comisión. Así pues, creo que no es necesario presentar aquí un informe largo y agotador, sino más bien hacer resaltar que varios puntos que figuraban en el orden del día hubieran podido dar lugar a controversias, si no hubiéramos tenido un Presidente que dirigió los debates de manera perfecta y si la buena voluntad manifestada por los delegados presentes no hubiese contribuido a crear un espíritu de Cruz Roja que ha caracterizado el trabajo de la Comisión desde su primera hasta su última sesión.

En su declaración de apertura, el Presidente hizo resaltar que la Comisión tenía la tarea de examinar las cuestiones que figuraban en su orden del día, colocándose únicamente desde el punto de vista humanitario. Declaró que las reglas y los principios generales de la Cruz Roja prohíben cualquier discusión de tipo político y que ninguna acusación o alegación desfavorable, formulada por un delegado contra el país de otro delegado, sería tolerada. Expresó su deseo de que los debates se desarrollasen con dignidad, de conformidad con los nobles fines de la Conferencia y de la Cruz Roja. Debido a la habilidad del Presidente, a la forma justa e imparcial con que ha dirigido los debates de la Comisión, todas las molestias que se ha impuesto a sí mismo para explicar los complicados puntos del procedimiento que debíamos seguir y gracias a su convicción de que la Comisión deseaba cooperar con él para conseguir un resultado positivo, es preciso reconocer que los votos formulados por él en la primera sesión se han realizado; no sólo fué posible mantener los debates en un plano superior, sino que varias delegaciones, que habían presentado resoluciones, aceptaron enmendarlas e incluso retirarlas, a pesar de los inconvenientes que esto podía representar para ellas, con el objeto de ayudar a la Comisión a tomar decisiones unánimes. El Presidente ha tributado un homenaje especial a estas delegaciones.

El segundo punto del orden del día, después de la designación de la Mesa Directiva, se refería al « Proyecto de Reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra ». Los documentos de base, así como el proyecto de reglas y su comentario, habían sido preparados por el C.I.C.R. y distribuidos, mucho antes de que empezara la Conferencia, a los Gobiernos y a las Sociedades de la Cruz Roja.

El Comité Internacional presentó una resolución sobre el procedimiento que debía seguirse, en el futuro, para este proyecto de reglamentación.

Varias delegaciones presentaron enmiendas a este proyecto de resolución. Otras delegaciones propusieron enmiendas al proyecto de reglas.

Fueron expresadas opiniones diferentes en cuanto al procedimiento que debe ser seguido. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que la Comisión examinase el « Proyecto » párrafo a párrafo. Otras delegaciones, entre las que figuraba el C.I.C.R., consideraron que la redacción definitiva y la aceptación del Proyecto dependía de los Gobiernos y que la presente Conferencia debía limitarse a un debate de carácter más general. El Presidente decidió que una discusión general se celebraría sobre el proyecto de resolución del C.I.C.R., pero que cada delegado podría presentar, en el transcurso de este debate, observaciones relativas a determinados artículos del proyecto de reglas.

Ha sido previsto que todas las declaraciones figuren en las actas de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión aceptó la propuesta de su Presidente.

Los debates sobre este punto han durado dos días enteros y unos cincuenta delegados han participado en ellos.

Como ya lo he indicado, cierto número de delegaciones habían presentado enmiendas formales al Proyecto de Reglas, especialmente las delegaciones de la República Democrática Alemana, Rumania, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria, U.R.S.S., Austria y Polonia.

Las Sociedades de la Cruz Roja Danesa, Finlandesa, Noruega y Sueca, actuando de común acuerdo, la Cruz Roja Polaca, la Cruz Roja Neerlandesa, el Gobierno Suizo y la Cruz Roja Brasileña propusieron enmiendas o resoluciones alternativas a la resolución del C.I.C.R. relativa al procedimiento a seguir después de la Conferencia.

En dos ocasiones, el Presidente convocó reuniones especiales para el examen de anteproyectos. Estos Comités estaban compuestos por delegados que habían propuesto resoluciones o enmiendas. El resultado definitivo de estos esfuerzos ha sido incorporado en la resolución que es sometida a ustedes en la página 2, Número 1 del Documento P. 20. Esforzándose en lograr la unanimidad, los autores de proposiciones separadas, que habían participado en la redacción, retiraron sus propias resoluciones. No hubo más que una enmienda a la proposición final del Comité de Redacción. La U.R.S.S. deseaba que el Comité Internacional presentase lo más rápidamente posible un nuevo proyecto sobre la base del Proyecto actual.

Al haber sido rechazada esta proposición, la propuesta que es sometida a ustedes fué adoptada por la Comisión sin oposición. El texto de la resolución indica que todo lo que ha sido declarado en el transcurso de los debates será sometido a los Gobiernos y comunicado igualmente a las Sociedades de la Cruz Roja. Por esta razón, no describiré detalladamente la discusión, tanto más cuanto que todas las delegaciones estaban presentes en ella. Todos ustedes han tenido, o tendrán, la oportunidad de estudiar la importantísima documentación presentada a la Comisión.

Con su permiso, Señora Presidenta, voy a dar lectura ahora a esta resolución.

« Proyecto de Reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

segura de interpretar el sentimiento universal que reclama que sean tomadas disposiciones eficaces a fin de liberar a los pueblos de la pesadilla que constituye para ellos la amenaza de la guerra, habiendo tomado nota del Proyecto de Reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra, preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, a continuación del deseo expresado por el Consejo de Gobernadores de la Liga, reunido en Oslo en 1954,

estima que una reglamentación por la que se revisen y completen las Reglas anteriormente admitidas, es muy de desear en este dominio para asegurar la protección de las poblaciones, si por desgracia se produjera un conflicto,

juzga que las finalidades del Proyecto de Reglas que le ha sido presentado son conformes a las aspiraciones de la Cruz Roja y a las exigencias humanitarias,

invita encarecidamente al Comité Internacional de la Cruz Roja para que prosiga sus esfuerzos en favor de la protección de las poblaciones civiles contra los daños de la guerra,

pide al Comité Internacional de la Cruz Roja, actuando en nombre de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que transmita a los Gobiernos, para examen, el Proyecto de Reglas, las actas de las deliberaciones, así como el texto de las proposiciones presentadas y de las enmiendas sometidas.» Señora Presidenta, le ruego se sirva someter a votación esta resolución para que sea adoptada.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Debemos dar las gracias al Sr. Beer por el excelente informe que nos ha presentado. He asistido a varias sesiones de esta Comisión y el espíritu que ha rei-

nado en ella durante la discusión estaba animado por un verdadero espíritu de la Cruz Roja. El delegado yugoeslavo pide la palabra acerca de este informe. Que venga a la tribuna.

SR. H. BEER (Ponente) (original inglés) — ¿ Puedo hacer notar a usted, con el mayor respeto, que no he terminado todavía la lectura de mi informe? Sólo he terminado la parte que se refiere a la primera resolución y desearía proponerle que sean sometidas a votación las resoluciones unas a continuación de las otras.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Pero supongamos que un delegado desea alguna aclaración. Sin duda alguna voy a someter a votación la resolución, pero, en espera de ello, la delegación yugoeslava desea tomar la palabra.

EXCMO. SR. DR. PAVLE GREGORIC (Yugoeslavia, Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Antes de proceder a la adopción de la resolución definitiva relativa al Proyecto de Reglas para la protección de las poblaciones civiles, preparado por el C.I.C.R., permítaseme decir algunas palabras para explicar la actitud de las delegaciones yugoeslavas, cuya abstención en la Comisión ha sido comentada por algunas delegaciones como incomprensible.

Permítaseme recordar a ustedes que en el transcurso de la discusión acerca del proyecto de Reglas, he subido por dos veces a la tribuna, al principio y en la segunda parte de la sesión. Me ha expresado de manera general, con mucho optimismo porque, francamente hablando, esperaba que esta primera e importante fase en la elaboración de las reglas sería vencida con éxito. Las delegaciones yugoeslavas han saludado, sin ningún lugar a dudas, todas las iniciativas de la Cruz Roja Internacional en el marco del desarrollo de todas las reglas humanitarias, en particular las que se refieren a la protección de la población civil. Nosotros pensábamos que los Convenios de Ginebra de 1949 habían preparado el terreno para una ampliación de estas reglas. Mi país, que fué el segundo — inmediatamente después de Suiza — que ratificó los Convenios de Ginebra, ha demostrado siempre que apoyaba todas las acciones y los esfuerzos humanitarios de la Cruz Roja Internacional. Animados por este espíritu hemos venido a la Conferencia de la que esperábamos resultados satisfactorios.

Desgraciadamente, debo repetirlo, no hemos encontrado en ella, así lo consideramos, un lenguaje común satisfactorio, un lenguaje de la Cruz Roja y con esta resolución, las esperanzas que hemos puesto en la Cruz Roja a este respecto se han visto burladas. A nuestro parecer, no hemos hecho ningún progreso y hemos dejado virtualmente que este acuerdo se escape de las manos de la Cruz Roja Internacional. ¿ Qué hemos hecho? Trasladamos de nuevo a los Gobiernos estas reglas, con respecto a las cuales han tenido ya la oportunidad de formular sus observaciones en la fase preliminar y en esta Conferencia. Por otra parte, no vislumbramos que nueva línea de conducta debe ser adoptada. Esto significa que partimos del principio probablemente porque pensamos que no hemos seguido el buen camino. Si este fuera el caso, podríamos decirlo abiertamente.

Tampoco logramos comprender la razón por la que hemos decidido abandonar el camino habitual en la adopción de las reglas humanitarias, es decir el que consiste en encargar al Comité Internacional de un nuevo trabajo en la elaboración de las reglas que son tan necesarias en los tiempos actuales, cuando la población civil se encuentra expuesta a los peligros de la guerra moderna.

Estas son precisamente las razones por las que las delegaciones yugoeslavas no han podido votar en favor de la resolución de la Comisión. Nosotros debemos decirlo sin rodeos a esta alta asamblea.

Sin embargo, encontrándose hoy ante esta asamblea plenaria en la que es esencial la unanimidad de puntos de vista de todos los participantes en la Conferencia, debido a que millones de personas que desean la paz y la seguridad esperan con impaciencia los resultados de la Conferencia, las delegaciones yugoeslavas están dispuestas a votar en favor de la resolución propuesta para probar, una vez más, su deseo vehemente de contribuir a la unanimidad de la Cruz Roja. Muchas gracias, Señora Presidenta.

EXCMO. SR. P. RUEGGER (Suiza, Gobierno) (original francés) — Señora Presidenta : El Presidente de la Comisión del Derecho Humanitario ha tenido la amabilidad, en el momento de clausurar las sesiones de dicha Comisión, de anunciar que la delegación gubernamental suiza tendría la posibilidad de precisar, en sesión plenaria, su actitud con respecto a una enmienda que había presentado. La delegación gubernamental suiza, como por otra parte la delegación de la Cruz Roja Brasileña, no ha querido insistir, en la sesión de la Comisión del Derecho Humanitario, sobre la discusión del proyecto de enmienda presentado por ella.

Al haberse conseguido la unanimidad, tan de desear, gracias a considerables concesiones por parte de todos, sobre el proyecto de resolución que tiene usted en su poder, era y es preciso alegrarse de esta unanimidad conseguida sobre un cierto número de puntos : expresión de la opinión de la Conferencia acerca de que el Proyecto de Reglas elaborado por el C.I.C.R., a continuación de la resolución unánime del Consejo de Gobernadores en Oslo, corresponde a las aspiraciones de la Cruz Roja; mandato dado al C.I.C.R. para transmitir de nuevo —

puesto que ya ha habido una primera comunicación — a los Gobiernos el Proyecto de Reglas a fin de obtener observaciones gubernamentales más substanciales; transmisión igualmente — y esto es nuevo e importante — por el C.I.C.R. (es decir mandato al C.I.C.R.) a los Gobiernos del conjunto de proposiciones formuladas, de las sugerencias y de las ideas emitidas en el transcurso de los debates de la presente Conferencia; petición al C.I.C.R. para proseguir su acción en favor de la protección de las poblaciones civiles y la delegación gubernamental suiza interpreta esto de manera más precisa, es decir en el sentido de una continuación de los esfuerzos del Comité para establecer una codificación de las reglas que se refieren a esta protección.

Damos las gracias al señor Ponente por haber hecho una alusión, en su informe, a las enmiendas presentadas. Ha parecido, y le sigue pareciendo a nuestra delegación, que aun siendo de valor muy apreciable, los puntos contenidos en la resolución que la Conferencia se dispone a votar no abarcaban quizás todos los programas futuros, que quizás no diera todo el impulso necesario a la acción futura que es de desear en un campo de acción que es de importancia primordial. Pero reconocemos que existen bases reales para la continuación de los esfuerzos emprendidos y nos alegramos una vez más de que la unanimidad haya podido ser lograda.

Al votar la resolución sometida a la Conferencia, la delegación gubernamental suiza tiene el deber de llamar la atención sobre los puntos que, en nuestras sesiones de la Comisión, no han sido considerados generalmente, quizás porque eran de la competencia de los Gobiernos. Sin embargo, teniendo en cuenta el espacio y quizás el tiempo considerable que nos separan de una nueva reunión de la Conferencia Internacional, sería preciso que los mencionados puntos sean citados aquí. Como las actas de nuestros debates serán transmitidas también a los Gobiernos, que tienen ahora la palabra, consideramos nuestro deber precisar estos puntos.

Primero : el sentido de la enmienda de nuestra delegación, que ya no es presentada como tal aquí, pero de la que desearía hacer resaltar el alcance y la finalidad, era principalmente completar el mecanismo previsto para la consulta de los Gobiernos. Esta consulta debe permitir al C.I.C.R. reunir las opiniones autorizadas y ello en un plazo que deseamos sea lo más breve posible. A nuestro parecer, de ello se desprende, a pesar de que hubiéramos preferido que esto fuese precisado por anticipado, que después de esta consulta habrá que tomar, en el momento oportuno, todas las disposiciones necesarias para que las reglas para proteger a las poblaciones civiles sean convertidas rápidamente, tan rápidamente como las circunstancias lo permitan, en un instrumento internacional. Únicamente de esta manera es como nuestra Conferencia habrá permitido, gracias al impulso que debe venir de estas Conferencias, franquear una etapa apreciable, por no decir importante o decisiva, hacia la creación de reglas de un derecho internacional para la protección de las poblaciones civiles.

Segundo : Es procedente, así lo creo — y esto también debe figurar en las actas de nuestras deliberaciones para los Gobiernos, precisar la diferencia entre los esfuerzos de la Cruz Roja y las deliberaciones que se celebran en otras instancias sobre elementos de hecho que pueden, indirectamente, influir sobre la protección de las poblaciones civiles gracias a la limitación tan de desear de los riesgos corridos. Ahora bien, aquí, Señoras y Señores, me ha parecido que había a veces cierto malentendido : se ha dicho por oradores muy autorizados — y es exacto — que actualmente se están celebrando debates en las Naciones Unidas en la Comisión del Desarme, como antes se celebraron en la Subcomisión del Desarme en Londres; otra de nuestras resoluciones desea toda clase de éxitos, en nombre de la Cruz Roja, a todos los esfuerzos emprendidos en este sentido. Pero es evidente que la cuestión específica de la protección de las poblaciones civiles no será la preocupación de estas instancias, llamadas a estudiar y a trabajar sobre la cuestión de la limitación de los armamentos, o de otros temas de una gran actualidad.

En el campo de acción de la protección de las poblaciones civiles, la Cruz Roja tendrá que decir su opinión y deberá seguir teniendo que decir su opinión, sea el que fuere el método elegido — desarrollo del derecho de los Convenios de La Haya o desarrollo de los Convenios de Ginebra — para asegurar y aumentar y reforzar la protección de las poblaciones civiles.

He hablado mucho tiempo, Señora Presidenta, pero por las razones que he indicado, era necesario ilustrar, quizás más con destino a los Gobiernos que leerán nuestros documentos que les serán enviados por la Conferencia — en particular a los Gobiernos que podrán ser llamados a secundar con todos sus esfuerzos las tentativas de traducir, cuando llegue el momento, en reglas de derecho internacional, el programa muy elevado que ha sido trazado en los documentos del Comité Internacional de la Cruz Roja. Muchas gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Desea algún otro delegado tomar la palabra acerca de esta resolución? Si este no es el caso vamos a someterla a votación.

(Se procede a la votación. La resolución es adoptada por 110 votos a favor, sin ninguna oposición ni abstención).

SR. F. SIORDET (Comité Internacional de la Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : El Comité Internacional de la Cruz Roja toma nota de la resolución que acaba de ser votada por unanimidad y declara aquí que acepta el doble mandato que acaba de serle confiado por ustedes : transmitir a los Gobiernos la resolución con las actas de los trabajos y las sugerencias propuestas; proseguir sus esfuerzos con objeto de proteger a la población civil contra los daños de la guerra.

Quisiera asegurar a la Conferencia que el Comité Internacional, consciente de la gravedad de su deber y consciente de las realidades a que debe hacer frente, proseguirá su obra con toda la seriedad que es de desear y, sobre todo, seguirá haciendo de ella una obra común. Por anticipado, damos las gracias a las Sociedades nacionales que nos prestarán su colaboración, como lo han hecho de manera tan valiosa hasta ahora.

A este respecto, deseo indicar aquí, en nombre del Comité Internacional, cuanto lamentamos la pérdida del Inspector General Sanitario Costedoat, fallecido trágicamente al empezar esta Conferencia. Es deber nuestro tributar aquí un homenaje a su memoria, ya que el General Costedoat, entre los expertos enviados por las Sociedades nacionales a Ginebra, realizó un trabajo considerable, aliando en su gran inteligencia todas las cualidades del corazón con el sentido de las realidades que teníamos que vencer. El Comité Internacional de la Cruz Roja no quería tomar nota del resultado de la votación que acaba de efectuarse, sin tributar este homenaje a un hombre que puede ser considerado como uno de los coautores del Proyecto de Reglas. Muchas gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Ahora pasamos a la segunda resolución y pido al Ponente de la Comisión prosiga su informe.

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — El punto 3 del orden del día se refiere al cometido de las Sociedades nacionales en el dominio de la protección civil. Los informes relativos a este tema han sido distribuidos antes de la Conferencia. Uno procedente del C.I.C.R., contiene proyectos de directivas y de programa sometido a la atención de las Sociedades nacionales; otro, preparado por la Liga, resume las actividades actuales de las Sociedades nacionales miembros en el dominio de la protección civil y contiene una guía para uso de las Sociedades. La Cruz Roja Suiza ha presentado una resolución que ha sido adoptada por unanimidad por la Comisión. Esta resolución figura en el Documento P. 20, página 3. Voy a dar lectura a dicha resolución.

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiéndose impuesto de los informes presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el cometido que desempeñan las Sociedades nacionales en el dominio de la protección civil,

acepta estos informes y da las gracias a los que los han presentado,

afirma de nuevo la importancia que atribuye al hecho de que se tomen todas las disposiciones prácticas para asegurar la protección de las poblaciones civiles,

invita a los Gobiernos a que concedan la mayor atención a las aludidas disposiciones,

ruega a las Sociedades nacionales que actúen dentro del espíritu de las directivas y el programa de acción propuestos por el Comité Internacional de la Cruz Roja en su informe y por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en su memorándum, a fin de que se asegure a la población civil toda la ayuda que debe esperar de la Cruz Roja.»

Señora Presidenta, le ruego tenga a bien someter a votación la adopción de esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR — (Presidenta) (original inglés) — ¿Algún delegado desea tomar la palabra acerca de esta resolución? Como nadie pide la palabra, la someto a votación.

(La resolución es votada por 106 votos a favor y ninguno en contra)

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — El punto 4 del orden del día, relativo a los Convenios de Ginebra, constaba de tres partes :

- a) Ratificación, difusión, medidas de aplicación;
- b) Aplicación a los funcionarios de la policía de las disposiciones del IV Convenio de Ginebra;
- c) Proyectos de resolución de las delegaciones siria y libanesa sobre el libre ejercicio de la medicina en período de conflictos internos.

En relación con el punto a), aplicación y difusión de los Convenios, un informe, que había sido distribuido previamente, fué presentado por el C.I.C.R.

Durante un breve debate, algunos delegados presentaron observaciones sobre la importancia que tiene la difusión de los Convenios y sobre los medios empleados con este fin. Un representante de la OMS presentó un informe sobre los estudios de ética médica en tiempo de guerra y sobre el emblema especial que se tiene el proyecto de establecer para que sea reconocido el personal médico cuya protección no está especialmente asegurada por los Convenios de la Cruz Roja. La resolución propuesta sobre este punto por la Comisión trata también del punto b) del que pienso hablar ahora.

En cuanto a la aplicación de las disposiciones del IV Convenio de Ginebra a los funcionarios de la policía, de que se trata en el punto b), inscrito en el orden del día a petición de la Cruz Roja Francesa, un representante del C.I.C.R. presentó algunas observaciones extraídas de un capítulo del Informe presentado por el Comité Internacional bajo el punto 4 del orden del día de la Conferencia. Durante el debate, se consideró que esta cuestión debía ser objeto de un complemento de estudio y que era más prudente no adoptar una actitud desde ahora.

La Comisión adoptó una resolución que abarca los puntos a) y b).

Ahora voy a dar lectura a esta resolución :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe sobre los Convenios de Ginebra de 1949, presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja,
acepta este informe,
da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlo presentado y toma nota de la declaración citada en este informe relativa a la aplicación del IV Convenio de Ginebra de 1949 a los funcionarios de policía.»

Pido que sea votada esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Desea alguien tomar la palabra acerca de esta resolución? Voy a someterla a votación.

(La resolución es adoptada por 96 votos a favor y 0 en contra.)

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — En cuanto a la resolución siro-libanesa, relativa a la protección del personal médico durante los conflictos internos y sobre la libre circulación de los medicamentos, ha suscitado una discusión, en el transcurso de la cual algunos delegados han indicado que el texto actual podía crear ciertas dificultades debido a la legislación nacional de varios países. Se sugirió el traslado de esta resolución a la Comisión Médicosocial a fin de que los expertos médicos presentes en dicha Comisión pudieran estudiarla más detenidamente.

Las delegaciones que habían propuesto esta resolución hicieron notar, sin embargo, que se habían preocupado especialmente de sus aspectos jurídicos, insistiendo para que la Comisión votase sobre este punto. La Comisión adoptó este punto de vista, sobreentendiéndose que la proposición sería estudiada por el C.I.C.R.

La resolución fué adoptada por 64 votos contra 22 y ahora voy a dar lectura a su texto :

« *Cuidados médicos*

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando los esfuerzos desplegados ya por el Comité Internacional de la Cruz Roja para aliviar los sufrimientos que promueven los conflictos armados de todas clases,

formula el voto de que sea añadida una disposición nueva a los Convenios de Ginebra de 1949, ampliando el alcance del artículo 3 de dichos Convenios, a fin de que :

- a) los heridos sean cuidados sin discriminación y los médicos no sean inquietados de ninguna manera a causa de los cuidados que se vean obligados a prestar en estas circunstancias,
- b) sea respetado el principio sagrado del secreto médico,
- c) no se ponga ninguna restricción a la venta y a la libre circulación de los medicamentos, diferente de las previstas por la legislación internacional, quedando entendido que estos medicamentos serán utilizados para fines exclusivamente terapéuticos.

Lanza además un llamamiento apremiante a todos los Gobiernos para que anulen todas las disposiciones que sean contrarias a la presente resolución.»

Pido la adopción de esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Desea alguien tomar la palabra acerca de esta resolución? Me parece que no es este el caso, y someto la resolución a votación.

(La resolución es adoptada por 83 votos a favor y 1 en contra)

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — Punto 5 del orden del día : Asistencia jurídica a los extranjeros. Un informe ha sido distribuido a la Comisión por el C.I.C.R.

La Comisión adoptó sin discusión la resolución siguiente :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido los informes sobre la asistencia jurídica a los extranjeros, presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja,
acepta estos informes,
da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlos presentados. »

Pido que sea adoptada esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Desea alguien tomar la palabra acerca de esta resolución? Como al parecer no es este el caso, voy a someter a votación la resolución.

(La resolución es adoptada por 94 votos a favor y cero en contra).

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — Llegamos al punto 6 del orden del día : Prohibición eventual de las experimentos con armas atómicas.

Este punto ha sido incluido en el orden del día a petición de la Cruz Roja Japonesa, que ha hecho distribuir un memorándum y un proyecto de resolución a los miembros de la Comisión. Una versión revisada por la Cruz Roja Japonesa ha sido distribuida en Nueva Delhi y sustituía al texto precedente. Otras resoluciones sobre el mismo tema habían sido presentadas por la delegación soviética, la delegación de la Cruz Roja India y por la delegación checoslovaca.

Esta cuestión ha sido examinada durante varias sesiones, que duraron día y medio. Todos los que han participado en el debate han expresado su simpatía hacia el principio general y hacia las ideas que inspiraban la resolución japonesa, pero la mayoría consideró que el texto propuesto por la Cruz Roja India estaba redactado de tal forma que podría reunir la aprobación unánime. Se consideró que esta resolución correspondía tanto al espíritu como a la competencia de la Cruz Roja, en su calidad de fuerza moral, la Comisión se abstuvo de proceder a un examen detallado de las cuestiones que están siendo discutidas actualmente ante las Naciones Unidas. Incluso los que, entre los delegados, preconizaban que la Conferencia adoptase una postura formal acerca de las cuestiones relativas a la prohibición de los experimentos nucleares y a la declaración de ilegalidad de las armas atómicas, se mostraron de acuerdo con el principio de la resolución india. El espíritu general de conciliación prevaleció y era evidente que la Comisión deseaba agotar todas las posibilidades con el objeto de llegar a una solución unánime. De acuerdo con esta idea, los autores de las resoluciones japonesa, rusa y checoslovaca, retiraron sus proposiciones y la Presidencia les dió las gracias.

Entonces fueron propuestos dos métodos, uno consistente en constituir un Comité de Redacción, y el otro en unirse sin más discusión a la resolución de la India, en su texto actual.

La propuesta de creación de un Comité de Redacción fué rechazada por tres votos de mayoría.

Una enmienda a la resolución de la India fué presentada por la U.R.S.S., para reclamar el cese inmediato de las experiencias atómicas, o por lo menos la suspensión de estos experimentos.

Como esta enmienda fué rechazada, la resolución de la India fué adoptada por unanimidad.

Voy a dar lectura a su texto.

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la Cruz Roja se ha esforzado siempre y continúa esforzándose en aliviar el sufrimiento de la humanidad, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra,
considerando que ha sostenido siempre la causa de la paz mundial,

recuerda las resoluciones votadas por la XVIII Conferencia Internacional reunida en Toronto en 1952, y por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en Oslo en 1954,
lanza nuevamente un llamamiento a todos los países del mundo, pidiéndoles

que adopten el principio de que la guerra no soluciona ningún problema y que, por consiguiente, se comprometan a renunciar a ella,

que intensifiquen sus esfuerzos a fin de lograr un desarme general, que, en particular, adopten disposiciones capaces de proteger en todo momento con eficacia a la humanidad contra las terribles consecuencias del empleo de agentes incendiarios, químicos, bacteriológicos, radioactivos o semejantes.» Propongo que sea adoptada esta resolución.

SR. N. TCHIKALENKO (U.R.S.S., Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Como lo ha indicado el Ponente de la Comisión del Derecho Internacional Humanitario, el punto inscrito en el orden del día de nuestra Conferencia estaba redactado de la manera siguiente : « Prohibición de los experimentos con armas nucleares », pero, sintiéndolo profundamente, debemos comprobar que la resolución sometida a esta Conferencia no contiene ni una palabra en la que se indique que nuestra Conferencia está en pro de esta prohibición; y sin embargo, es esta importante cuestión la que nos parece constituir exactamente el problema central y vital de nuestro tiempo. Es esta cuestión la que crea la angustia entre millones de personas en todo el mundo; opino — y expreso aquí la opinión de la delegación soviética — que la Conferencia no tiene derecho a guardar silencio sobre este problema.

Sabemos que, a través del mundo, se ha producido un gran movimiento tendente a prohibir los experimentos con las armas atómicas y nucleares. Los Parlamentos y los Gobiernos de un gran número de países se han declarado en favor de la prohibición de los experimentos con las armas atómicas y de hidrógeno. Si los delegados aquí presentes recuerdan el desarrollo que han adquirido las discusiones a este respecto, también recordarán el gran número de oradores que han expresado su simpatía por la resolución del delegado japonés cuyo objeto era, precisamente, la prohibición de los experimentos de las armas atómicas y de hidrógeno. El delegado japonés, en su discurso a la Comisión, citó cierto número de hechos y de ejemplos que mostraban las terribles consecuencias de esta clase de experimentos. Como todos sabemos, los principios fundamentales de la Cruz Roja son prestar ayuda y asistencia a todos los pueblos, aliviar el sufrimiento humano independientemente de cualquier otra consideración. Sabemos que un gran número de personas han padecido y padecen a consecuencia de los experimentos con armas nucleares y de hidrógeno, que se siguen realizando. Una vez más, deseo afirmar aquí que nuestro deber es declararnos en favor de la prohibición de estos experimentos para poner fin a los sufrimientos de los seres humanos. Si nuestra Conferencia no adopta una postura firme, si no se declara en favor de la prohibición de estos experimentos, se colocará, sin darse cuenta, al lado de los Estados y de los Gobiernos que parten de consideraciones diferentes y se niegan a proceder a la prohibición inmediata de estos experimentos sin una cantidad enorme de condiciones.

Fiel a sus declaraciones anteriores, la delegación soviética desea someter una vez más a la Conferencia la enmienda que ya sometió a la Comisión del Derecho Internacional Humanitario. Esperamos que esta enmienda será apoyada por ustedes. Proponemos que la resolución termine con las palabras siguientes : « que se pongan de acuerdo para cesar inmediatamente los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno, o, por lo menos, sobre la suspensión de estos experimentos.»

Nuestra postura es, sin duda alguna, clara para todos y si agregamos esta enmienda a la resolución, los 100 millones de miembros de la Cruz Roja comprenderán que, al adoptar esta postura, queremos poner un término a los sufrimientos de quienes se ven afectados por los efectos de estos experimentos.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿ Puede usted facilitarme una copia de su enmienda o quiere usted tener la amabilidad de volverla a leer? ¿ Desea alguien tomar la palabra?

PROFESOR MEVORAH (Bulgaria, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : El otro día hemos votado en favor de la enmienda presentada por la delegación de la U.R.S.S.; ahora volveremos a hacer lo mismo y espero poder convencer a ustedes de que es preciso adoptar esta modificación, esta adición; lo espero, pero tengo siempre una inquietud, la de sentir al lado mío que mi esperanza es algo vana. Tratemos de que no lo sea. ¿ Por qué aceptamos con tanta dificultad esta resolución? ¿ Qué es lo que se quiere de nosotros en resumidas cuentas? Que agreguemos sencillamente unas palabras por las que se pide a los Gobiernos que se pongan de acuerdo para prohibir las experiencias realizadas con las bombas atómicas u otras. ¿ Qué se nos dice contra esta adición, contra esta proposición? Se nos dice sencillamente que esto se refiere a la política. Pero, Señores Delegados, Señora Presidenta, estamos aquí desde hace bastante tiempo y hemos comprobado desde hace mucho tiempo y desde hace muchos días, que no podemos desarraigarnos de esta política, sino que más o menos entramos en ella, caemos dentro de ella con los dos pies, pero, evidentemente, yo no haré propaganda; naturalmente, no diré que un sistema político es mejor que otro, pero cuando digo que habría que prohibir los experimentos con las bombas atómicas, en realidad, hago más o menos una política. Pero, se nos dice : « Dejád esta política a las Naciones Unidas ». Naturalmente, esta es una asamblea más apropiada y yo no le discuto el

derecho de tratar este asunto, de luchar y de tratar de arreglar algo, pero lo que yo quiero sugerir a nuestra Conferencia es que prestemos ayuda a dicha asamblea, que les auxiliemos en sus esfuerzos, que lancemos un llamamiento, un llamamiento que la humanidad lanza hacia esas instituciones para decirles que obren rápidamente, que hagan algo constructivo, porque estamos cansados de esas conversaciones que duran años y años, mientras que la atmósfera se va envenenando cada día más.

Señoras y Señores, la segunda objeción que se nos formula es precisamente la de que nos mezclamos de asuntos que no nos conciernen. Yo diré en contestación a esto : ¿ Por qué se admite entonces el párrafo 5 o 6 que dice que hacemos un llamamiento para intensificar los esfuerzos de las Sociedades de la Cruz Roja para conseguir un desarme general ? ¿ No es este un tema propio de las instituciones de las Naciones Unidas ? ¿ No es esto una cuestión política ? Pues bien, lo que pedimos es que se haga lo mismo, para un tema mucho más vasto, exigiendo a las Sociedades que intensifiquen sus esfuerzos a fin de que los Gobiernos se unan en definitivas a las voces de los pueblos y se digan que sería una buena cosa acelerar el desarme, porque esto empieza a pesar demasiado sobre las poblaciones y porque, como ustedes saben, los cañones que están cargados se disparan solos, sin que nadie los toque. Entonces, si podemos decir a todas las Sociedades que intensifiquen sus esfuerzos, ¿ por qué no permitiremos a estas mismas Sociedades que apelen con urgencia a todos los Gobiernos para que cesen sus experimentos con estas bombas que podrían ocasionar daños incalculables (en fin, yo no sé si el delegado japonés tiene razón o no, pero él nos ha dicho que no está completamente seguro de que la atmósfera se envenene, pero que, de todas formas, esto es peligroso). Pues bien, yo diré : « Es peligroso » y yo no quiero que mis hijos y mis nietos sean intoxicados por esta atmósfera, y quiero que esta atmósfera sea tan pura como lo es ahora, hasta ahora, en esta misma Conferencia. Gracias, Señora Presidenta.

SR. INOUE (Japón, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Quisiera aclarar un punto. ¿ Por qué la delegación japonesa ha retirado su proyecto en favor de la propuesta india para obtener la unanimidad ? Porque a nuestro parecer la Conferencia y la decisión no son un objetivo en sí, sino los medios para alcanzar un fin, y la unanimidad es absolutamente necesaria para que esta resolución tenga fuerza. Lo que nosotros consideramos es que no se trata de saber si estamos completamente satisfechos de la resolución india o no ; se trata de que la resolución, incluso si tiene un alcance limitado, sea efectuada y realizada, que sea tomada en cuenta verdaderamente por los Gobiernos. Esto es lo que deseaba aclarar.

Gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Independientemente de la resolución tenemos que pronunciarnos también sobre la enmienda propuesta. ¿ Desea alguien tomar la palabra ?

(El delegado de Ecuador levanta la mano)

Pero me doy cuenta de que se hace tarde y más bien podríamos aplazar la discusión hasta mañana por la mañana a las 10.

Se levanta la sesión.

SEXTA SESION PLENARIA

7 de noviembre de 1957

SUMARIO : CONTINUACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DEL DERECHO HUMANITARIO — PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA : INFORME DE LA COMISIÓN MÉDICOSOCIAL — DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE MEDICINA Y FARMACIA MILITARES — PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA : INFORME DE LA COMISIÓN GENERAL — ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES PARA EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO DE LA CONFERENCIA A LAS AUTORIDADES Y A LA CRUZ ROJA DE LA INDIA.

La sesión es abierta a las 10,00 horas por la Presidenta, Rajkumari Amrit Kaur.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — En el momento en que levantamos la sesión en el día de ayer, estábamos discutiendo la 6.^a resolución presentada a la Conferencia y con respecto a la cual presentó una enmienda el delegado de la U.R.S.S.

El delegado del Ecuador es el primero que figura en la lista de oradores. Quisiera pedir a todos los delegados que deseen hablar acerca de esta resolución que sean lo más breves posibles. Creo que deberé pronunciar la clausura del debate al terminar la lista de oradores que tengo en mi poder, ya que este asunto ha sido objeto de discusiones detalladas en la Comisión del Derecho Internacional Humanitario.

DR. H. MERINO GRIJALVA (Ecuador, Gobierno) (original español) — Señora Presidenta, Señores Delegados : Al realizarse los trabajos de Comisión, yo pensé que ninguna otra Delegación iba a plantear en plenaria alguna enmienda que reabriera nuevamente los debates en un asunto que había costado tanto de discusión a los miembros de la Comisión de Derechos humanitarios. Cuando se habló del problema de la protección civil a las poblaciones, se agotaron todos los recursos, todos los argumentos, de manera que el asunto, nosotros lo creíamos completamente terminado.

Yo quisiera, Señora Presidenta, que el debate sobre este asunto no se prolongara por más tiempo, porque de otra manera nos va a llevar el mínimo número de horas o quizás más que cuando se trató del asunto en la Comisión. Yo creo que hemos agotado la paciencia, la tolerancia, la elocuencia y debemos ser más prácticos, más sinceros y más veraces para hablar los asuntos de la Cruz Roja. Gracias Señora.

SR. PAN TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señores Delegados : Consideramos que el proyecto de resolución de la India, que nos es sometido por la Comisión del Derecho Internacional Humanitario sobre la protección de las poblaciones civiles, constituye, efectivamente, una contribución al espíritu de paz. Sin embargo, a fin de que este proyecto de resolución sea completo, consideramos que debería mencionar la prohibición de las experiencias con armas atómicas y de hidrógeno.

Como organización humanitaria, la Cruz Roja tiene la responsabilidad no sólo de aliviar los sufrimientos humanos, sino también de esforzarse en prevenir cuanto sea posible estos sufrimientos. La prohibición del arma atómica y del arma de hidrógeno no sólo es necesaria desde el punto de vista de la protección de la salud de nuestra generación, y de la generación que nos seguirá, contra los efectos nocivos de la radiactividad, sino que constituye también un importante paso hacia adelante para la defensa de la paz del mundo. Por estas razones, las Sociedades de la Cruz Roja tienen el deber de insistir ante sus Gobiernos respectivos para que cesen o sean suspendidas las experiencias realizadas con estas armas.

La delegación china apoya la enmienda sometida por la delegación soviética con respecto a esta resolución y espera que la Conferencia, con el objeto de satisfacer el deseo de paz de los miembros de las Sociedades de la Cruz Roja de diferentes países, votará la enmienda soviética.

MAYOR GENERAL B. M. RAO (India, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : En nombre de la delegación del Gobierno de la India, quisiera decir que estamos de acuerdo con el contenido de la enmienda soviética. Por otra parte, como la resolución original ha sido votada unánimemente por la Comisión, me parece más apropiado que la enmienda soviética sea tratada como una resolución separada. Así pues, sugerimos a la delegación soviética que tenga en cuenta nuestra sugestión, incluso si ha sido formulada un poco tarde.

EXCMO. SR. ADOLFO SCILINGO (Argentina, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : La resolución que estamos discutiendo actualmente, es decir la resolución con respecto a la cual la delegación rusa ha sometido una enmienda, ha sido discutida detenidamente, « trabajada » bajo todos sus aspectos y finalmente adoptada por unanimidad. En realidad, ha sido interpretada, con razón, como la representación de un gran paso hacia adelante como acuerdo colectivo.

La resolución adoptada abarca todo. Por esta razón pido a la delegación soviética que no nos obligue a proceder a una discusión estéril y que retire la enmienda presentada.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — No concederé la palabra a otros oradores sobre esta resolución. Voy a someter a votación la enmienda de la delegación soviética. Voy a leer dicha enmienda, puesto que el texto no ha sido distribuido. La enmienda consiste en agregar el párrafo siguiente al texto actual de la resolución :

« ... y están de acuerdo en pedir el cese inmediato de los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno, o, por lo menos, la suspensión de estos experimentos.»

Los delegados que estén en favor de esta enmienda tengan la bondad de levantar la mano.

27 delegados levantan la mano.

Tengan a bien levantar la mano los delegados que estén en contra de la enmienda.

60 delegados levantan la mano.

¿ Abstenciones?

11 delegados levantan la mano.

La enmienda es rechazada.

Ahora voy a someter a votación el texto actual de la resolución.

La resolución es votada por unanimidad, sin oposición ni abstenciones.

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — Señora Presidenta : Por razones técnicas, el punto 8 del orden del día de la Comisión del Derecho Internacional Humanitario, resolución propuesta por Argentina sobre la distribución de socorros en caso de disturbios interiores, fué presentado a la Comisión antes del punto 7.

El representante de Argentina indicó que su primer texto había sido revisado por su delegación, en colaboración con los delegados de Haití, Chile, Perú, Ecuador y Uruguay.

Esta resolución fué adoptada por la Comisión sin oposición y voy a dar lectura a su texto :

« Socorros en caso de conflictos internos

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que es necesario asegurar el mayor grado posible de eficiencia y equidad en la distribución de socorros en caso de conflictos internos,

declara que los socorros de todas clases deben ser distribuidos equitativamente entre las víctimas por la Cruz Roja nacional, sin trabas por parte de las autoridades locales,

considera que en la eventualidad de que la Cruz Roja nacional no pueda actuar en favor de las víctimas, o bien cada vez que lo juzgue necesario o urgente, el Comité Internacional de la Cruz Roja podrá tomar la iniciativa de la distribución de los socorros con el acuerdo de las autoridades interesadas,

pide a las autoridades que concedan a los organismos de la Cruz Roja toda clase de facilidades para la realización de sus actividades de socorro.»

Pido la adopción de esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Hay 113 votos en favor de la resolución, ninguno en contra y ninguna abstención. La resolución es adoptada.

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — El último día de trabajo de la Comisión estuvo dedicado al punto 7 del orden del día : « Reunión de familias ». La Cruz Roja Canadiense había propuesto una resolución que cubría los aspectos generales de este asunto. Otra resolución de tipo general, que trataba de las posibilidades concedidas a las personas que viven en países extranjeros para regresar a su patria, ha sido presentada por la Cruz Roja Japonesa. Otras resoluciones relativas a algunos aspectos de esta cuestión general fueron sometidas por la delegación de la Cruz Roja Húngara y por la delegación de la Cruz Roja de la República de Corea.

Sobre el punto 7 a), que se refiere a la resolución canadiense, la delegación canadiense recordó la resolución adoptada por la Conferencia de Toronto sobre la reunión de las familias que habían sido separadas por la última guerra mundial. El representante canadiense ha tenido la satisfacción personal de ocuparse de cierto número de casos, con varias Sociedades nacionales de la Cruz Roja, muy especialmente en Europa central y oriental, las cuales han hecho grandes esfuerzos para demostrar que estaban dispuestas a tomar disposiciones conformes a esta resolución. Después de haber dado las gracias a estas Sociedades, el delegado canadiense expuso las razones que exigían la adopción de una nueva resolución.

Varios delegados tomaron la palabra para defender la resolución canadiense; este fué el caso especialmente del representante de la Cruz Roja Británica, quien presentó una enmienda pidiendo que el interés especial

del niño menor de edad represente una de las razones esenciales de la decisión que deba ser tomada con respecto a su residencia permanente. Después de una discusión, se consideró que esta enmienda podría hacer más difícil la realización de una decisión unánime y, en consecuencia, su autor la retiró. Anteriormente, la delegación japonesa, a su vez, había retirado su proyecto de resolución, considerando que el texto de la resolución canadiense contenía ya la idea que deseaba expresar el texto japonés.

La resolución fué adoptada sin ningún voto en contra y voy a darle lectura.

« Reunión de familias

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que a causa de las guerras, de los conflictos internos y de otros acontecimientos, gran número de personas, tanto niños como adultos, están todavía alejados de sus hogares o de sus familias que han sido dispersadas,

considerando los grandes sufrimientos que resultan de esta separación,

considerando que la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Toronto, 1952) había reconocido ya en su resolución num. 20 a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja como « intermediarios naturales con sus Gobiernos respectivos para facilitar en el mayor grado posible la liberación de estas personas, para obtener noticias relativas a ellas y para facilitar el envío a las mismas de socorros materiales »,

reafirma los principios contenidos en la resolución,

insiste con todas las Sociedades nacionales para que intensifiquen sus esfuerzos en estos dominios y particularmente para que faciliten por todos los medios posibles la reunión tanto de niños como de adultos con sus familias respectivas, de conformidad con los deseos de tales personas, y cuando se trate de niños menores, de acuerdo con el cabeza de familia reconocido, sea cual fuere el lugar donde esté domiciliado.»

Señora Presidenta, antes de solicitar la adopción de esta resolución, deseo informar a los delegados que voy a tratar, en la última parte de mi informe, de los asuntos que figuran en los puntos 7 b) y 7 c) del orden del día, es decir la resolución presentada por la Cruz Roja de la República de Corea y la resolución húngara.

De momento, las discusiones deberían limitarse únicamente a la resolución canadiense, que acabo de leer y cuya adopción pido.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Algún delegado desea hablar sobre esta resolución?

Como nadie pide la palabra voy a someter la resolución a votación.

La resolución es adoptada por 106 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.

Hemos llegado a la última de las resoluciones adoptadas por la Comisión del Derecho Internacional Humanitario.

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — Ahora voy a presentar las otras partes del informe.

El punto 7 b), relativo a la repatriación de los niños húngaros, ha sido presentado por el delegado de la Cruz Roja Húngara. En el transcurso de la presentación, como esta cuestión interesa expresamente a un solo país, el Presidente, al recordar las observaciones que habían sido formuladas al principio de los trabajos, indicó que la Comisión no era un tribunal y que, en consecuencia, no podía aceptar la declaración de una u otra de las partes. También repitió que proscibiría cualquier discusión por la que se introdujeran en los debates consideraciones políticas. El delegado húngaro modificó su resolución para hacerla más aceptable. Ello no obstante fué rechazada (37 votos en contra, 27 a favor y 21 abstenciones).

El punto 7 c) del orden del día trataba de la resolución presentada por la Cruz Roja de la República de Corea sobre la repatriación de las personas civiles coreanas.

Después de haber sido presentada esta resolución por el representante de la Cruz Roja de la República de Corea, éste hizo una declaración sobre las cuestiones contenidas en la resolución. Durante la discusión, después de que un representante del C.I.C.R. hubo dado a conocer los esfuerzos realizados por esta institución para obtener resultados concretos, el Presidente, apoyado por varios delegados, formuló el deseo de que las dos Sociedades se pongan de acuerdo para beneficiar de los buenos oficios del Comité Internacional de la Cruz Roja.

A continuación de esta discusión, la Cruz Roja de la República de Corea retiró su resolución, considerando que los objetivos de este texto figuraban en la resolución canadiense que ya había sido aceptada por la Comisión.

El delegado de la Cruz Roja Japonesa indicó a este respecto que, por razones particulares, su Sociedad también deseaba participar en estas discusiones.

El Presidente sacó la conclusión de los debates expresando, personalmente, la opinión de que cualquier conflicto que surja entre dos Sociedades debe ser resuelto siempre por medio de contactos directos entre las partes interesadas; agregó el presidente que esperaba que discusiones directas de esta clase podrían llevarse a cabo en el transcurso de la presente Conferencia.

Este asunto era el último punto del orden del día de la Comisión.

El delegado etíope pidió la palabra para dar las gracias al Presidente, en nombre de la Comisión, por la maestría con que había dirigido los debates, por la equidad y la cordialidad con que había actuado y a las que la Comisión debía el espíritu de armonía que había inspirado sus trabajos.

El Presidente, en su discurso de clausura, dió las gracias a los Vicepresidentes de la Comisión, a los Secretarios, al Ponente y a todos los delegados por el interés que habían manifestado y por la sinceridad con que habían colaborado. El espíritu « Cruz Roja » que se ha manifestado en el transcurso de estas reuniones, será uno de los recuerdos más importantes y más positivos de la colaboración que han prestado a la Cruz Roja.

Así es, Señora Presidenta, como se dieron por terminados los trabajos de la Comisión del Derecho Internacional Humanitario.

SR. T. W. SLOPER (Brasil, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Al proponer la adopción del conjunto del informe de la Comisión del Derecho Internacional Humanitario, quisiera expresar la satisfacción que experimenta mi Sociedad, satisfacción que, estoy seguro de ello, es compartida por todos los delegados presentes, al comprobar que esta Conferencia ha manifestado su unánime voluntad al votar la resolución relativa al « Proyecto de Reglas » sin oposición de ninguna clase. Se trataba del punto más importante del orden del día de nuestra Conferencia y yo quisiera unirme a las palabras del Embajador Ruegger, jefe de la delegación del Gobierno suizo, quien ha expresado la gran esperanza de que los Gobiernos estudien sin pérdida de tiempo y con la mayor atención este Proyecto de Reglas. También quisiera expresar mi convicción de que algunas omisiones de este proyecto serán reparadas en la práctica a continuación de las respuestas que recibirá y del trabajo que llevará a cabo el Comité Internacional. Esperamos que todos los Gobiernos que se interesan particularmente por el Derecho Humanitario estarán en condiciones de secundar los esfuerzos de la Cruz Roja, a fin de que estas reglas puedan ser presentadas a una Conferencia de Gobiernos, de la que nacerá un instrumento internacional susceptible de ser preparado y firmado tan pronto como sea posible. Esperamos sinceramente que ello habrá sido hecho antes de nuestra próxima Conferencia Internacional. Propongo formalmente la adopción del conjunto del informe de la Comisión, que tan claramente ha sido presentado ante esta Conferencia por el Sr. Beer.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — La adopción del informe ha sido propuesta y pienso que la Conferencia desea adoptarlo unánimemente.

SR. KYU HA CHOI (República de Corea, Gobierno) (original inglés) — Antes de adoptar el informe preparado por la Comisión del Derecho Internacional Humanitario, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Presidente de la Comisión y a los delegados miembros, cuyos esfuerzos han conducido a estos excelentes informes. Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para precisar que mi delegación desea reservarse algunos derechos sobre ciertos puntos. En general, mi delegación es favorable a la adopción del informe, especialmente en lo que se refiere al tema tratado en el párrafo 2 de la página 8 del documento que obra en nuestro poder. Es absolutamente exacto que el representante de la Cruz Roja de la República de Corea ha retirado su proyecto de resolución sobre el problema de la repatriación de algunos coreanos que no se hallan en la parte meridional de Corea. Cuando el delegado de la Sociedad nacional de la Cruz Roja de Corea retiró su resolución, si mis recuerdos son exactos, el jefe de la delegación de la Cruz Roja nacional de la República de Corea precisó que la resolución era retirada sobreentendiéndose que el contenido del proyecto de resolución coreano estaba cubierto, de manera general y clara, por la resolución canadiense adoptada ya por la Comisión del Derecho Internacional Humanitario.

Por esta razón, quisiera yo precisar además que la razón fundamental por la que la Sociedad nacional de la Cruz Roja de la República de Corea ha retirado su resolución procedía del hecho de que se sobreentendía que la resolución coreana estaba totalmente cubierta por la resolución canadiense y también debido a la observación formulada por algunos delegados — la delegación japonesa y algunas más — sobre el hecho de que la resolución no podía afectar a la acción futura de la Sociedad nacional de la República de Corea.

Quiero que mis palabras figuren en las actas de esta Conferencia. Al tener esta seguridad mi delegación tendrá mucho gusto en apoyar la adopción del informe.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Voy a pedir al Ponente tenga a bien contestar a la pregunta formulada por el delegado de la República de Corea.

SR. BEER (Ponente) (original inglés) — Señora Presidenta : En 5 días de discusiones, hemos oído aproximadamente unos 200 discursos en la Comisión del Derecho Humanitario. El contenido de estos discursos se halla en el informe que obra en su poder — en total 8 páginas. Naturalmente, es evidente que no nos ha sido posible citar literalmente todo lo que estos 200 oradores han dicho. En el caso presente hemos mencionado la retirada de la resolución y la principal razón dada para retirarla. Igualmente hemos indicado no sólo que existían las actas de todo lo que se ha dicho en las sesiones de la Comisión, sino que, además, todo lo que se ha dicho ha sido grabado en cinta magnetofónica y estará disponible para las transcripciones definitivas. También hemos beneficiado de la presencia de la prensa que ha publicado relaciones detalladas de los trabajos de la Comisión. Pienso, pues, que lo que figura en el informe responde a lo solicitado por el representante de la República de Corea. Lo declarado por él en el día de hoy y lo que sus colegas dijeron en el transcurso de los debates será reproducido en las actas. Creo pues que el problema está resuelto por el procedimiento que hemos seguido tanto aquí, como durante los trabajos de la Comisión.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (Original inglés) — Espero que estas explicaciones satisfacen al delegado de la República de Corea. Pienso que el informe debe ser adoptado por unanimidad.

El informe es adoptado por unanimidad.

Ahora pasamos al punto 7 del orden del día : Informe de la Comisión Médico Social.

Voy a pedir a uno de los tres Ponentes tenga a bien subir a la tribuna.

DR. STEN FLORELIUS (Ponente) (original inglés) — La Comisión Médicosocial ha celebrado siete sesiones, los días 29, 30 y 31 de octubre y el 1 y 2 de noviembre.

La primera sesión fué abierta el 29 de octubre a las 10,00 de la mañana. La elección del Presidente, de los cinco Vicepresidentes y de los tres Ponentes dió los resultados siguientes :

| | | |
|-------------------|--|-------------|
| Presidente : | Sra. Dr. Irene Domanska | (Polonia) |
| Vicepresidentes : | Sir Peter MacCallum | (Australia) |
| | Dr. Ibrahim Shawky | (Egipto) |
| | Profesor G. Ferri | (Italia) |
| | Dr. Octavian Belea | (Rumania) |
| | Profesor A. von Albertini | (Suiza) |
| Ponentes | Dr. Sten Florelius, Presidente del Comité Consultivo de Higiene de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja | (Noruega) |
| | Dr. Abbas Naficy | (Irán) |
| | Dr. E. M. Alip | (Filipinas) |
| Secretarios | Dr. Z. S. Hantchef, Director de la Oficina Médicosocial de la Liga | |
| | Srta. Yvonne Hentsch, Directora de la Oficina de Enfermeras de la Liga. | |
| | Sr. Charles A. Schusselé, Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga. | |
| | Sr. Melchior Borsinger, representante del Comité Internacional de la Cruz Roja. | |

Por otra parte, la Comisión designó un Comité de Redacción compuesto por el Presidente de la Comisión, los tres Ponentes y los 4 Secretarios.

Tomaron parte en los trabajos de la Comisión los representantes de los países siguientes :

Alemania (Rep. Dem.), Alemania (Rep. Fed.), Australia, Bélgica, Bulgaria, Camboya, Canadá, Ceilán, Corea (Rep. Popular Democrática), Corea (Rep. de), Cuba, Checoslovaquia, Chile, República Popular China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Ghana, Haití, India, Indonesia, Irán, Israel, Italia, Laos, Líbano, Malaya, Mongolia, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Santa Sede, Siria, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, U.R.S.S., Venezuela, Vietnam (Rep. del), Vietnam (Rep. Dem.), Yugoslavia.

Por otra parte, tomaron parte en los trabajos, los representantes de las organizaciones internacionales siguientes : Consejo Internacional de Enfermeras, Organización Mundial de la Salud, Comisión Internacional de Medicina y Farmacia Militares, Asociación de Medicina Mundial, Organización Internacional de Normalización.

Por término medio, de 70 a 80 delegados, en representación de unos 45 a 50 países, han asistido a cada una de las sesiones.

1. *El proyecto de orden del día* ha sido adoptado unánimemente en la forma siguiente :

- 1) Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Ponente y de los Secretarios.
- 2) Informe de la Comisión Internacional del Material Sanitario.
- 3) Cometido de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja como auxiliares de los poderes públicos en tiempo de paz y en tiempo de conflicto.
 - a) campo de acción médicosocial (primeros auxilios, establecimientos hospitalarios, transfusión sanguínea, protección de la madre y el niño, educación sanitaria de la población, alimentación, etc.).
 - b) cuidados de enfermería (organización, reclutamiento e instrucción del personal sanitario, profesional y auxiliar, etc.).
 - c) Cruz Roja de la Juventud (organización — desarrollo de los programas de salud y de protección de la vida — formación de futuros dirigentes de la Cruz Roja — colaboración con las autoridades encargadas de la educación, etc.).

2. *Informe de la Comisión Internacional del Material Sanitario*

El informe conjunto establecido a este respecto por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, sobre el período transcurrido desde que se celebró la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, ha sido aprobado por unanimidad y la Comisión Médicosocial ha decidido recomendar, sobre este punto, un proyecto de resolución a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja. El informe y el proyecto de resolución recibieron el apoyo del representante de la Organización Internacional de Normalización.

3. *Cometido de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja como auxiliares de los poderes públicos en tiempo de paz y en tiempo de conflicto*

La Presidenta, como introducción, rogó al Director de la Oficina Médicosocial de la Liga, Dr. Hantchef, tuviese a bien presentar una breve relación de las realizaciones llevadas a cabo por la Liga en este dominio. El Dr. Hantchef se refirió a los comentarios formulados por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre los puntos del orden del día de la Conferencia, en las páginas 15 a 48 (edición española) que se refieren al dominio médicosocial (primeros auxilios — establecimientos hospitalarios, transfusión sanguínea, protección de la madre y el niño, alimentación, educación sanitaria de la población.)

Varios delegados insistieron particularmente sobre el importante cometido desempeñado por sus Sociedades nacionales respectivas en las distintas actividades orientadas hacia el mantenimiento de la salud, tales como la difusión entre el público de una enseñanza sobre la protección de la salud y de la vida, sobre los primeros auxilios, inclusive la prevención de los accidentes, y sobre las nociones elementales de cuidados de enfermería. El Dr. Florelius comprobó el interés que presentaban para la Secretaría de la Liga los diferentes informes sometidos y rogó a los delegados presentes en esta sesión tuviesen a bien enviar estos informes a la Secretaría de la Liga, a menos que la documentación contenida en ellos haya sido publicada ya en los informes que las Sociedades nacionales miembros de la Liga han presentado a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Durante la discusión sobre primeros auxilios, la representante de los Estados Unidos llamó la atención sobre el método de respiración artificial llamado « boca a boca », especialmente eficaz cuando es aplicado a los niños de unos días a cuatro años. Sugirió que la Secretaría de la Liga dé a conocer este método a las Sociedades nacionales indicándoles los perfeccionamientos científicos y técnicos, tanto de este método como de los demás sistemas de respiración artificial y que ruegue a las Sociedades nacionales tengan a bien darle a conocer los resultados de las experiencias que hayan realizado a este respecto.

Al ser examinada la cuestión de los servicios de *transfusión sanguínea*, la Comisión dió las gracias a la Cruz Roja Neerlandesa por los generosos donativos de plasma seco de que han beneficiado las demás Sociedades nacionales por intermedio de la Liga. La Comisión lanzó un llamamiento a las Sociedades nacionales que producen plasma con el objeto de rogarles sigan el excelente ejemplo de la Cruz Roja Neerlandesa y pongan a la disposición de la Liga el plasma seco procedente de sus excedentes de reservas. El representante del Gobierno suizo declaró que su Gobierno estaba dispuesto a hacerlo.

Varios delegados dieron su adhesión a las observaciones formuladas por la delegada de la Cruz Roja Norteamericana sobre el hecho de que en el futuro las *personas de edad* representarán un tanto por ciento mucho mayor de la población. Admitido este principio, se ha sugerido que las Sociedades nacionales de la Cruz Roja tengan en cuenta este problema al establecer sus planes de actividades futuras, tanto cuando se trata de la situación de las personas de edad en las instituciones de asistencia, como de los servicios que pueden serles prestados a domicilio. La Comisión ha considerado que las actividades sociales con destino a las personas de edad deberían

constar, al mismo tiempo, de los servicios que les son prestados y de los servicios que dichas personas pueden prestar por su parte, con el objeto de que, así, puedan prestar su contribución a los servicios de la comunidad.

Los servicios prestados a los *deficientes mentales*, en los hospitales y fuera de ellos, también han sido designados como una actividad de gran importancia para las Sociedades nacionales.

Por otra parte, el delegado de la U.R.S.S., apoyado por el conjunto de la Comisión, insistió especialmente sobre el importante cometido que pueden desempeñar las Sociedades nacionales para la *protección a la madre y al niño*; este punto obtuvo la adhesión del representante de la Unión Internacional de Protección de la Infancia.

El delegado de la Cruz Roja Danesa indicó las ventajas que presenta la utilización del *franelógrafo* en diferentes sectores de los programas de educación; un ejemplar del franelógrafo utilizado por la Cruz Roja Danesa para las cuestiones de alimentación forma parte de la exposición de la Conferencia, y pueden ser pedidos ejemplares en inglés a la Cruz Roja Danesa.

Cierto número de delegados hicieron resaltar la importancia que presenta la instrucción del público en materia de *primeros auxilios* y otros aspectos de la salud pública a fin de que cada uno pueda cuidar de sí mismo y de sus parientes cercanos. Varios delegados se declararon de acuerdo con el punto de vista expresado por el representante yugoeslavo, cuando hizo resaltar el cometido desempeñado por las Sociedades nacionales en el dominio de la educación sanitaria.

En el transcurso de las distintas sesiones, varios delegados indicaron que las sugerencias anteriormente mencionadas deberían ser estudiadas en estrecha colaboración con los servicios sanitarios nacionales.

Considerando las dificultades con que han tropezado algunas Sociedades nacionales para conseguir los fondos destinados a determinadas actividades especiales, la delegación sueca ha sugerido que las Sociedades nacionales particularmente experimentadas « adopten » a algunas Sociedades hermanas con el objeto de ayudarles de una manera general o en actividades particulares; por ejemplo, poniendo a disposición de ellas expertos encargados de lanzar algunas actividades pilotos o invitando a los becarios de estas Sociedades hermanas.

El General F. Daubenton, Consejero Médicosocial de la Secretaría de la Liga, presentó un informe, inspirado en nobles principios, para indicar la nueva evolución de las actividades médicosociales de la Liga y de las Sociedades nacionales. Se le ha rogado publique este informe y lo haga distribuir a las distintas Sociedades nacionales.

El Coronel Brigadier Meuli, delegado del Gobierno suizo, indicó que su Gobierno distribuye a cada soldado un folleto sobre los primeros auxilios y la salud, en el que figura un resumen de los Convenios de Ginebra y de los principios de la Cruz Roja. Este folleto es distribuido a razón de 30.000 ejemplares por año y es muy importante para informar al público sobre las cuestiones de primeros auxilios y difundir nociones útiles sobre los Convenios de Ginebra y sobre la Cruz Roja. Dentro de algunos años, todas las familias suizas poseerán un ejemplar de este folleto y por consiguiente un resumen de los Convenios de Ginebra.

El delegado de la India recordó los principios fundamentales adoptados por el Consejo de Gobernadores de la Liga en 1950 acerca de las actividades llevadas a cabo por la Cruz Roja en el dominio de la salud pública, insistiendo sobre el hecho de que estas actividades : a) no deben sobreponerse a otras actividades de la misma clase; b) deben manifestarse en forma de proyectos « pilotos » o de obras de precursores que puedan ser transferidas ulteriormente a las autoridades; c) no deben ser llevadas a cabo más que en caso de que puedan ser realizadas en las mejores condiciones técnicas.

El representante de la Organización Mundial de la Salud indicó que su organización mostraba un gran interés por la obra realizada por las Sociedades nacionales en el dominio de la medicina preventiva. Se dijo convencido de que el éxito de cualquier programa organizado a este respecto depende de la colaboración consciente del público, colaboración que la Cruz Roja es particularmente apta para podérsela asegurar.

La Comisión Médicosocial había recibido un proyecto de resolución de la delegación cubana sobre los programas de higiene mental, proponiendo « que se constituya en la Liga una sección o una comisión de coordinación para promover y estimular las actividades de las Sociedades miembros en el dominio de la higiene mental. »

En ausencia de los delegados cubanos, la Presidenta pidió al Dr. Florelius tuviese a bien presentar a la Comisión este proyecto de resolución. El Dr. Florelius explicó que la creación de una « sección » o de una « comisión » no parecían ser necesarias. La 18.^a resolución del Consejo de Gobernadores, reunido en Mónaco en 1950, y la 32.^a resolución de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Toronto, así como la actividad médicosocial llevada a cabo por la Liga desde la reunión de 1954 en Oslo, han sido evocadas a este respecto; además, se ha recordado a la Comisión que el Presidente del Comité Consultivo de Higiene de la Liga, en colaboración con la Secretaría de la Liga, puede requerir la presencia, como consejeros, de especialistas en las diferentes secciones de la medicina. La Comisión convino que esta forma de proceder permite prestar a las Sociedades nacionales una asistencia suficiente en el dominio de la higiene mental; la Comisión pidió a las Sociedades nacionales que intensifiquen sus actividades en este campo de acción.

Al finalizar la reunión, Sir Peter MacCallum, representante de la Cruz Roja Australiana, después de haber dado las gracias a la Presidenta, por la forma en que había dirigido los debates de la Comisión, presentó algunas observaciones sobre el procedimiento seguido para las sesiones de la Comisión Médicosocial. Sir Peter hizo algunas sugerencias constructivas para organizar en el futuro los trabajos de dicha Comisión en el marco de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, a fin de que se proceda a una verdadera discusión de los puntos que figuran en el orden del día y se reduzca el número de declaraciones en las que se describen las actividades de las diferentes Sociedades nacionales que figuran, de todas formas, en los informes nacionales sometidos a la Conferencia. Las observaciones de Sir Peter figuran en un anexo al presente informe.

Basándome en los informes de los diferentes países, en las discusiones que se han celebrado durante las sesiones de la Comisión médicosocial, así como sobre los llamamientos y las proposiciones presentadas por los delegados de diferentes países, tengo el honor, en nombre de la Comisión Médicosocial, de presentar a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, nueve proyectos de resolución relativos a las actividades médicosociales, tal y como figuran inscritas en el punto 3 a) del orden del día.

¿Debo presentar las resoluciones ahora o proseguir la lectura de las dos partes restantes del informe de la Comisión Médicosocial?

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Puede usted presentar las resoluciones ahora.

DR. STEN FLORELIUS (Ponente) (original inglés) — Propongo la resolución siguiente :

« Comisión Internacional del Material Sanitario »

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe conjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja relativo a la Comisión Internacional del Material Sanitario,

considerando que estas dos organizaciones han llegado a la conclusión de que, si la obra realizada hasta esta fecha por dicha Comisión se ha revelado extremadamente útil en el pasado, no es éste el caso en el momento actual, pues otros organismos especializados están mejor situados para llevarla a cabo,

recomienda la disolución de la Comisión,

recomienda también que el Comité Internacional y la Liga sigan enterándose de las cuestiones relativas al material sanitario para las necesidades civiles y militares, e informen a las Sociedades nacionales de los progresos realizados en este campo, manteniendo simultáneamente relaciones estrechas con los organismos técnicos internacionales calificados, así como con las autoridades nacionales de sanidad.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

AYUDA TECNICA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

tomando nota del informe de la Comisión Médicosocial, solicita de la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja :

- a) que estudie los informes de las Sociedades nacionales que han sido presentados a la Conferencia, así como los comentarios verbales hechos, por distintas Sociedades, durante las reuniones de la Comisión Médicosocial, sobre sus actividades en el dominio médicosocial, de la asistencia social, de los cuidados de enfermería y de la Cruz Roja de la Juventud,
- b) que invite a las Sociedades nacionales para que continúen dando cuenta de sus experiencias en esta materia a la Secretaría de la Liga,
- c) que intensifique la asistencia técnica de la Liga, preparando, dentro del límite de sus posibilidades económicas, cursos y coloquios sobre actividades especiales, trabajos de vanguardia y proyectos piloto, para las Sociedades que lo necesiten y que lo hayan solicitado,

ruoga a las Sociedades nacionales que tengan ya la experiencia en determinados campos de acción, que presten su apoyo por mediación de la Secretaría de la Liga, a las Sociedades cuyas actividades similares no están lo suficiente desarrolladas, acogiendo a las personas que desean estudiarlas, o poniendo a su disposición instructores y especialistas,

ruoga a la Secretaría de la Liga, continúe la difusión de información y de directivas para las actividades en los distintos dominios, ya sea por propia iniciativa, ya por solicitud, con el fin de que la Secre-

taría de la Liga siga siendo un órgano al servicio de las Sociedades nacionales, de acuerdo con los principios universales de la Cruz Roja.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

RELACIONES DE LA CRUZ ROJA CON LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y CON LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN EL CAMPO DE ACCIÓN MÉDICOSOCIAL

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

Considerando con satisfacción el desarrollo, en el transcurso de los últimos años, de las relaciones de trabajo entre la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud, y otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales,

Reconociendo la importancia de estos contactos para la coordinación de las actividades y para utilizar mejor los recursos disponibles,

Recuerda los términos de las resoluciones adoptadas a este respecto en 1946 por el Consejo de Gobernadores de la Liga y en 1948 por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

Recomienda el desarrollo de los lazos existentes entre la Liga y estas organizaciones en la escala internacional y regional,

Sugiere a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja :

- a) que desarrollen sus relaciones con las Oficinas regionales y nacionales de estas organizaciones con objeto de asegurar la mejor utilización de las posibilidades de la Cruz Roja tanto en material como en personal profesional y auxiliar, y la participación de sus voluntarios, de todas categorías, en la realización de proyectos de carácter médicosocial que presenten un interés particular para la región considerada;
- b) que se pongan en contacto con los servicios gubernamentales competentes para asegurar una colaboración más eficaz en la escala nacional, que permita así la coordinación de los programas de acción.

La resolución es adoptada por unanimidad.

TRANSFUSION SANGUINEA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando el lugar cada día más importante que ocupa la terapéutica transfusional en la práctica médica y quirúrgica.

considerando que la necesidad de sangre impone nuevas cargas a la comunidad, de donde proviene la necesidad de un número siempre creciente de dadores de sangre,

recuerda las resoluciones adoptadas a este respecto por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, reunida en Estocolmo en 1948, (resolución número 47) y por la XXI reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga celebrada en Montecarlo en 1950 (resolución número 15),

teniendo en cuenta las recomendaciones de la reunión organizada en 1956 por la Liga entre las diferentes organizaciones internacionales interesadas en los problemas de la transfusión sanguínea, sobre la normalización e intercambio de material, la normalización biológica, el depósito del material, la formación del personal y el reclutamiento de dadores de sangre,

se felicita por las acciones llevadas a cabo por las Sociedades nacionales encaminadas al desarrollo de los servicios de transfusión sanguínea y de la constitución de reservas de plasma seco y de derivados de sangre utilizables en casos de epidemias, de desastres o de conflictos eventuales,

subraya la importancia de una estrecha colaboración en el plano nacional entre la Cruz Roja y las autoridades para la organización de los servicios de transfusión sanguínea,

confirma el voto de que el principio de la gratuidad de la sangre dada y recibida sea en lo posible universalmente aplicado,

pide a las Sociedades nacionales que continúen señalando a la atención del público la importancia de este problema médicosocial y que prosigan su contribución a la educación cívica y humanitaria de la población en este dominio,

invita a la Secretaría de la Liga a que continúe estimulando y ayudando a las Sociedades nacionales en sus programas de transfusión sanguínea y de reclutamiento de donadores de sangre, poniendo a su disposición los datos sacados de la experiencia de las Sociedades hermanas, y fomentando la ayuda mutua, así como los intercambios de expertos y de becarios entre las Sociedades nacionales.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando el aumento creciente de los accidentes en el hogar, en la escuela, en la práctica de los deportes, en la calle y en los lugares de trabajo, que tiende a ser una causa cada día más importante de mortalidad e invalidez, tanto en el adulto como en el niño,

toma nota de los trabajos del Comité Consultivo de Higiene y del Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud, así como de las publicaciones editadas por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

y teniendo en cuenta la importancia de la coordinación de las actividades de la Cruz Roja adulta y de la Cruz Roja de la Juventud,

se complace por las múltiples iniciativas tomadas en muchos países, tanto por los servicios públicos y por los organismos especializados, como por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y sus Secciones de la Juventud, para prevenir los accidentes,

llama la atención de los Gobiernos y de las Sociedades nacionales sobre la urgencia de las disposiciones que deben tomar para disminuir las causas de accidentes y educar, en este sentido, a la población en general y a los jóvenes en particular, con objeto de crear entre los socorristas calificados y el público un sentido más agudo de la seguridad,

invita a las Sociedades nacionales a que estudien los medios por los cuales podrían entablar o intensificar una colaboración práctica con los organismos públicos o privados interesados en la prevención de los accidentes, en particular en los establecimientos escolares,

pide a la Secretaría de la Liga tenga a bien proseguir sus trabajos sobre la prevención de los accidentes, con objeto de poder útilmente informar a las Sociedades nacionales.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

EDUCACIÓN SANITARIA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recuerda los principios de base adoptados por el Consejo de Gobernadores de la Liga, en 1950, en Mónaco, por los que se recomendaba a las Sociedades nacionales llevar a cabo actividades que puedan ser como proyectos pilotos o acciones de precursores, o que sean necesarias para colmar vacíos existentes en los servicios de higiene pública,

reafirma la resolución número 15 votada en la XXIII reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga en 1954, en Oslo,

llama la atención de las Sociedades nacionales acerca de sus responsabilidades en el dominio de la educación sanitaria y sobre la necesidad de llevar a cabo obras de vanguardia y proyectos piloto, a fin de :

- a) hacer que la educación sanitaria forme parte integrante y esencial de todos los programas médicosociales y educativos de la Cruz Roja,
- b) establecer proyectos pilotos de educación sanitaria en los hospitales, centros de salud, consultorios, centros de transfusión sanguínea, servicios de enfermería, etc.,
- c) utilizar los cursos de cuidados en el hogar como medio eficaz de difundir la educación sanitaria entre el público,
- d) utilizar las numerosas posibilidades que ofrecen la Cruz Roja de la Juventud con sus programas de salud y de ayuda mutua, para poner en práctica la educación sanitaria,
- e) emprender la preparación, el experimento y la evaluación de material de información visual adaptado a los usos y costumbres locales,

Hace resaltar la importancia que tienen los estudios efectuados sobre el propio terreno, de acuerdo con los planes cuidadosamente preparados, así como los programas de investigación y de experimentación,

insiste acerca de la necesidad, por parte de las Sociedades nacionales, de emplear, a horario completo, en los casos en que esto sea posible, especialistas de educación sanitaria (técnicos médicosociales) para :

- a) coordinar las diferentes actividades de la Cruz Roja en los diferentes países y asumir la dirección técnica;
- b) ejercer una inspección general sobre la información técnica, los principios y métodos seguidos por la Cruz Roja con respecto a los auxiliares sanitarios profesionales y voluntarios, al personal docente, etc., a fin de que el nivel general se mantenga lo más alto posible,

invita a la Secretaría de la Liga a que conceda a las Sociedades nacionales una ayuda técnica a fin de organizar y desarrollar sus programas de educación sanitaria, de acuerdo con los medios financieros de que disponga, instituyendo coloquios internacionales y regionales que reúnan a los representantes de las Sociedades nacionales de distintas profesiones, así como intercambio de material de educación sanitaria que haya dado resultados positivos.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Vamos a levantar la sesión durante 10 minutos para descansar.

Continuación de la sesión.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Continúa la sesión. Voy a pedir al Ponente que prosiga la lectura de las resoluciones.

DR. STEN FLORELIUS (Ponente) (original inglés) — Tengo el honor de presentar la resolución siguiente :

PERSONAL AUXILIAR VOLUNTARIO DE LA CRUZ ROJA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que una de las responsabilidades fundamentales de las Sociedades nacionales es completar la acción de los poderes públicos, poniendo a su disposición, en caso de necesidad, personal calificado, profesional y auxiliar,

subraya la necesidad de establecer en cada país una estrecha colaboración entre las Sociedades nacionales y los poderes públicos en la elaboración y organización de los servicios que consideren necesarios para mantener la salud en el país,

invita a las Sociedades nacionales a que multipliquen sus esfuerzos con el fin de fomentar la participación de auxiliares voluntarios en las diferentes actividades de la Cruz Roja, tales como primeros auxilios en caso de desastre, educación sanitaria, cuidados de enfermería, transfusión de sangre, cuidados a personas físicamente disminuídas y a ancianos, higiene mental, nutrición, lucha contra el alcoholismo, servicio social, y en particular en el dominio de la protección a la madre y al niño, etc.

invita a las Sociedades nacionales a que se aseguren de que todo el personal auxiliar voluntario recibe, además de la preparación técnica indispensable, una enseñanza completa sobre la Cruz Roja, su ideal, sus medios de acción en el plano nacional y en el internacional, así como sobre los derechos y obligaciones de sus miembros,

subraya más particularmente la necesidad por parte de las Sociedades nacionales de preparar personal auxiliar que pueda participar útilmente en las acciones de socorro en caso de desastres, e incluir en esta preparación una enseñanza que ponga de relieve la importancia del factor humano en sus relaciones con la población, dándoles un conocimiento suficiente de los elementos de orden psicológico y social capaz de influir sobre estas relaciones,

recomienda a los Gobiernos que tomen en consideración los esfuerzos de la Cruz Roja, teniendo en cuenta su experiencia y sus actividades piloto, así como sus actividades tradicionales y sus acciones de socorro, respetando los principios de imparcialidad y de independencia que la animan.»

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Como no hay objeción, considero que esta resolución es aceptada por unanimidad.

Pasamos ahora al informe de la Comisión Médicosocial relativo a los cuidados de enfermería. Voy a pedir al Dr. Naficy tenga a bien venir a la tribuna para presentar su informe.

EXCMO. SR. DR. A. NAFICY (Irán, León y Sol Rojos) (Ponente) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Tengo el honor de presentar a ustedes la segunda parte del informe de la Comisión Médico-social, que se refiere al punto 3 b) del orden del día de la Comisión, a saber : « Cuidados de enfermería (organización, reclutamiento e instrucción del personal sanitario, profesional y auxiliar, etc.)

La Comisión Médicosocial ha dedicado su cuarta sesión, el 30 de octubre de 1957, al examen de la cuestión de los cuidados de enfermería en el marco del tema general del cometido de las Sociedades nacionales como auxiliares de los poderes públicos en tiempo de paz y en tiempo de conflicto.

A petición de la Presidenta, la Señorita Hentsch, Directora de la Oficina de Enfermeras de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, ha introducido el tema llamando la atención de los delegados sobre los documentos de trabajo que les han sido distribuidos, a saber : el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja, los Comentarios de la Liga sobre las cuestiones que figuran en el orden del día de la Conferencia y el documento titulado « Los cuidados en el hogar », preparado por la Liga.

Estos documentos, preparados previo acuerdo entre el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga han sido redactados antes de la última reunión del Comité Consultivo de Enfermeras de la Liga, que se celebró en junio de 1957. La Srta. Hentsch ha puesto de manifiesto que, en el transcurso de esta reunión, el Comité había examinado algunos temas que interesan a la Comisión Médicosocial, especialmente la educación sanitaria y la participación del personal enfermero en las operaciones de socorro en caso de desastres. En el informe del Comité Consultivo de Enfermeras, aprobado el 25 de octubre último por el Comité Ejecutivo de la Liga, se encuentran las recomendaciones que fueron formuladas.

En cuanto al documento « Los cuidados en el hogar », debe considerársele como una primera tentativa para establecer un cuadro comparativo de las actividades de las Sociedades nacionales en este dominio. Las Sociedades nacionales han sido invitadas a enviar a la Secretaría de la Liga toda información complementaria o rectificativa relacionada con este documento.

El informe de la Srta. Hentsch ha sido objeto de elogiosas observaciones, relativas al trabajo llevado a cabo por la Oficina de Enfermeras de la Liga y, muy especialmente, por su Directora la Srta. Hentsch.

La discusión sobre el conjunto de este punto 3 b) del orden del día de la Comisión ha sido abierta por la Srta. Anny Pfrter, Jefe de la Sección del Personal Sanitario y de Inválidos de Guerra del Comité Internacional de la Cruz Roja. Al presentar el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja, la Srta. Pfrter ha recordado que una de las tareas del Comité, prevista expresamente en los Estatutos, es « contribuir, en previsión de conflictos, a la preparación y al desarrollo del personal y del material sanitarios, en colaboración con las organizaciones de la Cruz Roja y los Servicios de Sanidad Militar y demás autoridades competentes ». Con objeto de facilitar al C.I.C.R. el cumplimiento de esta tarea, la Srta. Pfrter ha invitado a los miembros de la Comisión para que le faciliten todas las indicaciones necesarias acerca de la forma en que el Comité puede ayudar a las Sociedades nacionales, especialmente en la organización de servicios voluntarios en tiempo de guerra, en el reclutamiento y la formación de las diferentes categorías de personal profesional y auxiliar necesario.

La Srta. Pfrter ha preguntado si la asistencia del C.I.C.R. debía ponerse de manifiesto mediante el envío sobre el propio terreno de sus delegados, o más bien, por la organización en Ginebra de un curso destinado a los dirigentes de los servicios sanitarios voluntarios de las Sociedades nacionales, el cual trataría de asuntos generales relativos al mencionado personal.

Algunos delegados, después de haber recordado que la organización de servicios sanitarios voluntarios de la Cruz Roja en período de conflicto dependía de los acuerdos concluidos con las autoridades militares de cada país, propusieron que se invitase a las Sociedades nacionales para que estudien este asunto con las mencionadas autoridades.

También se hizo resaltar que, si se organizaban cursos o seminarios para tratar de este asunto, deberían examinar el problema teniendo en cuenta las necesidades tanto en época normal como en período de conflicto. Por esta razón, la Comisión se pronunció finalmente en favor de reuniones de estudio organizadas en Ginebra por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Numerosos delegados tomaron la palabra para hacer resaltar la contribución que prestan sus Sociedades nacionales en la preparación del personal enfermero de distintas categorías. De estas declaraciones se desprende que si bien algunas Sociedades nacionales únicamente dirigen por sí mismas escuelas de enfermeras, son muy numerosas las que se ocupan activamente de la preparación de personal enfermero auxiliar voluntario, tales como, por ejemplo, « las enfermeras rurales » de Bulgaria, las « activistas sanitarias » en la U.R.S.S., y las « auxiliares voluntarias de enfermería » de los Estados Unidos.

La Delegada de la Cruz Roja Norteamericana ha formulado una proposición tendente a estimular a las Sociedades nacionales para que se pongan de acuerdo con las asociaciones nacionales de enfermeras a fin de ayudar al reclutamiento de candidatas calificadas en las escuelas de enfermeras, para asociarse a los esfuerzos encaminados a realzar ante el público el prestigio de la profesión, y para que se invite a las enfermeras profesionales a colaborar activamente en la preparación del personal enfermero auxiliar voluntario y en la organización de sus servicios, de acuerdo con lo que ha sido recomendado por el Comité Consultivo de Enfermeras de la Liga.

Haciendo alusión también a las recomendaciones del precitado Comité, la representante de la India ha expresado su satisfacción por el hecho de que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja trate de mantener relaciones estrechas con la Fundación Internacional Florencia Nightingale. También ha hecho resaltar, al igual que otras muchas delegadas, la importancia de la enseñanza de los cuidados en el hogar como un medio eficaz para la educación sanitaria del público.

Varios delegados se han mostrado favorables a un intercambio de personal de enfermería entre Sociedades nacionales y han pedido, además, que el programa de visitas de los delegados de la Liga a las Sociedades nacionales sea intensificado, de acuerdo con los medios económicos de que se disponga.

Al terminar sus discusiones sobre el punto 3 b) del orden del día, relativo a los cuidados de enfermería, la Comisión adoptó un importante proyecto de resolución.

Señora Presidenta, tengo el honor de someter a la aprobación de la XIX Conferencia de la Cruz Roja esta resolución.

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que los cuidados de enfermería son esenciales para el desarrollo de los programas sanitarios y que diversas categorías de personal de enfermería son necesarias para asegurar en cantidad y en calidad cuidados de enfermería que correspondan a las necesidades de cada país,

recomienda que las Sociedades nacionales proporcionen a su personal de enfermería, de todas las categorías, profesional y auxiliar, cursos de base, de actualización y de perfeccionamiento que permitan a cada uno asumir con el máximo de eficacia sus responsabilidades respectivas,

insiste, en particular, para que esta enseñanza implique una instrucción detallada de los derechos y obligaciones del personal de enfermería, que, en período de conflicto, está colocado bajo la protección del emblema de la Cruz Roja, como se desprende de los Convenios de Ginebra,

recomienda, además, que sean concluídos acuerdos entre las Sociedades nacionales y las autoridades civiles y militares, estableciendo por anticipado las responsabilidades respectivas de cada uno en lo que se refiere a la preparación del personal sanitario voluntario y a la organización de los servicios sanitarios necesarios en período de conflicto o de catástrofes naturales,

desea que sean organizadas en Ginebra, bajo los auspicios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja, reuniones de estudio donde las personas responsables de la organización de los servicios sanitarios voluntarios de la Cruz Roja para el servicio de urgencia, reciban una instrucción especial dispensada por los dos Organismos Internacionales de la Cruz Roja en cada uno de los dominios que le son propios,

recordando además, a este propósito, las recomendaciones del Comité Consultivo de Enfermeras de la Liga y reconociendo que las Sociedades nacionales pueden útilmente contribuir a elevar el nivel de los cuidados de enfermería colaborando con las Asociaciones nacionales de enfermeras,

recomienda que las Sociedades nacionales tomen parte en el reclutamiento de discípulas calificadas en las Escuelas de enfermeras; que contribuyan a difundir entre el público la necesidad del nivel preconizado por el Consejo nacional de enfermeras; que se asocien en la elección de candidatas calificadas que puedan beneficiar de becas de estudios para prepararse a ocupar puestos de responsabilidad tanto en las escuelas de enfermeras como en los diferentes servicios de cuidados de enfermería;

reconociendo también que las enfermeras profesionales han contribuído grandemente al desarrollo de los programas de preparación de las enfermeras auxiliares voluntarias,

invita a las Sociedades nacionales para que soliciten la participación activa de las enfermeras profesionales en las decisiones relativas tanto al número necesario de auxiliares de enfermeras voluntarias como a la definición de sus funciones y a la elaboración, en colaboración con la Oficina de Enfermeras de la Liga, de cursos para instructoras de enseñanza a las auxiliares de enfermera, así como para asegurar una inspección general del programa de la Cruz Roja en este campo de acción.»

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — La resolución es adoptada por unanimidad. Voy a pedir ahora al Dr. Alip se sirva presentar la tercera parte del informe de la Comisión Médicosocial.

DR. EUFRONIO M. ALIP (Ponente) (original inglés) — Como Ponente de la Comisión Médicosocial y delegado de la Cruz Roja Filipina, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión Médicosocial correspondiente al punto 3 c) : Cruz Roja de la Juventud.

La Comisión Médicosocial, reunida bajo la Presidencia de la Doctora Domanska (Cruz Roja Polaca), ha dedicado su sesión del 31 de octubre de 1957 y una parte de su reunión del día siguiente, al examen de las actividades y de la organización de la Cruz Roja de la Juventud, en el marco del tema general de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, y del asunto general sometido a la atención de la Comisión Médicosocial.

Aun cuando sea de lamentar que no haya habido Comisión de la Cruz Roja de la Juventud en la presente Conferencia, es más que satisfactorio el hecho de comprobar que más de 80 delegados y numerosos observadores han tomado parte activa en nuestros debates. Entre ellos figuran 8 Directores Nacionales de la Cruz Roja de la Juventud y varias personalidades directivas de nuestro movimiento, quienes han dado a nuestras discusiones un aspecto viviente y optimista.

La Comisión Médicosocial ha tomado nota con satisfacción de los trabajos realizados por el Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga — en el transcurso de sus reuniones de 1953, 1955 y 1957 — y que abarca los problemas esenciales relativos a la organización y al programa de actividades de la Cruz Roja de la Juventud. Esta es la razón por la que, la Comisión ha aprobado la propuesta presentada por el Sr. Schusselé, Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, de que sólo se tratase en esta reunión de dos asuntos principales :

- 1) La Cruz Roja de la Juventud y la difusión de los Convenios de Ginebra.
- 2) Acogida de los antiguos miembros de la Cruz Roja de la Juventud en las filas de la Cruz Roja adulta, asunto designado desde hace varios años con el nombre de problema del « puente ».

Después de estas observaciones preliminares, deseo indicar que el activo Director de la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, en su introducción, ha abierto inmediatamente nuevos horizontes a nuestros debates, precisando que obraba en completo acuerdo con el Sr. Louis Verniers y con el Dr. Goetz Fehr, Consejero de la Liga y Presidente del Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud respectivamente.

En su alocución, llena de fe y de vigor, y que fué unánimemente aprobada por nuestra Comisión, el Sr. Schusselé hizo resaltar, especialmente, los puntos siguientes :

- La Cruz Roja ha sido creada en un campo de batalla, mientras que la Cruz Roja de la Juventud nació en la alegría de la paz y es una manifestación permanente de un verdadero ideal de paz y de comprensión.
- A primera vista, puede parecer paradójico proyectar que la Cruz Roja de la Juventud se asocie a una actividad esencial de la Cruz Roja en tiempo de guerra, a saber « la protección de las poblaciones civiles ». Sin embargo, la juventud de 1957 vive en la edad de los mayores problemas técnicos que el mundo ha conocido hasta ahora, y vive también en un mundo que cada vez está más a su alcance, siendo, por otra parte, la primera víctima de un mundo ansioso y continuamente trastornado, siendo esta la razón por la que desea ser asociada más estrechamente al conjunto de actividades y de problemas mayores de la Cruz Roja, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

El artículo 144 del IV Convenio de Ginebra de 1949 confía, a los Gobiernos que lo han ratificado, el mandato de difundir ampliamente su espíritu y su contenido entre la población. Ni que decir tiene que la juventud representa una parte importante de esta última. No es posible, en el marco del programa escolar, enseñar las disposiciones de todos los Convenios de Ginebra, pero la finalidad que debemos lograr es enseñar y difundir el espíritu de estos Convenios; el programa de la Cruz Roja de la Juventud adaptado a nuestra época, a las necesidades y a las aspiraciones de los jóvenes, puede ser el medio que permita alcanzar este objetivo.

Finalmente, los jóvenes tienen ansias de « servir » mejor al ideal de la Cruz Roja; están impacientes por aportar su contribución tanto en sus propias comunidades, como en las acciones nacionales e internacionales de ayuda mutua de la Cruz Roja. Es también muy importante acordarles nuestra confianza, asociarles cada vez más en las acciones y en las responsabilidades de la Cruz Roja.

En esta actitud positiva, se ha iniciado un amplio debate general en el que tomaron parte los delegados de las Sociedades nacionales de los países siguientes : Alemania (Rep. Democrática), Alemania (Rep. Federal), Australia, Austria, Bulgaria, Ceilán, República de Corea, Chile, Dinamarca, Filipinas, Gran Bretaña, Haití, India, Indonesia, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Sudán, Suecia, Tailandia, U.R.S.S. y Yugoslavia.

Estos informes y estas intervenciones trataron, en particular, de las cuestiones siguientes :

- Actividades recientes y originales de las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud, en los tres campos de acción de protección de la salud y de la vida, ayuda mutua y amistad internacional.

- Participación de la Cruz Roja de la Juventud en las acciones de socorro de la Cruz Roja adulta incluidas las acciones en tiempo de conflicto.
- Difusión de los Convenios de Ginebra entre la juventud.
- Creación de un verdadero « puente » entre la Cruz Roja de la Juventud y la Cruz Roja adulta.

Este intercambio de opiniones ha permitido tratar, con pleno conocimiento de causa, los dos temas principales anteriormente mencionados :

1. LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD Y LA DIFUSIÓN DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA :

Basándose en el informe presentado por el Sr. Schusselé y a continuación de un estudio detenido, la Comisión ha adoptado por unanimidad dos proyectos de resolución : el primero, de orden general, se dirige sobre todo a los Gobiernos, a los Ministerios de Instrucción Pública, a los miembros del cuerpo docente y al conjunto de educadores; el segundo, está dirigido a las Sociedades nacionales y contiene los medios prácticos sugeridos por la Comisión para asegurar una amplia difusión de los Convenios de Ginebra y sobre todo para que el espíritu de compasión y de humanidad penetre en los jóvenes.

Estos dos proyectos de resolución son lo suficientemente explícitos y no es necesario exponer aquí sus razones profundas y sus modalidades. Permítaseme sencillamente hacer resaltar el carácter innovador y educativo de estas proposiciones.

2. ACOGIDA DE LOS MIEMBROS DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD EN LA CRUZ ROJA ADULTA.

Se ha celebrado un amplio debate sobre este problema del « puente », del que se han ocupado las diferentes instancias de la Cruz Roja desde hace más de 20 años sin que los resultados obtenidos hayan sido verdaderamente satisfactorios. Por esta razón, en un proyecto de resolución, breve pero urgente, la Comisión ha deseado llamar una vez más la atención de las Sociedades nacionales y de la Liga sobre este problema social que podría resumirse en una pregunta : « ¿ La Cruz Roja desea conservar la confianza, el entusiasmo y la colaboración activa de las jóvenes generaciones ? ».

En contestación, a un emocionante llamamiento de la Sra. Ghandi (Unión Internacional de Protección de la Infancia) en favor de los millones de niños que se encuentran en la miseria, la Comisión ha deseado presentar un proyecto de resolución por el que se invite a las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud a intensificar, lo más ampliamente posible, sus acciones de ayuda mutua, tanto en la escala de la comunidad local, como en sus aspectos nacional e internacional.

Finalmente, la Comisión ha manifestado su complacencia por la intensa actividad realizada por la Oficina de la Cruz Roja de la Juventud de la Liga, especialmente en el desarrollo de los Centros Internacionales de Estudio, las misiones técnicas, las estadas de estudio, y la asistencia prestada a las nuevas Secciones de la Cruz Roja de la Juventud.

Abrigando esta esperanza y pleno de confianza, tengo el honor de someter a ustedes, para examen y aprobación, los cuatro proyectos de resolución que fueron adoptados unánimemente por la Comisión Médicosocial.

LA JUVENTUD Y LOS CONVENIOS DE GINEBRA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que el artículo 144 del IV Convenio de Ginebra de 1949 impone a los Gobiernos que han ratificado dicho Convenio la obligación de dar a conocer su texto y su espíritu al conjunto de la población,

considerando que es urgente educar a las jóvenes generaciones en el espíritu de los Convenios de Ginebra, y recordando a este respecto la resolución número 9 de la XV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Tokio en 1934,

considerando que corresponde a las Sociedades nacionales y a sus respectivas Secciones de Juventud tomar parte activa en la difusión de los Convenios de Ginebra,

considerando que el programa de actividades de la Cruz Roja de la Juventud tiene por objetivo esencial fomentar un espíritu de paz y de comprensión e inculcar a los niños y a los adolescentes el respeto y la dignidad de la persona humana,

RECOMIENDA :

- a) que las Sociedades nacionales intervengan ante sus Gobiernos respectivos para que la Cruz Roja de la Juventud sea considerada por los Ministros de Educación e Instrucción Pública como uno de los medios más eficaces para la difusión de los Convenios de Ginebra entre los niños y los adolescentes,
- b) que, en sus gestiones ante los Gobiernos, las Sociedades se esfuercen en obtener que, en los programas escolares, se reserve un lugar para la historia y los objetivos de la Cruz Roja, así como para los principios de base de los Convenios de Ginebra,
- c) que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, de acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, efectúe todas las gestiones necesarias cerca de la Unesco y de la Oficina Internacional de Educación, que organizan conjuntamente Conferencias anuales de Instrucción Pública, con objeto de que la cuestión « la Escuela y la difusión de los Convenios de Ginebra » se inscriba en el orden del día de una de las próximas Conferencias de Instrucción Pública.»

MEDIOS PRACTICOS PARA DIFUNDIR LOS CONVENIOS DE GINEBRA ENTRE LA JUVENTUD

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando urgente inculcar a las jóvenes generaciones un ideal de paz y de respeto al prójimo, considerando que los Convenios de Ginebra constituyen una base importante de la educación social,

invita a las Sociedades nacionales a estudiar y a poner en obra con toda urgencia los medios prácticos adecuados para conseguir este objetivo,

recomienda especialmente que se dedique una rúbrica permanente a la historia de la Cruz Roja y a los Convenios de Ginebra en las revistas de las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud, así como en las « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud », publicadas por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

que se organicen con regularidad emisiones radiofónicas y de televisión tratando de estas mismas cuestiones,

invita al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja a que estudien — en unión con las Sociedades nacionales — cuáles serían los medios apropiados para producir una o varias películas — destinadas a la juventud — y dedicadas a la historia, la esencia y los objetivos de los Convenios de Ginebra,

recomienda que uno de los próximos días mundiales de la Cruz Roja se coloque bajo el tema general « Juventud y Convenios de Ginebra »,

recomienda que en los Centros de estudios internacionales de la Cruz Roja de la Juventud se incluya — como experiencia — el estudio de esta cuestión,

recomienda que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja editen material de información adaptado a la infancia y a la juventud y que trate de la historia de la Cruz Roja y de los principios fundamentales de los Convenios de Ginebra.»

ASISTENCIA DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD A LOS NIÑOS QUE SUFREN

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución XXVII adoptada por la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Toronto en 1952,

considerando con angustia la profunda miseria de millones de niños y adolescentes,

recomienda que las Sociedades nacionales inviten a sus Secciones de la Juventud respectivas a que desarrollen de manera intensiva sus acciones de ayuda mutua, tanto a escala local como nacional e internacional,

ruega a la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que sugiera a las Sociedades nacionales proyectos en este sentido y que les proporcione el máximo de informaciones para asegurar el éxito de dichas acciones.»

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución número 11 de la XV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Tokio en 1934, y la resolución número 40 de la XVIII Conferencia celebrada en Toronto en 1952,

reconociendo la imperiosa necesidad de recibir con entusiasmo en las filas de la Cruz Roja adulta a los antiguos miembros de la Cruz Roja de la Juventud,

comprobando que los esfuerzos en este sentido han sido insuficientes y no han obtenido el éxito que se esperaba,

considerando que las Sociedades nacionales deben atraerse a las jóvenes generaciones con objeto de asegurar el éxito de su acción y que la juventud es capaz de asumir mayores responsabilidades,

RECOMIENDA :

- a) que las Sociedades nacionales estudien urgentemente los medios más favorables para resolver este problema,
- b) que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja propague ampliamente todas las iniciativas de las Sociedades nacionales capaces de mejorar esta situación.»

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Voy a someter a votación estas 4 resoluciones.

Las cuatro resoluciones son adoptadas por unanimidad.

Nos hallamos ahora ante dos resoluciones de carácter general y voy a pedir al Dr. Daubenton tenga a bien presentárnoslas.

GENERAL DR. DAUBENTON (Liga de Sociedades de la Cruz Roja) (original inglés) — Las observaciones que voy a hacer con respecto a las dos últimas resoluciones presentadas por la Comisión Médicosocial son, en realidad, las mismas observaciones que hice en las reuniones de la Comisión. Como ya lo ha indicado el Dr. Florelius, este informe será publicado tan pronto como sea posible, probablemente en varios documentos.

En lo que concierne al primer proyecto de resolución, número 13, quisiera indicar que deben ser hechas en el texto francés y en el texto inglés dos correcciones. En vez de las palabras « ruega al Secretario General de la Liga » debe decir « ruega a la Liga ». Creo que las resoluciones están claras y hablan por sí mismas.

Como lo indica el último párrafo, el primer esfuerzo que debe hacer la Secretaría de la Liga es intentar conseguir la asistencia de las Sociedades nacionales. El segundo esfuerzo debe concentrarse sobre el establecimiento de un programa de operaciones que habrá de someterse a una de las grandes fundaciones u organizaciones internacionales que pueden abonar importantes contribuciones para esta clase de trabajo, de lo que beneficiarían grandemente las Sociedades de creación reciente. Las Sociedades nuevas necesitan fondos tanto para el personal de su secretaría, como para los expertos que han de ser elegidos entre sus compatriotas; por otra parte, las Sociedades beneficiarias necesitan con gran urgencia la visita de los expertos de la Liga o de otras instituciones calificadas.

En lo que concierne al personal de la Secretaría, sin duda habrá que llegar a un acuerdo con las Sociedades nacionales. En general, las fundaciones no entregan subvenciones para el desarrollo de secretarías particulares cuando se trata de empleados retribuidos. En lo que concierne al segundo grupo, es decir los expertos destinados a servir de instructores no sólo para los socorros de urgencia, sino también para las actividades destinadas a mejorar las condiciones sanitarias de la población, las Sociedades de creación reciente tienen la posibilidad de recibir ayuda y asistencia de estas fundaciones internacionales. Esto se aplica igualmente a las actividades médicosociales, al personal de enfermería y a la Cruz Roja de la Juventud. Las Sociedades nuevas han pedido en más de una ocasión que algunos de sus miembros puedan perfeccionarse en el trabajo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y tengan la posibilidad de visitar, como becarios, a la Liga y a otras Sociedades nacionales. Se puede hallar buenos candidatos, pero las facilidades para financiar este programa no existen actualmente. Opino que los fondos que podrían ser pedidos a estas fundaciones deberían ser destinados especialmente a la ejecución de estos proyectos. Estos llamamientos estarían destinados también a las actividades del dominio médicosocial, de enfermeras y de la Cruz Roja de la Juventud.

Me parece que estas observaciones bastan, de momento, debido al poco tiempo de que disponemos.

He aquí el texto de la resolución :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando la importancia que presenta la expansión de las nuevas Sociedades nacionales y de las reconocidas recientemente, en particular en lo que se refiere a sus actividades médicosociales,

habiendo recibido por parte de esas Sociedades una petición de ayuda financiera que les permita enviar a los miembros de su personal a la sede de otras Sociedades a fin de efectuar estadas de estudio sobre cuestiones relativas a la salud mental y física, a las actividades de la juventud, a las acciones de socorros, y a otras actividades similares, así como para permitir la organización de visitas de expertos de la Liga ante estas Sociedades nacionales,

sabiendo que el presupuesto de la Liga no prevé los fondos suficientes a este efecto,

invita a la Liga a que prosiga sus esfuerzos para obtener, de algunas de las generosas fundaciones humanitarias, fondos especiales que permitan a las nuevas Sociedades obtener la asistencia financiera necesaria para completar la formación del personal que exigen con toda urgencia la ejecución y la expansión de las diferentes actividades humanitarias en cuestión,

insiste, para que estos fondos solo sean solicitados después de haber intentado obtener el máximo de asistencia de las demás Sociedades nacionales y una vez que haya sido sometido previamente un proyecto específico con un plan de operaciones minuciosamente preparado.»

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Debo considerar que la Conferencia se pronuncia en favor de esta resolución?

Compruebo que es adoptada por unanimidad.

GENERAL DR. F. DAUBENTON (Liga de Sociedades de la Cruz Roja) (original inglés) — No creo que sea necesario referirme a la resolución votada en Toronto en relación con el esfuerzo moral y espiritual que se supone debe realizar la Cruz Roja con objeto de promover la fraternidad internacional. Considero que estas premisas son aceptadas por todos.

En el proyecto de resolución hemos suprimido las palabras « guerra fría » y « tensión », que había mencionado yo igualmente en mi alocución a la Comisión. Todos sabemos que, en gran parte, la tensión existente en el mundo procede de razones dependientes del dominio médicosocial. También sabemos que las Naciones Unidas conocen esta situación y han creado organizaciones internacionales cuya tarea es combatir estas causas.

Quisiera agregar que la Liga ha estado representada, en nombre de sus Sociedades miembros, en numerosas conferencias de estos organismos internacionales. Especialmente, en el transcurso de los últimos años, he tenido el honor de representar a la Liga en las reuniones del ECOSOC, que consta de las secciones que tratan de la asistencia técnica, de los derechos humanos, de las condiciones económicas y sociales.

Tenemos la impresión, impresión que se desprende, por otra parte, del texto mismo de algunas de sus resoluciones, de que las Naciones Unidas y sus agencias oficiales reclaman cada vez más la colaboración de las organizaciones no gubernamentales. En lo que se refiere a éstas, pienso más particularmente en la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y en las Sociedades nacionales en general. La Cruz Roja Internacional ocupa una de las posiciones más importantes a este respecto. Hace algún tiempo, el Secretario General hizo resaltar, en la Conferencia de organizaciones no gubernamentales para la desaparición de los prejuicios y de cualquier clase de discriminación, que no era necesario que la Liga participase en la votación debido al hecho de que los principios fundamentales y la propia existencia de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están basadas en la no discriminación.

Nosotros deberíamos situarnos en un plano más elevado que cualquier otra organización internacional. La Cruz Roja debería ser supranacional, excluyendo así la posibilidad de verse convertida un día en víctima de los problemas políticos del momento.

Al empezar esta Conferencia, el Pandit Nehru nos ha preguntado : « ¿ Qué hacen ustedes en época de guerra fría ? ».

En 1950 procedimos a la adopción de una resolución que estimulaba a la Cruz Roja « para que trabaje activamente en el mantenimiento de una paz duradera » y en 1952 « para que no sólo sea una fuerza material al servicio de la humanidad », sino ante todo una fuerza moral y espiritual que una al mundo en un espíritu común de fraternidad.

Hemos votado estas resoluciones, pero las resoluciones son insuficientes.

Quizás sea preferible mostrar que hemos ampliado nuestra acción médicosocial hasta el campo de la higiene mental.

Por esta razón, lanzo un llamamiento tendente a conseguir nuestra participación no sólo en la lucha contra el hambre, la subalimentación, el alcoholismo, los alojamientos insalubres y otras plagas sociales, sino para que también empecemos a trabajar en el dominio de la salud mental individual y social, lo que significa una campaña organizada contra los numerosos malentendidos basados la mayor parte de las veces en la ignorancia.

Los resultados de esta ignorancia son los prejuicios, las discriminaciones y las ideas totalmente pasadas de moda en relación con las diferentes razas humanas. Me doy perfectamente cuenta de las dificultades que van unidas a esta lucha para prestar los primeros socorros mentales. Hace unos 40 años, empecé a prestar mi ayuda en un programa de primeros socorros físicos. Muchas personas, incluso entre los médicos, en aquel tiempo, pensaban que los resultados de estos esfuerzos serían nulos; ahora bien, el éxito de dichos esfuerzos lo vemos actualmente, entre miles y miles de personas que, con frecuencia, son analfabetos, a las que ahora hemos podido hablar de glóbulos sanguíneos, de la circulación de la sangre, de la respiración, etc. Así pues, debe ser posible para nosotros hablar al mundo de estas ideas caducas de sangre y de raza y darles algunas nociones sobre la génesis y la genética en general.

En lo que concierne a los primeros socorros físicos, la prevención de los accidentes, vemos que diferentes métodos son empleados por las Sociedades. La Liga está siempre dispuesta a coordinar la acción iniciada y a informar a quienquiera que desee saber lo que hace una Sociedad hermana. En la Secretaría de la Liga, no tenemos un sistema congelado, sino que estudiamos y damos a conocer el trabajo efectuado en las Sociedades nacionales. Igualmente, debe ser posible editar en distintas partes del mundo folletos destinados a estimular la salud mental, como se ha hecho con éxito para los primeros auxilios físicos, que se han desarrollado continuamente hasta nuestros días.

Nosotros no debemos olvidar a las víctimas de estos males y debemos recordar que deben ser tratadas y ayudadas particularmente, por medio de métodos apropiados aplicados por la Cruz Roja.

Creo, Señora Presidenta, que he dicho cuanto había que decir sobre este tema.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Algún delegado desea tomar la palabra?... Nadie desea hacerlo.

¿Debo deducir que la resolución es adoptada por unanimidad?

*La resolución es adoptada por unanimidad.*¹

El General Dr. Jules Voncken, Secretario General del Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares, Observador, desea tomar la palabra.

DR. JULES VONCKEN (Observador) (original francés) — Señora Presidenta : Deseo expresar a usted mi agradecimiento por el privilegio que acaba de concederme al permitirme dirigir unas palabras desde esta tribuna a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Señoras y Señores, como Secretario General del Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares, es un deber sumamente grato para mí expresar a todos ustedes mi agradecimiento por los resultados tangibles que los trabajos llevados a cabo por ustedes han aportado a nuestra obra. Deseo dirigir especialmente mi expresión de gratitud al Comité Internacional de la Cruz Roja, porque en él encontramos siempre un apoyo constante y una colaboración fecunda. En una moción pertinente, Señores Delegados, han hecho ustedes resaltar, en el informe de la Comisión del Derecho Humanitario, la importancia que conceden a la independencia del ejercicio de la profesión médica y han consagrado así la necesidad del Derecho internacional médico. Nadie como el médico del ejército puede darse cuenta de que esta garantía del ejercicio de la profesión médica constituye la condición fundamental de los socorros a los heridos. Si el médico, si nosotros los médicos, reclamamos con insistencia el derecho incondicional de cumplir nuestro deber, es únicamente con objeto de asegurar, en todas las circunstancias, la asistencia a las víctimas de los conflictos. Ustedes, Señoras y Señores, han adoptado un texto que quizás sea el capítulo esencial del Derecho internacional médico cuyo estudio se prosigue en nuestras grandes instituciones, la Asociación Médica Mundial, por una parte, y, por otra, el Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares, al que tengo el privilegio de representar aquí. En nombre de esta institución expreso a ustedes nuestra profunda gratitud y la esperanza de que, gracias a nuestros esfuerzos combinados, obtengamos el reconocimiento por los Estados de la necesidad de proclamar y de hacer respetar la independencia de la actividad médica, sobre todo en tiempo de guerra.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Hemos terminado el examen del informe presentado a la Conferencia por la Comisión Médicosocial y que ha sido adoptado con las resoluciones que han

¹ Véase resolución núm. 34, pág.

sido sometidas al examen de la Conferencia. Vamos a pasar ahora al examen del informe de la Comisión General y voy a pedir al Ponente, Señor Vaillancourt, tenga a bien venir a la tribuna para presentar su informe. Se me indica que este informe no ha podido ser distribuido a los delegados, pero obra en poder de ustedes la lista de resoluciones propuestas y van a oír los comentarios del Ponente de la Comisión.

SR. PAUL VAILLANCOURT (Ponente) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores :

Tengo el honor de presentar a ustedes el informe correspondiente a las sesiones celebradas por la Comisión General y me permito llamar su atención sobre el documento P. 24, que contiene la lista de resoluciones sometidas para su adopción.

Elección de la Mesa :

Presidente : General A. E. Martola, Cruz Roja Finlandesa
Vicepresidentes : Condesa de Limerick, Cruz Roja Británica
Sr. J. T. Nicholson, Cruz Roja Norteamericana
Excmo. Sr. A. Hekmat, León y Sol Rojos de Irán
Teniente General A. G. van der Kroon, Cruz Roja Neerlandesa
Coronel Sumarno Sosroatmodjo, Cruz Roja Indonesia

La Mesa de la Comisión General fué completada de la manera siguiente :

Secretarios : Sr. Henry W. Dunning, por la Liga
Sr. Pierre Gaillard, por el C.I.C.R.
Ponente : Sr. Paul Vaillancourt, Cruz Roja Canadiense.

La Comisión General ha celebrado tres sesiones : dos el 29 de octubre y la última el 30 de octubre por la mañana. El Presidente dió lectura al orden del día provisional de la Comisión que fué adoptado.

Informes de las Sociedades nacionales : la Comisión, por unanimidad, decidió tomar nota de estos informes, por lo que me permito hacer referencia a la resolución número 1 : « Informes de las Sociedades nacionales » :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo tomado nota de los informes sometidos por las Sociedades nacionales sobre su actividad,
recibe dichos informes,
dispone que sean archivados,
da las gracias a las Sociedades nacionales que los han presentado.»

Señora Presidenta, propongo que sea adoptada esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — La primera resolución ha sido sometida a la Conferencia. Como no ha sido formulada ninguna objeción, considero que es adoptada por unanimidad.

SR. PAUL VAILLANCOURT (Ponente) (original inglés) — Señora Presidenta, tengo el honor de proponer la adopción de la resolución número 2 : « Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja ».

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre su actividad de 1952 a 1957,
acepta dicho informe
da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlo presentado.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

Pido ahora la adopción de la resolución número 3 :

INFORME DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre su actividad de 1952 a 1956,
acepta dicho informe,
da las gracias a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja por haberlo presentado.»

La resolución es adoptada por unanimidad.

Propongo ahora la adopción de la resolución núm. 4 :

INFORME SOBRE EL EFECTO DADO A LAS RESOLUCIONES DE LA XVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el efecto dado a las Resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

acepta este informe,

da las gracias al Comité Internacional y a la Liga por haberlo presentado. »

La resolución es adoptada por unanimidad

Propongo, ahora, la adopción de la resolución núm. 5 :

FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido el informe del Fondo de la Emperatriz Shôken presentado por la Comisión Paritaria del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

considerando la propuesta sometida por la Comisión Paritaria en el anexo de su informe, acepta el informe,

da las gracias a la Comisión Paritaria por su administración del Fondo;

decide enmendar el Reglamento del Fondo como sigue :

a) adición de la frase siguiente al artículo 2, párrafo 1, después de la segunda frase :

« La institución así encargada de la Presidencia, asume también la Secretaría de la Comisión, durante el año en curso. »

b) Adición de un nuevo artículo 5 bis, como sigue :

« Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que se vean obligadas por las circunstancias a emplear el subsidio que han recibido en obras diferentes de las que hayan especificado en sus peticiones, de conformidad con el artículo 4, deberán solicitar previamente la aprobación de la Comisión Paritaria ».

c) Adición de un nuevo artículo 5 triplicado, como sigue :

« Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja enviarán a la Comisión Paritaria, en el momento oportuno, un informe relativo a la utilización por ellas del subsidio recibido ».

d) La enmienda siguiente al párrafo número 1 del artículo 8 del Reglamento :

« La Comisión Paritaria presentará, en cada Conferencia Internacional de la Cruz Roja, un informe sobre la situación actual de este fondo, sobre los subsidios que hayan sido concedidos desde la Conferencia precedente, y sobre la utilización de estos subsidios por las Sociedades nacionales ».

La resolución es adoptada por unanimidad.

Propongo, ahora, la adopción de la resolución número 6 :

FONDO AUGUSTA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido el informe sobre el Fondo Augusta presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja,

acepta dicho informe,

agradece al Comité Internacional de la Cruz Roja su gestión. »

La resolución es adoptada por unanimidad.

Propongo, ahora, la adopción de la resolución número 7 :

MEDALLA FLORENCIA NIGHTINGALE :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe sobre la distribución de la Medalla Florencia Nightingale, presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja,
acepta dicho informe,
agradece al Comité Internacional su gestión. »

La resolución es adoptada por unanimidad

Propongo, ahora, la adopción de la resolución número 8 :

FUNDACION EN FAVOR DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe sobre la fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja, sometido por el Consejo de esta institución,
acepta este informe,
agradece al Consejo su gestión. »

La resolución es adoptada por unanimidad.

Propongo, ahora, la adopción de la resolución número 9 :

COMISION PARA EL FINANCIAMIENTO DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
considerando que la Comisión establecida por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en su resolución núm. 8, ha concluido su trabajo y ha presentado su informe,
considerando que, de acuerdo con este informe, cierto número de Sociedades nacionales han abonado con regularidad contribuciones voluntarias y regularmente todos los años al Comité Internacional de la Cruz Roja, y considerando que la continuación de este apoyo y contribuciones de todas las Sociedades nacionales es deseable, justificado y necesario,

considerando, también, que el Comité Internacional de la Cruz Roja dirige llamamientos a los Gobiernos, que son miembros de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, de acuerdo con la resolución de la Conferencia Diplomática, celebrada en Ginebra en 1949 y que la participación de las Sociedades nacionales en la transmisión y en el apoyo de estos llamamientos varían necesariamente de un país a otro según las costumbres nacionales,

decide :

- a) que el informe de la Comisión creada por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja de conformidad con la resolución antes mencionada sea aprobado,
- b) que todas las Sociedades nacionales aceptan su obligación como miembros de la Cruz Roja Internacional de abonar contribuciones anuales, voluntarias y regulares, al Comité Internacional de la Cruz Roja,
- c) que todas las Sociedades nacionales continúen llevando a cabo las gestiones que se consideren oportunas, con referencia a los llamamientos financieros que se dirijan a los Gobiernos por el Comité Internacional, de conformidad con la resolución citada anteriormente de la Conferencia Diplomática de 1949, »

La resolución es adoptada por unanimidad.

Propongo, ahora, la adopción de la resolución número 10 :

FACILIDADES ESPECIALES

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo examinado la situación de las Sociedades nacionales a las que sus Gobiernos no han concedido, para el cumplimiento de su misión, facilidades adecuadas tales como :

- a) concesión de visados rápidos y facilidades de viajes para el personal de la Cruz Roja que va en misión oficial a un país extranjero con el acuerdo de la Sociedad nacional del país interesado,
 - b) transferencia rápida de un país a otro de fondos destinados a las actividades de la Cruz Roja,
 - c) transporte rápido y libre de gastos en caso de desastre, de los suministros médicos y de otros auxilios de la Cruz Roja,
 - d) exención de derechos de aduanas y de otros impuestos para los suministros de socorro de la Cruz Roja,
 - e) exención de cargas en las campañas de llamamientos de fondos para auxilios en casos de desastres,
- recomienda a las Sociedades nacionales que se encuentren en este caso, que señalen este asunto a la atención de sus Gobiernos indicándoles los beneficios concedidos ya a gran número de Sociedades nacionales, y que soliciten de sus Gobiernos que les concedan facilidades similares para permitir a las Sociedades que desempeñen eficazmente su cometido en las acciones de socorro en casos de desastres. »

La resolución es adoptada por unanimidad.

ADOPCIÓN DE LA LENGUA RUSA COMO LENGUA DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La delegación de la U.R.S.S., que había propuesto una modificación al artículo 16 del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, ha presentado la cuestión de la manera siguiente :

« Como es sabido, en un gran número de organizaciones internacionales, inclusive en las Naciones Unidas, la lengua rusa es una lengua de trabajo, al igual que lo son el inglés y el francés. A este respecto, se puede considerar que el reconocimiento de la lengua rusa como lengua de trabajo de la Conferencia presentaría grandes ventajas prácticas. Facilitaría grandemente el trabajo de varias organizaciones de la Cruz Roja, y pedimos que sea estudiada la posibilidad de enmendar el artículo 16 del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja con el objeto de que la lengua rusa se convierta en lengua de trabajo para las sesiones de la Conferencia. »

La delegación sueca, reconociendo que los delegados que no hablan una de las lenguas oficiales de la Conferencia se encuentran perjudicados, piensa, sin embargo, que la adopción de una lengua adicional debería ser objeto de un estudio que sería sometido, para examen, a la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

La delegación de Indonesia ha expuesto la opinión de que las Sociedades nacionales que piden la utilización de una lengua suplementaria soporten los gastos que ello ocasiona.

La delegación china ha apoyado la proposición soviética. Las delegaciones de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, India e Irak han apoyado la proposición sueca.

La delegación soviética ha propuesto que se vote sobre el principio de la aceptación de la lengua rusa como idioma de trabajo, para cuando se puedan hallar los fondos necesarios para el pago de los gastos suplementarios. El delegado soviético ha precisado que no se trataba de traducir los documentos en ruso. Cuando el Presidente sometió a votación estas dos proposiciones, la soviética obtuvo 8 votos y la sueca 19 votos. En consecuencia, esta última fué adoptada y este asunto es transmitido ahora a la sesión plenaria de la Conferencia con la recomendación de que sea sometido, para estudio, a la Comisión Permanente.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — No existe una resolución escrita sobre este punto — adopción de la lengua rusa como idioma de trabajo de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Quisiera rogar al Presidente de la Comisión General se sirva hacer algunas observaciones a la Conferencia en relación con este asunto.

GENERAL MARTOLA (Finlandia, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta : La Comisión General ha considerado que no tenía el poder suficiente para tomar una decisión final en este asunto y, por esta razón, ha presentado a la Conferencia una recomendación por la que se pide sea trasladada esta cuestión a la Comisión Permanente para que ésta proceda a su estudio.

« La cuestión relativa a la adopción de la lengua rusa como lengua de trabajo de la Conferencia deberá ser trasladada a la Comisión Permanente para que ésta estudie todas las implicaciones y los gastos que ocasionaría la adición de este idioma a los que actualmente son lenguas de trabajo de la Conferencia ».

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿ Acepta la Conferencia esta proposición? Espero que será aceptada por unanimidad.

La proposición es adoptada por unanimidad.

SR. PAUL VAILLANCOURT (Ponente) (original francés) — Llamamiento en favor de los refugiados argelinos : En nombre de las Delegaciones de Egipto, Sudán, Jordania, Siria e Irak, la Media Luna Roja Tunecina presenta una resolución por la que se solicitan socorros materiales en favor de los refugiados argelinos que se hallan en Túnez y en Marruecos. Después de haber sido adoptadas las enmiendas propuestas por la delegación francesa y aceptadas por los autores del proyecto de resolución y con el apoyo de las delegaciones de Siria, Túnez, China, del C.I.C.R., de Egipto y de Francia, la resolución ha sido adoptada por unanimidad.

Debo indicar que en el párrafo cuarto de esta resolución hay una palabra cambiada : en vez de « declara » debe decir « estima ». ¿ Quiere usted que lea esta resolución, Señora Presidenta ?

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿ Quiere usted tener la amabilidad de hacerlo ?

SR. PAUL VAILLANCOURT (Ponente) (original francés) —

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que un gran número de argelinos, compuesto en su mayoría de mujeres, niños y ancianos, se han refugiado en Túnez y Marruecos, huyendo de los acontecimientos de Argelia,

considerando que la mayor parte de estos refugiados, cuyo número aumenta diariamente, están completamente desamparados y que el cruel invierno que se acerca empeora aún más las condiciones de vida de esta masa de seres humanos completamente subalimentados, sin hogar, sin ropas suficientes y privados de todos los medios de defensa contra las enfermedades,

considerando que la asistencia facilitada por los Gobiernos de Túnez y de Marruecos, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Tunecina, así como otras asociaciones animadas por el espíritu de la Cruz Roja, no es suficiente para evitar el peligro que amenaza la existencia de estas inocentes víctimas de la guerra,

estima que sólo un esfuerzo de carácter internacional y universal sería capaz de lograr los inmensos recursos requeridos para dar asistencia a estos centenares de miles de seres humanos,

y guiada por el espíritu humanitario que ha animado constantemente la actividad de las asociaciones que la integran y del que han dado pruebas admirables en casos similares,

dirige un llamamiento urgente al mundo para que se lleven a cabo esfuerzos similares en favor de los refugiados argelinos. »

Señora Presidenta, propongo la adopción de esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — El delegado de Siria ha pedido la palabra. Comunico a la Conferencia que el delegado chino también deseaba tomar la palabra, pero ha tenido a bien indicar que, para ganar tiempo, retiraba su petición.

DR. C. CHATTY (Siria, Media Luna Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señores Delegados, Señoras y Señores : En nombre de Siria, que conoce bien la actividad del CICR, que ve en ella, en el mundo de los pájaros que con tanta frecuencia se ha invocado aquí, la paloma, pero la paloma de Washington Irving, el gran autor norteamericano, esa paloma que supo unir, que supo pacificar el corazón de un príncipe árabe y de una princesa española. Imitando a esta paloma, diré en la lengua del príncipe : Muchas gracias al C.I.C.R. por su actividad en los acontecimientos, por su actividad pacificadora, serena y tranquilizadora en los acontecimientos que ocurren en Argelia y que todos seguimos con angustia.

Gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Considero que la Conferencia adopta unánimemente esta resolución.

La resolución es adoptada por unanimidad.

SR. PAUL VAILLANCOURT (Ponente) (original francés) — Autonomía de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja :

La delegación argentina, apoyada por las de Chile, Perú, Ecuador y Uruguay, somete la resolución siguiente :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

afirma nuevamente el principio de la autonomía de todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, en lo que se refiere a cualquier control y a toda ingerencia estatal o gubernamental. »

Al presentar esta resolución, la delegación argentina declaró que una colaboración estrecha entre una Sociedad nacional y su Gobierno es de desear, ya que éste puede asegurarle algunas facilidades en el cumplimiento

de su tarea, pero la Sociedad nacional deberá ser autónoma y estar libre de cualquier control del Gobierno, tanto en lo que se refiere a su dirección, como en lo que concierne a la colecta y a la utilización de fondos. La delegación argentina pidió la adopción de su resolución. Varias delegaciones se preguntaron si era necesario reafirmar un principio reconocido de la Cruz Roja; la delegación egipcia propuso que se modificase la resolución agregándole : « en el marco de la legislación nacional ». La delegación británica se opuso a la modificación de los reglamentos existentes y propuso que la frase « en lo que se refiere a cualquier control y a toda ingerencia estatal o gubernamental » fuese substituída por la frase « de conformidad con el artículo 4 de las condiciones para el reconocimiento de Sociedades nacionales de la Cruz Roja » fórmula adoptada por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja. El mencionado artículo 4 precisa que una Sociedad nacional de la Cruz Roja debe tener el carácter de una institución que goce de una autonomía que le permita ejercer su actividad de conformidad con los principios fundamentales de la Cruz Roja, formulados por la Conferencias Internacionales de la Cruz Roja. Al haber aceptado esta enmienda la delegación argentina, la Comisión adoptó la resolución siguiente :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

afirma nuevamente el principio de la autonomía de todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de conformidad con el artículo 4 de las condiciones para el reconocimiento de Sociedades nacionales de la Cruz Roja.»

Señora Presidenta, propongo la adopción de esta resolución.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Supongo que la resolución es adoptada por unanimidad.

(Aplausos).

SR. PAUL VAILLANCOURT (Ponente) (original francés) — Al terminar este informe, deseo hacer resaltar la excelente atmósfera que ha caracterizado los debates de la Comisión General. El hecho de que haya podido establecerse la unanimidad sobre algunos asuntos delicados es un testimonio feliz del espíritu de comprensión positiva y de concordia que ha animado a todas las delegaciones. Para resumir, recordaré a la Asamblea Plenaria que le hemos sometido 12 proyectos de resolución que han sido adoptados, así como dos recomendaciones. La primera se refiere a la prórroga y a la composición de la Comisión para el financiamiento del C.I.C.R.; la segunda concierne al traslado para estudio a la Comisión Permanente de la cuestión relativa a la adopción del ruso como lengua de trabajo de la Conferencia.

Señora Presidenta, muchas gracias.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Deseo expresar mi agradecimiento a todos los Presidentes de Comisiones y a los Ponentes por el magnífico trabajo que han llevado a cabo en medio de grandes dificultades y de tal forma que todas las resoluciones han podido ser adoptadas por unanimidad.

Sólo nos quedan ahora unos minutos antes de separarnos para almorzar. Se me indica que cierto número de resoluciones de agradecimiento han sido presentadas ya por algunos delegados y que han sido distribuídas a los miembros de la Conferencia.

Teniendo en cuenta el poco tiempo de que disponemos, me pregunto si estarían ustedes de acuerdo en que estas resoluciones se consideren como adoptadas.

Las resoluciones son adoptadas por unanimidad.

El Presidente de la Comisión General quisiera hacer una propuesta.

GENERAL A. E. MARTOLA (Finlandia, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta : Como acaba de leer el Ponente en su informe, la decisión de la Comisión General ha sido recomendar a la Asamblea Plenaria de la Conferencia que se mantenga la Comisión para el Financiamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja. Quisiera pedirle, Señora Presidenta, tenga usted a bien someter esta proposición a votación.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿ Están dispuestos los delegados a aceptar esta proposición? (Aplausos).

GENERAL A. E. MARTOLA (Finlandia, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta : Después de haber sido adoptada esta proposición, tomaré la palabra en mi calidad de representante de la Cruz Roja Finlandesa. La Comisión General ha considerado que no tenía el deber de proponer la composición de esta Comisión, pero, como delegado de Finlandia, he celebrado algunas conversaciones con diferentes delegaciones

y he aquí lo que propongo : que este Comité, cuya constitución acaba de ser aprobada, esté compuesto por los representantes de las Sociedades de la Cruz Roja de los países siguientes : Checoslovaquia, India, Holanda, México y Gran Bretaña.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Espero que la Conferencia estará de acuerdo en que el Comité citado esté compuesto por los representantes de las Sociedades de la Cruz Roja de estos 5 países.

La proposición es aceptada.

Ahora quisiera facilitar una información antes de que levantemos la sesión. La exposición de la Cruz Roja organizada en el primer piso de este edificio será clausurada esta noche. Los que desean visitarla deberán hacerlo hoy. Las Sociedades que exponen en ella tendrán la amabilidad de dirigirse al P.R.O., oficina número 102 y tomar las disposiciones necesarias para embalar los objetos expuestos.

Vamos a levantar la sesión, pero antes quiero pedir a los delegados que regresen con puntualidad y estén aquí a las tres menos cinco de la tarde para que podamos empezar a la hora en punto, pues nos queda mucho que hacer.

Se aplaza la Conferencia hasta las 3 de la tarde.

SEPTIMA SESION PLENARIA

7 de noviembre de 1957

SUMARIO : PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA : LUGAR Y FECHA DE LA XX CONFERENCIA INTERNACIONAL — PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA : ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE — PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA : LA CRUZ ROJA FACTOR DE PAZ EN EL MUNDO — INTERRUPCIÓN DE LA DISCUSIÓN — VOTO POR ESCRUTINIO SECRETO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOMETIDO POR LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS — CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PUNTO 9 — PROCLAMACIÓN DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR ESCRUTINIO SECRETO — RETIRADA DE LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO Y DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA — RETIRADA DE LA DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA INDIA Y ENTREGA DE LA PRESIDENCIA AL PRÍNCIPE DE MÉRODE — RETIRADA DE VARIAS DELEGACIONES — LLEGADA DE LOS DELEGADOS DE LA REPÚBLICA DE CHINA — MOCIÓN DE ORDEN Y VOTACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA PRESENCIA DE ESTOS DELEGADOS — TERMINACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PUNTO 9 — DECLARACIÓN FINAL DE VARIOS ORADORES Y DEL PRÍNCIPE DE MÉRODE — CLAUSURA DE LA CONFERENCIA.

La sesión es abierta a las 15,00 horas por la Presidenta, Rajkumari Amrit Kaur.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Quisiera hacer dos observaciones : Primeramente, tenemos ante nosotros mucho trabajo por hacer antes de las 4 y media, hora a la que será sometido a votación el proyecto de resolución norteamericano, que fué trasladado de la sesión de ayer a la de hoy. Teniendo en cuenta estas circunstancias, creo que sería preciso acabar la discusión de los puntos importantes del orden del día, antes de pasar al examen de esta resolución.

Sugiero, pues, que empecemos ahora con el punto número 11 del orden del día : Lugar y fecha de la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja. El Profesor von Albertini, Presidente de la Cruz Roja Suiza, ha pedido la palabra.

PROFESOR VON ALBERTINI (Suiza, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Permítanme, en nombre de la Cruz Roja Suiza, proponer a ustedes el lugar y la fecha de la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja. En total acuerdo con el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y con el de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, proponemos a ustedes que la próxima Conferencia se celebre en Ginebra en 1963. Las razones que nos incitan a hacer esta proposición son las siguientes : opinamos que, en esta ocasión, bastará con que la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja se celebre dentro de seis años. El Consejo de Gobernadores, en la sesión que celebró anteayer se declaró de acuerdo con nuestra proposición de conmemorar en 1963 el centenario de la Fundación de la Cruz Roja, ya que en este año se cumplirá un siglo de la primera conferencia convocada por el ciudadano ginebrino, Henri Dunant. Esta conmemoración debería, en todos los casos, celebrarse en Ginebra, en esta ciudad histórica en la que nació el movimiento de la Cruz Roja. Gracias al espíritu de universalidad del fundador del movimiento, la Cruz Roja no ha quedado dentro de los límites de la ciudad de Ginebra. La idea humanitaria de la Cruz Roja ha conquistado el mundo entero y ha adquirido un reconocimiento internacional.

Señora Presidenta, Señoras y Señores, en nombre de la Cruz Roja Suiza, en nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja y en nombre de la Liga, ruego a ustedes tengan a bien aprobar mis proposiciones. En efecto, el centenario de la fundación de la Cruz Roja debe coincidir con una manifestación extraordinaria, que debería dar un nuevo impulso a nuestra obra y difundir cada vez más la idea de la Cruz Roja entre los pueblos de todo el mundo. He dicho, Señora.

SR. J. DE RHAM (Suiza, Gobierno) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Como ustedes saben, en 1963 celebraremos un centenario que concierne, al mismo tiempo, a la Cruz Roja Internacional entera y a Suiza. En efecto, fué en 1863 cuando gracias a la iniciativa de varias personalidades suizas, inspiradas por las generosas ideas de Henri Dunant, fué creado el organismo fundador de la Cruz Roja. Ello fué un momento histórico particularmente importante, puesto que ha permitido convertir en actos positivos los principios y las ideas que, hasta entonces, sólo dependían de la religión o de la moral. Por primera vez fueron convocados en Ginebra en aquel año, por iniciativa del Comité de los Cinco, precursor del C.I.C.R., los delegados de las Sociedades nacionales y Expertos Gubernamentales a fin de examinar la oportunidad de adoptar nuevas reglas internacionales. En 1963, por consiguiente, celebraremos el Centenario de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, tal como las conocemos actualmente. Es un doble aniversario y ojalá pueda ser uno, a la vez, para el mundo entero de la Cruz Roja y para mi país. Esta fecha, creemos, no podríamos celebrarla de forma más apropiada que recibiendo en Suiza, en 1963, a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja. En nombre

del Gobierno suizo y para confirmar la invitación que acaba de ser presentada a ustedes, deseo declarar que el Gobierno suizo, sin prejuzgar la decisión que finalmente tome esta Conferencia con respecto al lugar y fecha de la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja, tendrá mucho gusto en acoger a ustedes en Ginebra, si este es el deseo manifestado finalmente por esta Conferencia.

Gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Creo que la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S. tiene el proyecto de invitar a la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja para que se reúna en Moscú.

PROFESOR G. MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señores Delegados : Mi Gobierno me ha autorizado para formular una invitación a la próxima Conferencia Internacional, a fin de que ésta se celebre en Moscú. Quiero decir a la próxima Conferencia regular.

Los dos oradores que me han precedido han sugerido que la próxima Conferencia se celebre no dentro de 4 años, como lo prevén nuestros Estatutos, sino dentro de 6 años, es decir que la próxima Conferencia se celebraría en 1963, coincidiendo con el centenario de la Cruz Roja. Naturalmente, si nuestra próxima Conferencia sólo se celebra dentro de seis años, sería natural que el lugar de la reunión fuese Ginebra, ya que en esta ocasión Ginebra tiene más derechos que cualquier otra ciudad para recibirnos; nosotros, los miembros de la delegación soviética, esperaremos entonces a la próxima Conferencia ordinaria para invitarla a fin de que se celebre en Moscú. Naturalmente, corresponderá a esta Conferencia determinar la fecha en que se celebre la próxima Conferencia. Si decidimos convocarla dentro de 4 años y reunir por separado una Conferencia del « Centenario » entonces tendremos mucho gusto en ofrecer a ustedes nuestra hospitalidad en Moscú dentro de 4 años.

JUEZ SR. EMIL SANDSTRÖM (Liga de Sociedades de la Cruz Roja) (original inglés) — La Liga de Sociedades de la Cruz Roja forma parte de las organizaciones de la Cruz Roja que han dado su apoyo a la idea de convocar en Ginebra una Conferencia, en 1963, por una razón totalmente independiente de las ceremonias de aniversario que puedan celebrarse en 1963. A mi parecer, las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja se reúnen con demasiada frecuencia y sería conveniente que entre ellas hubiese un intervalo mayor. Pienso que sería conveniente prever un espacio de tiempo mayor que 4 años. En este momento, tenemos una excelente oportunidad para ampliar este plazo. Por esta razón, en nombre de la Liga, apoyo la idea de convocar la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja en Ginebra, en 1963.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidente) (original inglés) — ¿Algún delegado desea tomar la palabra? Al parecer no. Así pues, nos encontramos ante dos proposiciones. Como ustedes saben, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja se reúne cada 4 años y la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S. nos ha invitado para que la próxima Conferencia se celebre en Moscú. La otra proposición tiende a que el intervalo entre las Conferencias sea ampliado a 6 años y, en este caso, la próxima Conferencia se celebraría en Ginebra en 1963.

SR. L. BOISSIER (Comité Internacional de la Cruz Roja) (original francés) — Creo, Señora Presidenta, que sería preferible que nos pronunciásemos primeramente sobre la conveniencia de celebrar la Conferencia en 1961 o en 1963 y solamente una vez que haya sido tomada una decisión sobre la fecha en que se celebrará la Conferencia podremos decidir el lugar, ya que yo no quisiera establecer aquí una especie de competición, que no existe en nuestros ánimos, ni en el del Profesor Miterév, ni en el mío, entre la gran capital de Rusia y la modesta y pequeña ciudad de Ginebra.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Naturalmente, no puede haber rivalidad alguna en cuanto al lugar en que se celebre nuestra Conferencia. Pero la sugestión nueva es la que prevé que el intervalo que separe dos Conferencias sea de 6 años, y no sólo en esta ocasión, sino de manera regular en el futuro. Creo haber comprendido que el Juez Sandström deseaba aumentar a 6 años el intervalo entre las Conferencias Internacionales.

JUEZ SR. EMIL SANDSTRÖM (Liga de Sociedades de la Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta : Yo sólo he querido hablar de la próxima Conferencia Internacional. Creo que se podría examinar más tarde la cuestión de saber qué plazo separará a las Conferencias en el futuro o qué modificación podría ser introducida en los Estatutos de la Conferencia Internacional. Pienso que es demasiado pronto para tratar estas cuestiones desde ahora.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Así pues vamos a votar con objeto de saber si la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja se reúne en 1961 o en 1963.

El resultado de la votación es el siguiente : en favor de una reunión de la próxima Conferencia Internacional en 1963 : 65 votos, contra una reunión en 1963 : 20 votos : abstenciones : 7. Así pues la resolución en favor de la reunión de la Conferencia en 1963 es adoptada. En consecuencia, tomo nota de que la mayoría de los miembros de la Conferencia es favorable a la reunión de la Conferencia en 1963 y en Ginebra.

El punto siguiente del orden del día que voy a pedir a ustedes discutan a partir de ahora es el correspondiente a la elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional. De conformidad con la tradición, voy a pedir a uno de los miembros de la Secretaría tenga a bien leer los nombres que han sido propuestos por la Mesa.

SR. C. PILLOUD (Secretario General Adjunto) (original francés) — La Mesa me ha encargado de dar lectura a los nombres de las cinco personas cuya elección propone en calidad de miembros de la Comisión Permanente para el período que va desde esta Conferencia hasta la XX Conferencia Internacional. La lista, por orden alfabético, es la siguiente : Rajkumari Amrit Kaur, Excmo. Sr. Embajador François-Poncet, General Gruenther, Profesor Miterev y Sr. Sloper.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿ Desean los delegados presentes proponer otros nombres ? Puesto que no es este el caso, considero que los nombres propuestos por la Mesa han sido aceptados por la Conferencia. Así pues, los nuevos miembros de la Comisión Permanente, por orden alfabético, son los siguientes : una servidora, el Embajador François-Poncet, el General Gruenther, el Profesor Miterev y el Sr. Sloper.

Ante de pasar al penúltimo punto del orden del día : La Cruz Roja factor de paz en el mundo, quisiera precisar que, ocurra lo que ocurra, el voto sobre la cuestión norteamericana debe llevarse a cabo a las cuatro y media, haya o no otros temas por tratar. No habrá discursos con respecto a esta resolución. He recibido una petición para que el voto se celebre por escrutinio secreto y así será hecho en el momento oportuno. También habrá que votar sobre la resolución china. Pediré a dos oradores que hablen en favor de ella y a dos que hablen en contra y la votación se efectuará inmediatamente después.

Ahora vamos a examinar el punto precitado : La Cruz Roja, factor de paz en el mundo.

SR. MARTIN BODMER (Comité Internacional de la Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta : Tengo el honor de someter a ustedes el proyecto de resolución relativo al punto 9 del orden del día y el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre « La Cruz Roja, factor de paz en el mundo ». Este informe fué enviado a ustedes hace un año; así pues, obra en poder de los delegados aquí presentes. No es preciso hacer comentarios sobre este informe, ya que la paz no se encarga. Este informe habla por sí mismo. Permítaseme, sin embargo, agregar algunas observaciones suplementarias; como lo muestra el informe, la Cruz Roja es por su obra misma un factor de paz, pero el Primer Ministro de la India nos ha dirigido, al principio de esta Conferencia, un llamamiento urgente para que la Cruz Roja busque los medios para contribuir aún más al establecimiento de la paz y, sobre todo, de la paz en los espíritus y en los corazones. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja no han permanecido indiferentes ante este llamamiento, tanto más cuanto que viene a unirse a las medidas que algunas Sociedades nacionales han propuesto, en la época comprendida entre las dos grandes guerras, para mantener en los espíritus, en caso de tensión internacional, una pacificación provisional.

El C.I.C.R. ha reunido a los expertos de la Cruz Roja para limitar los daños ocasionados por la guerra. ¿ Por qué el Comité y la Liga no podrían hacer lo mismo para saber si la Cruz Roja, gracias a disposiciones concretas y prácticas, puede contribuir más aun al establecimiento de la paz ? Cualquiera idea relativa al desarrollo de nuestro movimiento debe ser examinada con atención y aun más cuando esta idea procede del Primer Ministro del gran país que nos ha acogido de manera tan cordial. Permítanme, en consecuencia, que les someta un proyecto de resolución presentado conjuntamente por el Comité Internacional y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Este proyecto dice así :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

confirma sus resoluciones anteriores en favor de la paz, y considerando el conjunto único que representan los ciento diez millones de hombres, mujeres y niños, unidos en ochenta países por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, las cuales están agrupadas a su vez en la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

considerando que las numerosas intervenciones de solidaridad moral y material realizadas en la escala internacional por la Cruz Roja, sin discriminación alguna y excluyendo toda clase de consideraciones políticas, representan una contribución extremadamente eficaz de la Cruz Roja en favor de la paz entre las naciones,

formula sus votos muy sinceros para que, gracias al mantenimiento de la paz, se eviten a la humanidad nuevos e incalculables sufrimientos, exhorta a los Gobiernos para que hagan todos los esfuerzos posibles a fin de resolver pacíficamente sus problemas y para que se inspiren, en todas sus acciones, en el ideal de solidaridad humana y en los principios humanitarios reconocidos por todas las naciones,

recomienda a las Sociedades nacionales que intensifiquen sus relaciones mutuas con el objeto de desarrollar entre ellas, y a través de ellas, entre las naciones, una comprensión y una armonía que son indispensables para eliminar los desacuerdos entre los pueblos,

que multipliquen sus acciones de ayuda mutua a fin de contribuir a estrechar sus lazos de solidaridad por encima de las fronteras y mantener así vivo entre todos los pueblos el ideal de paz que la humanidad debe siempre tratar de alcanzar.»

Muchas gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Debo interrumpir un momento los discursos relativos a la Cruz Roja factor de paz en el mundo. El delegado de Argentina desea presentar una resolución de homenaje al Mahatma Gandhi.

SR. J. REYNALDO PERROTTO (Argentina) (original español) — Señora Presidenta, Señores Delegados : La Delegación de la Cruz Roja Argentina, en su propio nombre y segura de interpretar el sentir unánime de las delegaciones concurrentes, presenta a la consideración de la asamblea el siguiente proyecto de resolución : « La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que el pensamiento de Gandhi rechaza incluso la misma idea de la guerra, y que la razón de ser de la Cruz Roja, como movimiento y como institución, es precisamente el alivio de los males que ocasiona,

considerando que la presente reunión se celebra en la capital del país a cuya fundación él contribuyó, predicando y practicando la doctrina contraria a la violencia,

tributa su homenaje a la venerada memoria del Mahatma Gandhi, padre de la Unión India,

La noble figura de Mahatma Gandhi, el ejemplo luminoso de su acción y de su vida, su propia muerte, lo identifican y consubstancian con los postulados inmortales de la institución de la Cruz Roja, Gandhi resume, en su credo de la no violencia, toda la tradición espiritual de la India, de Ashoka a nuestros días. Recogida por él, practicada con celo evangélico y apostólico, no usó jamás de otra arma, en la larga lucha por la emancipación de su país, que la fuerza invencible del repudio de la fuerza.

Sin odios ni rencores que su corazón no anidó nunca, con amor casi místico por sus semejantes, Gandhi será por los siglos de los siglos, el símbolo de la acción pacífica, como instrumento para la solución de los conflictos humanos.»

Señora Presidenta, Señores Delegados, permitídmeme que os proponga la adopción de este proyecto de resolución por aclamación, e invitando a la asamblea para que se levante en homenaje a su memoria venerada. (*Aplausos*).

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Considero la resolución adoptada por unanimidad.

Pasamos ahora al proyecto de resolución sobre « La Cruz Roja factor de paz en el mundo ». El delegado de Checoslovaquia ha pedido la palabra.

DR. F. JANOUC (Checoslovaquia, Cruz Roja) (original francés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Es de la mayor actualidad y al mismo tiempo simbólico que haya sido incluida en el orden del día la cuestión de la Cruz Roja factor de paz en el mundo, como una de las cuestiones principales de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en la India, país que, con toda justicia, ha conquistado el título de país que se halla en las primeras filas de las fuerzas mundiales que defienden la paz. No es por casualidad por lo que los representantes supremos de la India han hablado en sus discursos, pronunciados en la apertura de la Conferencia, de las tareas relativas a la paz. Se puede decir que, en nombre de toda la humanidad, han hecho una pregunta : ¿ Qué es lo que hace y qué hará la Cruz Roja Internacional en el período de guerra fría que evoca, contra la voluntad de una inmensa mayoría de la población, la pesadilla terrible de una guerra próxima ? La Cruz Roja ¿ se convertirá en una de las fuerzas fundamentales de la paz que reflejan los más íntimos deseos, los deseos más sinceros de la humanidad y ayudará en el sentido de su misión humanitaria a eliminar la pesadilla de la guerra que mortifica a la humanidad con una amenaza de destrucción ?

Lo esencial del programa de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja consiste en tres asuntos importantes : la cuestión del Proyecto de Reglas ; la cuestión relativa a la prohibición de los experimentos con las

armas nucleares y termonucleares. La tercera cuestión, que actualmente estamos discutiendo, no es, de acuerdo con la opinión de la Cruz Roja Checoslovaca, un simple complemento de las dos cuestiones anteriores, sino que todas ellas representan un conjunto, una trilogía en la cuestión de la paz y, si ustedes lo prefieren, la base o la cima de un triángulo. Esta cuestión interesa no sólo a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, sino también a toda la humanidad. La decisión adoptada por la Conferencia, en lo que a este punto se refiere, repercutirá en el mundo entero.

Todavía estamos a tiempo para preservar a la humanidad contra los sufrimientos inmensos de las víctimas y contra la amargura que provocaría una nueva guerra. La Cruz Roja es una organización cuya tarea primordial consiste en eliminar los sufrimientos ocasionados por la guerra y, en primer lugar, debería obrar en el sentido de la prevención, actuando sólo a continuación en el sentido de aliviar los sufrimientos ocasionados por la guerra. Si hacemos resaltar que la competencia de la Cruz Roja es preservar las vidas humanas de las enfermedades, de las epidemias, de los accidentes, etc. debe estar aún más calificada para proteger a la humanidad, a los hombres contra las heridas y las mutilaciones en masa, y sobre todo para proteger la vida humana contra una muerte, de tal clase que no es una terminación normal de una vida humana, sino una muerte absurda, violenta y bárbara, resultado de los abusos monstruosos y de la deformación de los resultados del trabajo científico en caso de guerra.

Durante esta Conferencia, hemos oído varios discursos de representantes Gubernamentales y de delegados de la Cruz Roja, quienes han llamado la atención con respecto a las opiniones de las autoridades científicas, e incluso militares, que han advertido las terribles consecuencias que resultarían de una puesta en marcha insensata de las nuevas fuerzas destructoras. Estos discursos han obtenido una aprobación unánime.

Comparada con la situación que existía cuando se celebró la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Toronto, la cual adoptó por unanimidad la resolución contra las armas bacteriológicas, la situación actual, con un peligro mucho más grande, con un peligro que aumenta cada día y que amenaza a la humanidad, exige con mayor urgencia que nunca que la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja pronuncie palabras claras y decisivas en cuanto a la postura de la Cruz Roja en lo que concierne a la protección de la humanidad contra las armas de destrucción en masa, cuyos efectos son infinitamente más mortíferos que los mencionados en la resolución adoptada en Toronto, y a la salvaguardia de la paz en el mundo como lo ha dicho uno de los oradores en esta Conferencia.

En la época en que vivimos, la misión de la Cruz Roja Internacional consiste en deber declarar de manera más urgente, más clara que en el pasado, cuáles son las medidas concretas que deben ser tomadas sin pérdida de tiempo para que la humanidad sea preservada de nuevos sufrimientos. La Cruz Roja Checoslovaca, por estas razones, ha saludado la iniciativa del Comité Internacional y de la Liga y ha estudiado con el mayor interés la resolución propuesta. Los principios contenidos en esta resolución están en pleno acuerdo con las ideas humanitarias de la Cruz Roja Internacional. Estos principios, declarados una vez más, van a contribuir a reforzar la paz. Sin embargo, según opina la Cruz Roja Checoslovaca, esta resolución no acentúa de manera suficiente la necesidad de que la Cruz Roja Internacional, el Comité Internacional, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y las Sociedades de la Cruz Roja, participen en la lucha diaria en favor de la paz.

La Cruz Roja Checoslovaca transmite a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja proyectos de enmiendas que están basados, entre otras cosas, en el comentario del Comité Internacional de la Cruz Roja, el convenio sobre el genocidio negociado en la Organización de las Naciones Unidas y la resolución de la Asamblea General de la ONU número 41/1.

Según opina la delegación checoslovaca, es inconcebible que la XIX Conferencia no demuestre las consecuencias de un conflicto eventual y que no muestre los medios que pueden facilitar la salvaguardia de la humanidad contra los horrores de la guerra. Nuestra delegación ha sido testigo del hecho que se ha manifestado durante la Conferencia, en la que las delegaciones han estado de acuerdo con la idea de desarrollar los esfuerzos tendentes a reducir los armamentos, a prohibir las experiencias realizadas con las armas nucleares y termonucleares, y juzga, por esta razón, que es necesario expresar, de una manera más concreta todavía, esta actitud en la resolución de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Es necesario que la resolución mencione los medios principales, concretos, por los que se podrían disminuir los peligros de una guerra. Por esta razón, la delegación checoslovaca propone que la resolución se refiera claramente también a la supresión de la propaganda de la guerra y que exhorte a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja para que consideren la cooperación con las organizaciones que aspiran a salvaguardar la paz como una tarea diaria de primera importancia.

Señora Presidenta, Señoras y Señores, no puede haber duda alguna a este respecto, ya que los pueblos que aguardan con tanta esperanza la declaración tendente a reforzar la paz apreciarán los resultados de nuestra Conferencia desde el punto de vista de lo que ellos esperan y desde el punto de vista de sus esperanzas.

La Cruz Roja Checoslovaca apela a todas las delegaciones presentes en esta Conferencia para que se unan a la proposición checoslovaca a fin de completar la resolución conjunta del Comité Internacional de la

Cruz Roja y de la Liga, para que la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja adopte un documento digno de sus ideas, de su misión y de la autoridad de que la Cruz Roja Internacional debe gozar y goza en el mundo.

Muchas gracias, Señora Presidenta.

PROFESOR G. MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Han pasado doce años desde que terminó la segunda guerra mundial. Pero no podemos olvidar los sufrimientos y las terribles devastaciones ocasionadas por la citada guerra. He aquí por qué todos nos damos cuenta de que una nueva guerra debería ser evitada cueste lo que cueste. Este es el deseo y la exigencia de todas las naciones. Yo sé que existen dirigentes de la Cruz Roja que intentarán disminuir las posibilidades de la Cruz Roja a este respecto; existe, en efecto, por desgracia, una opinión según la cual la Cruz Roja debería permanecer fuera de los problemas directamente ligados a la prevención de la guerra, ya que se dice que estas cuestiones son de tipo político y deben ser resueltas por los Gobiernos. Todos los delegados presentes en esta Conferencia son personalidades que poseen el sentido de la responsabilidad; nosotros no podemos cerrar los ojos ante el hecho de que, por una parte, la carrera a los armamentos en general y a las armas nucleares en particular, y, por otra parte, los experimentos continuos de las armas atómicas y de hidrógeno, constituyen una grave amenaza para la humanidad, una amenaza de destrucción en masa de las poblaciones. La actitud de la Cruz Roja con respecto a estos problemas ha sido claramente definida y formulada en las decisiones tomadas por las reuniones del Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, que se celebraron en Mónaco y en Oslo, y por las decisiones de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Toronto. Por estas decisiones, la Cruz Roja Internacional apela a los Gobiernos, rogándoles se pongan de acuerdo acerca de la prohibición de las armas atómicas y para que se establezca un control de esta prohibición.

Señora Presidenta, Señoras y Señores, nuestra delegación apoya calurosamente esta parte del proyecto de resolución presentado por la Liga y el C.I.C.R. proponiendo que se confirmen estas decisiones. Nuestra delegación apoya con mayor entusiasmo aun la parte del proyecto de resolución en que se afirma que las numerosas manifestaciones de ayuda mutua moral y material de la Cruz Roja en la escala internacional representan la contribución más eficaz de la Cruz Roja para el establecimiento de la paz entre las naciones. Pero tenemos la impresión de que la insuficiencia del proyecto de resolución sometido por la Liga y por el C.I.C.R. proviene del hecho de que los problemas urgentes del momento presente no han sido mencionados en él.

A este respecto, todas las resoluciones adoptadas anteriormente sobre esta cuestión y, en particular, la resolución del Consejo de Gobernadores de la Liga celebrado en Oslo eran de tipo más concreto y correspondían mejor al espíritu de nuestra época. Por esta razón, nuestra delegación sugiere una pequeña enmienda en el proyecto de resolución de la Liga y del C.I.C.R., una enmienda que se deriva de las decisiones anteriores y que refleja la postura de la Cruz Roja sobre cuestiones tan importantes como el desarme, la prohibición de las armas nucleares, etc. Sugerimos que en el documento P. 17, párr. 5, después de las palabras « exhorta a los Gobiernos », sean substituidas las palabras « hagan todos los esfuerzos posibles » por las palabras « lleven a cabo nuevos esfuerzos »; también proponemos que se agregue un nuevo párrafo a continuación del párrafo 5.º, redactado de la manera siguiente : « invita a los Gobiernos para que se pongan de acuerdo, en primer lugar, sobre la prohibición del uso, en todas sus formas, de las armas nucleares y sobre un desarme general ».

Insisto sobre el hecho de que sería de la mayor importancia que nuestra Conferencia adopte un voto unánime sobre el problema del cometido de la Cruz Roja en el desarrollo de la paz entre las naciones y esperamos sinceramente que otras delegaciones apoyarán nuestra enmienda a la resolución propuesta.

SEÑORA LI TEH CHUAN (República Popular de China, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : La Sociedad de la Cruz Roja de China está de acuerdo, en principio, con el proyecto de resolución titulado « La Cruz Roja factor de paz en el mundo », sometido conjuntamente por la Liga y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Para nosotros, la Cruz Roja es esencialmente un movimiento de paz. Su principio humanitario pide a todas las naciones que vivan juntas pacíficamente y renuncien a la guerra como medio para resolver sus querellas, preservando así la paz mundial y evitando a la humanidad las calamidades y los sufrimientos de la guerra. Al hacer esto, las Sociedades nacionales de la Cruz Roja prestan una importante contribución a la paz mundial a través de sus actividades prácticas, desarrollando así una cooperación entre los pueblos y poniendo en claro las cosas que se han podido interpretar mal.

La Sociedad de la Cruz Roja China considera que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja han hecho un gran trabajo en beneficio de la cooperación entre los pueblos. La experiencia pasada ha demostrado que las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y la cooperación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, que se desarrolla en el trabajo diario, ayudan considerablemente a la comprensión y a la amistad de todos los pueblos. Esto debe servir para conseguir una mayor unidad de acción entre las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en pro de la causa humanitaria, contribuyendo así más eficazmente a la defensa de la paz mundial.

Sobre este punto, por consiguiente, estoy de acuerdo, en principio, con el proyecto de resolución de la Liga y del Comité Internacional, que, a mi parecer, es el reflejo de la voluntad de los 100 millones de miembros de la Cruz Roja, animados todos por el amor a la paz. Sin embargo, a fin de que el proyecto de resolución pueda expresar de manera más explícita las aspiraciones de las Sociedades de la Cruz Roja para la defensa de la paz, y a fin de exhortar a los Gobiernos de todos los países a vivir juntos pacíficamente, la delegación china apoya la enmienda propuesta por la delegación soviética y espera que esta enmienda será aceptada por la Conferencia.

Sr. BAI DONG KEN (República Popular Democrática de Corea, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Desde hace aproximadamente 15 días hemos discutido un gran número de cuestiones útiles para la causa humanitaria. Diferentes opiniones se han puesto de manifiesto durante las discusiones, pero gracias al espíritu de conciliación que han manifestado numerosos delegados, de conformidad con los principios de los estatutos y la universalidad de la Cruz Roja, estas divergencias han sido vencidas de una forma admirable.

Los delegados de 80 países, de sistemas políticos y sociales diferentes, se han reunido aquí. De ello se deduce, de una manera evidente, que la diferencia de estos sistemas no puede constituir un obstáculo para promover la causa de la paz y de las ideas humanitarias que inspiran a la Cruz Roja. Precisamente por esto es por lo que la Cruz Roja Internacional ha expresado en varias ocasiones su deseo de contribuir al mantenimiento de la paz. Hoy, la Cruz Roja nos pide que obremos, mediante la ejecución de tareas más concretas, en forma tal que constituya una contribución práctica a la causa de la paz.

Las actividades humanitarias normales de la Cruz Roja son beneficiosas para la paz. En virtud de su deseo sincero de defender la paz, la Cruz Roja insiste sobre la importancia de resolver los conflictos entre las naciones por medio de negociaciones pacíficas.

Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, los contactos mutuos entre los diferentes países desempeñan un cometido importante para eliminar las amenazas y establecer la confianza entre las naciones, disminuyendo al mismo tiempo la tensión internacional.

Igualmente, el hecho de facilitar los contactos y la cooperación entre las Sociedades de la Cruz Roja es de un gran valor, no sólo para promover la amistad y la comprensión entre dichas Sociedades, sino también para desarrollar sus servicios humanitarios en beneficio de la paz.

En realidad, la Cruz Roja, desde hace mucho tiempo, ha lanzado llamamientos reiterados para mantener la paz y ha prestado servicios que han salvado numerosas vidas humanas en multitud de desastres.

Sin embargo, no podemos darnos por satisfechos con lo que ha sido hecho. El peligro de guerra no ha desaparecido de este mundo y la Cruz Roja debería, en esta grave coyuntura, contribuir más ampliamente a la causa de la paz. Debemos buscar la paz no con palabras, sino con nuestros actos.

Para desempeñar su cometido como factor de paz, la Cruz Roja debería condenar de manera decidida todas las tentativas que hacen aumentar el peligro de guerra, seguir lanzando llamamientos en beneficio de la paz y dar su apoyo y su simpatía al movimiento de la humanidad progresista a través del mundo para el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Con el objeto de ejercer una influencia creciente en pro de la causa de la paz y para aportar a esta causa una contribución directa, conviene, primeramente, desarrollar las relaciones mutuas entre todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

El proyecto de resolución sometido conjuntamente a esta Conferencia por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja recomienda a todos los Gobiernos y a las Sociedades de la Cruz Roja que promuevan una comprensión mutua y refuercen sus relaciones.

La Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea considera que esta recomendación refleja, hasta cierto punto, las exigencias de la situación presente y muestra el camino hacia la paz. El hecho de reforzar las relaciones mutuas será útil y enriquecerá y popularizará el trabajo humanitario de la Cruz Roja en favor de la paz.

Como ya se sabe, cada Sociedad nacional guiada por el ideal común de la Cruz Roja ejerce actividades diversas según las realidades efectivas de su propio país.

Ni que decir tiene que las excelentes experiencias realizadas por el ejercicio de estas actividades pueden ser consideradas como un ejemplo útil para las actividades de todas las Sociedades nacionales.

Con objeto de consolidar la paz y las relaciones entre todas las Sociedades, la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea favorece los intercambios de visitas entre los representantes de las Sociedades de la Cruz Roja y acogerá con mucho gusto a estos visitantes en su país.

Señoras y Señores, como sin duda ustedes saben, el pueblo coreano no se deja ganar la partida por nadie en su aspiración de ver establecida una paz duradera. La Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Demo-

crítica de Corea apoya completamente los esfuerzos sostenidos de nuestro Gobierno para el mantenimiento de la paz en Corea y para su reunificación pacífica. Y esto no es un producto de la casualidad. Las disposiciones tomadas por la República Popular Democrática de Corea en favor de la paz se armonizan no sólo con las aspiraciones nacionales del pueblo coreano en pro de la reunificación pacífica de su país, sino también con el mantenimiento de la paz en Oriente y con la idea sobre la que está basada la propia Cruz Roja.

Todo el mundo sabe que nuestro país está desde hace mucho tiempo dividido en una región del Norte y en una región del Sur. La división artificial del país durante un largo período no sólo constituye un grave obstáculo para el rápido desarrollo de Corea, sino que hace aún más graves los obstáculos normales y, además, constituye una barrera contra la naturaleza entre el Norte y el Sur; debido a la división del país, las desgracias de un gran número de familias coreanas no han podido ser eliminadas todavía.

En estas circunstancias, la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea considera que deberían ser tomadas, ante todo, disposiciones prácticas para crear la comprensión y la confianza entre las Sociedades, convocando para ello reuniones de las Sociedades de la Cruz Roja del Norte y del Sur y estimulando la comprensión mutua, con lo que podremos proporcionar alegría y felicidad a las desgraciadas familias coreanas divididas, unas en el Norte y otras en el Sur y, además, contribuir verdaderamente al mantenimiento de la paz en Corea.

La creación y la extensión de las relaciones entre las dos Sociedades de la Cruz Roja del Norte y del Sur tendrían un significado de un alcance inmenso.

Teniendo en cuenta que nuestras dos Sociedades de la Cruz Roja están guiadas por la idea de la paz y de la humanidad, no hay razón alguna para que no puedan facilitar la comprensión mutua y provocar contactos mutuos con objeto de concretizar su noble ideal y cumplir sus obligaciones morales.

Todos los delegados reunidos aquí han apoyado nuestra justa opinión. Todos los delegados que participaron en las reuniones de la Comisión del Derecho Humanitario, el 2 de noviembre, recomendaron que los delegados de las dos Sociedades de la Cruz Roja del Norte y del Sur se pusieran en contacto directamente para negociar cuestiones de interés común durante la presente Conferencia (1).

SR. KYU HA CHOI (República de Corea, Gobierno) (original inglés) — Se trata de una moción de orden, Señora Presidenta, Señoras y Señores. Tengo el honor de presentar algunas precisiones acerca de las observaciones hechas por la persona procedente de la región Norte de Corea.

Todos ustedes saben que el punto que figura en el orden del día se titula « La Cruz Roja factor de paz ». Sin embargo, es muy de lamentar que la persona procedente de Corea del Norte se haya referido a un asunto que ya ha sido resuelto en nuestra sesión de esta mañana. El orador ha mencionado una especie de problema político relativo a la reunificación de Corea. Naturalmente, la población de la República de Corea también tiene un deseo inmenso de ver su patria unificada. Sin embargo, no es este el lugar para discutir un problema netamente político como es el de la reunificación de un país dividido. Estoy seguro de que todos ustedes me apoyarán, ya que nuestras discusiones y deliberaciones deberían limitarse a los puntos específicos del orden del día. No veo razón alguna para que un asunto que ya ha sido resuelto vuelva a salir a escena. Otras cuestiones pertenecientes al dominio político han sido también planteadas y no veo por qué serían mencionadas en esta asamblea de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Así pues, Señora Presidenta, tengo el honor de pedir sean suprimidas de las actas las observaciones hechas por la personalidad de Corea del Norte en lo que se refiere a los puntos que acabo de mencionar.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — En más de una ocasión se ha decidido desde este sillón presidencial que no debía decirse nada en los discursos que pueda prestar pensamientos ocultos a los Gobiernos o a las personalidades. Pediré que todo lo que ha sido dicho y no sea conforme a esta decisión sea tachado del discurso. Ahora voy a pedir al orador que prosiga su discurso y que no haga alusión a Corea del Sur sino que hable de la resolución que actualmente estamos discutiendo.

SR. BAI DONG KEN (continuación) (original inglés) — En conclusión y en nombre de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Popular Democrática de Corea, apoyo la enmienda presentada por la delegación de la Unión Soviética, relativa al proyecto de resolución sometido conjuntamente por el Comité Internacional y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

Muchas gracias.

DR. KOLAROFF (Bulgaria, Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores: Se ha convertido en una tradición el discutir, en cada una de nuestras Conferencias, lo relativo al cometido de la Cruz Roja como factor de paz. Se trata de una cuestión muy importante, ya que ello demuestra

¹ Frase suprimida por orden de la Presidenta.

el espíritu de los grandes principios humanitarios de que está alimentado el corazón de todos los miembros de la Cruz Roja. Esta institución representa una gran fuerza moral, que ha defendido siempre la paz y que, hoy, trabaja con todas sus fuerzas para mantener esta paz, previniendo los innumerables sufrimientos que ocasionaría a la humanidad el horror de una nueva guerra, la cual, debido a la existencia de las armas modernas, que tan gran potencia de destrucción poseen, amenaza a la humanidad con la desaparición y comprometen el progreso de la civilización moderna.

En el momento presente, en que la humanidad debe hacer frente a los peligros de la guerra, la Cruz Roja, y todos nosotros, deberíamos aplicar nuestros esfuerzos al mantenimiento de la paz. Nosotros adjuramos a todos los países del mundo y a sus Gobiernos para que no dejen pasar oportunidad alguna sin resolver pacíficamente las cuestiones que les dividen. Tratemos de crear una atmósfera en la que una guerra de agresión sea considerada como ilegal y constituya un acto criminal, desde el punto de vista de los grandes principios humanitarios de la Cruz Roja, un acto criminal que debe ser condenado a toda costa.

Experimento una verdadera satisfacción al indicar que, en lo que se refiere al problema de la paz, los miembros de la Cruz Roja Búlgara han hallado la mayor comprensión y toda clase de asistencia por parte de nuestro Gobierno, el cual prosigue, con nuestra Sociedad, una política pacífica y sostiene con todas sus fuerzas que la solución de todos los antagonismos debe salir de una comprensión pacífica entre las naciones. Expresando la voluntad y los deseos del pueblo búlgaro, ha sido votada una ley en la República Popular de Bulgaria con objeto de defender la paz, estableciendo sanciones para castigar la propaganda y los actos tendentes a provocar la guerra. La delegación búlgara, expresando las aspiraciones y los sentimientos de más de un millón de miembros, espera que la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja prestará una contribución eficaz a la causa de la paz en todo el mundo.

Con este fin, consideramos que sería muy útil para la humanidad que nuestra Conferencia dirigiese un nuevo llamamiento convincente a los Gobiernos de todos los países para dar a las divergencias entre Estados una solución pacífica, para trabajar en favor del desarme general, para prohibir las armas atómicas y de hidrógeno, y para suprimir los experimentos nucleares, en pro del establecimiento de una paz duradera entre los Estados y de la tranquilidad de los espíritus entre los pueblos.

La delegación búlgara está dispuesta a prestar su apoyo a cualquier proposición que pueda ser sometida en interés de la consolidación de la paz. La delegación búlgara votará en favor de la resolución sometida por el Comité Internacional, con la enmienda propuesta por la Cruz Roja de la Unión Soviética.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Cuatro delegados más me han dado a conocer su deseo de hablar acerca de esta resolución y teniendo en cuenta que dos enmiendas han sido propuestas, debo interrumpir la discusión y pedir a los delegados (ya que no nos quedan más que tres minutos antes de las cuatro y media, hora a la que debemos votar sobre la resolución norteamericana cuya discusión fué interrumpida ayer) que se preparen para votar sobre la resolución norteamericana. Como ya lo he dicho la votación se efectuará por escrutinio secreto.

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — Quisiera presentar una moción de orden. De acuerdo con el reglamento de esta Conferencia, sólo puede procederse a un voto secreto cuando la petición ha sido hecha por 10 delegaciones. Me pregunto si la Presidenta tendría la amabilidad de pedir a esas 10 delegaciones tengan a bien levantar la mano para que la Conferencia sepa quien ha pedido el escrutinio secreto.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — He recibido peticiones escritas firmadas por los representantes de 14 delegaciones para solicitar que la votación se celebre a escrutinio secreto. Considero que no es necesario pedirles que levanten la mano e indicar quienes son cuando yo he recibido un documento firmado.

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — ¿Podemos saber cuáles son las delegaciones que han firmado esta petición?

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Todas las delegaciones cuyos representantes han firmado el documento han pedido el escrutinio secreto.

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — ¿Podemos conocer sus nombres?

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿Por qué quiere usted saber los nombres?

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — Porque ello interesaría a la delegación norteamericana. ¿Puede usted leernos esos nombres?

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Considero que no es necesario dar a conocer esos nombres. Indico que 14 delegaciones han pedido un escrutinio secreto y con ello debería bastar.

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — Acepto la decisión de la Presidencia.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Voy a pedir a los delegados que oigan con la mayor atención lo que va a serles leído ahora, a fin de que todo sea correcto en lo que concierne a los votos. Esto concierne tanto a los delegados de las Sociedades de la Cruz Roja como a los de los Gobiernos.

SR. W. J. PHILLIPS (Secretario General Adjunto) (original inglés) — Cuando se vota por escrutinio secreto, las Sociedades nacionales son llamadas a votar en primer lugar, a continuación son llamados los Estados, a continuación el Comité Internacional y la Liga. El voto se efectuará por escrutinio secreto, como ya lo ha dicho la Presidenta. Los boletines de voto están siendo distribuidos en este momento. Cuando se haya terminado esta distribución leeré primeramente la lista de Sociedades de la Cruz Roja, un representante de cada una de ellas vendrá a colocar el boletín en la urna, a continuación la lista de los Gobiernos y luego los nombres del Comité Internacional y de la Liga. En caso de que un delegado represente al mismo tiempo a su Gobierno y a su Sociedad nacional, se le rogará llene dos boletines, y colocará uno en la urna en nombre de su Gobierno y otro en nombre de su Sociedad.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Espero que todo está debidamente claro ahora. Propongo los nombres del Príncipe de Mérode, de Bélgica, y del Profesor Nissim Mevorah, de Bulgaria, como escrutadores. Espero que estos dos delegados tendrán la amabilidad de aceptar mi proposición y les pido suban a la tribuna.

Creo que algunos delegados no saben muy bien cuál es la cuestión sometida actualmente a votación. Repito que vamos a votar ahora por escrutinio secreto sobre la resolución presentada ayer por los Estados Unidos de Norteamérica acerca del procedimiento que debe ser seguido para las invitaciones que se envíen en el futuro a los Gobiernos. ¿Está esto debidamente claro?

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — Convendría precisar que el procedimiento propuesto por la resolución se aplica a la presente Conferencia.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Se indica, por parte del delegado del Gobierno de los Estados Unidos, que esta resolución es aplicable a la presente Conferencia, lo que quiere decir que si la resolución es aceptada su delegación insistirá para que el delegado de Formosa, tal como ha sido invitado por el país de acogida, ocupe su puesto en esta Conferencia como representante de la República nacionalista de China. ¿Está esto bastante claro? Primeramente las Sociedades de la Cruz Roja tendrán la amabilidad de votar, a continuación votarán los delegados de los Gobiernos de los países aquí representados. Finalmente, tendrán la amabilidad de votar el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Pienso que todos ustedes han recibido el boletín de voto y se hallan perfectamente informados sobre el punto con respecto al cual desean ustedes votar en favor o en contra. Es preciso que no haya errores. Ahora voy a leer la resolución sobre la que van ustedes a votar.

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

refiriéndose al informe del Presidente de la Comisión Permanente,

confirmando la declaración del Presidente de la Comisión Permanente según la cual la Cruz Roja no se ocupa de cuestiones jurídicas y políticas relativas al estatuto de los Gobiernos,

decide fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja, que de conformidad con el espíritu de la Conferencia, todos los Gobiernos invitados a ella deben recibir su título oficial.»

Este es el texto de la resolución sobre el que deben ustedes votar, y recuerden que si esta resolución es adoptada puede ser aplicada inmediatamente.

Empieza la votación por escrutinio secreto.

SEÑOR PHILLIPS (Secretario General Adjunto) (original inglés) — Voy a leer una lista de las Sociedades nacionales, establecida de acuerdo con el orden alfabético inglés, y, a la mención de cada nombre, el delegado encargado de votar tendrá a bien venir a depositar su boletín en la urna.

Cruz Roja Albanesa, Cruz Roja Argentina, Cruz Roja Australiana, Cruz Roja Austríaca, Cruz Roja de Bélgica, Cruz Roja Búlgara, Cruz Roja Brasileña, Cruz Roja Birmana, Cruz Roja Canadiense, Cruz Roja Cingalesa, Cruz Roja Chilena, Cruz Roja nacional de China, Cruz Roja Cubana, Cruz Roja Checoeslovaca, Cruz Roja Danesa, Cruz Roja Ecuatoriana, Media Luna Roja Egipcia, Cruz Roja Salvadoreña, Cruz Roja Etfope, Cruz Roja Finlandesa, Cruz Roja Francesa, Cruz Roja de la República Democrática Alemana, Cruz Roja de la República Federal Alemana, Cruz Roja Helénica, Cruz Roja Haitiana, Cruz Roja Húngara, Cruz Roja India, Cruz Roja Indonesia, León y Sol Rojos de Irán, Media Luna Roja Irakí, Cruz Roja Irlandesa, Cruz Roja Italiana, Cruz Roja Islandesa, Cruz Roja Japonesa, Media Luna Roja Jordana, Cruz Roja de la República Democrática de Corea, Cruz Roja de la República de Corea, Cruz Roja Lao, Cruz Roja Libanesa, Cruz Roja de Liechtenstein, Cruz Roja Luxemburguesa, Cruz Roja Mexicana, Cruz Roja Monegasca, Cruz Roja Neerlandesa, Cruz Roja Neozelandesa, Cruz Roja Noruega, Cruz Roja Pakistaní, Cruz Roja Panameña, Cruz Roja Peruana, Cruz Roja Filipina, Cruz Roja Polaca, Cruz Roja Portuguesa, Cruz Roja Rumana, Cruz Roja de San Marino, Cruz Roja Española, Media Luna Roja Sudanesa, Cruz Roja Suiza, Media Luna Roja Siria, Cruz Roja Sueca, Cruz Roja Tailandesa, Media Luna Roja Tunecina, Media Luna Roja Turca, Cruz Roja Sudafricana, Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S., Cruz Roja Británica, Cruz Roja Norteamericana, Cruz Roja Uruguaya, Cruz Roja Venezolana, Cruz Roja de la República Democrática del Vietnam, Cruz Roja de la República del Vietnam, Cruz Roja Yugooslava.

Si alguna Sociedad nacional no ha sido nombrada tenga a bien indicarlo.

Ahora voy a llamar a los representantes de los Gobiernos :

Gobiernos de Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Bielorrusia, Camboya, Canadá, Chile, China, Cuba, Checoeslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Albania, Ecuador, Egipto, El Salvador, Finlandia, Francia, República Democrática de Alemania, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Santa Sede, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Italia, Jordania, República Democrática de Corea, República de Corea, Líbano, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malaya, Mónaco, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, España, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, U.R.S.S., Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica, Uruguay, Venezuela, República Democrática del Vietnam, República del Vietnam, Yugooslavia.

¿ He dejado de nombrar a alguna delegación gubernamental?

Comité Internacional de la Cruz Roja, Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

La lista está terminada.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Mientras que se procede a contar los votos, voy a conceder la palabra al delegado de Chile que quisiera decir unas palabras acerca de una resolución que ya ha sido votada. Se trata de un voto de agradecimiento a la prensa.

EXCMO. SR. SERRANO FERNANDEZ (Chile, Gobierno) (original español) — Mi resolución es de agradecimiento a la prensa por la forma imparcial en que ha informado durante todo el desarrollo de esta Conferencia, contribuyendo al desarrollo de la misma. Junto con presentar esta resolución, yo quiero recordar aquí a mi querido amigo, D. Ghandi, hijo de Mahatma Ghandi, que fuera periodista toda su vida y que muriera este año como editor del « Hindustan Times ».

La resolución es la siguiente :

« La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

teniendo en cuenta la manera imparcial y completa con que la prensa india ha facilitado informaciones sobre todos los debates que se han celebrado en el transcurso de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Nueva Delhi,

ruega a la Presidenta de la Conferencia tenga a bien transmitir a los dirigentes de la prensa india la expresión de sus felicitaciones y sincero agradecimiento.»

Muchas gracias, Señora Presidenta.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Creo que la cuenta de los votos durará todavía cierto tiempo. Voy, pues, a pedir a los delegados de Filipinas que suban a la tribuna para hablar sobre la resolución relativa a la paz.

SEÑORA GERÓNIMA T. PECSON (Filipinas, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta : Quisiera expresar aquí mi profunda y sincera admiración por el Sr. Miterev, digno representante del Gobierno de la U.R.S.S. He observado que es un trabajador infatigable, dispuesto siempre a hacer oír la voz de su país. Sin embargo, a pesar de la admiración que siento por él y a pesar de que se trata de uno de mis buenos amigos, me

veo obligada a recordarle que la enmienda que ha propuesto en relación con la resolución relativa a la Cruz Roja factor de paz en el mundo, ha sido ya discutida aquí de manera detallada, desde todos los puntos de vista posibles, desde hace varios días y en varias ocasiones, con respecto a diferentes resoluciones a las que propuso fuese agregada la misma enmienda. Creo que los miembros de esta Conferencia ya han dado a conocer su actitud a este respecto, como se desprende del hecho de que, después de haber rechazado las proposiciones del Sr. Miterev, las resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia y teniendo en cuenta que apenas si es posible imaginar un cambio de opinión por parte de la Conferencia en las horas que han transcurrido desde que fué discutida la última enmienda del Sr. Miterev, y teniendo en cuenta que no se ha producido ningún hecho nuevo o inesperado en el mundo que justifique un nuevo examen de esta cuestión, me tomo la libertad de proponer, en nombre de la Sociedad de la Cruz Roja de Filipinas, que se dé por terminada lo más rápidamente posible la discusión de esta cuestión, a fin de que podamos hacer progresar nuestros trabajos, ya que, como usted lo ha demostrado, queda muy poco tiempo a nuestra disposición para concluir nuestra tarea.

Creo inútil decir, Señora Presidenta, que la delegación de Filipinas votará en favor de la resolución relativa a la Cruz Roja como factor de paz en el mundo.

EXCMO. SR. EMBAJADOR ADOLFO SCILINGO (Argentina, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Esta resolución puede ser dividida en dos partes. La primera parte exhorta a los Gobiernos para que no descuiden esfuerzo alguno a fin de resolver sus problemas pacíficamente. La segunda parte invita a los Gobiernos a ponerse de acuerdo, ante todo, sobre la prohibición del uso, en todas sus formas, de las armas nucleares y el desarme en general. Creo que esto está cubierto por las resoluciones votadas en otras asambleas distintas de la nuestra. Más bien que insistir sobre ello, quisiera sugerir que se haga alusión a las Naciones Unidas o que se agregue algo similar a la frase siguiente, después del párrafo : « exhorta a los Gobiernos para que hagan todos los esfuerzos... », « de conformidad con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. »

En lo que concierne a la exhortación a la paz formulada por los oradores precedentes, estoy seguro de que todos podemos aceptarla. La mayoría de las personas que han subido a esta tribuna han hablado de la paz. En todas las circunstancias tenemos el deseo de paz en nuestros corazones. De todas formas, demos a conocer al mundo este gran deseo que es el nuestro. Por otra parte, creo que la Cruz Roja ya ha dado a conocer al mundo este mensaje de paz por medio de algunas de sus resoluciones de alcance histórico, votadas en otras ocasiones. No es necesario agregar a ello nada en absoluto. Abandonemos esta Conferencia en un espíritu de verdaderos amigos de la Cruz Roja, unidos todos por la decisión de trabajar en pro de la paz en beneficio de nosotros mismos, de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — ¿ Puedo preguntar al delegado argentino si propone una enmienda precisa? Ya han sido presentadas dos enmiendas precisas. ¿ Desea él sugerir otra? Concedo la palabra al Sr. Sloper.

SR. T. W. SLOPER (Brasil, Cruz Roja) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores : Puesto que ha tenido usted la amabilidad de permitirme hablar sobre otro tema, estoy seguro de que respondo a los sentimientos de un gran número de los delegados presentes al expresar nuestro agradecimiento a la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la U.R.S.S. por la invitación que nos ha formulado y que ha sido grandemente apreciada; esta Conferencia ha tomado nota con gratitud de esta invitación para el futuro (*Aplausos*). Esta mañana hemos votado un poco a la ligera las resoluciones de agradecimiento. No deseo repetirlas aquí, pero sé que todos ustedes estarán de acuerdo conmigo para expresar nuestra gratitud a las personalidades mencionadas en estas mociones, el Presidente y el Vicepresidente de la República, el Gobierno de la India, el Primer Ministro, y muy particularmente la Sociedad de la Cruz Roja India por el magnífico banquete que nos ofreció ayer; también estarán ustedes de acuerdo en que expresemos nuestra gratitud a tantos y tantos miembros de la Cruz Roja de la Juventud, a las familias indias y finalmente, de manera muy especial, a nuestra Presidenta la Rajkumari Amrit Kaur a la que otros oradores muy superiores a mí expresarán sin duda alguna la gratitud de la Conferencia.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Acabo de recibir el resultado de la votación relativa a la resolución de los Estados Unidos. Es el siguiente :

| | |
|-----------------------------|----------|
| En favor de la resolución : | 62 votos |
| En contra : | 44 votos |
| Abstenciones : | 16 votos |

La resolución es adoptada.

Concedo la palabra al delegado del Gobierno de la República Popular de China quien desea hacer una declaración.

EXCMO. SR. EMBAJADOR PAN-TZU-LI (República Popular de China, Gobierno) (original inglés) — Señora Presidenta, Señoras y Señores: La delegación china considera que la resolución de los Estados Unidos que acaba de ser adoptada por esta Conferencia constituye una violación de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional...¹ y ahora declaramos que nos retiramos de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

RAJKUMARI AMRIT KAUR (Presidenta) (original inglés) — Decido que las palabras relativas a los Estados Unidos sean tachadas de las actas.

También quisiera hacer la declaración siguiente. Ayer hablé con el corazón inundado de tristeza. Naturalmente esta Conferencia tiene derecho a votar y aceptar cualquier resolución y es una obligación para los representantes de las Sociedades de la Cruz Roja y para los delegados gubernamentales inclinarse ante esta decisión. Pero yo no puedo hacerlo sin protestar en cuanto al hecho de que la Sociedad de la Cruz Roja invitante no ha podido ejercer ninguna elección en lo que concierne al envío de las invitaciones utilizando para ello la designación que ahora ha sido aceptada por esta Conferencia.

Quisiera recordar a ustedes que la Cruz Roja de los Estados Unidos de Norteamérica invitó a la Conferencia Internacional para que se reuniese en su país y desistió de recibirla, en el último momento, porque no deseaba invitar a determinada Sociedad de la Cruz Roja para que tomase parte en las deliberaciones. La Conferencia fué transferida entonces a Toronto. Me tomo la libertad de decir que si se nos hubiese acordado la misma posibilidad, la Conferencia no se hubiese celebrado aquí. Considero que la forma en que ha sido presentada esta resolución, en el último momento, constituye — a mi humilde parecer — un gesto totalmente descortés para la Cruz Roja de la India. La única forma en que puedo manifestar mi protesta es abandonando esta sala de Conferencia. Lo hago sintiéndolo de veras. No hay en ello ningún sentimiento de antipatía o de antagonismo hacia la Cruz Roja. He combatido por ella toda mi vida y seguiré combatiendo por ella de la misma forma. Doy las gracias a los miembros de todas las delegaciones aquí presentes por los testimonios de afecto y de agradecimiento que han expresado en diferentes ocasiones a la Cruz Roja de la India con respecto a las invitaciones que de ella han recibido. De todas formas, me siento muy feliz de que el trabajo de la Conferencia se haya desarrollado fácilmente.

Ahora pediré al Príncipe de Mérode tenga a bien hacerse cargo de la Presidencia y substituirme en ella.

*Rajkumari Amrit Kaur y la delegación de la Cruz Roja India abandonan la sala de la Conferencia.
El Príncipe de Mérode se hace cargo de la Presidencia.*

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (hablando al Profesor Miterev) (original francés) — No he recibido una petición suya y hay otros oradores inscritos para hablar del punto del orden del día que estamos discutiendo.

El Profesor Miterev pide la palabra para presentar una moción de orden, por lo que se la concedo.

PROFESOR G. MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — Quiero presentar una moción de orden.

Señoras y Señores: considerando el hecho de que la Presidenta de esta Conferencia ha abandonado la Conferencia y que la delegación de la India también se ha marchado de ella, declaro, en nombre de la delegación soviética, que la Conferencia no puede, en estas condiciones, proseguir sus trabajos. Acaba de ser creada una situación imposible y todo el trabajo de la Conferencia ha sido reducido a la nada. Creo que habría que declarar que la Conferencia ha terminado.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Señoras y Señores: Considero que la Conferencia debe ser consultada a fin de saber si la discusión y nuestros trabajos deben darse por terminados aquí. Que los que estén en favor de la conclusión de nuestros trabajos y de nuestras discusiones tengan a bien levantar la mano.

Que los que estén en contra de esta proposición levanten la mano.

Hay 65 votos en favor de la continuación de nuestros trabajos y 38 en contra. 5 abstenciones en total. Por consiguiente, la Conferencia ha decidido proseguir sus trabajos. Parece ser que hay otra moción de orden.

PROFESOR MITEREV (U.R.S.S., Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — En nombre del Gobierno de la U.R.S.S., en nombre del Gobierno de la República de Bielorrusia, en nombre del Gobierno de Ucrania y en nombre de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la Unión Soviética, hago la declaración siguiente:

¹ Palabras suprimidas por orden de la Presidenta.

Consideramos que para nosotros es imposible seguir asistiendo a esta Conferencia. La mayoría de los delegados han votado en favor de una resolución que estaba basada en motivos políticos. Consideramos que esto nos coloca en la imposibilidad de seguir participando en esta Conferencia y que la responsabilidad de la ruptura que se ha producido en esta Conferencia recae sobre el representante del Gobierno norteamericano. Nosotros nos retiramos de la Conferencia.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Checoslovaquia pide la palabra. ¿Se trata de una moción de orden?

DR. JAN CECH (Checoslovaquia, Gobierno) (original francés) — Sí, señor Presidente. En nombre del Gobierno de la República Checoslovaca, en nombre de la Sociedad de la Cruz Roja Checoslovaca, declaro que ha sido votada una resolución cuyo objeto es minar la conclusión normal de la Conferencia, a pesar de que la delegación checoslovaca llamó ayer la atención sobre el hecho de que la resolución y las disposiciones que de ella se derivan van a ser nulas.

La delegación del Gobierno checoslovaco y la delegación de la Cruz Roja Checoslovaca consideran imposible permanecer en esta sala y se retiran de la Conferencia. Muchas gracias.

DR. OCTAVIAN BELEA (Rumania, Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : En nombre de la delegación rumana, manifestamos nuestra indignación por todas las maniobras realizadas aquí por la delegación norteamericana para hacer triunfar su proyecto de resolución de tipo político, que es contraria a los estatutos y a los principios de la Cruz Roja. Estas maniobras hieren gravemente a la insignia de la Cruz Roja. Debido a estas maniobras, nosotros nos retiramos de la Conferencia.

DR. P. KOLAROFF (Bulgaria) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : En nombre del Gobierno y de la delegación de la Cruz Roja Búlgara, considero que esta resolución es verdaderamente nula, porque constituye una contradicción flagrante a las resoluciones que hemos adoptado hace algunos días, a saber la resolución suiza en la que se dice formalmente que « habiendo tomado nota de las invitaciones enviadas por la Comisión Permanente, de conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja... » y ahora adoptamos otra resolución declarando que debemos obrar de una manera totalmente distinta y opuesta. Pienso que en estas circunstancias no podemos seguir participando en esta Conferencia.

DELEGADO DE HUNGRÍA (original francés) — Señor Presidente : En nombre del Gobierno húngaro y en nombre de la Cruz Roja Húngara, declaro que nos es imposible asistir a la Conferencia debido a cuestiones de tipo político que han sido aquí objeto de discusiones y decisiones.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Como varios oradores más han pedido la palabra sobre mociones de orden, les pediré sencillamente que, si no pueden hacer una declaración conjunta, sean extremadamente breves.

SR. M. NISHOVA (Albania, Gobierno y Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente : En nombre del Gobierno de Albania y de la Cruz Roja Albanesa, me retiro de la Conferencia porque es imposible proseguir el trabajo viendo como los norteamericanos imponen sus puntos de vista.

SRA. MATERN (República Democrática Alemana, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Compartimos totalmente la forma de hablar y de obrar de la Rajkumari Amrit Kaur. Aprobamos totalmente la declaración de la delegación soviética indicando que se ha tomado una decisión política que viola los Estatutos de la Cruz Roja Internacional lo que invalida las demás decisiones que pueda tomar esta Conferencia. Las delegaciones del Gobierno y de la Cruz Roja de la República Democrática Alemana se hallan pues, en la imposibilidad de seguir participando en la Conferencia.

DELEGADO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR DE COREA (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : La delegación del Gobierno y de la Cruz Roja de la República Democrática Popular de Corea, que trabajan por la causa de la Cruz Roja y de la humanidad, consideran que esta Conferencia ha adoptado una resolución que tiene carácter político. En estas condiciones nuestras delegaciones no pueden seguir participando en la Conferencia, por lo que nos retiramos de ella.

PROFESOR TON THAT TUNG (República Democrática del Vietnam, Gobierno y Cruz Roja) (original francés) — Estamos verdaderamente apenados al vernos obligados a retirarnos de la Conferencia, puesto que es imposible trabajar en una atmósfera política de esta clase. Ya no existe la Cruz Roja, sólo existe la política ahora.

EXCMO. SR. DR. JULIUSZ KATZ-SUCHY (Polonia, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Mi delegación lamenta profundamente comprobar la crisis que se ha declarado en esta Conferencia. A pesar de todas las advertencias dadas por la Presidenta de esta Conferencia, por el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y por numerosos oradores que han hablado desde esta tribuna, y que fuera de esta sala se han esforzado por evitar la crisis para poder realizar el trabajo correcto de la Conferencia, hemos llegado a un callejón sin salida. Esto ya no es la Conferencia de la Cruz Roja que inauguramos hace algunos días. La Presidenta de esta Conferencia nos ha dejado, es decir que la Sociedad que ha invitado a esta Conferencia nos ha abandonado. Los representantes de la República Popular de China, en representación de 650 millones de personas, o sea casi todo un continente, se han visto obligados a abandonarnos.

En nombre de la delegación del Gobierno polaco y de la Cruz Roja Polaca, debo declarar que una situación que ha obligado a la Presidenta a dimitir y a abandonar la sala, una situación en el transcurso de la cual la Sociedad invitante de esta Conferencia ha sido insultada, una Conferencia que no corresponde a las realidades del mundo no puede proseguir sus trabajos, a nuestro parecer, y por esta razón, solidarizándonos con la Presidenta de la Conferencia, sentimos vernos obligados a abandonar esta sala y a no seguir participando en los trabajos de la Conferencia.

DR. PAVLE GREGORIC (Yugoeslavia, Gobierno y Cruz Roja) (original inglés) — La delegación yugoeslava ha votado contra la resolución de los Estados Unidos por razones puramente prácticas, ya que preveíamos cuál sería la situación que iba a ser creada si la resolución era adoptada. Señores Delegados, ¿qué hemos ganado al adoptar la resolución norteamericana? Por otra parte, ¿qué hemos perdido ahora? Hemos privado a la más vasta organización de la Cruz Roja que existe en el mundo, a la Cruz Roja China y a la delegación del Gobierno de la República Popular de China de estar presentes en esta Conferencia en representación de la cuarta parte de la población del globo. ¿No es esto una violación del principio de universalidad? Una conferencia universal de la Cruz Roja que, a partir de ahora, no está integrada ni tan siquiera por el 25% de la población mundial. Por esto es por lo que no podemos seguir participando en esta Conferencia.

HONORABLE ROBERT McCLINTOCK (Estados Unidos, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Cuando se abrió esta Conferencia, el gran Primer Ministro de la India manifestó la esperanza de que los daños de la guerra fría no se sintieran en la Conferencia. Esta semana, el gran Vicepresidente de la India, al describir el largo combate de la humanidad para conseguir un grado más alto de moralidad, un grado más elevado de disciplina personal, un grado más alto de ayuda mutua de hombre a hombre, hizo resaltar algunos preceptos que, en el transcurso de los veintiocho minutos últimos, han sido violados de manera evidente. Un día, el gran Emperador Ashoka, cuando las palabras de Buda fueron oídas en su país, dijo, como sin duda ustedes recuerdan : « Yo enseño las causas del sufrimiento y cómo desarraigar el sufrimiento ». Creo que la Cruz Roja no tiene por qué avergonzarse de la decisión que ha tomado para defender un principio. Creo que esta Conferencia de la Cruz Roja, al mantener un principio, puede al mismo tiempo entristecerse de que algunas delegaciones hayan colocado la política por cima de los principios y la consecución de sus finalidades políticas por cima de las finalidades de esta gran organización humanitaria y que, en consecuencia, hayan decidido retirarse.

Señor Presidente, teniendo en cuenta que nos hallamos en el país de Ashoka, teniendo en cuenta que estamos en el país en que nació el Gran Buda, donde el Mahatma Gandhi ha predicado el *ahimsa*, nosotros, los miembros de la delegación norteamericana, no experimentamos ni resentimiento, ni rencor. Sólo experimentamos un sentimiento de profunda tristeza al pensar que, violando la voluntad expresada por una inmensa mayoría de esta Conferencia para que sea mantenido determinado principio, no sólo de derecho, sino también de igualdad y de humanidad, principio, que nosotros defendemos, de universalidad de la Cruz Roja, algunas delegaciones se han retirado a causa de ello.

Señor Presidente, repito, hablo con tristeza, pero hablo también con esperanza, porque la Conferencia de la Cruz Roja hoy, al afirmar de nuevo que un principio es más sagrado que una oportunidad, permite esperar en el día de mañana, y si el Gran Buda ha dicho : « Yo enseño las causas del sufrimiento y cómo desarraigar el sufrimiento », nosotros, la delegación de los Estados Unidos, afirmamos nuestra fe constante en la Cruz Roja y en su noble trabajo para desarraigar los sufrimientos.

CORONEL DR. SOEMARNO SOSROATMODJO (Indonesia, Cruz Roja) (original inglés) — Señor Presidente : En nombre de la delegación de la Cruz Roja de Indonesia, me veo obligado a comprobar que la Sociedad que nos recibe está ausente, considerando que, por consiguiente, mi deber, como invitado de ella, es abandonar esta Conferencia.

SEÑORA ABOU RICHEL (Siria, Media Luna Roja) (original español) — En nombre de la Sociedad de a Media Luna Roja Siria, digo que fué una falta de cortesía de parte nuestra de que, entre nosotros, haya habido

quien apoyó esta proposición sabiendo de antemano lo que iba a suceder. No hablo porque estoy en contra de ella, pero por cortesía se hubiese podido esperar para remitirlo al Comité en Ginebra y así nos hubiésemos ahorrado entrar en terreno político. Puesto que el fin de la proposición era de admitir a otro país en la Conferencia, todo lo que se ha ganado haciéndolo entrar es que entre ahora por unos minutos. En nombre de la Sociedad de la Media Luna Roja Siria nos retiramos.

DR. LOUIS ROY (Haití, Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente, Señores Delegados : Después de haber expresado mi agradecimiento y el de todos los delegados por la forma en que, hasta ahora, hemos sido recibidos por la Cruz Roja India, ha llegado el momento, quizás haya pasado, de expresar al mismo tiempo mi tristeza y mi extrañeza ante el cariz que han tomado los debates de esta Conferencia en el transcurso de estos últimos días, hasta llegar a la tormenta que acaba de estallar con tanto ruido.

Como representante de una Cruz Roja pequeña, de un país pequeño destrozado por dolorosas y desgraciadas divisiones internas, me he presentado en esta Asamblea como ante un refugio en cuya puerta se acaban todas las discordias, toda clase de odio y, sobre todo, las discordias de carácter político. Durante quince días todos debíamos olvidar las cuestiones de raza, de clase, de color, de religión, de partidos políticos y de nacionalidad, o de bloques políticos o regionales, para inclinarnos juntos sobre la solución de múltiples problemas de sufrimiento humano, físico y moral, que son todavía, en este año de gracia de 1957, el patrimonio de más de las dos terceras partes de la humanidad y de aproximadamente las tres cuartas partes de los niños del globo. Ahora bien, he aquí que, de nuevo, detrás de los hombres que queremos o pretendemos ser, y que nos damos cuenta de la gravedad del momento y de las consecuencias de cualquier actitud rígida, vuelven a aparecer las nacionalidades, mejor dicho las susceptibilidades nacionales, es decir el aspecto menos bello del nacionalismo, y aparece lo que creemos ser el prestigio del país de cada uno, y aparecen sobre todo las consignas recibidas por cada delegación antes de venir a sentarse en esta sala, consignas que han sido inspiradas por motivos exclusivamente políticos, esos mismos motivos que juzgamos fuera de lugar en los debates actuales. El resultado de todo esto es catastrófico : pérdida de tiempo irreparable, incomprensión mutua y paralización de los trabajos y de los resultados de esta Conferencia, de la que los países que sufren, como el mío, esperan un éxito tan grande.

Como en un hogar en el que ninguno de los dos cónyuges se resigna a hacer concesiones, incluso para salvaguardar a los hijos, podríamos decir que aquí no hay más que una solución, el divorcio, esa palabra que no debería existir nunca en el vocabulario de la Cruz Roja. Las delegaciones como la mía, que no han recibido ninguna consigna, sólo oyen la voz del espíritu de la Cruz Roja, la angustia y la solicitud humanitaria, rogando a cada uno de los aquí presentes que haga la concesión mínima que permitiría, que hubiera permitido, clausurar nuestros trabajos en un ambiente de cordial comprensión, vuelto a encontrar en el último minuto.

Prácticamente hubiera bastado con que los Estados Unidos aceptasen que su resolución sólo se aplicase a la próxima Conferencia, puesto que ésta se halla prácticamente terminada.

Que China, la República Popular de China aceptase el principio de que cualquier participante en los Convenios de Ginebra sea admitido para que se siente en una mesa de la Cruz Roja, sin tener en cuenta la política y la diplomacia.

Durante este tiempo, en las organizaciones apropiadas, otras delegaciones inspiradas en otros ideales y en cumplimiento de otras consignas, tomarán a su vez sus responsabilidades, antes de nuestra próxima Conferencia. Pero hoy hubiéramos debido intentar terminar una tarea que tan felizmente había empezado.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Les recuerdo, Señoras y Señores, que han decidido ustedes que continúen nuestros trabajos y que el único punto que queda en el orden del día es la resolución sobre la paz. Si los oradores desean tomar la palabra sobre esta resolución estoy dispuesto a concedérsela.

Señoras y Señores, pienso que nos queda, pues, por tomar una decisión con respecto a esta resolución sobre la paz. Me parece, que no es una cosa fácil establecer la paz. Y el número de partidarios de esta paz parece haber disminuido ya considerablemente. Por consiguiente, puesto que los autores de las enmiendas que habían sido presentadas no están aquí, es mi deber presentar esta resolución en su texto original. ¿ Quiénes son los que están en favor de la resolución sobre la paz?

El delegado de Argentina pide la palabra.

EXCMO. SR. ADOLFO SCILINGO (Argentina, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : Antes de la palabra « recomienda » propongo que se incluyan las palabras « de conformidad con los objetivos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas ».

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Los delegados que estén en favor de la enmienda argentina tengan a bien levantar la mano.

En este momento entran dos delegados y ocupan los sillones reservados a la República de China.

Así pues, se trata de una enmienda y voy a someterla a votación, en caso de que nadie pida la palabra. Los que estén en favor de la enmienda propuesta por el delegado argentino se servirán levantar la mano. El Señor delegado de Argentina ¿ quiere subir de nuevo a la tribuna para dar lectura al texto exacto de la enmienda?

Una moción de orden de la delegación de la India. Permítame un momento, pues concedo la palabra al delegado indio.

EXCMO. SR. SHRI D. P. KARMARKAR (India, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : La resolución que esta asamblea ha votado hace un momento indicaba específicamente que los Gobiernos o las partes invitadas debían recibir su título oficial. Las partes invitadas no son las personas que se supone representan al Gobierno. Lo que se dice en términos de procedimiento es que una parte puede ser una organización gubernamental o no gubernamental. Si se presenta la ocasión de dirigirse a una parte, dice la resolución norteamericana, la resolución norteamericana no dice que el delegado debe ser admitido inmediatamente, sino sencillamente que la parte a la que se ha escrito bajo un nombre inexacto debe recibir su denominación correcta.

Creo que el procedimiento correcto para esta Conferencia hubiera sido no el que se permitiera a los delegados entrar, sino sencillamente corregir el error inicial, es decir el hecho de que nos hemos dirigido a una parte determinada bajo determinado título. Esta parte es el Gobierno que tiene su sede en Taipeh. A menos que el delegado tenga cartas credenciales no sólo para representar a su Gobierno en esta Conferencia, sino también para recibir cualquier comunicación por vía oficial que deba ser dirigida a Taipeh y a menos que este Gobierno reciba estas comunicaciones y diga : « Estas personas son nuestros delegados que van a representar a la República de China », de conformidad con la invitación, lo demás es incorrecto. Actualmente, la invitación que existe no está dirigida al Gobierno de la República de China. Pero después de haber sido votada la resolución, la delegación ha sido admitida sin que haya sido dirigida una invitación redactada correctamente a la República de China establecida en Formosa. El procedimiento lógico, de conformidad con la resolución, hubiera podido ser el siguiente : « Inmediatamente después de haberse adoptado la resolución y después de que la Conferencia hubiera sido autorizada formalmente para ello, hubiéramos debido dirigirnos correctamente al Gobierno en cuestión y no admitir directamente a los delegados. Estas personas no pueden ser admitidas aquí. Esta es la moción de orden que yo presento. Se hubiera debido enviar, en nombre de la Conferencia, otro telegrama : « Debido al voto de esta resolución, ¿ quieren ustedes enviar a sus representantes? ». Lo que se ha hecho es tomar el camino más corto y me parece a mí que este camino más corto es incorrecto.

En segundo lugar, Señor Presidente, la situación presente es muy difícil. Es evidente que la delegación de la Cruz Roja India, contra su voluntad, ha debido manifestar su desacuerdo con la resolución que acaba de ser votada. La posición se ha convertido en verdaderamente extraordinaria. Nadie en esta Conferencia, por lo menos yo lo supongo, no ha pretendido nunca que existían dos Chinas. Todo lo que han pretendido — y me refiero a los abogados de las dos partes, tanto la delegación de los Estados Unidos, como las delegaciones que se han opuesto a ella — es, por el contrario, que sólo se puede reconocer a una China. Esta Conferencia se encuentra en una postura extraordinaria al haber, en realidad, reconocido a dos Chinas. Seamos muy precisos a este respecto. Ustedes pueden llamar a una de ellas República Popular de China y a la otra República de China, pero como nuestras actas de la última Conferencia lo muestran, y dichas actas son muy claras sobre este punto, la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja no reconoció más que a una sola China. Según las actas esto está perfectamente claro.

Aparte esta cuestión y considerando que nosotros simpatizamos con la retirada de esta Conferencia de la delegación de la Cruz Roja de la India, así como con la retirada de las demás delegaciones que la han seguido por simpatía, debo indicar que no es costumbre del Gobierno de la India retirarse de una Conferencia cuando se produce algo que él no aprueba. Únicamente por esta razón es por lo que consideramos como nuestro deber seguir participando en una Conferencia que ha votado proposiciones que nos nos agradan. Dicho esto, simpatizamos completamente con la delegación de la Cruz Roja de la India y también con las delegaciones que se han retirado de la Conferencia por simpatía hacia ella. Muchas gracias, Señor Presidente. Quisiera que tomase usted una decisión acerca de la moción de orden que acabo de presentar.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Estimo que la Conferencia debe pronunciarse sobre la moción de orden que acaba de serle sometida, a saber si los Delegados de la República de China deben seguir asistiendo a esta Conferencia o no. Los que opinen que conviene responder afirmativamente a esta pregunta tendrán a bien levantar la mano derecha. ¿ Quienes se oponen a que los delegados asistan a la Conferencia? 51 votos favorables a la permanencia de los Delegados de la República de China; 3 votos en contra; 18 abstenciones. Por consiguiente la Conferencia ha decidido que estos delegados pueden permanecer en la sala. Ahora, me parece que ha llegado el momento de poner un término a estas discusiones. Concederé la palabra al delegado

argentino; después de ello la lista de oradores será cerrada y tendrán ustedes la amabilidad de votar sobre la resolución relativa a la paz, enmendada o no.

EXCMO. SR. ADOLFO SCILINGO (Argentina, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente : La enmienda que he propuesto es la siguiente. A continuación del párrafo :

« exhorta a los Gobiernos para que hagan todos los esfuerzos posibles a fin de resolver pacíficamente sus problemas y para que se inspiren en todas sus acciones en el ideal de solidaridad humana y en los principios humanitarios reconocidos por todas las naciones »,

propongo que se agregue :

« y, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas... ».

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Pienso que todos han comprendido el texto exacto de esta enmienda, por lo que voy a someterlo a votación. Los que están en favor de la enmienda tengan a bien levantar la mano. Ahora los que están en contra. Nadie está en contra. ¿ Hay abstenciones ? ¡ Ah ! hay cinco. La enmienda argentina es adoptada por 56 votos a favor y cinco abstenciones.

Ahora someto a votación la resolución sobre la paz, en su texto original, como acaba de ser enmendado. Que los que estén en favor de esta resolución levanten la mano.

¿ Los que estén en contra ?

La resolución es adoptada por unanimidad.

El Embajador Sr. François-Poncet desea comunicar algo relativo a la Comisión Permanente, por lo que le concedo la palabra.

EXCMO. SR. ANDRÉ FRANÇOIS-PONCET (Francia, Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente : He querido recordar sencillamente que la vida continúa, la vida no ha sido interrumpida por estos lamentables incidentes. Si me atreviese diría que hemos visto cosas peores.

En Toronto se produjo el mismo espectáculo. El incidente se produjo al principio de la Conferencia y terminó con la retirada de los representantes de la República de China; aquí el incidente se ha producido al final y se ha traducido por la retirada de la República Popular de China. Pero después de Toronto la vida continuó como si tal cosa. La Cruz Roja ha hecho grandes cosas y, créanme, por muy lamentable que sea este episodio no debe interrumpir los esfuerzos que haremos para restablecer la cohesión, la solidaridad, la amistad entre los miembros de la Cruz Roja y las distintas Sociedades. Porque esta precisamente es la finalidad esencial proseguida por nosotros. De momento, repito, la vida sigue y la Comisión Permanente que han reelegido ustedes debe, de conformidad con los Estatutos, celebrar una sesión, inmediatamente después de la última sesión de la Conferencia, es decir dentro de un momento en las Oficinas de la Dirección de la Conferencia, o bien mañana por la mañana. Lo recuerdo a los miembros de esta Comisión reelegida, a fin de que no lo olviden, antes de dispersarse, y con el objeto de que apliquemos fielmente las reglas a las que estamos sometidos todos y a las que deberíamos todos estar sometidos.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Haré una excepción en favor de Egipto — pero esta será la última — que desea hacer una breve declaración. Se trata de una moción de orden.

SR. EZZ EL DIN EL SYED ISSA (Egipto, Gobierno) (original inglés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : Quiero decir sencillamente que, a mi parecer, esta Conferencia se ha alejado de sus objetivos humanitarios y se ha orientado netamente en una vía política. En estas condiciones, la delegación egipcia se retira de ella.

SR. LÉOPOLD BOISSIER (Comité Internacional de la Cruz Roja) (original francés) — Señor Presidente, Señoras y Señores : No es este un momento apropiado para la elocuencia. Ya hemos expresado nuestra gratitud al país que nos ha recibido, a nuestra Presidenta, a todos los que de forma admirable han organizado esta Conferencia. Pero ha llegado el momento de hacer un breve balance. Primero el activo. Hemos venido a la India con un sentimiento de profundo respeto hacia este país y hacia su pueblo, y nos marchamos, además, con un afecto sincero y respetuoso hacia una nación y hacia unos hombres que han sabido conquistar nuestros corazones. Esto es ya para nosotros un enriquecimiento espiritual. Hemos adoptado por unanimidad importantes resoluciones; no citaré más que el Proyecto de Reglas para la protección de la población civil, la independencia de la Cruz Roja y de la profesión médica, el llamamiento en favor de los refugiados argelinos.

Esta Conferencia nos ha confiado importantes tareas, lo esencial, ahora, es que las pongamos en práctica. Finalmente, hemos encontrado a antiguos amigos y hemos creado nuevas amistades; espero que volveremos a verlos en Ginebra dentro de seis años.

Y ahora el pasivo. El incidente que acaba de producirse y en el que todos hemos participado de una u otra forma. Este incidente, por muy de lamentar que sea, no debe desanimarnos, sino que, por el contrario, debe servir para que nos enfrentemos con nosotros mismos, para que nos enfrentemos con nuestros deberes, con nuestras responsabilidades. Nuestras responsabilidades han aumentado, porque por ser hombres entre los hombres hemos participado en sus temores, en sus desconfianzas, en sus divisiones. Por lo tanto, si queremos seguir siendo dignos de nuestra elevada misión, debemos, a partir de ahora, inspirarnos mejor en nuestro ideal, servirlo mejor para que triunfe. Viva la Cruz Roja.

EXCMO. SR. PAUL RUEGGER (Suiza, Gobierno) (original francés) — Señor Presidente: Es inútil disimular la emoción que nos ahoga a todos. Agregaré muy poco a lo que acaba de ser dicho, tan justamente, por el Señor Presidente de la Comisión Permanente y por el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En nombre del Gobierno depositario del Convenio de Ginebra, hubiera querido lanzar un llamamiento urgentísimo para que siga el trabajo de la Cruz Roja en todas las circunstancias. Este es el deseo de nuestra eminente Presidenta que sigue en su puesto hasta el final. Nosotros nos hemos inclinado con respeto ante la tristeza de nuestra querida eminente Presidenta, que será siempre la gran Presidenta de la Conferencia de Delhi, bajo la dirección de quien hemos adoptado resoluciones de valor duradero que serán siempre las resoluciones de Delhi. Esto es lo que importa sobre todo. Nos complace que bajo la dirección de quien le ha entregado, mi querido Presidente, la difícil tarea de sustituirla, esta tarea haya sido conducida hasta el final y que su nombre haya sido unido a lo que es positivo y duradero en las decisiones tomadas. Al pedirle que se hiciese cargo de la Presidencia, ella ha actuado como una mujer de la Cruz Roja. Usted ha aceptado esta carga tan pesada y nosotros le estamos muy agradecidos por ello. Era preciso y es preciso continuar. Gracias a la continuación de este trabajo ha podido ser aceptada hace un momento una resolución importante. Yo quisiera que los que, como usted, como todos nosotros, siguen unidos a la tarea hagan ahora todo cuanto les sea posible para atar nuevamente los hilos en el plazo más breve posible.

PRÍNCIPE DE MÉRODE (Presidente) (original francés) — Señoras y Señores: En el momento en que terminan nuestros debates y en que nuestro orden del día se halla agotado, pienso que poco se puede agregar a las declaraciones que acaban de ser hechas por eminentes oradores y pienso en las emocionantes palabras que acaba de dirigirnos el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. Estoy convencido de que estos incidentes, por muy lamentables que sean, no serán capaces de herir la fe en los ideales de la Cruz Roja que todos debemos conservar firmemente en nuestros corazones.

Es esta fe, que existe, Señoras y Señores, así quiero creerlo, tanto en el corazón de los que están sentados en esta sala, como en el corazón de los que se han marchado de ella, es esta fe, repito, la que nos permitirá llevar a feliz término el trabajo para el que nos hemos reunido aquí y para el que hemos trabajado durante estas últimas semanas como un solo hombre.

Después del Señor Boissier, después de los eminentes oradores que han oído ustedes, permítanme que yo también grite « Viva la Cruz Roja ».

Declaro levantada la sesión.

IV PARTE
RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

(adoptadas por la XIX Conferencia Internacional)

I.

INFORMES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo tomado nota de los informes sometidos por las Sociedades nacionales sobre su actividad,
recibe dichos informes,
dispone que sean archivados,
da las gracias a las Sociedades nacionales que los han presentado.

II.

INFORME DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre su actividad de 1952 a 1957,
acepta dicho informe,
da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlo presentado.

III.

INFORME DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre su actividad de 1952 a 1956,
acepta dicho informe,
da las gracias a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja por haberlo presentado.

IV.

INFORME SOBRE EL EFECTO DADO A LAS RESOLUCIONES DE LA XVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el efecto dado a las Resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
acepta este informe,
da las gracias al Comité Internacional y a la Liga por haberlo presentado.

V.

FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe del Fondo de la Emperatriz Shôken presentado por la Comisión Paritaria del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,
considerando la propuesta sometida por la Comisión Paritaria en el anexo de su informe,
acepta el informe,
da las gracias a la Comisión Paritaria por su administración del Fondo;
decide enmendar el Reglamento del Fondo como sigue :

a) adición de la frase siguiente al artículo 2 párrafo 1 después de la segunda frase :

« La institución así encargada de la Presidencia, asume también la Secretaría de la Comisión durante el año en curso. »

b) Adición de un nuevo artículo 5-bis, como sigue :

« Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que se vean obligadas por las circunstancias a emplear el subsidio que han recibido en obras diferentes de las que hayan especificado en sus peticiones, de conformidad con el artículo 4, deberán solicitar previamente la aprobación de la Comisión Paritaria. »

- c) Adición de un nuevo artículo 5-triplicado, como sigue :
« Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja enviarán a la Comisión Paritaria, en el momento oportuno, un informe relativo a la utilización por ellas del subsidio recibido. »
- d) La enmienda siguiente al párrafo número 1, del artículo 8, del Reglamento :
« La Comisión Paritaria presentará, en cada Conferencia Internacional de la Cruz Roja, un informe sobre la situación actual de este fondo, sobre los subsidios que hayan sido concedidos desde la Conferencia precedente, y sobre la utilización de estos subsidios por las Sociedades nacionales. »

VI.

FONDO AUGUSTA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe sobre el Fondo Augusta presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja,
acepta dicho informe,
agradece al Comité Internacional de la Cruz Roja su gestión.

VII.

MEDALLA FLORENCIA NIGHTINGALE

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe sobre la distribución de la Medalla Florencia Nightingale, presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja,
acepta dicho informe,
agradece al Comité Internacional su gestión.

VIII.

FUNDACION EN FAVOR DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
habiendo recibido el informe sobre la fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja, sometido por el Consejo de esta institución,
acepta este informe,
agradece al Consejo su gestión.

IX.

COMISION PARA EL FINANZAMIENTO DEL COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
considerando que la Comisión establecida por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja en su resolución núm. 8 ha concluido su trabajo y ha presentado su informe,
considerando que, de acuerdo con este informe, cierto número de Sociedades nacionales han abonado con regularidad contribuciones voluntarias regularmente todos los años al Comité Internacional de la Cruz Roja, y considerando que la continuación de este apoyo y contribuciones de todas las Sociedades nacionales es deseable, justificado y necesario,
considerando, también, que el Comité Internacional de la Cruz Roja dirige llamamientos a los gobiernos que son miembros de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, de acuerdo con la resolución de la Conferencia Diplomática, celebrada en Ginebra en 1949 y que la participación de las Sociedades nacionales en la transmisión y en el apoyo de estos llamamientos varían necesariamente de un país a otro según las costumbres nacionales,
decide :

a) que el informe de la Comisión creada por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, de conformidad con la resolución antes mencionada, sea aprobado,

b) que todas las Sociedades nacionales acepten su obligación como miembros de la Cruz Roja Internacional de abonar contribuciones anuales, voluntarias y regulares, al Comité Internacional de la Cruz Roja,

- c) que todas las Sociedades nacionales continúen llevando a cabo las gestiones que se consideren oportunas, con referencia a los llamamientos financieros que se dirijan a los gobiernos por el Comité Internacional, de conformidad con la resolución citada anteriormente de la Conferencia Diplomática de 1949,
- d) que sea creada una nueva Comisión de la que formen parte las Sociedades nacionales de Checoslovaquia, India, Países Bajos y Reino Unido.

X.

FACILIDADES ESPECIALES

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo examinado la situación de las Sociedades nacionales a las que sus gobiernos no han concedido, para el cumplimiento de su misión, facilidades adecuadas tales como :

- a) concesión de visados rápidos y facilidades de viaje para el personal de la Cruz Roja que va en misión oficial a un país extranjero con el acuerdo de la Sociedad nacional del país interesado,
- b) transferencia rápida de un país a otro de fondos destinados a las actividades de la Cruz Roja,
- c) transporte rápido y libre de gastos en caso de desastre, de los suministros médicos y de otros auxilios de la Cruz Roja,
- d) exención de derechos de aduana y de otros impuestos para los suministros de socorro de la Cruz Roja,
- e) exención de cargas en las campañas de llamamiento de fondos para auxilios en casos de desastre, recomienda a las Sociedades nacionales que se encuentren en este caso, que señalen este asunto a la atención de sus gobiernos indicándoles los beneficios concedidos ya a gran número de Sociedades nacionales, y que soliciten de sus gobiernos que les concedan facilidades similares para permitir a las Sociedades que desempeñen eficazmente su cometido en las acciones de socorro en casos de desastre.

XI.

REFUGIADOS ARGELINOS

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que gran número de argelinos, compuesto en su mayoría de mujeres, niños y ancianos se han refugiado en Túnez y Marruecos, huyendo de los acontecimientos de Argelia,

considerando que la mayor parte de estos refugiados, cuyo número aumenta diariamente, están completamente desamparados y que el cruel invierno que se acerca empeora aún más las condiciones de vida de esta masa de seres humanos completamente subalimentados, sin hogar, sin ropas suficiente y privados de todos los medios de defensa contra las enfermedades,

considerando que la asistencia facilitada por los Gobiernos de Túnez y de Marruecos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Media Luna Roja Tunecina, así como otras asociaciones animadas por el espíritu de la Cruz Roja, no es suficiente para evitar el peligro que amenaza la existencia de estas inocentes víctimas de la guerra,

estima que sólo un esfuerzo de carácter internacional y universal sería capaz de lograr los inmensos recursos requeridos para dar asistencia a estos centenares de miles de seres humanos,

y guiada por el espíritu humanitario que ha animado constantemente la actividad de las asociaciones que la integran y del que han dado pruebas admirables en casos similares,

dirige un llamamiento urgente al mundo para que se lleven a cabo esfuerzos similares en favor de los refugiados argelinos.

XII.

AUTONOMIA DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

afirma nuevamente el principio de la autonomía de todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de conformidad con el artículo 4 de las condiciones para el reconocimiento de Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

XIII.

PROYECTO DE REGLAS PARA LIMITAR LOS RIESGOS QUE CORRE LA POBLACION CIVIL EN TIEMPO DE GUERRA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

segura de interpretar al sentimiento universal que reclama que sean tomadas disposiciones eficaces a fin de liberar a los pueblos de la pesadilla que constituye para ellos la amenaza de la guerra,

habiendo tomado nota del Proyecto de Reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra, preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, a continuación del deseo expresado por el Consejo de Gobernadores de la Liga, reunido en Oslo en 1954,

estima que una reglamentación por la que se revisen y completen las reglas anteriormente admitidas, es muy de desear en este dominio para asegurar la protección de las poblaciones, si por desgracia se produjera un conflicto,

juzga que las finalidades del Proyecto de Reglas que le ha sido presentado son conformes a las aspiraciones de la Cruz Roja y a las exigencias humanitarias,

invita encarecidamente al Comité Internacional de la Cruz Roja para que prosiga sus esfuerzos en favor de la protección de las poblaciones civiles contra los daños de la guerra,

pide al Comité Internacional de la Cruz Roja, actuando en nombre de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que transmita a los Gobiernos, para examen, el Proyecto de Reglas, las Actas de las deliberaciones, así como el texto de las proposiciones presentadas y de las enmiendas sometidas.

XIV.

COMETIDO DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA EN EL DOMINIO DE LA PROTECCION CIVIL

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiéndose impuesto de los informes presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre el cometido que desempeñan las Sociedades nacionales en el dominio de la protección civil,

acepta estos informes y da las gracias a los que los han presentado,

afirma de nuevo la importancia que atribuye al hecho de que se tomen todas las disposiciones prácticas para asegurar la protección de las poblaciones civiles,

invita a los Gobiernos a que concedan la mayor atención a las aludidas disposiciones,

ruega a las Sociedades nacionales que actúen dentro del espíritu de las directivas y el programa de acción propuestos por el Comité Internacional de la Cruz Roja en su informe y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en su memorándum, a fin de que se asegure a la población civil toda la ayuda que debe esperar de la Cruz Roja.

XV.

CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido el informe sobre los Convenios de Ginebra de 1949, presentado por el Comité Internacional de la Cruz Roja,

acepta este informe,

da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlo presentado y toma nota de la declaración citada en este informe relativa a la aplicación del IV Convenio de Ginebra de 1949 a los funcionarios de policía.

XVI.

ASISTENCIA JURIDICA A LOS EXTRANJEROS

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo recibido los informes sobre la asistencia jurídica a los extranjeros, presentados por el Comité Internacional de la Cruz Roja,

acepta estos informes,

da las gracias al Comité Internacional de la Cruz Roja por haberlos presentado.

XVII.

CUIDADOS MEDICOS

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando los esfuerzos desplegados ya por el Comité Internacional de la Cruz Roja para aliviar los sufrimientos que promueven los conflictos armados de todas clases,

formula el voto de que sea añadida una disposición nueva a las Convenios de Ginebra de 1949 ampliando el alcance del artículo 3 de dichos Convenios, a fin de que :

- a) los heridos sean cuidados sin discriminación y los médicos no sean inquietados de ninguna manera a causa de los cuidados que se vean obligados a prestar en estas circunstancias,
- b) sea respetado el principio sagrado del secreto médico,
- c) no se ponga ninguna restricción a la venta y a la libre circulación de los medicamentos, diferente de las previstas por la legislación internacional, quedando entendido que estos medicamentos serán utilizados para fines exclusivamente terapéuticos.

Lanza además un llamamiento apremiante a todos los gobiernos para que anulen todas las disposiciones que sean contrarias a la presente Resolución.

XVIII.

PROTECCION DE LAS POBLACIONES

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la Cruz Roja se ha esforzado siempre y continua esforzándose en aliviar el sufrimiento de la humanidad, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra,

considerando que ha sostenido siempre la causa de la paz mundial,

recuerda las resoluciones votadas por la XVIII Conferencia Internacional reunida en Toronto, en 1952, y por el Consejo de Gobernadores de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en Oslo, en 1954,

lanza nuevamente un llamamiento a todos los países del mundo, pidiéndoles

que adopten el principio de que la guerra no soluciona ningún problema y que por consiguiente se comprometan a renunciar a ella,

que intensifiquen sus esfuerzos a fin de lograr un desarme general,

que, en particular, adopten disposiciones capaces de proteger en todo momento con eficacia a la humanidad contra las terribles consecuencias del empleo de agentes incendiarios, químicos, bacteriológicos, radioactivos u otros semejantes.

XIX.

SOCORROS EN CASO DE CONFLICTOS INTERNOS

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que es necesario asegurar el mayor grado posible de eficiencia y equidad en la distribución de socorros en caso de conflictos internos,

declara que los socorros de todas clases deben ser distribuidos equitativamente entre las víctimas por la Cruz Roja nacional, sin trabas por parte de las autoridades locales,

considera que en la eventualidad de que la Cruz Roja nacional no pueda actuar en favor de las víctimas, o bien, cada vez que lo juzgue necesario o urgente, el Comité Internacional de la Cruz Roja podrá tomar la iniciativa de la distribución de los socorros con el acuerdo de las autoridades interesadas,

pide a las autoridades que concedan a los organismos de la Cruz Roja toda clase de facilidades para la realización de sus actividades de socorro.

XX.

REUNION DE FAMILIAS

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que a causa de las guerras, de los conflictos internos y de otros acontecimientos, gran número de personas, tanto niños como adultos, están todavía alejados de sus hogares o de sus familias que han sido dispersadas,

considerando los grandes sufrimientos que resultan de esta separación,

considerando que la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Toronto, 1952) había reconocido ya en su resolución núm. 20 a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, como «intermediarios naturales con sus Gobiernos respectivos para facilitar en el mayor grado posible la liberación de estas personas, para obtener noticias relativas a ellas y para facilitar el envío a las mismas de socorros materiales»,

reafirma los principios contenidos en la resolución,

insiste con todas las Sociedades nacionales para que intensifiquen sus esfuerzos en estos dominios y particularmente para que faciliten por todos los medios posibles la reunión, tanto de niños como de adultos con sus familias respectivas, de conformidad con los deseos de tales personas, y cuando se trate de niños menores, de acuerdo con el cabeza de familia reconocido, sea cual fuere el lugar donde esté domiciliado.

XXI.

COMISION INTERNACIONAL DEL MATERIAL SANITARIO

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe conjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja relativo a la Comisión Internacional del Material Sanitario,

considerando que estas dos organizaciones han llegado a la conclusión de que, si la obra realizada hasta esta fecha por dicha Comisión se ha revelado extremadamente útil en el pasado, no es éste el caso, en el momento actual, pues otros organismos especializados están mejor situados para llevarla a cabo,

recomienda la disolución de la Comisión,

recomienda también que el Comité Internacional y la Liga sigan enterándose de las cuestiones relativas al material sanitario para las necesidades civiles y militares, e informen a las Sociedades nacionales de los progresos realizados en este campo, manteniendo simultáneamente relaciones estrechas con los organismos técnicos internacionales calificados, así como con las autoridades nacionales de sanidad.

XXII.

AYUDA TECNICA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

tomando nota del informe de la Comisión Médicosocial, solicita de la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja :

- a) que estudie los informes de las Sociedades nacionales que han sido presentados a la Conferencia, así como los comentarios verbales hechos, por distintas Sociedades, durante las reuniones de la Comisión Médicosocial, sobre sus actividades en el dominio médicosocial, de la asistencia social, de los cuidados de enfermería y de la Cruz Roja de la Juventud,
- b) que invite a las Sociedades nacionales para que continúen dando cuenta de sus experiencias en esta materia a la Secretaría de la Liga,
- c) que intensifique la asistencia técnica de la Liga, preparando, dentro del límite de sus posibilidades económicas, cursos y coloquios sobre actividades especiales, trabajos de vanguardia y proyectos piloto, para las Sociedades que lo necesiten y que lo hayan solicitado,

ruega a las Sociedades nacionales que tengan ya la experiencia en determinados campos de acción, que presten su apoyo por mediación de la Secretaría de la Liga, a las Sociedades cuyas actividades similares no están lo suficiente desarrolladas, acogiendo a las personas que desean estudiarlas, o poniendo a su disposición instructores y especialistas,

ruega a la Secretaría de la Liga, continúe la difusión de información y de directivas para las actividades en los distintos dominios, ya sea por propia iniciativa ya por solicitud, con el fin de que la Secretaría de la Liga siga siendo un órgano al servicio de las Sociedades nacionales, de acuerdo con los principios universales de la Cruz Roja.

XXIII.

RELACIONES DE LA CRUZ ROJA CON LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, Y CON LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN EL CAMPO DE ACCION MEDICOSOCIAL

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando con satisfacción el desarrollo, en el transcurso de los últimos años, de las relaciones de trabajo entre la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, la Organización Mundial de la Salud, y otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales,

reconociendo la importancia de estos contactos para la coordinación de las actividades y para utilizar mejor los recursos disponibles,
recuerda los términos de las resoluciones adoptadas a este respecto en 1946 por el Consejo de Gobernadores de la Liga y en 1948 por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,
recomienda el desarrollo de los lazos existentes entre la Liga, y estas organizaciones en la escala internacional y regional,

sugiere a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja :

- a) que desarrollen sus relaciones con las oficinas regionales y nacionales de estas organizaciones con objeto de asegurar la mejor utilización de las posibilidades de la Cruz Roja tanto en material como en personal, profesional y auxiliar, y la participación de sus voluntarios, de todas categorías, en la realización de proyectos de carácter médicosocial que presenten un interés particular para la región considerada;
- b) que se pongan en contacto con los servicios gubernamentales competentes para asegurar una colaboración más eficaz en la escala nacional, que permita así la coordinación de los programas de acción.

XXIV.

TRANSFUSION SANGUINEA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando el lugar cada día más importante que ocupa la terapéutica transfusional en la práctica médica y quirúrgica,

considerando que la necesidad de sangre impone nuevas cargas a la comunidad, de donde proviene la necesidad de un número siempre creciente de dadores de sangre,

recuerda las resoluciones adoptadas a este respecto por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja reunida en Estocolmo en 1948 (resolución núm. 47) y por la XXI Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga celebrada en Montecarlo en 1950 (resolución núm. 15),

teniendo en cuenta las recomendaciones de la reunión organizada en 1956 por la Liga entre las diferentes organizaciones internacionales interesadas en los problemas de la transfusión sanguínea, sobre la normalización e intercambio de material, la normalización biológica, el depósito del material, la formación del personal y el reclutamiento de dadores de sangre,

se felicita por las acciones llevadas a cabo por las Sociedades nacionales encaminadas al desarrollo de los servicios de transfusión sanguínea y de la constitución de reservas de plasma seco y de derivados de sangre utilizables en casos de epidemias, de desastres o de conflictos eventuales,

subraya la importancia de una estrecha colaboración en el plano nacional entre la Cruz Roja y las autoridades para la organización de los servicios de transfusión sanguínea,

confirma el voto de que el principio de la gratuidad de la sangre dada y recibida sea en lo posible universalmente aplicado,

pide a las Sociedades nacionales que continúen señalando a la atención del público la importancia de este problema médicosocial, y que prosigan su contribución a la educación cívica y humanitaria de la población en este dominio,

invita a la Secretaría de la Liga a que continúe estimulando y ayudando a las Sociedades nacionales en sus programas de transfusión sanguínea y de reclutamiento de dadores de sangre, poniendo a su disposición los datos sacados de la experiencia de las Sociedades hermanas, y fomentando la ayuda mutua, así como los intercambios de expertos y de becarios entre las Sociedades nacionales.

XXV.

PREVENCION DE LOS ACCIDENTES

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando el aumento creciente de los accidentes en el hogar, en la escuela, en la práctica de los deportes, en la calle y en los lugares de trabajo, que tiende a ser una causa cada día más importante de mortalidad e invalidez, tanto en el adulto como en el niño,

toma nota de los trabajos del Comité Consultivo de Higiene y del Comité Consultivo de la Cruz Roja de la Juventud, así como de las publicaciones editadas por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, y teniendo en cuenta la importancia de la coordinación de las actividades de la Cruz Roja adulta y de la Cruz Roja de la Juventud,

se complace por las múltiples iniciativas tomadas en muchos países, tanto por los servicios públicos y por los organismos especializados como por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y sus Secciones de la Juventud, para prevenir los accidentes,

llama la atención de los gobiernos y de las Sociedades nacionales sobre la urgencia de las disposiciones que se deben tomar para disminuir las causas de accidentes y educar, en este sentido, a la población en general y a los jóvenes en particular, con objeto de crear entre los socorristas calificados y el público un sentido más agudo de la seguridad,

invita a las Sociedades nacionales a que estudien los medios por los cuales podrían entablar o intensificar una colaboración práctica con los organismos públicos o privados interesados en la prevención de los accidentes, en particular en los establecimientos escolares,

pide a la Secretaría de la Liga tenga a bien proseguir sus trabajos sobre la Prevención de los accidentes, con objeto de poder útilmente informar a las Sociedades nacionales.

XXVI.

EDUCACION SANITARIA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recuerda los principios de base adoptados por el Consejo de Gobernadores de la Liga en 1950, en Mónaco, por los que se recomendaba a las Sociedades nacionales llevarsen a cabo actividades que puedan ser consideradas como proyectos piloto o acciones de precursor, o que sean necesarias para colmar vacíos existentes en los servicios de higiene pública,

reafirma la resolución núm. 15 votada en la 23ª Reunión del Consejo de Gobernadores de la Liga en 1954, en Oslo,

llama la atención de las Sociedades nacionales acerca de sus responsabilidades en el dominio de la educación sanitaria, y sobre la necesidad de llevar a cabo obras de vanguardia y proyectos piloto, a fin de :

- a) hacer que la educación sanitaria forme parte integrante y esencial de todos los programas médico-sociales y educativos de la Cruz Roja,
- b) establecer proyectos piloto de educación sanitaria en los hospitales, centros de salud, consultorios, centros de transfusión sanguínea, servicios de enfermería, etc.,
- c) utilizar los cursos de cuidados en el hogar como medio eficaz de difundir la educación sanitaria entre el público,
- d) utilizar las numerosas posibilidades que ofrece la Cruz Roja de la Juventud, con sus programas de salud y de ayuda mutua, para poner en práctica la educación sanitaria,
- e) emprender la preparación, el experimento y la evaluación de material de información visual adaptado a los usos y costumbres locales,

hace resaltar la importancia que tienen los estudios efectuados sobre el propio terreno, de acuerdo con planes cuidadosamente preparados, así como los programas de investigación y de experimentación, insiste acerca de la necesidad, por parte de las Sociedades nacionales, de emplear, a horario completo, en los casos en que ésto sea posible, especialistas de educación sanitaria (técnicos médicosociales) para :

- a) coordinar las diferentes actividades de la Cruz Roja en los diferentes países y asumir la dirección técnica;
- b) ejercer una inspección general sobre la formación técnica, los principios y métodos seguidos por la Cruz Roja con respecto a los auxiliares sanitarios profesionales y voluntarios, al personal docente, etc., a fin de que el nivel general se mantenga lo más alto posible,

invita a la Secretaría de la Liga a que conceda a las Sociedades nacionales una ayuda técnica a fin de organizar y desarrollar sus programas de educación sanitaria, de acuerdo con los medios financieros de que disponga, instituyendo coloquios internacionales y regionales que reúnan a los representantes de las Sociedades nacionales de distintas profesiones así como intercambios de material de educación sanitaria que hayan dado resultados positivos.

XXVII.

PERSONAL AUXILIAR VOLUNTARIO DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que una de las responsabilidades fundamentales de las Sociedades nacionales es completar la acción de los poderes públicos, poniendo a su disposición, en caso de necesidad, personal calificado, profesional y auxiliar,

subraya la necesidad de establecer en cada país una estrecha colaboración entre las Sociedades nacionales y los poderes públicos en la elaboración y organización de los servicios que se consideren necesarios para mantener la salud en el país,

invita a las Sociedades nacionales a que multipliquen sus esfuerzos con el fin de fomentar la participación de auxiliares voluntarios en las diferentes actividades de la Cruz Roja, tales como primeros socorros, auxilios en caso de desastre, educación sanitaria, cuidados de enfermería, transfusión de sangre, cuidados a personas físicamente disminuídas y a ancianos, higiene mental, nutrición, lucha contra el alcoholismo, servicio social, y en particular en el dominio de la protección a la madre y al niño, etc.,

invita a las Sociedades nacionales a que se aseguren de que todo el personal auxiliar voluntario recibe, además de la preparación técnica indispensable, una enseñanza completa sobre la Cruz Roja, su ideal, sus medios de acción en el plano nacional y en el internacional, así como sobre los derechos y obligaciones de sus miembros,

subraya más particularmente la necesidad por parte de las Sociedades nacionales de preparar personal auxiliar que pueda participar útilmente en las acciones de socorros en caso de desastre, e incluir en esta preparación una enseñanza que ponga de relieve la importancia del factor humano en sus relaciones con la población, dándoles un conocimiento suficiente de los elementos de orden psicológico y social capaz de influir sobre estas relaciones,

recomienda a los Gobiernos que tomen en consideración los esfuerzos de la Cruz Roja, teniendo en cuenta su experiencia en el plano internacional, que fomenten su trabajo de precursora y sus actividades piloto, así como sus actividades tradicionales y sus acciones de socorro, respetando los principios de imparcialidad y de independencia que la animan.

XXVIII.

CUIDADOS DE ENFERMERIA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que los cuidados de enfermería son esenciales para el desarrollo de los programas sanitarios y que diversas categorías de personal de enfermería son necesarias para asegurar en cantidad y en calidad cuidados de enfermería que correspondan a las necesidades de cada país,

recomienda que las Sociedades nacionales proporcionen a su personal de enfermería, de todas las categorías, profesional y auxiliar, cursos de base, de actualización y de perfeccionamiento que permitan a cada uno asumir con el máximo de eficacia sus responsabilidades respectivas,

insiste, en particular, para que esta enseñanza implique una instrucción detallada de los derechos y obligaciones del personal de enfermería que, en período de conflicto, está colocado bajo la protección del emblema de la Cruz Roja, como se desprende de los Convenios de Ginebra,

recomienda, además, que sean concluídos acuerdos entre las Sociedades nacionales y las autoridades civiles y militares, estableciendo por anticipado las responsabilidades respectivas de cada uno en lo que se refiere a la preparación del personal sanitario voluntario y a la organización de los servicios sanitarios necesarios en período de conflicto o de catástrofes naturales,

desea que sean organizadas en Ginebra, bajo los auspicios de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y del Comité Internacional de la Cruz Roja, reuniones de estudio donde las personas responsables de la organización de los servicios sanitarios voluntarios de la Cruz Roja para el servicio de urgencia, reciban una instrucción especial dispensada por los dos Organismos Internacionales de la Cruz Roja, en cada uno de los dominios que le son propios,

recordando además, a este propósito, las recomendaciones del Comité Consultivo de Enfermeras de la Liga, y reconociendo que las Sociedades nacionales pueden útilmente contribuir a elevar el nivel de los cuidados de enfermería colaborando con las Asociaciones nacionales de enfermeras,

recomienda que las Sociedades nacionales tomen parte en el reclutamiento de discípulas calificadas en las Escuelas de enfermeras; que contribuyan a difundir entre el público la necesidad del nivel profesional preconizado por el Consejo nacional de enfermeras; que se asocien en la elección de candidatas calificadas que puedan beneficiar de becas de estudios para prepararse a ocupar puestos de responsabilidad tanto en las escuelas de enfermeras como en los diferentes servicios de cuidados de enfermería;

reconociendo también que las enfermeras profesionales han contribuído grandemente al desarrollo de los programas de preparación de las enfermeras auxiliares voluntarias,

invita a las Sociedades nacionales para que soliciten la participación activa de las enfermeras profesionales en las decisiones relativas tanto al número necesario de auxiliares de enfermeras voluntarias como a la definición de sus funciones y a la elaboración, en colaboración con la Oficina de Enfermeras de la Liga, de cursos para instructoras de la enseñanza a las auxiliares de enfermera, así como para asegurar una inspección general del programa de la Cruz Roja en este campo de acción.

XXIX.

LA JUVENTUD Y LOS CONVENIOS DE GINEBRA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que el artículo 144 del IV Convenio de Ginebra de 1949 impone a los Gobiernos que han ratificado dicho Convenio la obligación de dar a conocer su texto y su espíritu al conjunto de la población,

considerando que es urgente educar a las jóvenes generaciones en el espíritu de los Convenios de Ginebra, y recordando a este respecto la resolución número 9 de la XV Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Tokio en 1934,

considerando que corresponde a las Sociedades nacionales y a sus respectivas Secciones de Juventud tomar parte activa en la difusión de los Convenios de Ginebra,

considerando que el programa de actividades de la Cruz Roja de la Juventud tiene por objetivo esencial fomentar un espíritu de paz y de comprensión e inculcar a los niños y a los adolescentes el respeto y la dignidad de la persona humana,

recomienda :

- a) que las Sociedades nacionales intervengan ante sus Gobiernos respectivos, para que la Cruz Roja de la Juventud sea considerada por los Ministros de Educación e Instrucción Pública, como uno de los medios más eficaces para la difusión de los Convenios de Ginebra entre los niños y los adolescentes,
- b) que, en sus gestiones ante los Gobiernos, las Sociedades se esfuercen en obtener que, en los programas escolares, se reserve un lugar para la historia y los objetivos de la Cruz Roja, así como para los principios de base de los Convenios de Ginebra,
- c) que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, de acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja, efectúe todas las gestiones necesarias cerca de la UNESCO y de la Oficina Internacional de Educación, que organizan conjuntamente conferencias anuales de instrucción pública, con objeto de que la cuestión « La Escuela y la difusión de los Convenios de Ginebra » se inscriba en el orden del día de una de las próximas conferencias de instrucción pública.

XXX.

MEDIOS PRACTICOS PARA DIFUNDIR LOS CONVENIOS DE GINEBRA ENTRE LA JUVENTUD

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando urgente inculcar a las jóvenes generaciones un ideal de paz y de respeto al prójimo,

considerando que los Convenios de Ginebra constituyen una base importante de la educación social, invita a las Sociedades nacionales a estudiar y a poner en obra, con toda urgencia, los medios prácticos adecuados para conseguir este objetivo,

recomienda especialmente que se dedique una rúbrica permanente a la historia de la Cruz Roja y a los Convenios de Ginebra en las revistas de las Secciones nacionales de la Cruz Roja de la Juventud, así como en las « Noticias de la Cruz Roja de la Juventud », publicadas por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

que se organicen con regularidad emisiones radiofónicas y de televisión tratando de estas mismas cuestiones,

invita al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja a que estudien — en unión con las Sociedades nacionales — cuáles serían los medios apropiados para producir una o varias películas — destinadas a la Juventud — y dedicadas a la historia, la esencia y los objetivos de los Convenios de Ginebra,

recomienda que uno de los próximos días mundiales de la Cruz Roja se coloque bajo el tema general « Juventud y Convenios de Ginebra »,

recomienda que en los Centros de Estudios Internacionales de la Cruz Roja de la Juventud se incluya — como experiencia — el estudio de esta cuestión,

recomienda que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja editen material de información adaptado a la infancia y a la juventud y que trate de la historia de la Cruz Roja y de los principios fundamentales de los Convenios de Ginebra.

XXXI.

ASISTENCIA DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD A LOS NIÑOS QUE SUFREN

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución 27, adoptada por la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Toronto en 1952,

considerando con angustia la profunda miseria de millones de niños y adolescentes, recomienda que las Sociedades nacionales inviten a sus Secciones de la Juventud respectivas a que desarrollen de manera intensiva sus acciones de ayuda mutua, tanto a escala local como nacional e internacional, ruega a la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja que sugiera a las Sociedades nacionales proyectos en este sentido y que les proporcione el máximo de informaciones para asegurar el éxito de dichas acciones.

XXXII.

ACOGIDA DE LOS JOVENES EN LA CRUZ ROJA ADULTA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, recordando la Resolución núm. 11 de la XV Conferencia Internacional de la Cruz Roja celebrada en Tokio, en 1934, y la Resolución núm. 40 de la XVIII Conferencia celebrada en Toronto, en 1952, reconociendo la imperiosa necesidad de recibir con entusiasmo en las filas de la Cruz Roja adulta a los antiguos miembros de la Cruz Roja de la Juventud, comprobando que los esfuerzos en este sentido han sido insuficientes y no han obtenido el éxito que se esperaba, considerando que las Sociedades nacionales deben atraerse a las jóvenes generaciones con objeto de asegurar el éxito de su acción y que la juventud es capaz de asumir mayores responsabilidades, recomienda :

- a) que las Sociedades nacionales estudien urgentemente los medios más favorables para resolver este problema,
- b) que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja propague ampliamente todas las iniciativas de las Sociedades nacionales capaces de mejorar esta situación.

XXXIII.

AYUDA FINANCIERA ESPECIAL A LAS SOCIEDADES NACIONALES

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, considerando la importancia que presenta la expansión de las nuevas Sociedades nacionales y de las reconocidas recientemente, en particular en lo que se refiere a sus actividades médicosociales, habiendo recibido por parte de esas Sociedades una petición de ayuda financiera que les permita enviar a los miembros de su personal a la sede de otras Sociedades a fin de efectuar estadas de estudio sobre cuestiones relativas a la salud mental y física, a las actividades de la juventud, a las acciones de socorros y a otras actividades similares, así como para permitir la organización de visitas de expertos de la Liga ante estas Sociedades nacionales, sabiendo que el presupuesto de la Liga no prevé los fondos suficientes a este efecto, invita a la Liga a que prosiga sus esfuerzos para obtener, de alguna de las generosas fundaciones humanitarias, fondos especiales que permitan a las nuevas Sociedades obtener la asistencia financiera necesaria para completar la formación del personal que exige con toda urgencia la ejecución y la expansión de las diferentes actividades humanitarias en cuestión, insiste, para que estos fondos sólo sean solicitados después de haber intentado obtener el máximo de asistencia de las demás Sociedades nacionales y una vez que haya sido sometido previamente un proyecto específico con un plan de operaciones minuciosamente preparado.

XXXIV.

LUCHA CONTRA LOS PREJUICIOS Y LA DISCRIMINACION

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, consciente de las diferencias lamentables que existen entre las condiciones de vida de las dos terceras partes de la población y las de la tercera parte restante y de las responsabilidades que incumben a la Cruz Roja en este dominio, convencida de que esta desigualdad representa un peligro en potencia y que, en numerosos casos sus razones son de la competencia del campo de acción médicosocial, consciente de que poderosas e importantes organizaciones internacionales han empezado a examinar este problema y se esfuerzan en darle una solución, recordando que, en varias oportunidades, otras conferencias internacionales, en las que la Cruz Roja estaba representada, han solicitado la colaboración de organizaciones no gubernamentales entre las que figura la Cruz Roja como una de las más antiguas y como la que cuenta con mayor número de miembros,

ruega con insistencia a todas las Sociedades nacionales examinen con la mayor atención la manera más eficaz como pueden participar en la campaña contra el hambre, la subalimentación, el alcoholismo, la escasez y la insalubridad de los alojamientos y otras plagas sociales,

lanza un llamamiento urgente a estas Sociedades para que no sólo prosigan sus actividades en el desarrollo de la higiene somática, sino para que lleven a cabo esfuerzos especiales en los dominios de la higiene mental, individual y colectiva, campañas concebidas para combatir los prejuicios, la discriminación y el racismo, y presten su asistencia a las víctimas de estos males, de conformidad con la tradición humanitaria de la Cruz Roja.

XXXV.

PROCEDIMIENTO DE INVITACION A LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota de las invitaciones dirigidas por la Comisión Permanente, de conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, a los Gobiernos pertenecientes a los Convenios de Ginebra, a las Sociedades de la Cruz Roja, a las Organizaciones Internacionales de la Cruz Roja, así como a otras organizaciones,

habiendo igualmente, tomado nota de las observaciones formuladas en el transcurso de la primera Sesión, relativas a estas invitaciones,

expresa su agradecimiento a la Comisión Permanente por el trabajo que ha llevado a cabo,

reafirma el principio general según el cual, la Sociedad nacional que ofrece su hospitalidad a una Conferencia Internacional actúa según los Estatutos, limitándose a servir de intermediaria en la transmisión de las invitaciones y por consiguiente, todos los miembros deben abstenerse de dirigir observaciones sobre este asunto a la Sociedad nacional invitante,

formula el deseo de que, en adelante, las invitaciones para todas las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja, sigan siendo enviadas de conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y con un espíritu de amplia universalidad y que estas invitaciones abarquen, en el interés del derecho humanitario, a todos los Gobiernos participantes en los Convenios de Ginebra que ejercen una autoridad sobre los territorios en los cuales los Convenios de Ginebra son aplicables, sin que sea cuestión el saber si estos Gobiernos están reconocidos o no por los demás Estados firmantes,

quiere subrayar además que en el dominio de la Cruz Roja los criterios de reconocimiento reglamentarios en lo que toca a las relaciones entre Estados, no se aplican y por consecuencia las decisiones tomadas relativas a las invitaciones para la Conferencia de la Cruz Roja no establecen, ni podrían establecer un precedente para otros casos.

XXXVI.

INVITACION A LAS CONFERENCIAS DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

refiriéndose al informe del Presidente de la Comisión Permanente,

confirmando la declaración del Presidente de la Comisión Permanente según la cual la Cruz Roja no se ocupa de cuestiones jurídicas y políticas relativas al estatuto de los gobiernos,

decide fundándose en los principios tradicionales de la Cruz Roja, que de conformidad con el espíritu de la Conferencia, todos los Gobiernos invitados a ella deben recibir su título oficial.

XXXVII.

LA CRUZ ROJA FACTOR DE PAZ EN EL MUNDO

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

confirma sus resoluciones anteriores en favor de la paz, y

considerando el conjunto único que representan los ciento diez millones de hombres, mujeres y niños, unidos, en ochenta países, por las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, las cuales están agrupadas a su vez en la Liga de Sociedades de la Cruz Roja,

considerando que las numerosas intervenciones de solidaridad moral y material realizadas en la escala internacional por la Cruz Roja, sin discriminación alguna, y excluyendo toda clase de consideraciones políticas, representan una contribución extremadamente eficaz de la Cruz Roja en favor de la paz entre las naciones,

formula sus votos muy sinceros para que, gracias al mantenimiento de la paz, se eviten a la humanidad nuevos e incalculables sufrimientos,

exhorta a los Gobiernos para que hagan todos los esfuerzos posibles a fin de resolver pacíficamente sus problemas y para que se inspiren en todas sus acciones en el ideal de solidaridad humana y en los principios humanitarios reconocidos por todas las naciones,

y, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, recomienda a las Sociedades nacionales,

que intensifiquen sus relaciones mutuas con el objeto de desarrollar entre ellas y, a través de ellas, entre las naciones, una comprensión y una armonía que son indispensables para eliminar los desacuerdos entre los pueblos,

que multipliquen sus acciones de ayuda mutua a fin de contribuir a estrechar sus lazos de solidaridad por encima de las fronteras y mantener así vivo entre todos los pueblos el ideal de paz que la humanidad debe siempre tratar de alcanzar.

XXXVIII.

HOMENAJE AL MAHATMA GANDHI

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que el pensamiento de Gandhi rechaza incluso la misma idea de la guerra, y que la razón de ser de la Cruz Roja, como movimiento y como institución, es precisamente el alivio de los males que ocasiona, considerando que la presente reunión se celebra en la capital del país a cuya fundación él contribuyó, predicando y practicando la doctrina contraria a la violencia,

tributa su homenaje a la venerada memoria de Mahatma Gandhi, padre de la Unión India.

La noble figura de Mahatma Gandhi, el ejemplo luminoso de su acción y de su vida, su propia muerte, lo identifican y consubstancian con los postulados inmortales de la institución de la Cruz Roja. Gandhi resume, en su credo de la no violencia, toda la tradición espiritual de la India, de Ashoka a nuestros días. Recogida por él, practicada con celo evangélico y apostólico, no usó jamás de otra arma, en la larga lucha por la emancipación de su país, que la fuerza invencible del repudio de la fuerza.

Sin odios ni rencores que su corazón no anidó nunca; con amor casi místico por sus semejantes, Gandhi será por los siglos de los siglos, el símbolo de la acción pacífica, como instrumento para la solución de los conflictos humanos.

XXXIX.

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

designa como miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, para el período comprendido entre 1957 y 1963, a las personas siguientes :

La Honorable Rajkumari Amrit Kaur (India),
Excmo. Sr. Embajador A. François-Poncet (Francia)
General Sr. A. M. Gruenther (Estados Unidos)
Profesor A. Miterev (U.R.S.S.)
Sr. T. W. Sloper (Brasil).

XL.

LUGAR Y FECHA DE LA XX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

acepta con agradecimiento la invitación de la Cruz Roja Suiza, del Comité Internacional y de la Liga, para que la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja se celebre en Ginebra, en 1963, año del centenario de la Cruz Roja.

* * *

VOTOS DE AGRADECIMIENTO

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

manifiesta su más respetuoso agradecimiento a Su Excelencia el Dr. Rajendra Prasad, Presidente de la India y de la Sociedad de la Cruz Roja India, por haberse dignado honrar la Conferencia con su amable discurso inaugural y con la recepción ofrecida a los Delegados.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresa su sincero agradecimiento al Vicepresidente de la India, Dr. S. Radhakrishnan por su discurso en oportunidad de la Conferencia.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

desea declarar al Excmo. Sr. Shri Jawaharlal Nehru, Primer Ministro de la República India, cuanto ha apreciado y cuán agradecida le está por el discurso que tuvo la amabilidad de pronunciar en la sesión inaugural de la Conferencia, así como por el apoyo entusiasta que se ha servido testimoniar por la alta misión humanitaria de la Cruz Roja.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

formula un voto de agradecimiento al Gobierno de la India, por su generosa ayuda financiera prestada para contribuir a los gastos de la Conferencia, y por las muchas y valiosas facilidades que ha concedido a la misma todo lo cual constituye una prueba tangible de apoyo a la causa de la Cruz Roja.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

hace constar en acta su profundo reconocimiento y gratitud a la Sociedad de la Cruz Roja India, por la eficaz ayuda prestada por sus dirigentes y personal que ha permitido el armonioso desarrollo de la Conferencia, por haber organizado un programa sumamente interesante de visitas de estudio y jiras turísticas, en varios Estados de la India, y por su cordial hospitalidad y festejos culturales.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

da las gracias al Comité del Estado de Delhi de la Sociedad de la Cruz Roja India por su cordial recepción y banquete, así como a los Comités de otros Estados que han acogido a grupos de Delegados durante las visitas de estudio, jiras turísticas y festejos en sus respectivas regiones.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresa también su agradecimiento a las numerosas familias indias que han invitado a los Delegados en sus hogares.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

aprecia sinceramente los servicios prestados por los voluntarios de la Cruz Roja India de la Juventud, miembros de la Asociación y Brigada de Ambulancias de St. John, y a las personas de ambos sexos pertenecientes a familias indias, y les agradece el trabajo eficaz que han llevado a cabo.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

expresa su profunda gratitud a la « Sangeet Natak Academy » y a la « Bharatya Kala Kendra » por sus artísticos recitales que fueron altamente apreciados.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

hace constar su agradecimiento a Gestetner Duplicators Privated Ltd. y Lyon Pencils Private Ltd., por las facilidades que han concedido y por su colaboración.

La XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

teniendo en cuenta la manera imparcial y completa con que la prensa india ha facilitado informaciones sobre todos los debates que se han celebrado en el transcurso de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Nueva Delhi,

ruega a la Presidenta de la Conferencia tenga a bien transmitir a los dirigentes de la prensa india la expresión de sus felicitaciones y sincero agradecimiento.

V PARTE
RECEPCIONES

RECEPCIONES

JUEVES 24 de OCTUBRE

A las 22,00 horas Presentación de películas, Janpath Hotel.

VIERNES 25 DE OCTUBRE

A las 22,00 horas Presentación de películas, Ashoka Hotel.

SABADO 26 de OCTUBRE

A las 21,30 horas Baile de la Cruz Roja (organizado por la Sección del Estado de Delhi), National Sports Club of India, seguido de bailes populares del Punjab (Bhangra) y de otras distracciones.

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

De las 8,30 a las 12,00 Excursión a los alrededores de Delhi-Red Fort, Kutub Minar, Chadni Chowk, mausoleo de Humayun, etc.

A las 13,00 horas Almuerzo en hogares indios por invitación especial.

LUNES 28 DE OCTUBRE

A las 16,30 horas Recepción ofrecida por el Presidente, Rahstrapati Bhawan.

A las 18,30 horas Presentación de una película especial « Mission of Mercy » (Misión de caridad) y de un documental en colores, Vigyan Bhavan.

MARTES 29 DE OCTUBRE

A las 20,15 horas Banquete ofrecido por la Cruz Roja de Delhi, Imperial Hotel.

MIERCOLES 30 DE OCTUBRE

A las 22,00 horas Presentación de películas, Ashoka Hotel.

JUEVES 31 DE OCTUBRE

A las 19,00 horas Recepción ofrecida por el Comité Internacional de la Cruz Roja y por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en el Delhi Gymkhana Club.

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE

A las 22,00 horas Presentación de películas, Ashoka Hotel.

SABADO 2 DE NOVIEMBRE

A las 18,30 horas Recital de danzas y de Música en el All-India Fine Arts & Crafts Hall.

DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE

Excursión a Agra.

LUNES 4 DE NOVIEMBRE

A las 21,30 horas Heer Ranjah-Opera popular del Punjab en el All India Fine Arts & Crafts Hall.

MARTES 5 DE NOVIEMBRE

A las 19,00 horas Recepción ofrecida por el Excmo. Sr. Conde Stanislas Ostrorog en la Embajada de Francia.

A las 22,00 horas Presentación de películas, Janpath Hotel

MIERCOLES 6 DE NOVIEMBRE

A las 20,15 horas Banquete ofrecido por la Cruz Roja India en el Ashoka Hotel.

VI PARTE
LISTA DE DOCUMENTOS

NOTA

Han sido utilizadas las abreviaturas siguientes : C = Chino; Angl. = Inglés; F = Francés; Alld = Alemán; I = Italiano; R = Ruso; E = Español.

Los asteriscos (*) indican que se trata de documentos impresos, mientras que los restantes documentos son multicopiados

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

| Comisión y título | Idioma | Núm. de páginas | País y título | Idioma | Núm. de páginas |
|--|--------|-----------------|--------------------------|--------|-----------------|
| COMISION PERMANENTE | | | COMISION GENERAL | | |
| Informe sobre su actividad desde la Conferencia de Toronto | Angl. | 10 | Informe | Angl. | 6 |
| id. | F. | 10 | id. | F. | 6 |
| id. | E. | 10 | id. | E. | 6 |
| ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA | Angl. | 4 | COMISION MEDICOSOCIAL | Angl. | 5 |
| id. | F. | 4 | Informe | F. | 5 |
| id. | E. | 4 | id. | E. | 5 |
| COMISIÓN DEL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL | | | COMITE DE REDACCION | | |
| Informe | Angl. | 7 | Votos de agradecimientos | Angl. | 1 |
| id. | F. | 7 | id. | F. | 1 |
| id. | E. | 7 | id. | E. | 1 |

SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA MEDIA LUNA ROJA Y LEON Y SOL ROJOS

| País y título | Idioma | Núm. de páginas | País y título | Idioma | Núm. de páginas |
|---|-----------|-----------------|--|--------|-----------------|
| AUSTRALIA | | | ETIOPIA | | |
| Informe resumido | *Angl. | 3 | Informe | *Angl. | |
| AUSTRIA | | | FINLANDIA | | |
| Informe | *Alld | 26 | Informe | *Angl. | |
| Informe resumido | Angl. | 3 | FRANCIA | | |
| BRASIL | | | Informe | | |
| Informe | E. | 12 | a) Breve resumen | F. | 6 |
| Informe resumido | F. | 6 | id. | Angl. | 4 |
| Proyecto de reglamentación internacional relativo a la Protección de las Poblaciones civiles contra los riesgos de la guerra sin discriminación (Comentarios) | | | id. | E. | 6 |
| La asistencia a los refugiados en el Brasil | *E. | 13 | b) Cruz Roja Francesa : Principios de acción | F. | 2 |
| | F. | 1 | id. | Angl. | 2 |
| | | | id. | E. | 2 |
| BULGARIA | | | c) Cruz Roja Francesa : Los equipos de socorrismo de la Cruz Roja | F. | 3 |
| Informe | *Angl. | 16 | id. | Angl. | 3 |
| id. | *F. | 16 | id. | E. | 3 |
| id. | *Búlgaro | 16 | ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL | | |
| Informe general | *Angl./F | 63 | Informe | *Angl. | 44 |
| | Búlgaro | | Informe resumido | *Angl. | 6 |
| BIRMANIA | | | ALEMANIA, REPUBLICA DEMOCRÁTICA | | |
| Informe general | *Angl. | 26 | Informe | *Angl. | 35 |
| CANADA | | | Informe resumido | *Angl. | 7 |
| Informe | *Angl. | 8 | id. | *E. | 7 |
| id. | *F. | 9 | id. | *F. | 7 |
| id. | *E. | 9 | Higiene preventiva en la República Democrática Alemana | *Angl. | 32 |
| CEYLAN | | | HAITI | | |
| Informe correspondiente a 1954 | *Angl. | 27 | Informe | F. | 57 |
| id., 1955 | *Angl. | 27 | HUNGRIA | | |
| id., 1956 | *Angl. | 16 | Informe resumido | Angl. | 6 |
| Misiones de caridad o ciudadanos en acción | *Angl. | 16 | id. | F. | 7 |
| CHILE | | | INDIA | | |
| Informe | E. | 3 | a) Documentos publicados en relación con la Conferencia | | |
| REPUBLICA POPULAR DE CHINA | | | Boletines diarios | Angl. | |
| Informe 1952-1956 | *Angl./C. | 18 | id. | F. | |
| Informe complementario junio 1956-junio 1957 | *Angl./C | 8 | id. | E. | |
| REPUBLICA DE CHINA | | | Lista de delegados | *Angl. | 31 |
| Informe | *Angl. | 10 | Anuario de la Conferencia | *Angl. | 44 |
| CHECOSLOVAQUIA | | | b) Otros documentos | | |
| Cruz Roja Checoslovaca | *Angl. | 13 | Informe | *Angl. | 29 |
| id. | *F. | 13 | Informe resumido | *Angl. | 5 |
| DINAMARCA | | | « Misión mundial de caridad » número 4 conmemorativo del Periódico de la Cruz Roja India | *Angl. | 36 |
| Informe | *Angl. | | Proyecto de reglas para limitar los riesgos que corre la población civil en tiempo de guerra | *Angl. | 8 |
| Informe complementario | *Angl. | | | | |

| País y título | Idioma | Núm. de páginas | País y título | Idioma | Núm. de páginas |
|---|----------------|-----------------|--|--------|-----------------|
| INDONESIA | | | FILIPINAS | | |
| Informe | *Angl. | 22 | Informe | *Angl. | 22 |
| Informe resumido | Angl. | 5 | Informe resumido | Angl. | 4 |
| IRAN | | | POLONIA | | |
| Historia, organización, servicios e instituciones | *Angl. | 30 | Informe 1944-56 | *Angl. | 45 |
| IRLANDA | | | id. | *F. | 48 |
| Informe resumido | Angl. | 3 | Informe 1956-57 | *E. | 48 |
| ISRAEL | | | | *F. | 7 |
| Breve informe de actividades : « La petición del Magen David Adom para que se le reconozca como Sociedad nacional de la Cruz Roja » | Angl. | 28 | PORTUGAL | | |
| id. | *F. | 28 | Informe | *Port. | 42 |
| id. | *E. | 28 | Informe resumido | *F. | 8 |
| ITALIA | | | RUMANIA | | |
| Informe sobre la actividad de las Enfermeras Voluntarias, 1954, 55, 56, 57 | F. | 5 | Informe | *F. | 5 |
| El Servicio Social Internacional de la Cruz Roja Italiana | F. | 2 | Informe resumido | Rumano | 13 |
| JAPON | | | « La Cruz Roja Rumana » | *F. | 23 |
| Informe | *Angl. | 23 | Aspectos de la actividad de la Cruz Roja Rumana | *F. | 154 |
| Informe resumido | *Angl. | 9 | UNION SUDAFRICANA | | |
| « Bombas atómicas y de hidrógeno y la Cruz Roja Japonesa (Inf. 1957) | *Angl. | 22 | Informe « Another Five Years of Service » (Cinco años más de servicio) | *Angl. | 7 |
| Hoja de la Cruz Roja Japonesa de la Juventud | *Angl. | 7 | SUECIA | | |
| COREA, REPUBLICA DEMOCRATICA | | | Informe | *Angl. | 16 |
| Informe | *Angl./Coreano | 15 | TAILANDIA | | |
| COREA, REPUBLICA DE | | | Informe | *Angl. | 14 |
| Informe | Angl. | 20 | REINO UNIDO | | |
| Informe resumido | Angl. | 7 | Informe | *Angl. | 19 |
| Informe complementario | Angl. | 9 | Informe resumido | Angl. | 3 |
| Actividades de la Cruz Roja en Corea | *Angl./Coreano | 35 | ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA | | |
| LIBANO | | | Informe | *Angl. | 24 |
| Informe | *Angl. | 72 | Informe resumido | *Angl. | 4 |
| Informe resumido | *F. | 8 | URSS | | |
| LIECHTENSTEIN | | | Informe | *Angl. | 46 |
| Informe anual 1954/55 | *Alld. | 43 | id. | *R. | 48 |
| Informe general | Angl. | 6 | Informe resumido | F. | 9 |
| NUEVA ZELANDA | | | VENEZUELA | | |
| Informe | *Angl. | 3 | Informe | *E. | 6 |
| Informe resumido | *Angl. | 4 | Complemento | *E. | 1 |
| NORUEGA | | | VIETNAM, REPUBLICA DEL | | |
| Informe | *Angl. | 38 | Informe | *F. | 15 |
| Informe complementario « Norwegian Relief Action for Hungary » (Acción de socorros noruega en favor de Hungría) | *Angl. | 3 | VIETNAM, REPUBLICA DEMOCRATICA | | |
| PAKISTAN | | | Informe | *F. | 28 |
| Informe general | *Angl. | 29 | YUGOESLAVIA | | |
| Informe resumido | *Angl. | 7 | a) Informe — Informe general | *Angl. | 16 |
| PERU | | | id. | *F. | 16 |
| Informe | E. | 11 | Informe ilustrado | *Angl. | 25 |
| | | | id. | *F. | 25 |
| | | | b) Otras publicaciones : | | |
| | | | Aplicación de los Convenios de Ginebra de 1949 en el Código penal yugoeslavo | *Angl. | 15 |
| | | | id. | *F. | 15 |
| | | | Un programa de la Cruz Roja Yugoslava en los pueblos | Angl. | 4 |
| | | | id. | *F. | 4 |

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

| Título | Lengua |
|--|---------------|
| Comentarios al orden del día de la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja | E., F., Angl. |
| Informe presentado conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja sobre la acción realizada en virtud de las Resoluciones de la XVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Toronto, julio-agosto de 1952) | E., F., Angl. |
| Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken (Punto 5 del orden del día de la Comisión General) | E., F., Angl. |
| Anexo al precitado informe | E., F., Angl. |
| Comisión Internacional del material sanitario (Punto 2 del orden del día provisional de la Comisión Médico-social) | E., F., Angl. |

COMITE INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

| Título | Lengua |
|--|----------------------|
| Los Convenios de Ginebra — Ratificación, difusión, medidas de aplicación, etc. (Punto 4 del orden del día provisional de la Comisión del Derecho Humanitario) | E., F., Angl. |
| El Comitado de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en el dominio de la protección civil (Punto 3 del orden del día provisional de la Comisión del Derecho Humanitario) | E., F., Angl. |
| Cuidados de enfermería: Organización, reclutamiento e instrucción del personal profesional y auxiliar para sus deberes en tiempo de guerra (Punto 3 b del orden del día provisional de la Comisión Médico-social) | E., F., Angl. |
| Asistencia Jurídica a los extranjeros: (Punto 5 del orden del día provisional de la Comisión del Derecho Humanitario) | E., F., Angl. |
| Documento anexo al precitado informe: Quinta Conferencia internacional de organizaciones no gubernamentales interesadas en los problemas de migración — Asistencia jurídica a los emigrantes (en inglés doc. D 377 b) | F. Angl. |
| Asistencia Jurídica a los extranjeros — Nota suplementaria (Punto 5 del orden del día provisional de la Comisión del Derecho Humanitario) | E., F., Angl. |
| Proyecto de Resolución para la Conferencia de Nueva Delhi: La Cruz Roja factor de paz en el mundo (Punto 9 del orden del día provisional de la Sesión Plenaria de la Comisión General) | E., F., Angl. |
| Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja (Punto 7 del orden del día provisional de la Comisión General) | E., F., Angl. |
| Medalla Florencia Nightingale (Punto 6 b del orden del día provisional de la Comisión general) | E., F., Angl. |
| Fondo Augusta — Novena distribución de las rentas (Punto 6 a del orden del día provisional de la Comisión General) | E., F., Angl. |
| Informe de la Comisión para el financiamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (Punto 7 a del orden del día provisional de la Comisión General) | E., F., Angl. |
| Proyecto de Reglas para limitar el riesgo que corre la población civil en tiempo de guerra. | E., F., Angl. Alld. |
| Informe sucinto 1952-1956 | E., F., Angl., Alld. |
| Informe provisional (1º de enero al 30 de junio de 1957) | E., F., Angl., Alld. |
| Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja relativo a los socorros distribuidos o transmitidos por él desde el 1º de enero de 1952 al 31 de diciembre de 1955 (Punto 8 del orden del día de la Comisión General) | E., F., Angl. |

LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA

| Título | Lengua |
|---|---------------|
| Informe General de la Liga de 1952 a 1956 presentado a la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Nueva Delhi, octubre-noviembre de 1957. | E., F., Angl. |
| Los Convenios Humanitarios de Ginebra | E., F., Angl. |
| Los principios fundamentales de la Cruz Roja y su aplicación | E., F., Angl. |
| Estatutos Tipo | E., F., Angl. |
| Comentarios de la Liga sobre los diferentes puntos del orden del día de la Conferencia | E., F., Angl. |
| La Liga de Sociedades de la Cruz Roja, su fundación su programa, la acción de su Secretaría | E., F., Angl. |
| ¿Conoces la Cruz Roja? | E., F., Angl. |
| La Liga de Sociedades de la Cruz Roja y los problemas humanitarios mundiales | E., F., Angl. |
| Manual internacional de voluntarios | E., F., Angl. |
| Memorándum sobre el cometido de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja como auxiliares de los servicios médicos del ejército y de los servicios de defensa civil | E., F., Angl. |
| La Cruz Roja te protege | E. F., Angl. |
| Los cuidados en el hogar en el seno de la Cruz Roja. Estudio en preparación sobre el desarrollo de la enseñanza de los cuidados a domicilio en los distintos países | E., F., Angl. |
| Principios fundamentales que rigen las acciones internacionales de socorros (Consejo de Gobernadores, Oslo, 1954) | E., F., Angl. |

INDICE DE ORADORES

| A | Páginas | J | Páginas |
|--|---------|--|--|
| Abdul Kadir, R.H., H.E., Sr. | 84 | Jakovjevic, Bosco | 95 |
| Aitken, George | 95 | Janouch, F., Dr. | 25, 140 |
| Albertini, Von A., Prof. | 137 | Jiménez, Carlos Rodríguez, Dr. | 76 |
| Alip, Eufonio M., Dr. | 124 | | |
| Al Shabandar, Sayid Ibrahim Mahmood, H.E., Sr. | 93 | K | |
| Amrit Kaur; Rajkumari 23, 31, 40, 42, 44, 45, 50, 51, 52, 57, 58, 61, 87, 97, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 118, 121, 123, 127, 128, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 144, 145, 146, 147, 148, 149 | | Karmarkar, D.P. | 69, 71, 72, 74, 77, 94, 153 |
| | | Katz-Suchy, Juliusz, Dr. | 74, 89, 90, 94, 95, 96, 98, 151 |
| | | Ken, Bai Dong | 143, 144 |
| | | Kim, Hoon | 83 |
| | | Kolaroff, Peter V., Dr. | 144, 150 |
| | | | |
| | | L | |
| | | Limerick, Condesa de | 88 |
| | | Li Teh-Chuan, Sra. | 26, 41, 51, 142 |
| | | | |
| | | M | |
| | | MacAulay, John A. | 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 |
| | | Martola, A.E., General | 133, 135 |
| | | Matern, Jenny, Sra | 150 |
| | | McClintock, Robert | 54, 61, 95, 99, 145, 146, 151 |
| | | Mérode, Príncipe Frédéric de | 98, 149, 150, 152, 153, 154, 155 |
| | | Mevorah, Nissim, Prof. | 109 |
| | | Miterev, Gueorgui, Prof. | 25, 44, 52, 85, 90, 94, 96, 101, 138, 142, 149 |
| | | | |
| | | N | |
| | | Nacify, Abbas, Dr. | 122 |
| | | Nehru, Jawaharlal | 37 |
| | | Nishova, Mane, Dr. | 150 |
| | | | |
| | | P | |
| | | Pan Tzu-Li | 43, 45, 65, 66, 67, 68, 69, 111, 149 |
| | | Pecson, Gerónima T., Sra. | 36, 43, 147 |
| | | Perrotto, José Reynaldo | 140 |
| | | Phillips, W.J. | 50, 146 |
| | | Pilloud, Claude | 139 |
| | | Prasad, Rajendra, Dr. | 32 |
| | | | |
| | | R | |
| | | Radhakrishnan, S., Dr. | 58 |
| | | Rao, B.M., Mayor General | 111 |
| | | Rham, Jean de | 137 |
| | | Richet, Abou, Sra | 151 |
| | | Roy, Louis, Dr. | 152 |
| | | Ruegger, Paul | 41, 55, 64, 104, 155 |

| S | Páginas | T | Páginas |
|---|-------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Sandström, Emil, Juez | 24, 36, 65, 97, 100, 101, 138 | Tchikalenko, Nikolai I. | 76, 92, 109 |
| Scillingo, Adolfo, Dr. | 42, 77, 111, 148, 152, 154 | That-Tong, Ton, Prof. Dr. | 150 |
| Shah, Kamalendu Mati, Rajmata | 43 | V | |
| Siordet, Frédéric | 106 | Vaillancourt, Paul | 130, 134, 135 |
| Sloper, Tom W. | 25, 100, 114, 148 | Voncken, J. General Médico | 139 |
| Sosroatmodjo, Sumarno, Cor. Dr. | 151 | W | |
| Stanbury, W.S., Dr. | 90, 91 | Waldersee, Condesa Etta de | 97 |
| Steiniger, Alfons, Prof. Dr. | 96 | Warras, Kai J. | 27 |

21582

CICR BIBLIOTHEQUE



